

Consejo Escolar de Canarias

Informe sobre la realidad educativa de Canarias 2026

**Contexto, escolarización
y recursos**



**Gobierno
de Canarias**



**Consejo
Escolar
de Canarias**

Título

Informe sobre la realidad educativa de Canarias 2026

© Consejo Escolar de Canarias, 2026

© De los autores, 2026

Edita

Consejo Escolar de Canarias

Gobierno de Canarias

C/ Consistorio, 20

38201 San Cristóbal de La Laguna

Teléfono: 922 92 31 48

www.consejoescolardecanarias.org

registro@consejoescolardecanarias.org

Depósito Legal

TF 230-2026

ISBN

978-84-09-85344-1

El contenido del Informe, en versión digital, se puede consultar en la página web del Consejo Escolar de Canarias www.consejoescolardecanarias.org

Consejo Escolar de Canarias

Informe sobre la realidad educativa de Canarias 2026

**Contexto, escolarización
y recursos**



**Consejo
Escolar
de Canarias**



**Gobierno
de Canarias**

ÍNDICE

Presentación. Natalia Álvarez, Presidenta del Consejo Escolar de Canarias	6
Encarna Cuesta, Presidenta del Consejo Escolar del Estado	8
Relación de participantes en la Comisión Específica para la elaboración del Informe.	10
Relación de miembros del Consejo Escolar de Canarias presentes en la Sesión Plenaria en la que se aprobó el Informe del día 21 de marzo de 2026	11
Relación de miembros titulares y suplentes del Consejo Escolar de Canarias	12
 A. Contexto	 15
A1. Factores demográficos	15
a. Evolución reciente de la población	16
b. Distribución por edades de la población de cada isla	24
c. Población en edad escolar	33
A2. Factores socioeconómicos	35
a. Riqueza y renta de las familias	36
b. El riesgo de pobreza o exclusión social	38
A3. Factores socioeducativos	46
a. Nivel de estudios de la población adulta	46
b. Empleo	52
c. El estatus socioeconómico y cultural de las familias	58
Consideraciones y propuestas	61
a. Cuestiones demográficas	62
b. Factores socioeconómicos	64
c. Factores socioeducativos	67
 B. Escolarización	 71
B1. Tasas netas de escolarización	71
B2. Enseñanzas Régimen General	74
a. Alumnado matriculado	75
b. Bachillerato	80
c. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	86
d. Formación Profesional	96
B3. Régimen Especial y Enseñanzas de Personas Adultas	104
a. Enseñanzas de Personas Adultas	104
b. Educación de Régimen Especial	107

B4. Alumnado extranjero matriculado	111
Consideraciones y propuestas	118
a. Escolarización	118
b. Educación Infantil	118
c. Enseñanzas de Régimen General	119
d. Alumnado matriculado	120
e. Bachillerato	121
f. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	122
g. Formación Profesional	123
h. Alumnado extranjero	126
i. Centros privados concertados	128
C. Recursos de la educación	131
C1. Inversión en educación	132
C2. Mapa Escolar	141
a. Tamaño de los centros	141
b. Educación infantil (Primer Ciclo)	144
c. Educación Infantil (segundo ciclo) y Educación Primaria	146
d. Educación secundaria	149
e. Bachillerato	151
f. Ciclos formativos de grado medio y superior	153
C3. Recursos en espacios de despoblamiento frente a espacios intensamente poblados	154
C4. Ratios	161
a. Ratio alumnado/docente	161
b. Ratio de alumnado por grupo.	162
c. Ratio máxima por grupo	170
Consideraciones y propuestas	172
a. Inversión	172
b. Mapa escolar	174
c. Recursos en espacios intensamente poblados.	175
d. Recursos en espacio de despoblación o estancamiento	176
e. Ratios	177
Anexo. Referencias	179
A. Contexto	179
B. Escolarización	179
C. Recursos de la educación	180

Presentación

El Consejo Escolar de Canarias tiene entre sus competencias la elaboración periódica de un informe sobre la realidad educativa del archipiélago. Desde su creación en 1987, este órgano ha venido desarrollando estos informes con una perspectiva progresivamente más amplia y compleja, en consonancia con la evolución del sistema educativo y de la sociedad canaria.

Desde sus primeras ediciones, centradas en los resultados académicos, el informe ha evolucionado hacia un enfoque más integrador que incorpora el contexto socioeconómico de las islas, las demandas educativas de la sociedad, así como los factores históricos y culturales. Asimismo, ha profundizado en la relación entre economía y educación y en la inclusión en sentido amplio, con especial atención a las políticas de igualdad de oportunidades y equidad educativa, abarcando la atención a la diversidad, los servicios complementarios y el sistema de becas.

Este nuevo informe se elabora desde una doble perspectiva, ambas de igual relevancia: por un lado, se basa en el Informe 2025 sobre el estado del sistema educativo del Consejo Escolar del Estado, lo que aporta un marco comparativo con el resto de las comunidades autónomas; por otro, integra el análisis de series históricas propias de Canarias, permitiendo interpretar la evolución de los principales indicadores educativos en el archipiélago. Estas series de datos exclusivos de Canarias llegan en algunos casos hasta el curso 2025-2026, lo que ayuda a contextualizar y complementar la información disponible, reduciendo así el desfase temporal de las fuentes estatales.

A partir de este enfoque integrado, los distintos órganos del Consejo Escolar de Canarias (la Comisión Específica de Realidad Educativa, la Comisión Permanente y el Pleno) han trabajado de forma coordinada en la elaboración de las consideraciones y propuestas que se presentan en este documento.

El informe se estructura en tres grandes bloques que permiten abordar de manera integral la realidad educativa del archipiélago. Este análisis pone de manifiesto la estrecha relación entre educación y entorno social, en un contexto marcado por cambios demográficos, desigualdades territoriales y brechas socioeconómicas.

En segundo lugar, se examina la escolarización en sus distintas dimensiones, incluyendo el crecimiento de la Educación Infantil de 0 a 3 y la Formación Profesional, los sesgos de género en la elección de estudios, el aumento de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y la presencia de alumnado extranjero.

Finalmente, se abordan los recursos educativos, tanto en términos de inversión como de organización del sistema: el mapa escolar, la distribución de centros, las ratios y las diferencias entre territorios, especialmente entre zonas en proceso de despoblación y áreas intensamente pobladas.

Este informe permite identificar tanto los avances logrados desde el inicio de estas publicaciones en 1991 como los desafíos que persisten en el sistema educativo canario. Entre los progresos más significativos destacan el aumento de la matrícula en Formación Profesional, la mejora del nivel educativo de las nuevas generaciones y la evolución positiva de las ratios alumnado/docente.

Sin embargo, continúan existiendo retos relevantes, como el sesgo de género en la elección de estudios de Formación Profesional, o la escasez de plazas de Educación Infantil de 0 a 3 (pese al aumento que se ha producido en la oferta), sin entrar en los resultados académicos, que formarán parte de otro estudio.

A ello se suman nuevos desafíos derivados de los cambios demográficos y sociales, entre los que destacan el descenso de la natalidad y sus consecuencias sobre la viabilidad de los centros pequeños, el envejecimiento de la población o la creciente necesidad de garantizar la inclusión de todo el alumnado.

Disponer de datos sólidos, fiables y actualizados constituye una condición imprescindible para el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas educativas en Canarias. La evidencia empírica permite superar diagnósticos basados en percepciones parciales, identificar con precisión las necesidades del sistema y orientar la toma de decisiones hacia intervenciones más eficaces y equitativas. Asimismo, en el marco de un órgano colegiado como el Consejo Escolar de Canarias, partir de información objetiva y compartida facilita el diálogo, reduce la subjetividad en el debate y favorece la construcción de consensos amplios entre los distintos sectores representados.

El informe concreta un conjunto de propuestas de mejora orientadas a dar respuesta a estos retos, partiendo de la premisa de que la educación requiere un enfoque transversal que implique al conjunto de las administraciones públicas y a la sociedad en su totalidad. Solo desde esta visión amplia será posible avanzar hacia un sistema educativo más equitativo, inclusivo y adaptado a las necesidades presentes y futuras de Canarias.

NATALIA ÁLVAREZ
Presidenta del Consejo Escolar de Canarias

Hay documentos que informan. Hay documentos que, además, nos obligan a pensar. El Informe sobre la realidad educativa de Canarias 2026 pertenece a esta segunda categoría.

Nos encontramos ante un texto necesario. Necesario por la amplitud de su mirada, por el rigor de su análisis y por situar la educación en el lugar que verdaderamente le corresponde: no como una cuestión aislada o sectorial, sino como uno de los grandes asuntos que definen el presente y el futuro de la sociedad. Porque en la educación se expresan nuestras prioridades colectivas, pero también afloran las desigualdades persistentes, se visibilizan posibilidades de cohesión y nuestra ambición democrática.

Analizar la realidad educativa de Canarias exige hacerlo desde la complejidad. Exige reconocer que la educación se construye siempre en un contexto concreto, atravesado por la demografía, por las condiciones socioeconómicas, por las condiciones individuales, por la singularidad de la insularidad y por las diferencias territoriales que marcan de manera muy directa las oportunidades de la vida de la ciudadanía. La educación en definitiva no sucede al margen de la realidad, sino que la refleja, en ocasiones la padece y en el mejor de los casos contribuye a transformarla.

Este informe analiza la realidad educativa de Canarias con una mirada amplia y articulada, nos permite acercarnos a ella, nos ayuda a comprender mejor la gestión de la escolarización, los recursos, las necesidades y los desafíos del sistema educativo canario. Pero sobre todo nos invita a leer lo que hay detrás de los datos: las trayectorias de vida, las oportunidades desiguales, los esfuerzos cotidianos de las comunidades socioeducativas y la responsabilidad pública de construir condiciones más justas para aprender, enseñar y convivir.

Canarias, como cualquier otro territorio, presenta rasgos propios que requieren una atención sostenida y sostenible. En el caso del archipiélago, en la diversidad entre islas, los procesos desiguales de crecimiento o envejecimiento, la concentración de población en determinados entornos, las situaciones de vulnerabilidad social y económica, o las tensiones derivadas de la propia configuración territorial obligan a pensar la educación desde la equidad. Esto implica no dar por suficiente la igualdad formal, sino trabajar para que el derecho a la educación pueda ejercerse en condiciones reales de justicia, acceso, acompañamiento y equidad.

Sabemos, además, que la educación no puede sostenerse únicamente sobre declaraciones de intención. Requiere planificación, estabilidad, recursos suficientes y una voluntad firme de continuidad. Necesita escucha, participación y corresponsabilidad. Porque educar no es solo una tarea de la administración, ni solo de los centros educativos, ni solo del profesorado. Educar es una responsabilidad compartida. Un compro-

miso colectivo. Una forma de decirnos, como sociedad, qué lugar otorgamos al bien común y hasta qué punto estamos dispuestos a cuidar aquello que hace posible una convivencia más digna, más democrática y más humana.

El Consejo Escolar de Canarias lo ha entendido de este modo, por eso este informe tiene un valor que va más allá de un simple diagnóstico. Es una poderosa herramienta para la deliberación pública. Es una invitación a sostener un debate serio, honesto y profundo sobre la educación en Canarias. Una conversación que no eluda las dificultades, pero que tampoco renuncie a la esperanza. Que sepa ver y reconocer lo que debe mejorarse, sin dejar de valorar el trabajo, el esfuerzo y la dedicación de profesionales que hacen posible cada día la tarea educativa en contextos muchas veces complejos.

Si estamos de acuerdo en que la educación es, en última instancia, la expresión concreta del tipo de sociedad que deseamos construir, defenderla, fortalecerla y dotarla de horizonte es también defender la igualdad de oportunidades, la cohesión social, la participación democrática y el derecho de todas las personas a un futuro más justo. No hablamos sólo de estructuras, de cifras o de indicadores. Hablamos de vidas, de trayectorias, de posibilidades y de dignidad. Hablamos de comprometernos todas y cada una de las personas en su mejora, hablamos de corresponsabilidad.

Es deseable que este informe contribuya no solo a profundizar en el conocimiento de la realidad educativa canaria, sino también a reforzar un compromiso compartido con su mejora. Porque conocer es condición necesaria, pero no suficiente. El verdadero desafío comienza cuando ese reconocimiento se transforma en responsabilidad, en compromiso y en acción. Una tarea que nos compete a todas y todos.

ENCARNA CUENCA CARRIÓN
Presidenta del Consejo Escolar del Estado

Relación de participantes en la Comisión Específica para la elaboración del Informe

COORDINACIÓN

Dña. Carmen Nieves Pérez Sánchez

SECTOR PADRES Y MADRES

D. Sergio de la Fe Melián

SECTOR ALUMNADO

D. Daniel Rodríguez Gallart

SECTOR ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Dña. María Candelaria Cruz Pérez

SECTOR CENTROS PRIVADOS Y CONCERTADOS

D. Antonio Ramírez Hidalgo

Dña. Ana María Palazón González

SECTOR UNIVERSIDADES CANARIAS

Dña. M.^a Victoria Aguiar Perera

Dña. Carmen Nieves Pérez Sánchez

SECTOR MUNICIPIOS

D. José Juan León Hernández

SECTOR CENTRALES SINDICALES

D. José Ramón Barroso Arteaga

Dña. Miriam del Carmen Montesdeoca Hernández

SECTOR INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD

Dña. María del Carmen Cruz Socorro

ASESOR TÉCNICO EDUCATIVO DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS

D. David Coiduras León

Elaboración Técnica del Informe

COORDINACIÓN GENERAL:

Dña. Carmen Nieves Pérez Sánchez

D. David Coiduras León

EQUIPO TÉCNICO:

Dña. Carmen Nieves Pérez Sánchez

Dña. Laura Faray Chill

Dña. Natalia Luis Mesa

D. Lorenzo Cupellini Vittucci

Dña. Faina Abreu Machín

Dña. Amanda Caridad Santos Roche

D. Sebastián Martínez Cardona

D. David Coiduras León

Relación de miembros del Consejo Escolar de Canarias presentes en la Sesión Plenaria en la que se aprobó el Informe del día 21 de marzo de 2026

PRESIDENTA
VICEPRESIDENTA
SECRETARIA

Dña. Natalia Álvarez Martín
Dña. Noemí I. de Vera Galván
Dña. Daura Afonso Medina

VOCALES:

PROFESORADO

Dña. María Perera Suárez
D. Pedro José Crespo González
D. Daniel Morales Bordón
D. Gerardo Rodríguez Pérez
D. Moisés González de la Rosa
D. Servando Alberto Robredo Martín

PADRES Y MADRES

D. Sergio Jesús de la Fe Melián

ALUMNADO

Dña. Glysmer Mariángeles Salazar Cisneros
D. Diego Cruz Luis
Dña. Ana Rodríguez Gallart
Dña. Julia Mujica Medina

ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Dña. María Candelaria Cruz Pérez

C. PRIVADOS Y CONCERTADOS

D. Antonio Ramírez Hidalgo
Dña. Ana María Palazón González
D. Santiago Fernández Riverol

ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Dña. María de la Paz Marrero Díaz
D. Moisés Domínguez Llanos

UNIVERSIDADES CANARIAS

Dña. Dña. María Victoria Aguiar Perera
Dña. Dña. Carmen Nieves Pérez Sánchez

REPRESENTANTES MUNICIPALES

D. D. José Juan León Hernández

MOVIMIENTOS RENOVACIÓN PEDAGÓGICA

Dña. Noemí I. de Vera Galván

CENTRALES SINDICALES

D. José Ramón Barroso Arteaga

ORGANIZACIONES PATRONALES

Dña. Concepción García-Panzano Fdez.

CABILDOS INSULARES

Dña. Rosa Elena García Meneses
D. Jesús María Armas Domínguez
D. Adargoma Hernández Rodríguez
D. Efraín Medina Hernández

RECONOCIDO PRESTIGIO

D. José Juan Cruz Alayón
D. Orlando Enrique Suárez Curbelo

INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD

Dña. María del Carmen Cruz Socorro

ASESOR TÉCNICO EDUCATIVO

D. David Coiduras León

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

D. Roberto Hernández Vera
Dña. M.^a Begoña Rodríguez Díaz

Relación de miembros titulares y suplentes del Consejo Escolar de Canarias

PRESIDENTA VICEPRESIDENTA SECRETARIA

Dña. Natalia Álvarez Martín
Dña. Noemí I. de Vera Galván
Dña. Daura Afonso Medina

1. SECTOR PROFESORADO

Titular

1. Dña. María Perera Suárez
2. D. Víctor Jesús González Peraza
3. D. Daniel Morales Bordón
4. D. Gerardo Rodríguez Pérez
5. D. Moisés González de la Rosa
6. D. Servando Alberto Robredo Martín

Suplente

Dña. Marta María Hernández García
D. Pedro José Crespo González
D. Juan Serafín Marrero Montesdeoca
Dña. Cristina Isabel Rivero Suárez
D. Antonio Pérez Marrero
Dña. Alejandra María González Moreno

2. SECTOR PADRES Y MADRES

Titular

7. D. José Manuel Delgado González
8. Dña. Wendy Rodríguez González
9. Dña. María José Santana Santana
10. Dña. Grimanesa González Rodríguez
11. D. Sergio Jesús de la Fe Melián
- 12.

Suplente

D. Tomás Armando Martín Rodríguez
Dña. Melody Mariana Linares Dorta
Dña. Lorena García Luis
D. Vicente Manuel Brito Rodríguez
Dña. María Cristina Camacho Cejas
D. Alejandro Rodríguez González

3. SECTOR ALUMNADO

Titular

13. Dña. Glysmar Mariángeles Salazar Cisneros
14. D. Diego Cruz Luis
15. Dña. Lia Cabrera Méndez
16. D. Daniel Rodríguez Gallart
17. Dña. Ana Rodríguez Gallart
18. D. Miguel Domínguez Mesa

Suplente

Dña. Sara Llarena Melián
D. Dña. Jenniffer Garrido Prieto
Dña. Luna Rivero Trabado
D. Aitor Anatael Mora Cid
Dña. Yacelin Pérez Leal
Dña. Julia Mújica Medina

4. SECTOR ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)

Titular

19. Dña. María Candelaria Cruz Pérez
20. D. David J. Barroso Felipe

Suplente

Dña. Sara García Riverol
Dña. Francisca Martín Padrón

5. SECTOR CENTROS PRIVADOS Y CONCERTADOS

Titular

21. D. Antonio Ramírez Hidalgo
22. Dña. Ana María Palazón González
23. D. Santiago Fernández Riverol

Suplente

D. Jesús Miguel Salazar Plaza
D. Pedro Luis Rodríguez Álvarez
D. David Luis Casado

6. SECTOR ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Titular

24. Dña. María de la Paz Marrero Díaz
25. D. Moisés Domínguez Llanos

Suplente

D. María Antonia Pérez Bejarano
D. Gabriel Escribano Cobo

7. SECTOR UNIVERSIDADES CANARIAS

Titular

26. Dña. María Victoria Aguiar Perera
27. Dña. Carmen Nieves Pérez Sánchez

Suplente

Dña. Pilar Etopa Bitata
D. Francisco Gregorio Santana Armas

8. SECTOR REPRESENTANTES MUNICIPALES

Titular

28. Dña. Carmen Luz Baso Lorenzo
29. Dña. María Fania Hernández Mendoza
30. Dña. María Alemán del Rosario
31. Dña. Margarita Eva Tendero Barroso
32. Dña. Lucía Melián Alonso
33. D. Raico Arrocha Camacho
34. D. José Juan León Hernández

Suplente

Dña. Luz Melisa Palenzuela Hernández
Dña. Silvia Lorenzo Perestelo
Dña. Sara Dolores Perdomo Expósito
D. Manuel Alberto González Pestano
Dña. Natalia Ramírez Peñate
Dña. Yésica Pérez López
D. Juan Ramón Martínez Pérez

9. SECTOR MOVIMIENTO RENOVACIÓN PEDAGÓGICA

Titular

35. Dña. Eva María Navarro Navarro
36. Dña. Noemí Isabel de Vera Galván

Suplente

Dña. Yasmína Cabrera Guerra
Dña. María Nayra Franco Sarmiento

10. SECTOR CENTRALES SINDICALES

Titular

37. Dña. Miriam del Carmen Montesdeoca Hdez.
38. D. José Ramón Barroso Arteaga

Suplente

Dña. María de los Ángeles Fuentes Rodríguez
Dña. María Flor Acosta Martín

11. SECTOR ORGANIZACIONES PATRONALES

Titular

39. Dña. Yasmína Newport Perdomo
40. Dña. M.ª Concepción García-Panzano Fdez.

Suplente

D. Pedro Ortega Hernández
D. Héctor López Izquierdo

12. SECTOR REPRESENTANTES CABILDOS INSULARES

Titular

41. Dña. Olaia Morán Ramírez
42. D. Efraín Medina Hernández
43. D. Emilio V. Hernández Montero
44. D. Adargoma Hernández Rodríguez
45. Dña. María Ascensión Toledo Hernández
46. D. Jesús María Armas Domínguez
47. Dña. Rosa Elena García Meneses

Suplentes

D. Tanausú Bolaños Sánchez
D. Serafín Mesa Expósito
D. David Cabrera de León
D. Víctor Modesto Alonso Falcón
Dña. Cinthia Aroa Revelo Betancort
Dña. Yurgen Hernández González
D. Adasat Reyes Herrera

13. SECTOR REPRESENTANTE CONSEJERÍA COMPETENTE EN ASUNTOS SOCIALES

Titular

48. D. Francisco Gaspar Candil González

Suplente

Dña. Sandra Rodríguez González

14. SECTOR REP. CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN

Titular

49. Dña. Justa García Deza
50. D. Cristóbal Castro Henríquez

Suplentes

Dña. Alicia Lutzardo García
Dña. M.ª del Carmen Castellano Rguez.

15. PERSONAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO

Titular

51. Dña. Esther Torrado Martín-Palomino
52. José Juan Cruz Alayón
53. D. Orlando Enrique Suárez Curbelo

Suplente

Dña. Esperanza Ceballos Vacas
Dña. Dácil Melián Huguet

16. INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD

Titular

54. Dña. María del Carmen Cruz Socorro

Suplente

Dña. Ana Isabel Brito Brito

Secretaría

Dña. Daura Afonso Medina

Administrativos

D. Roberto Hernández Vera
Dña. María Begoña Rodríguez Díaz

Técnicos

D. David Coiduras León
Dña. Patricia Guillama Rodríguez

Contexto



La educación no puede analizarse de forma aislada, sino en estrecha relación con la evolución de la población, la estructura por edades, las condiciones económicas y sociales de las familias y el nivel formativo de la población adulta. En el contexto actual, marcado por una acusada caída de la natalidad, intensos movimientos migratorios, un desigual desarrollo territorial y persistentes brechas socioeconómicas, resulta imprescindible disponer de un diagnóstico sólido que permita anticipar retos y orientar la toma de decisiones en materia educativa.

El capítulo se organiza en tres grandes bloques. En primer lugar, se examinan los factores demográficos, prestando especial atención a la evolución de la población, su distribución territorial, la estructura por edades y la población en edad escolar. En segundo término, se abordan los factores socioeconómicos, con especial énfasis en la renta y riqueza de las familias, así como en los indicadores de pobreza y exclusión social. Por último, se analizan los factores socioeducativos, que incluyen el nivel de estudios de la población adulta, su relación con el empleo y el estatus socioeconómico y cultural de las familias.

Se presentan análisis comparativos con el resto de las comunidades autónomas a lo que se suma un enfoque diacrónico que permite apreciar tendencias y cambios a lo largo del tiempo. El conjunto de datos organizado en torno a estas tres dimensiones constituye un elemento esencial para elaborar diagnósticos educativos contextualizados e inclusivos y contribuye al diseño de políticas más realistas y equitativas.

A1. Factores demográficos

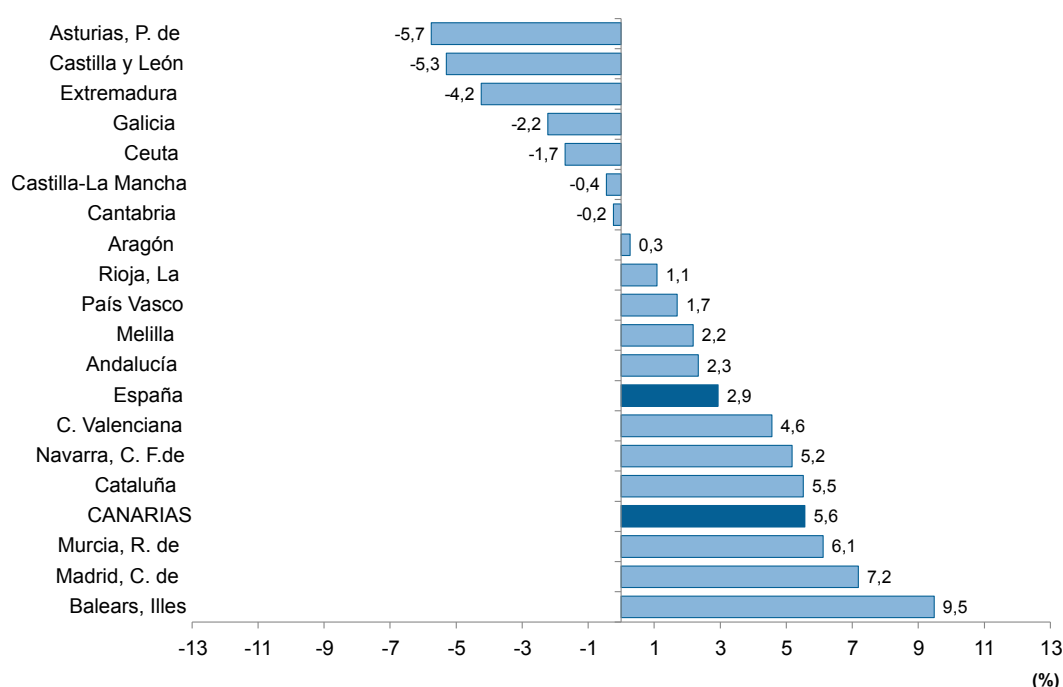
Los datos demográficos permiten visualizar dinámicas de cambios y constituyen una base imprescindible para el análisis de los fenómenos escolares. Además, los cambios demográficos son reflejo de las transformaciones económicas, culturales y políticas de la sociedad.

A través de una amplia selección de gráficos se analiza el crecimiento de la población residente en los últimos diez años y se compara con el resto de las comunidades autónomas. Asimismo, se examina la evolución de la población canaria atendiendo al crecimiento natural y al saldo migratorio, considerando no solo los datos de la comunidad en su conjunto, sino también los de cada isla. Finalmente, se presentan las pirámides poblacionales por edad y la distribución de la población en edad escolar.

a. Evolución reciente de la población

Según el padrón continuo, la población de Canarias a 1 de enero de 2025 asciende a 2 249 956 habitantes, lo que supone un incremento de 21 094 personas respecto al año anterior¹.

A1a_001. Gráfica. Crecimiento de la población residente.
España por comunidades y ciudades autónomas. 2013 a 2023.



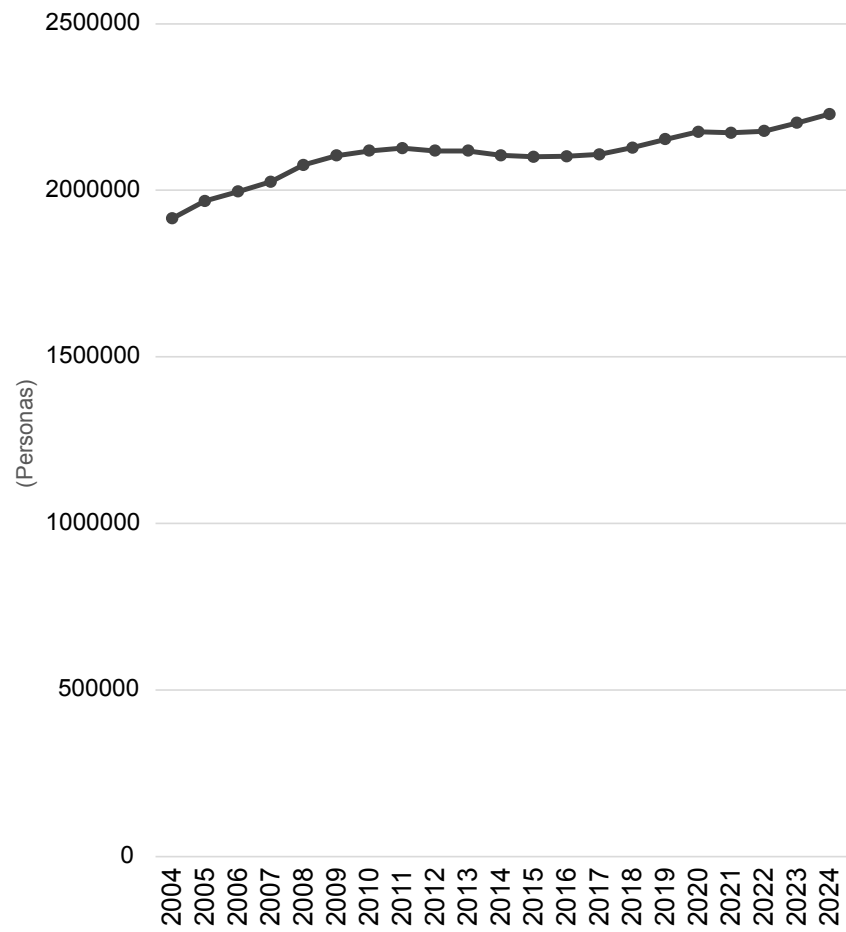
Fuente: Estadística continua de población a fecha de 1 de enero de 2023 y de 1 de enero de 2013. Instituto Nacional de Estadística.

Elaboración: Consejo Escolar del Estado.

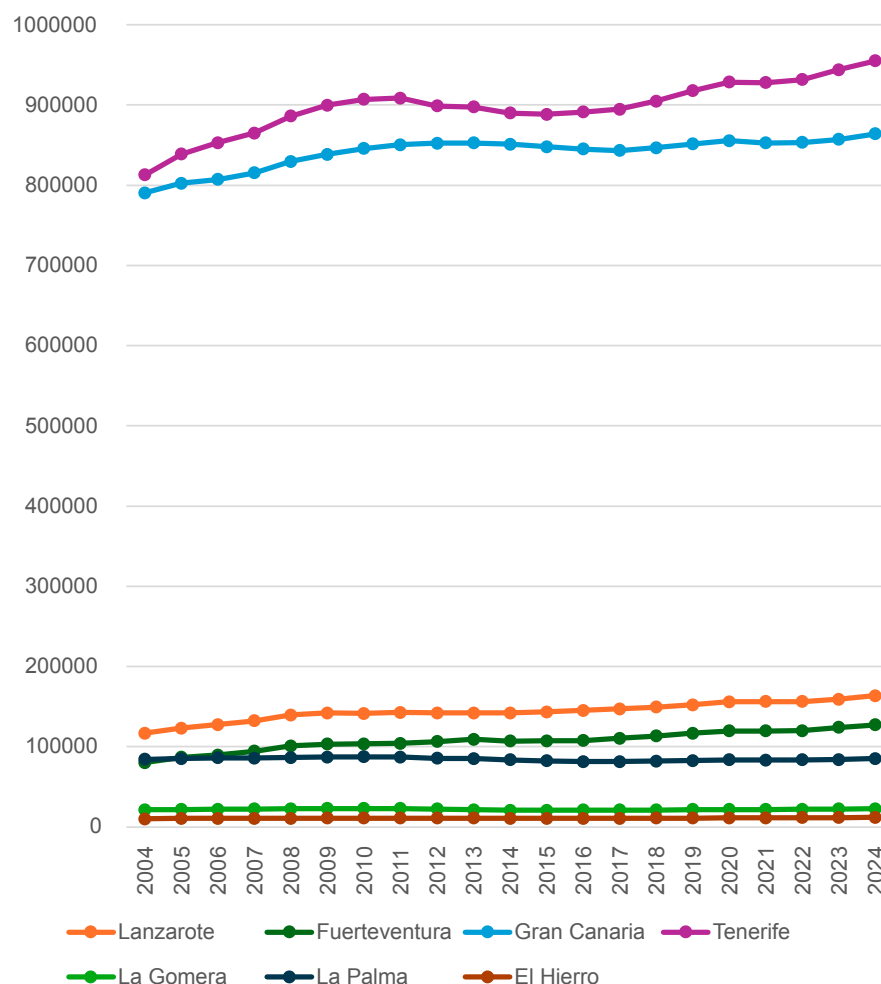
La población del archipiélago crece un 5,6 % entre 2013 y 2023, cifra que casi duplica la media nacional (2,9 %). Solo Murcia (6,1 %), Madrid (7,2 %) y Baleares (9,5 %) registran tasas superiores, mientras que Asturias (-5,7 %) y Castilla y León (-5,3 %) experimentan los descensos más acusados. Canarias destaca como una de las comunidades con incremento demográfico sostenido, vinculado principalmente a la inmigración, más que a la natalidad interna, como se verá posteriormente.

1 Según el censo de 2024 se registraron 2 228 862 personas.

A1a_002. Gráfica. Evolución de la población. Canarias. 2004 a 2024.



Fuente: Instituto Canario de Estadística.
Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

A1a_003. Gráfica. Evolución de la población por islas. 2004 a 2024.

Fuente: Cifras de población. Instituto Canario de Estadística.

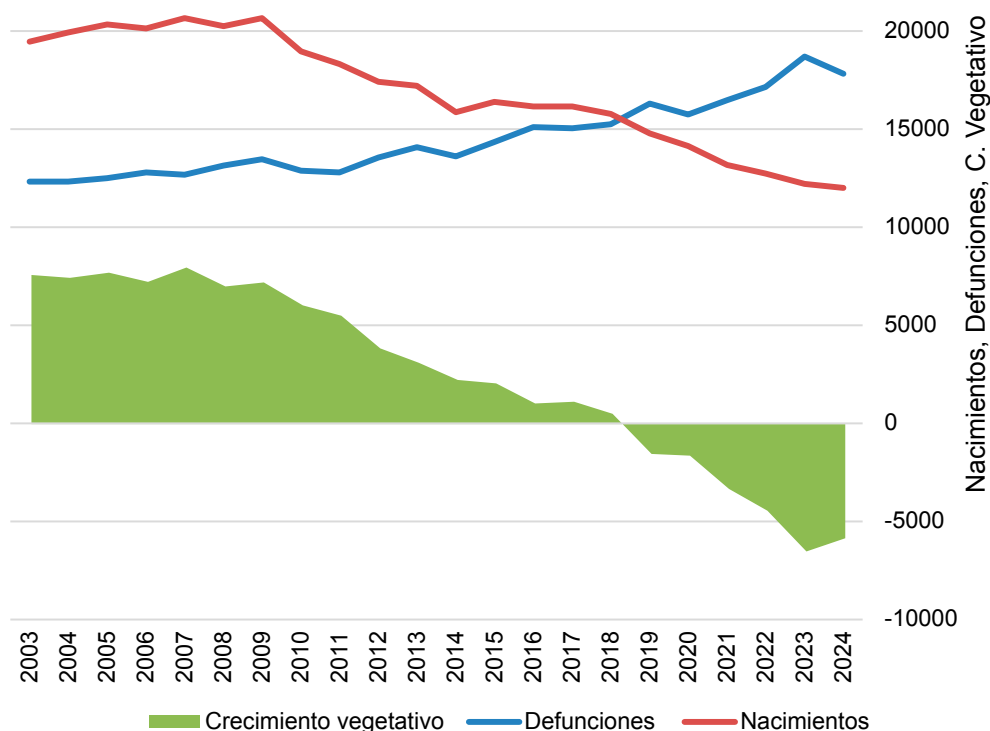
Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

Entre 2004 y 2011 la población de todas las islas experimenta un crecimiento sostenido. De 2012 a 2015, Tenerife frena ligeramente su avance y luego retoma la subida con suavidad, mientras Gran Canaria modera su ritmo antes de reactivar su crecimiento hasta 2024. Lanzarote y Fuerteventura mantienen un aumento constante, con un breve parón al inicio de la década y un repunte al final del periodo. La Palma registra un ligero descenso tras 2010 y se recupera de manera gradual. Tanto La Gomera como El Hierro apenas experimentan variaciones de población.

El reparto de población en Canarias muestra claras asimetrías, en buena medida por su condición insular y dispersa. En 2024, Tenerife y Gran Canaria reúnen alrededor del 82 % del censo. Lanzarote, Fuerteventura y La Palma aportan cerca del 17 % y La Gomera y El Hierro apenas suman el 2 % restante, demostrando un fuerte desequilibrio demográfico. Como se puede comprobar, las islas no capitalinas de la provincia de Santa Cruz de Tenerife apenas han experimentado crecimiento entre los años 2004 y 2024. A nivel municipal, el aumento poblacional se concentra principalmente en los municipios con zonas turísticas,

capitalinas y costeras, mientras que los municipios rurales muestran un crecimiento mucho más limitado.

A1a_004. Gráfica. Evolución de la población: nacimiento, defunciones y crecimiento vegetativo. Canarias. 2003 a 2024.



Fuente: Instituto Canario de Estadística.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

Para analizar el crecimiento demográfico resulta conveniente considerar las variables que componen este indicador²:

- Nacimientos: Número de personas nacidas vivas en un año.
- Defunciones: Número de fallecimientos.
- Crecimiento vegetativo: La diferencia entre los nacimientos y las defunciones.

El crecimiento vegetativo pasa a ser negativo en 2018, como resultado de la disminución continuada de los nacimientos desde 2009 y del aumento gradual de las defunciones. La disminución de nacimientos puede deberse a factores socioeconómicos y culturales, como la precariedad laboral o la conciliación, que ha supuesto un impedimento a muchas mujeres, como comenta Beteta en su estudio de 2023³. No obstante, este déficit se ve compensado por los movimientos migratorios: el saldo migratorio⁴ alcanza picos en 2006

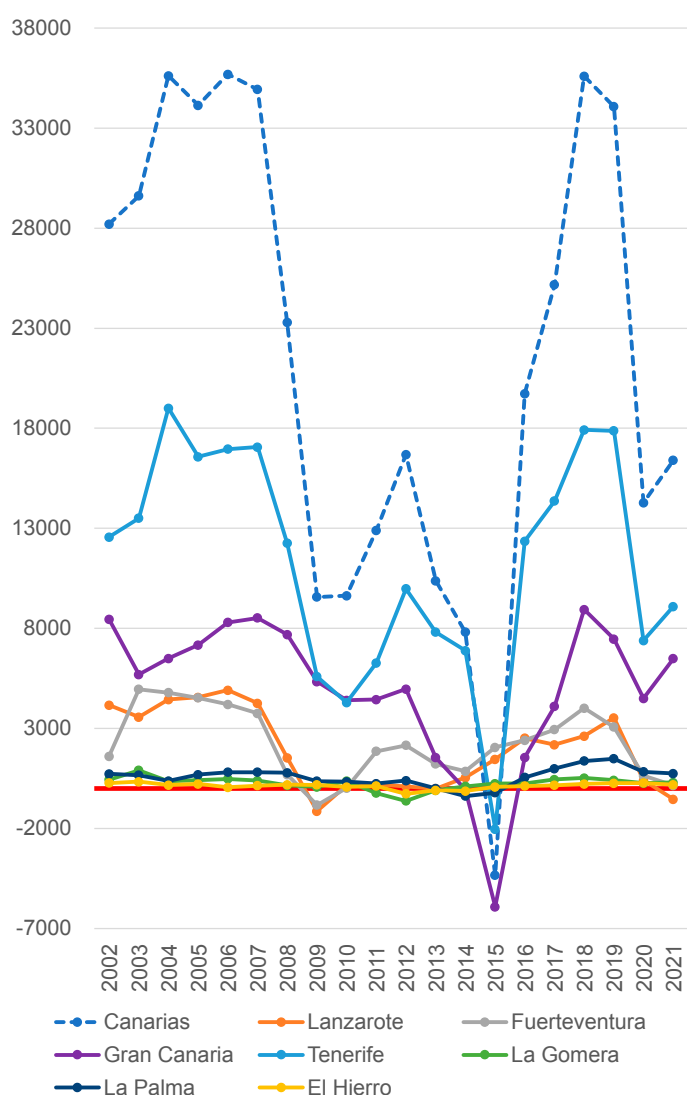
2 El cálculo de crecimiento demográfico es el siguiente: Nacimientos – Defunciones = Saldo migratorio.

3 Beteta Avio, R. (2023). El hundimiento de la fecundidad de las Islas Canarias en las dos primeras décadas del siglo XXI [The collapse of fertility in the Canary Islands in the first two decades of the 21st century]. Revista de Demografía Histórica – Journal of Iberoamerican Population Studies, 41(2), 31–64.

4 Saldo migratorio: Diferencia entre inmigraciones y emigraciones; un saldo positivo indica más llegadas que salidas y uno negativo más salidas que llegadas.

y 2018, registra un fuerte descenso en 2015, se recupera hasta 2018 y experimenta una ligera subida en 2020. En conjunto, la población total aumenta hasta 2011, ralentiza su crecimiento entre 2012 y 2015 y retoma la senda ascendente hasta alcanzar su máximo en 2024, con 2,2 millones.

A1a_005. Gráfica. Saldo migratorio total. Islas Canarias. 2002 a 2021.



Fuente: Cifras de población. Instituto Canario de Estadística.

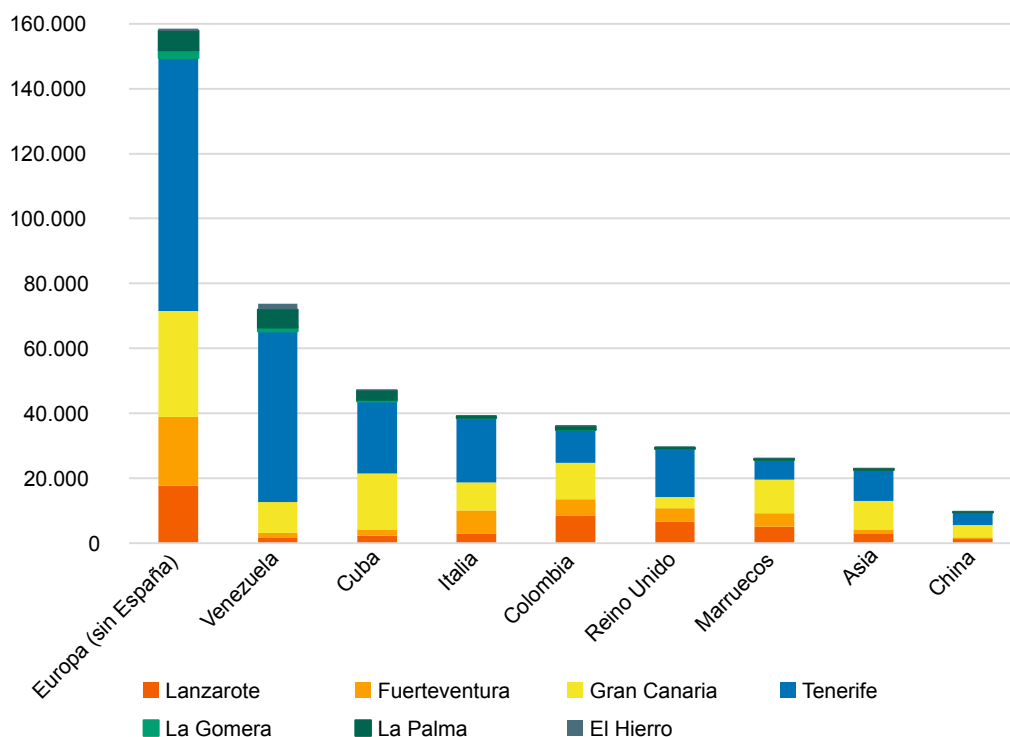
Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

Desde los años ochenta, Canarias pasa de ser una región que emigra a recibir inmigración del resto de España, Unión Europea y países extracomunitarios, y especialmente de América del Sur y del noroeste de África. En las dos últimas décadas la mayoría de los movimientos migratorios proceden de dentro del archipiélago (52 % de los movimientos migratorios), seguido del extranjero (28 %) y otras comunidades autónomas (20 %) (Gobierno de Canarias, Viceconsejería de la Presidencia, 2025b, p. 8)⁵.

⁵ Gobierno de Canarias, Viceconsejería de la Presidencia. (2025b, mayo). *Los espacios de la demografía canaria. Estrategia Canaria de Reto Demográfico y Cohesión Territorial*. <https://retodemograficogobcan.org/wp-content/uploads/2025/05/Espacios-de-la-demografia-en-Canarias.pdf>.

Los saldos migratorios de las islas comparten un ciclo común: máximos entre 2006-2007, desplome en 2008-2009, recuperación hasta 2011, nueva caída en 2014-2015, que puede deberse a la fase de recuperación tras la crisis del 2008 y repunte entre 2016-2018, posiblemente generado por la crisis institucional venezolana para moderarse a partir de 2019. La provincia de Las Palmas encadena déficits más prolongados, pues tarda en recuperar el flujo positivo y experimenta un remonte de menor intensidad. Por un lado, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, la isla capitalina, marca la pauta regional al ser la que presenta un mayor número de migraciones. Por otro lado, mientras La Palma experimenta un rebote más sostenido tras 2015, La Gomera y El Hierro mantienen oscilaciones reducidas en torno al equilibrio migratorio.

A1a_006. Gráfica. Población extranjera según países de nacimiento. Islas. 2022.



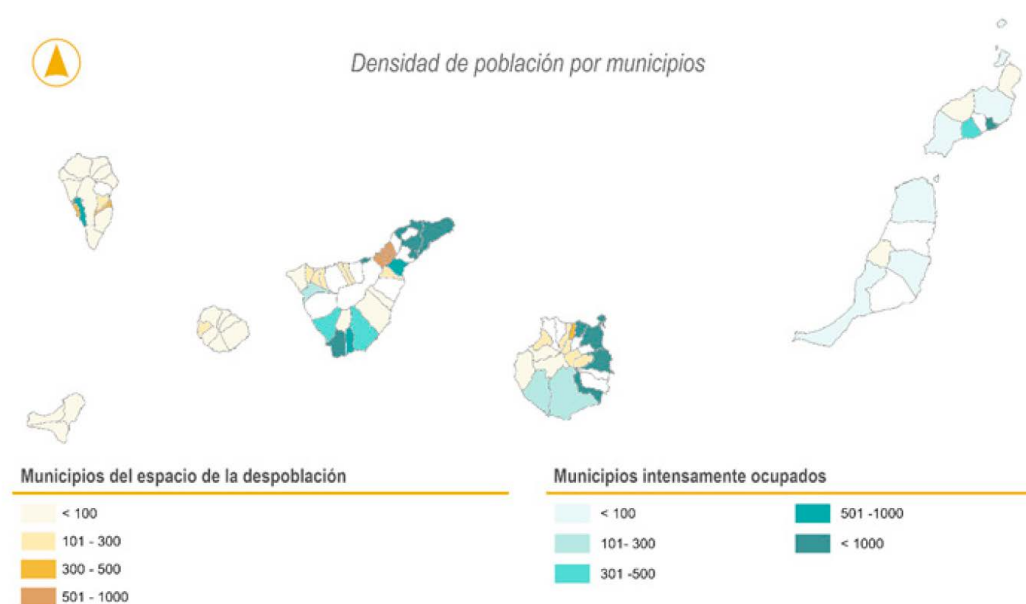
Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

Se evidencia un claro predominio de la población nacida en Europa, que constituye con gran diferencia el mayor contingente de residentes extranjeros. Este peso se vincula en primer lugar con factores estructurales como la especialización del modelo económico canario en el turismo, la atracción de residentes comunitarios (especialmente jubilados y trabajadores del sector servicios) y la existencia de regímenes de movilidad facilitados dentro de la Unión Europea. En segundo lugar, destaca la población procedente de Venezuela, reflejo de los históricos lazos migratorios entre Canarias y América Latina, reforzados en los últimos años por los procesos de retorno y las crisis sociopolíticas en el país de origen. Y, en tercer lugar, se sitúan Cuba y Colombia, junto con Italia, configurando un bloque migratorio significativo asociado tanto a vínculos culturales como a oportunidades laborales.

En relación con la distribución insular, se observa una marcada concentración de la población extranjera en las islas capitalinas, especialmente Tenerife y Gran Canaria, donde se localizan los principales núcleos administrativos, económicos y de servicios públicos. Asimismo, islas con fuerte orientación turística como Lanzarote y Fuerteventura presentan una presencia relevante de residentes europeos vinculados al sector turístico-residencial. Por el contrario, las islas de menor tamaño registran volúmenes más reducidos, en consonancia con su limitada capacidad de atracción laboral y de infraestructuras. En conjunto, el gráfico pone de manifiesto una realidad migratoria diversa pero territorialmente concentrada, con implicaciones directas para la planificación institucional en materia de servicios públicos, integración social, vivienda y mercado de trabajo en Canarias.

A1a_007. Mapa. Densidad de población. 2023.



Fuente: Instituto Canario de Estadística, 2023.

Elaboración: Viceconsejería de la Presidencia del Gobierno de Canarias y Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental.

Para abordar el desequilibrio en la distribución territorial de la población se ha extraído información del documento *Los espacios de la demografía canaria* elaborado dentro de la Estrategia Canaria sobre el Reto Demográfico y Cohesión Territorial del Gobierno de Canarias (2025b)⁶. Este documento propone el uso de términos como espacios “intensamente ocupados” y espacios en “despoblación o estancamiento demográfico”. Los municipios de reto demográfico en situación de *despoblación o estancamiento* se caracterizan por la pérdida o el nulo crecimiento de su población, el envejecimiento y la falta de relevo generacional. Entre los factores que inciden en esta dinámica destacan la emigración hacia áreas urbanas en busca de oportunidades, la baja natalidad y la dependencia de las actividades primarias. A ello se suman déficits en servicios, infraestructuras, empleo y formación, lo que dificulta la retención y atracción de nuevos habitantes, generando una mayor vulnerabilidad social y económica.

⁶ Gobierno de Canarias, Viceconsejería de la Presidencia. (2025b, mayo). Los espacios de la demografía canaria. *Estrategia Canaria de Reto Demográfico y Cohesión Territorial*. <https://retodemograficogobcan.org/wp-content/uploads/2025/05/Espacios-de-la-demografia-en-Canarias.pdf>.

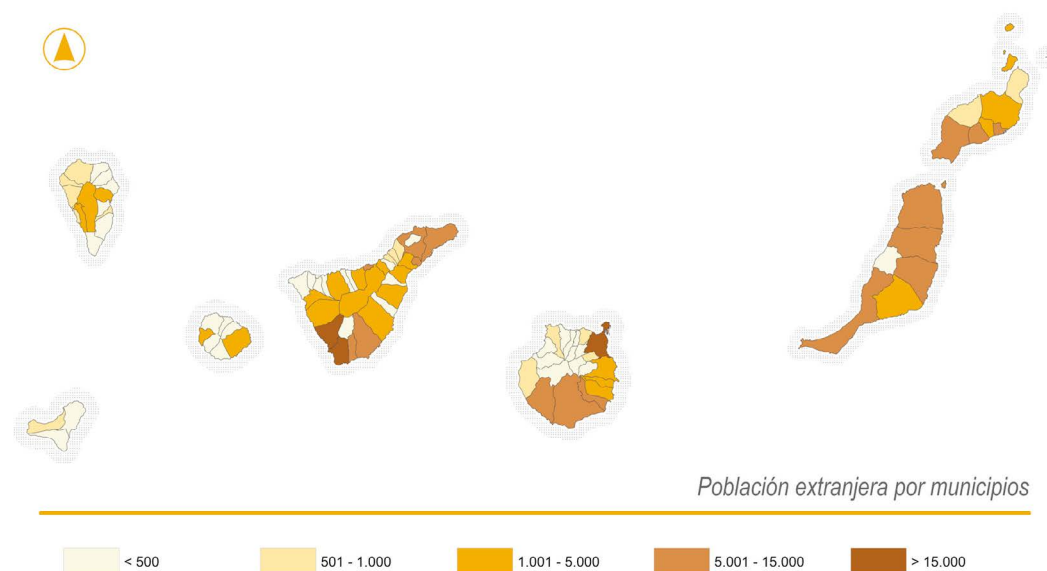
Se consideran de *reto demográfico* los municipios con hasta 5000 habitantes, así como los no urbanos de hasta 20 000 habitantes cuando ninguna de sus entidades supera los 5000; además se incluyen los municipios no urbanos con menos de 10 000 habitantes. En total, se identifican 47 municipios clasificados en despoblación o estancamiento: 26 con menos de 5000 habitantes, 20 entre 5000 y 10 000 habitantes, y 1 con más de 10 000 habitantes.

Por otro lado, el denominado *espacio intensamente ocupado* en Canarias comprende aquellos territorios caracterizados por un uso muy intensivo del suelo, una elevada densidad de población y una estructura urbana compacta. En estos ámbitos se concentra la mayor parte de las infraestructuras, los servicios y la actividad económica del archipiélago. En este contexto, se identifican 10 municipios canarios integrados en grandes áreas urbanas, con más de 50 000 habitantes, y 31 municipios pertenecientes a pequeñas áreas urbanas, con poblaciones comprendidas entre 10 000 y 50 000 habitantes. Asimismo, a partir de un análisis que combina indicadores ambientales, territoriales y socioeconómicos, se han clasificado 23 municipios como espacios urbanos turísticos intensamente ocupados. De ellos, 10 superan los 50 000 habitantes y los 13 restantes se sitúan en el intervalo entre 10 000 y 50 000 habitantes. Finalmente, los 18 municipios restantes muestran una dinámica demográfica y territorial estable o de crecimiento moderado, lo que refleja patrones de ocupación menos intensivos en comparación con los anteriores.

Por tanto, en el conjunto del archipiélago se revela un patrón de desarrollo demográfico desigual: avanza el peso de las áreas urbanas y turísticas, mientras el medio rural pierde fuerza o se estanca. Las capitales mantienen mucha población: rondan el 40–50% en Gran Canaria, Lanzarote, La Gomera y El Hierro, y bajan al 15–35% en Tenerife, La Palma y Fuerteventura, con crecimientos más suaves por la expansión metropolitana⁷.

Desde los años sesenta el turismo impulsa la creación de servicios, atrae migración y orienta la actividad hacia el sector terciario, lo que acentúa los desequilibrios territoriales y favorece la concentración de habitantes en las zonas costeras metropolitanas. Por tanto, las islas con mayor peso turístico crecen con intensidad por la llegada de residentes extranjeros y la oferta de empleo que conlleva.

⁷ Gobierno de Canarias, Viceconsejería de la Presidencia. (2025a). *Estrategia Canaria de Reto Demográfico y Cohesión Territorial*. Documento Resumen. 14-16.

A1a_008. Mapa. Población extranjera por municipio. 2022.

Fuente: Instituto Canario de Estadística.

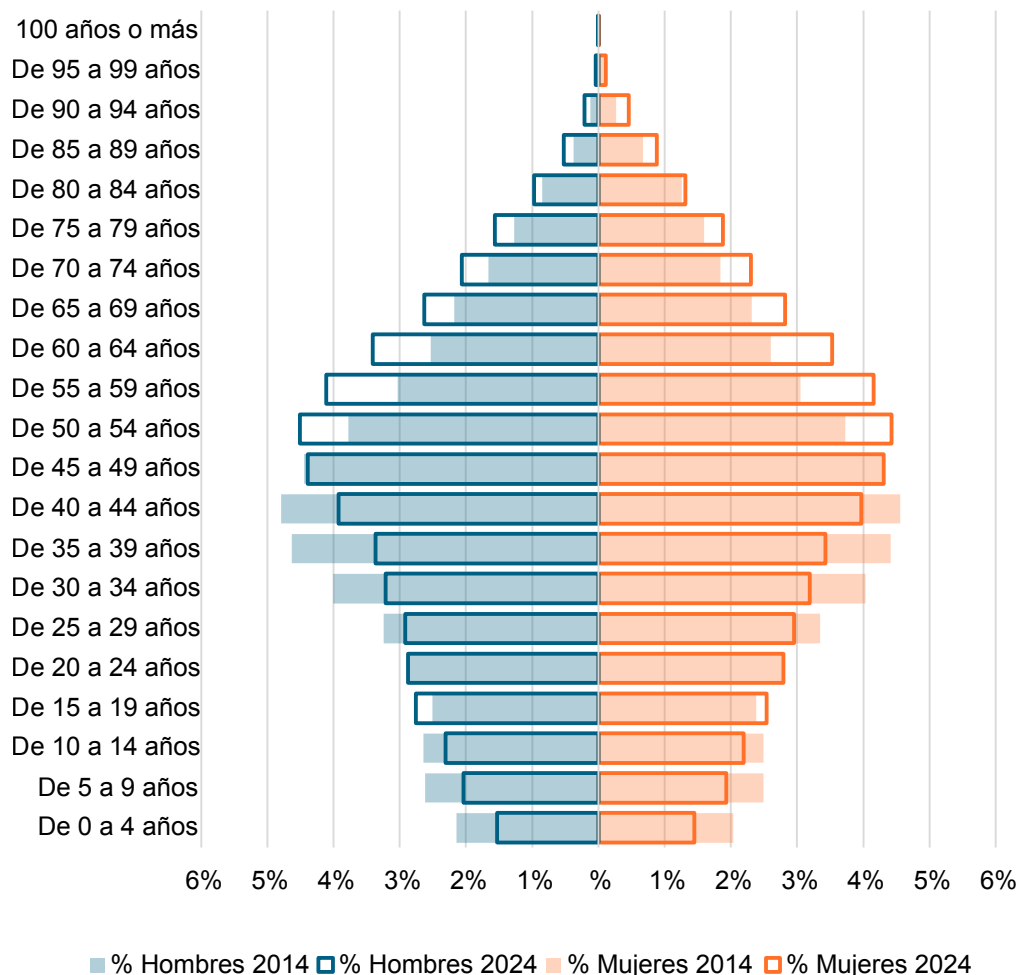
Elaboración: Viceconsejería de la Presidencia del Gobierno de Canarias y Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental.

En 2024, Tenerife y Gran Canaria concentran el 67 % del turismo con 7,2 y 4,5 millones de visitantes, mientras que Lanzarote alcanza los 3,2 millones y Fuerteventura los 2,5 millones, quedando las islas verdes muy por debajo con 211 666 personas. Esta dinámica sigue presente en el plano municipal. Por ejemplo, en Mogán, el volumen de visitantes llega a duplicar a la población residente. Al mismo tiempo, la expansión de la vivienda vacacional configura el mercado inmobiliario, amplía la oferta de alquiler turístico y dinamiza la actividad económica, pero también eleva el coste de la vivienda y acentúa procesos de gentrificación. El aumento de los costes residenciales desplaza a una parte de los hogares, sobre todo de los trabajadores, hacia áreas menos turísticas, generando una reestructuración de la población y de los flujos internos. Este proceso intensifica la concentración demográfica en el litoral y acentúa los desequilibrios territoriales existentes en el archipiélago canario.

b. Distribución por edades de la población de cada isla

El análisis de la distribución por edades de la población de cada isla, representado a través de las pirámides de población, constituye una herramienta fundamental para comprender las dinámicas demográficas actuales y su impacto directo en el sistema educativo. Estas representaciones permiten identificar procesos como el envejecimiento de la población, la disminución o el aumento de la población en edad escolar y las diferencias territoriales entre islas, factores que influyen de manera decisiva en la planificación educativa.

En este sentido, el estudio de las pirámides de población resulta clave para anticipar necesidades futuras en materia de escolarización, dotación de centros, distribución del profesorado y oferta educativa, asegurando que las políticas educativas en Canarias se ajusten de forma más precisa a la realidad demográfica específica de cada isla.

A1b_001. Gráfica. Pirámide de población. Canarias. 2014 y 2024⁸.

Fuente: Estadística del Padrón continuo. Instituto Canario de Estadística.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

A pesar del crecimiento demográfico de las islas no se ha conseguido revertir los efectos de la inversión en la pirámide de la población que se caracteriza, como en el resto del Estado, por un progresivo envejecimiento de la población y baja natalidad, consecuencia, entre otros, del aumento de la esperanza de vida, la inestabilidad laboral, el encarecimiento de la vivienda y el retraso de la maternidad. Sin embargo, existen diferencias por islas que muestran una dinámica demográfica desigual, lo que plantea importantes retos para la cohesión territorial y la sostenibilidad social del archipiélago.

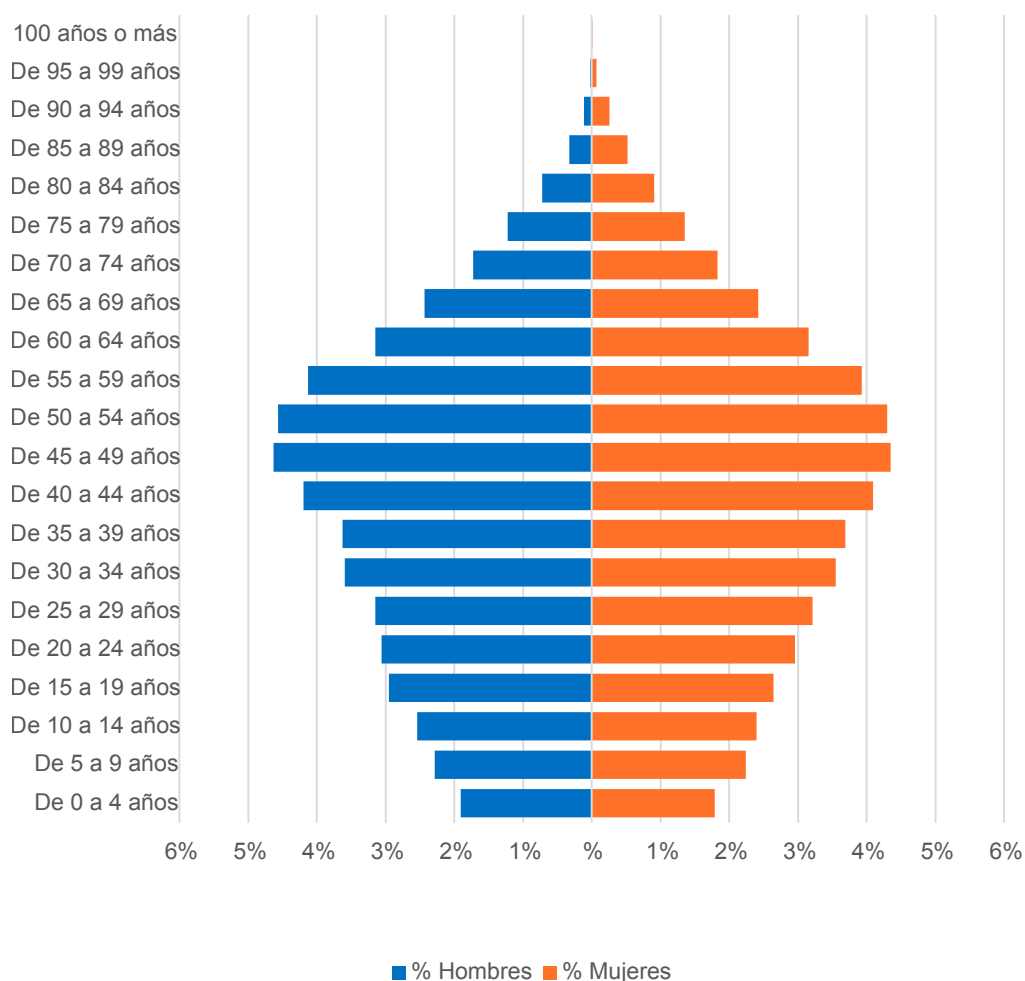
En comparación con la distribución del año 2014, se observa un avance del proceso de envejecimiento poblacional. La proporción de jóvenes de 0 a 14 años ha disminuido, mientras que el amplio grupo que en 2014 se concentraba entre los 30 y 44 años se ha desplazado hacia el rango de 45 a 59 años en 2024. Es decir, el segmento mayoritario de

⁸ Se puede visualizar la superposición de las pirámides de población entre islas o años mediante el siguiente enlace del Instituto Canario de Estadística: <https://www.gobiernodecanarias.org/istac/estadisticas/demografia/poblacion/cifrascensales/E30243A.html>.

la población envejece progresivamente, mientras que su reemplazo generacional es cada vez menor.

Globalmente, las islas presentan una base infantil estrecha y un ensanchamiento entre 40 y 64 años, señal de baja natalidad y proceso de envejecimiento, así como un equilibrio de sexos en las cohortes jóvenes que finaliza en un predominio femenino en la copa de la pirámide.

A1b_002. Gráfica. Pirámide de población. Lanzarote. 2024.

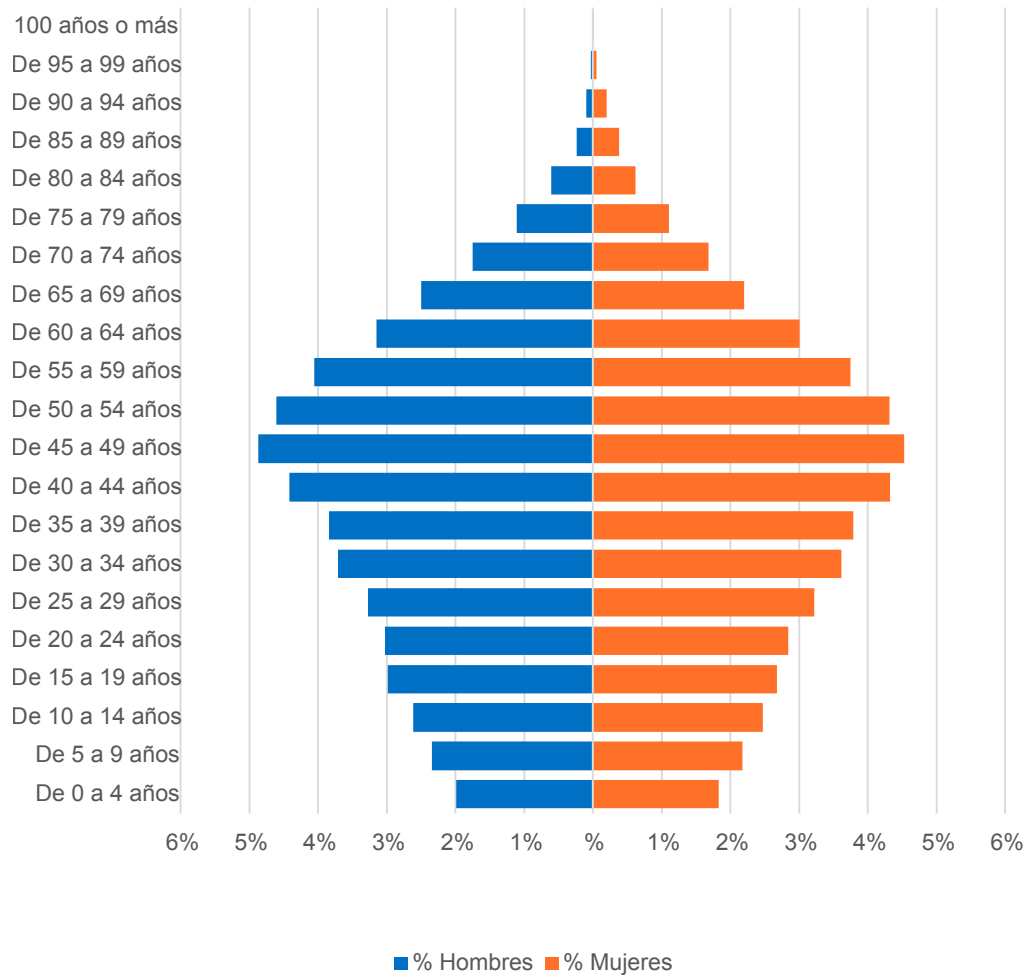


Fuente: Estadística del Padrón continuo. Instituto Canario de Estadística.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

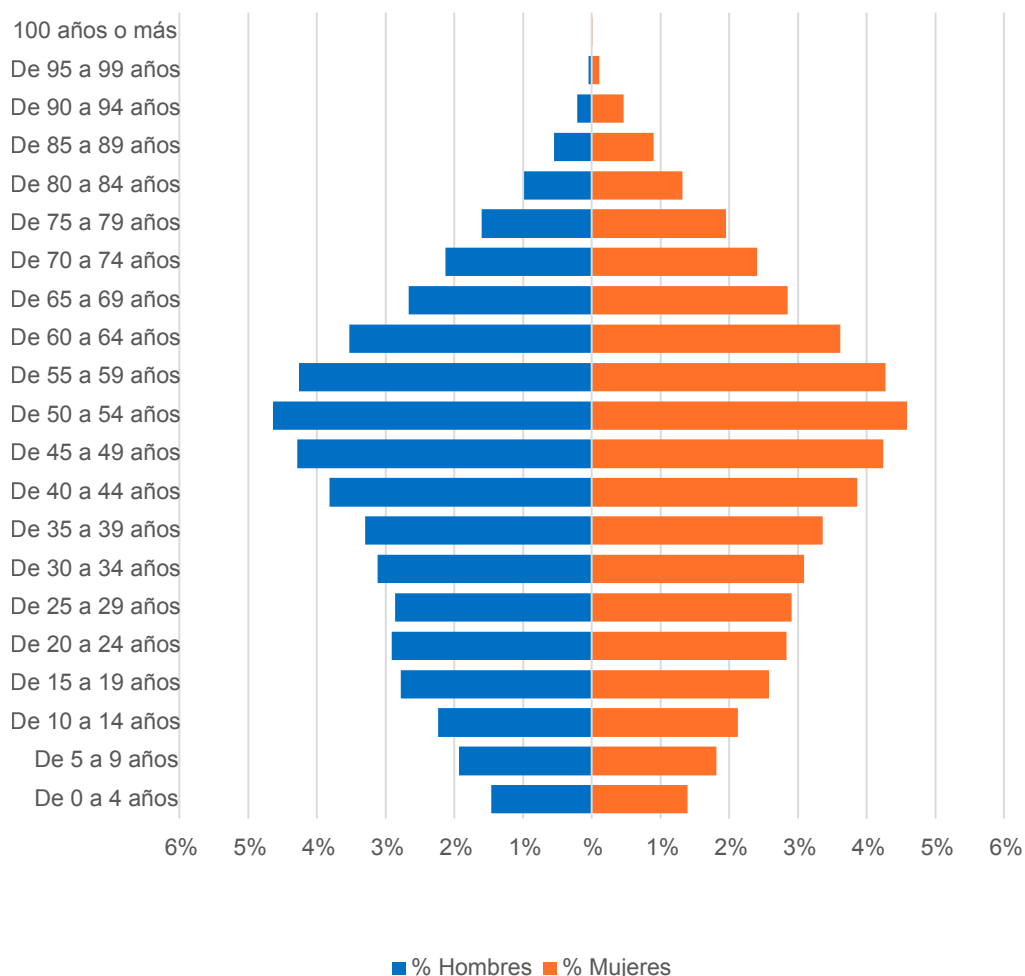
Aunque Lanzarote presenta una base infantil relativamente estrecha en términos demográficos, en comparación con el resto del archipiélago es, junto con Fuerteventura, una de las islas con mayor proporción de población entre 0 y 4 años. Las cohortes entre 40 y 54 años concentran cada una más del 4 %, lo que evidencia un notable peso de la población en edades medias. A partir de los 60 años la proporción desciende con rapidez, es decir, la isla no muestra un envejecimiento demográfico acusado. Este patrón podría estar vinculado a la llegada de población inmigrante joven, especialmente significativa en ambas islas orientales.

A1b_003. Gráfica. Pirámide de población. Fuerteventura. 2024.



Fuente: Estadística del Padrón continuo. Instituto Canario de Estadística.
Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

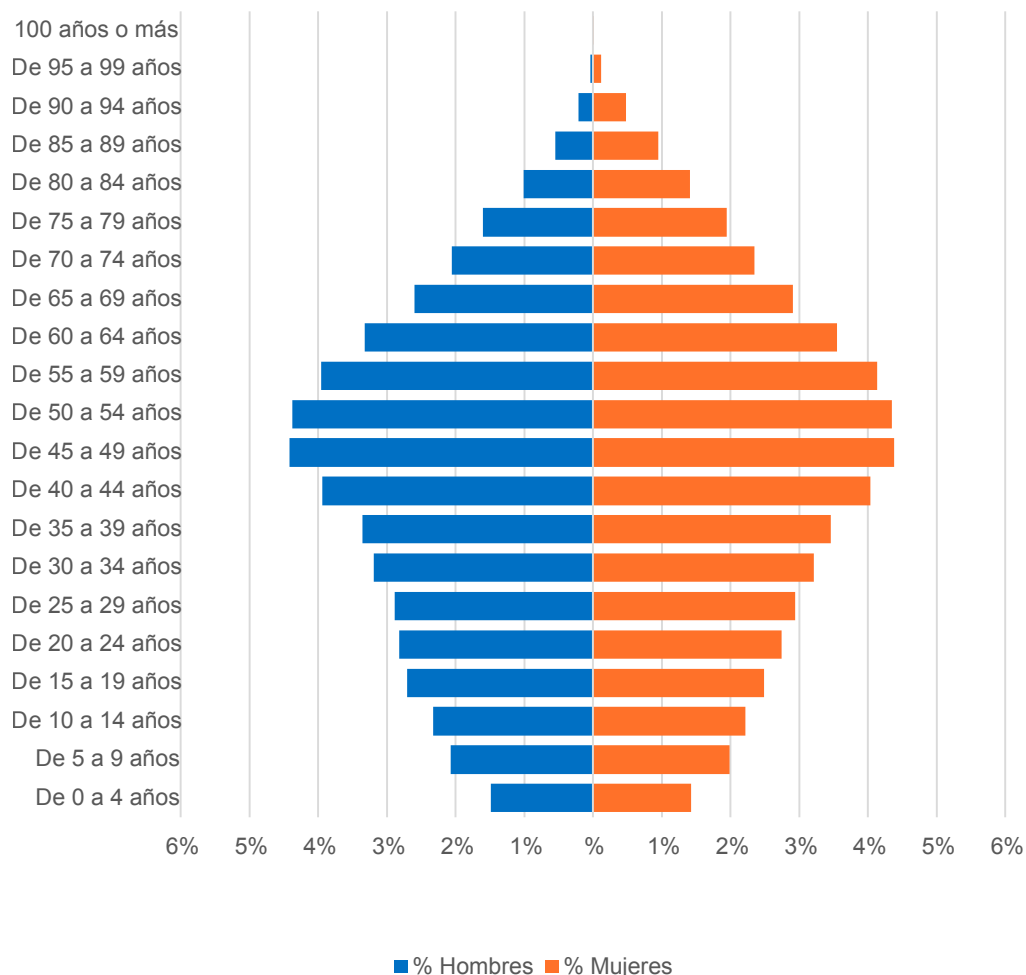
Fuerteventura es la isla con menor envejecimiento y refleja un patrón muy parecido al de Lanzarote: menores de 0-4 años rondan un 2 % y el rango de 45-49 años se acercan el 5 %, seguidas de un ligero descenso en 50-54 años (4 %). A partir de los 60 años la proporción se reduce en torno al 3% y decrece a medida que se consideran mayores edades.

A1b_004. Gráfica. Pirámide de población. Gran Canaria. 2024.

Fuente: Estadística del Padrón continuo. Instituto Canario de Estadística.
Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

En Gran Canaria los menores de 4 años representan un 1,5% aproximadamente, presentando una base infantil más estrecha que el resto de las islas de su provincia. En la franja de edades medias destaca el rango con mayor concentración de 50 a 54 años, siendo 5 años mayores que para resto de las islas de su provincia (de 45 a 49 años). Además, presenta mayor concentración en las cohortes de 50 a 64 que Tenerife. A partir de los 60 años la proporción desciende de forma progresiva hasta el 1% en la franja de 80-84 años. Este envejecimiento es más pronunciado que en el resto de islas de su provincia.

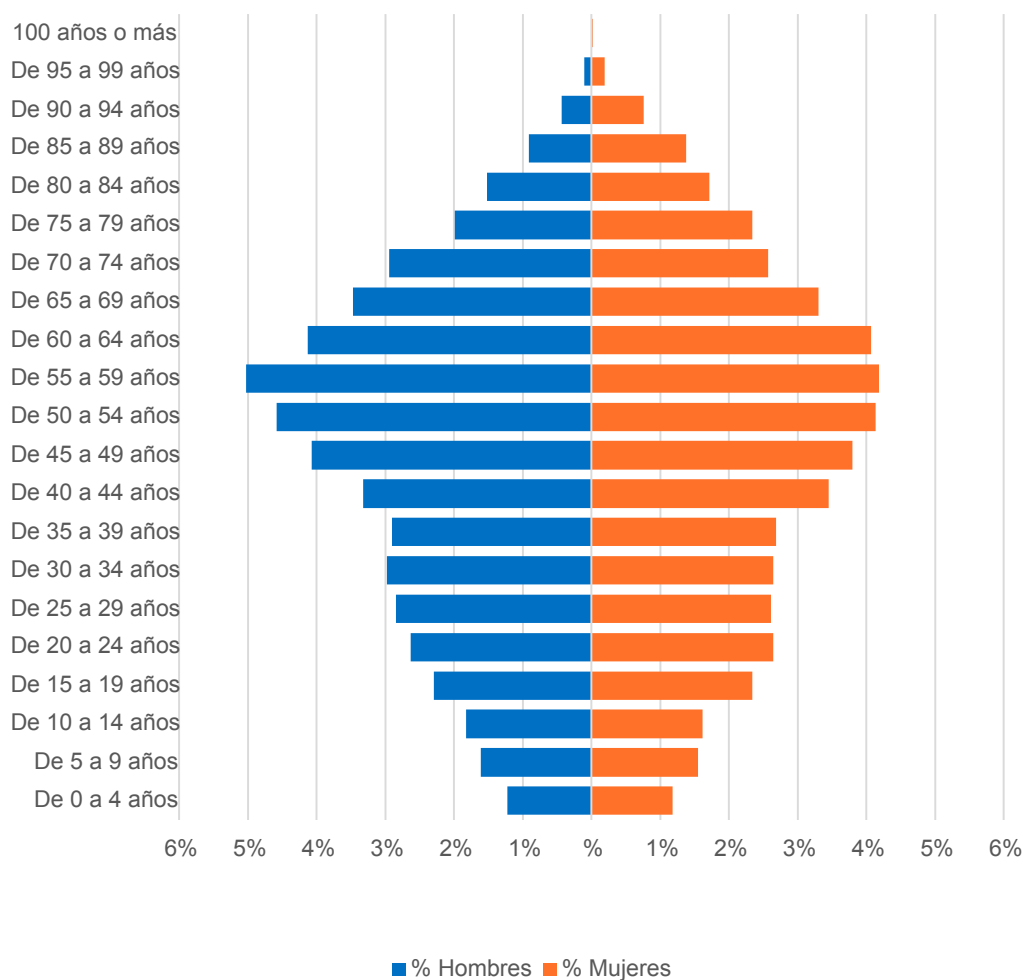
A1b_005. Gráfica. Pirámide de población. Tenerife. 2024.



Fuente: Estadística del Padrón continuo. Instituto Canario de Estadística.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

Tenerife mantiene una base reducida de 0–4 años, similar a la de la mayoría de las islas incluida Gran Canaria, y un abultamiento principal en 45–54 años (superando el 4 %). Las cohortes de 35–44 años superan el 3 %, otorgando cierto equilibrio entre jóvenes adultos y población madura. A partir de los 60 años la proporción cae de forma gradual hasta aproximadamente el 1 % en la franja de 80–84 años, confirmando un proceso de envejecimiento comparable al del conjunto del archipiélago.

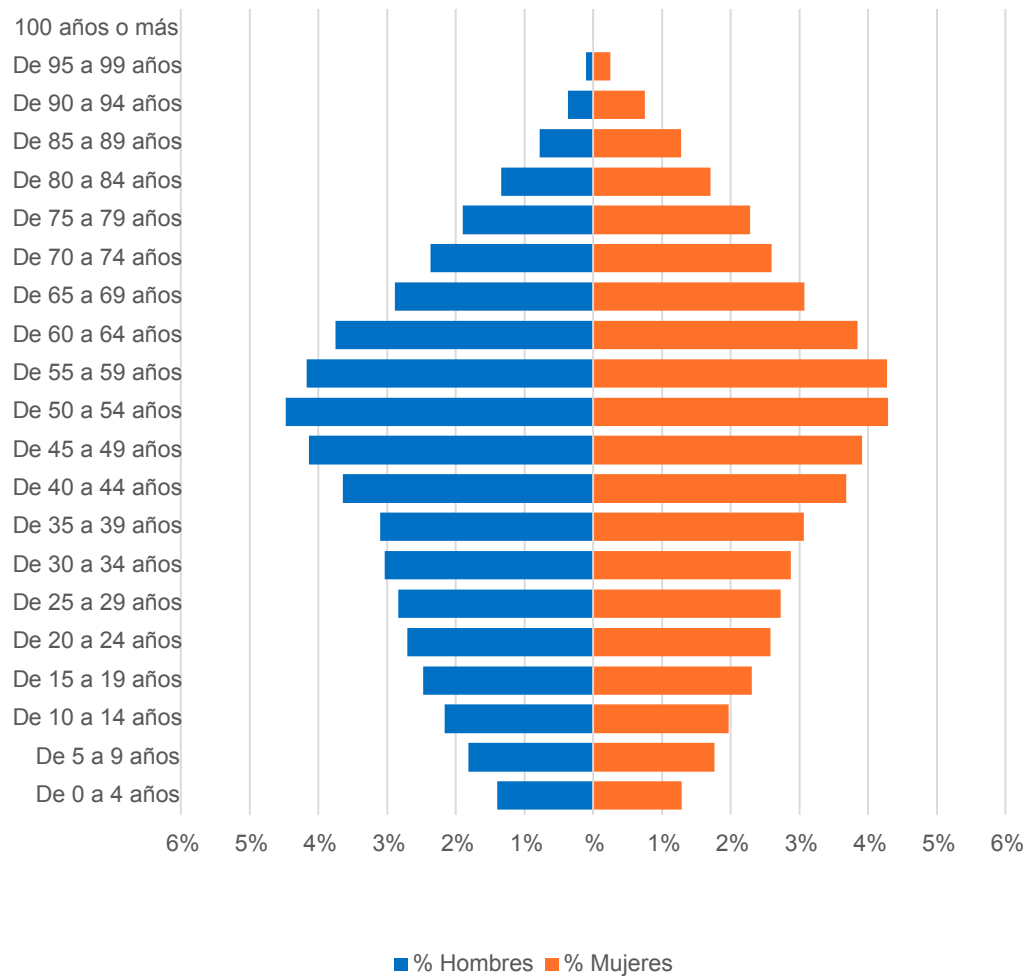
A1b_006. Gráfica. Pirámide de población. La Gomera. 2024.

Fuente: Estadística del Padrón continuo. Instituto Canario de Estadística.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

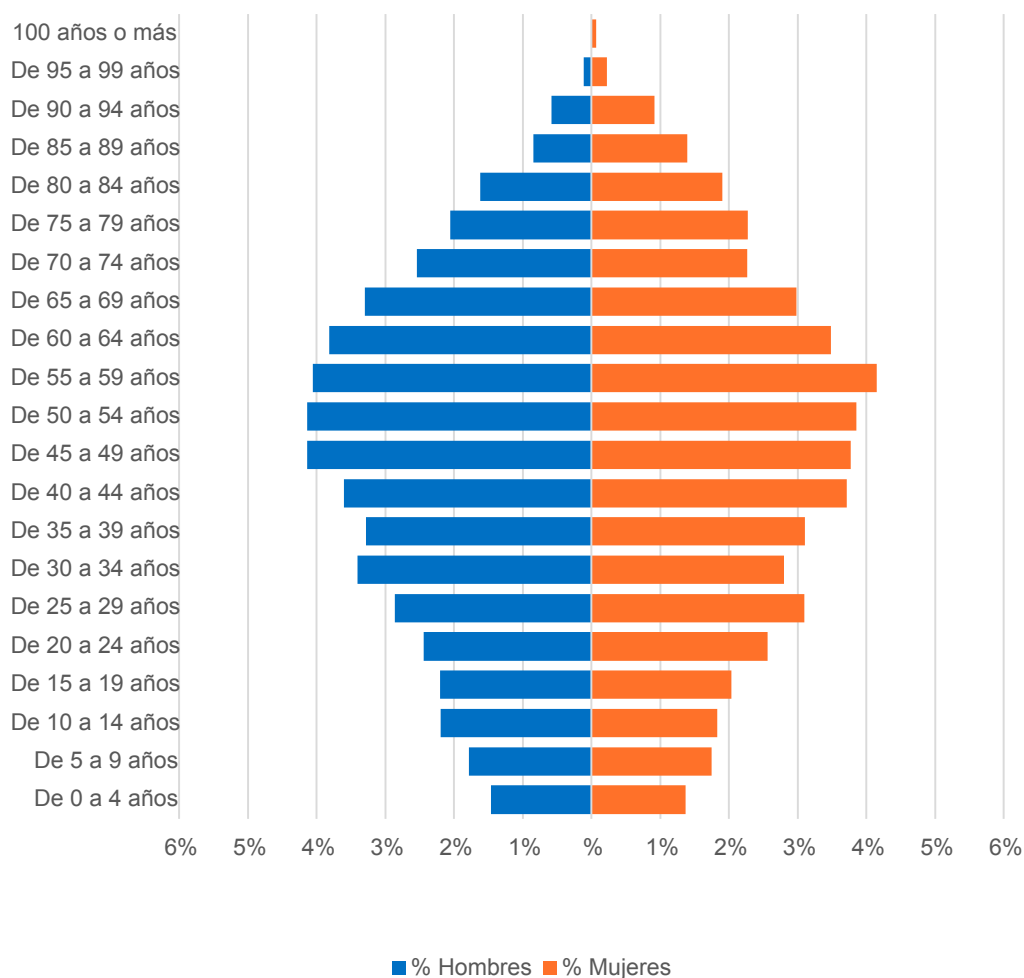
La Gomera muestra una base muy estrecha (apenas supera el 1 % en 0-4 años) y un ensanchamiento claro en 50-59 años (superando el 4 % e incluso alcanzando el 5 % en hombres), con proporciones algo menores (superando el 3 % e incluso alcanzando el 4 % en hombres) en 40-49 años. A partir de los 60 años la proporción cae por debajo del 3 % y menos, evidenciando una población fuertemente concentrada en mediana edad y un relevo generacional reducido. También destaca la descompensación por sexo, existiendo más hombres entre las edades más jóvenes y adultas y más mujeres a partir de los 75 años.

A1b_007. Gráfica. Pirámide de población. La Palma. 2024.



Fuente: Estadística del Padrón continuo. Instituto Canario de Estadística.
Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

La Palma mantiene una base reducida (1 % en 0–4 años), aunque algo más ancha que la de La Gomera, con un ligero ensanchamiento en 5–14 años (alrededor del 2 %) y un pico claro en 50–59 años (superando el 4 %). A partir de los 65 años la proporción descende gradualmente hasta menos del 2 % en 80–84 años, mostrando una población predominantemente de mediana edad y un repunte menor en edades avanzadas.

A1b_008. Gráfica. Pirámide de población. El Hierro. 2024.

Fuente: Estadística del Padrón continuo. Instituto Canario de Estadística.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

En El Hierro, la pirámide presenta una base estrecha (supera el 1 % en 0–4 años) y un ensanchamiento notable entre 45 y 59 años (superando el 4 % en hombres y un poco menos en mujeres), reflejo de una generación madura predominante. Desde los 70–74 años (superando el 2 %) la proporción va disminuyendo. Como dato curioso, la isla cuenta con un número de personas centenarias superior al del resto del archipiélago.

En resumen, Fuerteventura y Lanzarote mantienen un perfil algo más juvenil; Gran Canaria y Tenerife conservan un tramo de 35–44 años más notable y La Gomera y El Hierro exhiben los perfiles más envejecidos, con muy poca población menor de 15 años, mientras que La Palma queda en posición intermedia. Estas diferencias son explicadas en parte por el impacto de la inmigración, dado que Lanzarote y Fuerteventura tienen mayor tasa de inmigración respecto al total de la población, Gran Canaria y Tenerife se sitúan en posiciones intermedias y La Palma, La Gomera y El Hierro en las tasas más bajas, coincidiendo con los procesos de envejecimiento de cada isla.

Estos datos demográficos apuntan a una fuerte disminución del índice de juventud, pero también del índice sintético de fecundidad (ISF), que indica el número medio de hijos que podría tener una mujer a lo largo de su vida, que en 2023 fue de 0,84 hijos por mujer, muy por debajo de la media nacional (1,12) y de la tasa de reemplazo generacional (2,10 hijos). Esto representa un crecimiento poblacional cada vez más lento y un posible descenso de la población joven, si no se tiene en cuenta la inmigración.

La fecundidad en Canarias, analizada con la ayuda del estudio efectuado por Ramón Beteta en 2023, nos muestra un descenso precoz y con mayor intensidad que en el conjunto de España, situando a las islas con el ISF más bajo del país. Las causas principales son:

- Reducción más marcada de la fecundidad en mujeres menores de 35 años.
- Insuficiente aumento entre las mayores de 35 años.
 - Retraso más acusado en la edad media del primer hijo respecto a la edad media nacional (3,2 años en Canarias frente a 2,5 en España).
 - Mayor caída de los nacimientos en general.

Existen además diferencias entre islas:

- Islas orientales (Lanzarote, Fuerteventura): mayor fecundidad y menor envejecimiento, vinculados a una inmigración femenina más fecunda, especialmente africana, y al crecimiento del empleo turístico.
- Islas occidentales (La Palma, La Gomera, El Hierro): menor fecundidad y más envejecimiento.

Tenerife destaca con un ISF más alto y una evolución más favorable por el aumento de mujeres en edad fértil y una menor caída de nacimientos.

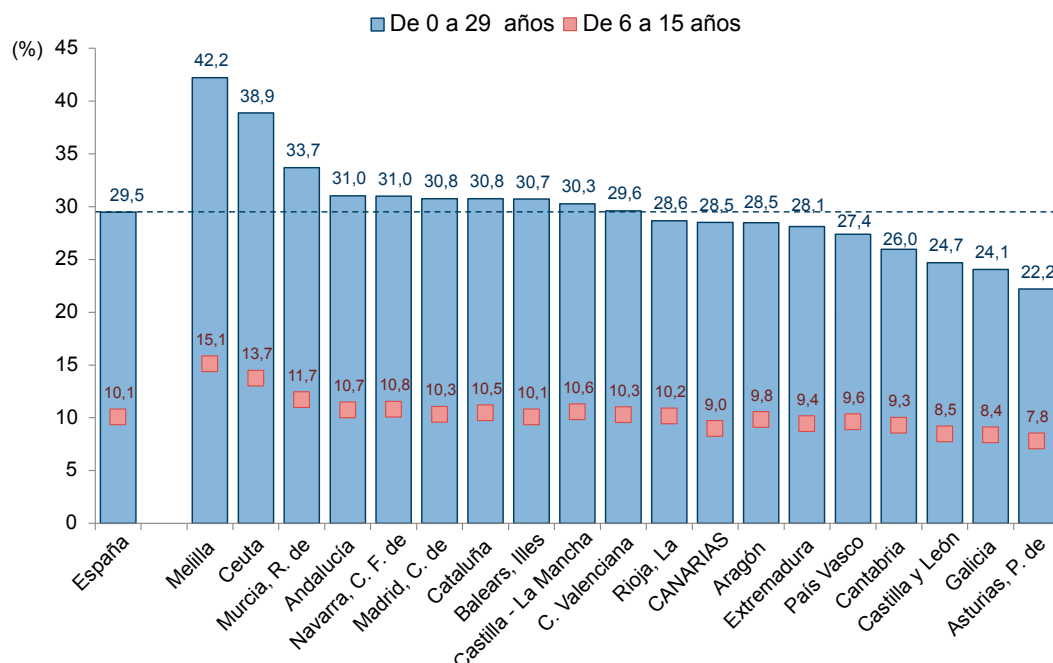
La Gomera y El Hierro presentan los peores indicadores, con fuertes descensos de nacimientos y mayor retraso en la maternidad (hasta 4,1 años en El Hierro; las mujeres herreñas tienen hijos 4 años más tarde que al inicio del siglo XXI).

La Palma sufre un descenso más moderado, pero su potencial de crecimiento es limitado por la reducción de mujeres en edad fértil.

c. Población en edad escolar

Los datos sobre la población en edad escolar son un indicador demográfico importante de cara a la planificación educativa, permitiendo prever la demanda y distribución de presupuestos, recursos y servicios. El análisis de la población en edad escolar resulta fundamental para ajustar la oferta educativa a las necesidades reales de cada territorio, contribuyendo a una gestión más eficiente de los centros, a la distribución equilibrada del profesorado y a la garantía de igualdad de oportunidades en el acceso a la educación. En el contexto canario, marcado por importantes diferencias demográficas entre islas y municipios, este indicador adquiere una especial relevancia para orientar políticas educativas adaptadas a la diversidad territorial del archipiélago.

A1c_001. Gráfica. Porcentaje de la población en edad de escolarización respecto a la población total. España por comunidades y ciudades autónomas. 2023.



Fuente: Estadística continua de población a fecha de 1 de enero de 2023. Instituto Nacional de Estadística.

Elaboración: Consejo Escolar del Estado.

Se aportan datos de 6 a 15 años (etapa obligatoria) y de 0 a 29 años, juventud en general.

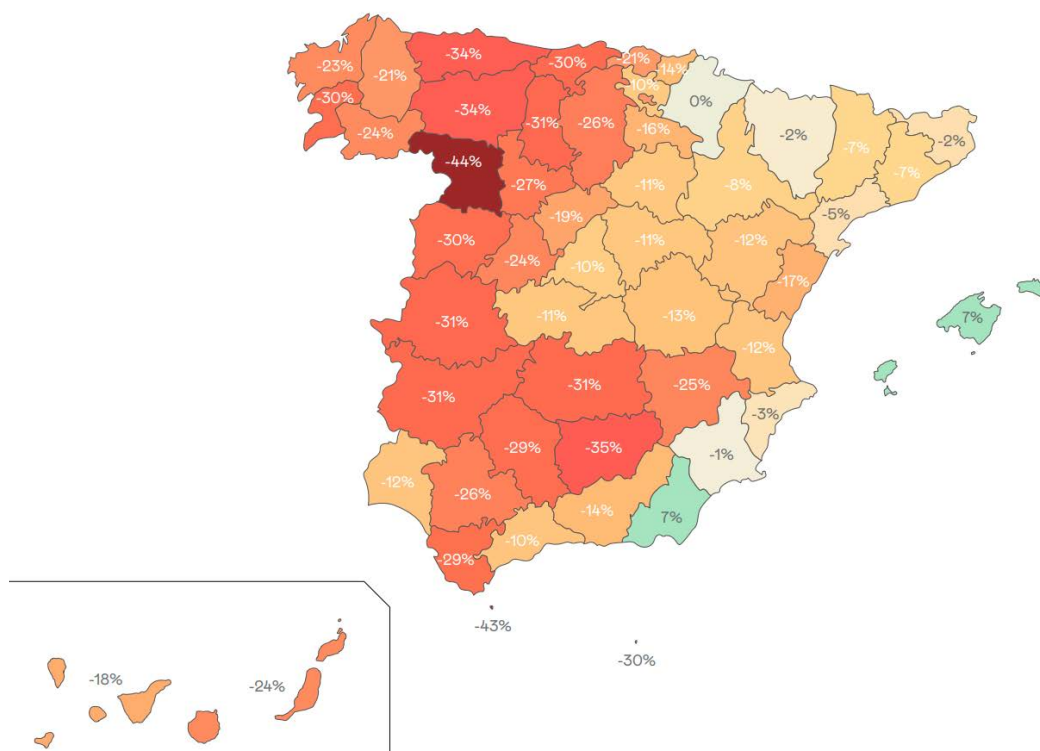
Por un lado, en el conjunto del Estado, el porcentaje en edad escolar de 6 a 15 es de un 10%; Canarias se sitúa por debajo, pero, en comparación con el resto de las comunidades autónomas, en el grupo más cerca de la media nacional, por detrás de Aragón y La Rioja. Por otro lado, las ciudades de Melilla y Ceuta presentan mayor población joven superando la media española, al contrario que Canarias que se encuentra un punto por debajo de la media, 28,5%.

Lucas Gortázar y Jorge Galindo, en el artículo *Las escuelas se están quedando sin niños: una oportunidad para transformar el sistema educativo*, publicado en 2023, analizan el impacto que la caída demográfica tendrá sobre la red educativa española y las oportunidades que este fenómeno ofrece para rediseñar y mejorar su funcionamiento. El estudio parte del dato de que, entre 2013 y 2023, España ha perdido aproximadamente 450 000 menores de 16 años y prevé que para 2037 la reducción supere el millón. Consideran que esta disminución del alumnado, desigual según territorios y etapas educativas, implica un cambio estructural de gran calado en la red escolar del país.

En Canarias, prevén un descenso claro y no uniforme del alumnado potencial. El estudio, a partir de proyecciones del Instituto Nacional de Estadística (INE), estima una bajada más intensa en la provincia de Las Palmas que en la de Santa Cruz de Tenerife, lo que anticipa presión a la baja sobre el número de estudiantes por grupo y necesidad de reordenar recursos educativos. Son escenarios sujetos a cambios en natalidad, mortalidad y migra-

ciones, por lo que conviene leerlos con cautela, pero la tendencia regional a 2037 apunta a menos población en edad escolar, lo que implica preparar el sistema para un declive demográfico sostenido y desigual por territorios.

A1c_002. Mapa. Caída estimada de la población en edad escolar.
España por provincias. 2013 a 2037.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

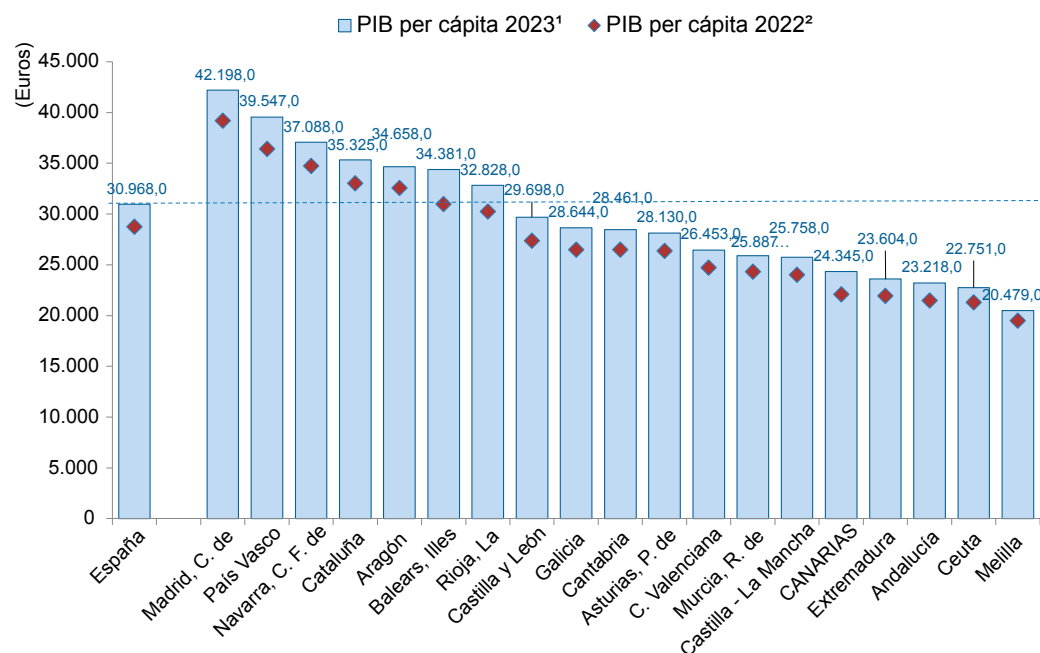
Elaboración: EsadeEcPol Las escuelas se están quedando sin niños: una oportunidad para transformar el sistema educativo, septiembre 2023.

A2. Factores socioeconómicos

El análisis de la realidad educativa en Canarias requiere una adecuada contextualización que integre indicadores socioeconómicos. La distribución de la riqueza, los niveles de renta y los índices de pobreza constituyen variables clave para identificar desigualdades, estimar necesidades específicas y orientar una asignación eficiente de los recursos, incluidos los educativos. Estos indicadores aportan información fundamental para la planificación de políticas de compensación, la detección de contextos de vulnerabilidad y la mejora de la equidad en el acceso, la permanencia y el rendimiento escolar. La incorporación de esta dimensión socioeconómica permite una comprensión contextualizada de las potencialidades del sistema educativo y favorece la toma de decisiones fundamentadas en evidencia empírica.

a. Riqueza y renta de las familias

A2a_001. Producto interior bruto per cápita en las comunidades y ciudades autónomas. Años 2022 y 2023.



1. Estimación avance.

2. Estimación provisional.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Elaboración: Consejo Escolar del Estado.

El PIB per cápita en Canarias es uno de los más bajos del estado, muy lejos de los de Madrid y País Vasco y solo mayor que los de Extremadura y Andalucía.

Los datos que nos proporciona el informe titulado *La economía, la sociedad y el empleo de Canarias en 2024* elaborado por el Consejo Económico y Social de Canarias⁹ inciden en la singularidad de Canarias como región ultraperiférica que se caracteriza por una economía concentrada en el sector turístico. Esta concentración condiciona la distribución de la renta y las oportunidades a nivel regional, generando diferencias significativas entre territorios. Además, la limitada diversificación productiva contribuye a que algunos ámbitos presentan mayor vulnerabilidad económica.

Además, en el mismo informe se analizan las desigualdades territoriales. Lanzarote presenta un PIB per cápita de 29 926 euros anuales, claramente por encima de la media regional, seguida de Fuerteventura, que también se sitúa en valores superiores a dicha media. En contraste, El Hierro registra uno de los niveles más bajos, con 20 053 euros por habitante y año. Por su parte, las islas capitalinas, Tenerife y Gran Canaria, alcanzan aproximadamente 25 800 euros por habitante, una cifra inferior a la media nacional.

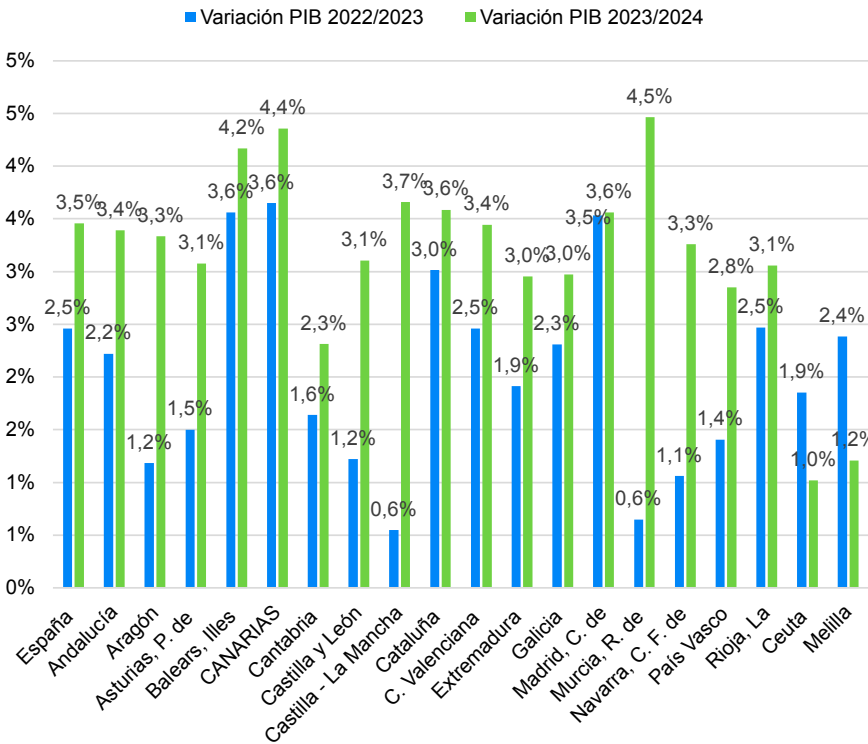
No obstante, este crecimiento no se traduce de manera homogénea en términos de bienestar económico, como pone de manifiesto el análisis del PIB per cápita por islas, indicador que aproxima la riqueza generada por habitante.

A2a_002. PIB per cápita. Canarias por isla. 2024.

	PIB per cápita	
Canarias	26.038	100,00 %
Lanzarote	29.926	114,93 %
Fuerteventura	28.369	108,95 %
Tenerife	25.816	99,15 %
Gran Canaria	25.784	99,02 %
La Gomera	22.373	85,92 %
La Palma	21.917	84,17 %
El Hierro	20.053	77,01 %

Fuente: Consejo Económico y Social de Canarias.

A2a_003. Gráfica. Tasa de variación interanual del producto interior bruto (PIB) a precios de mercado. España por comunidades y ciudades autónomas. Curso 2022-2023 y 2023-2024.



Fuente: Contabilidad Regional de España. Revisión Estadística 2024. Instituto Nacional de Estadística.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

La tasa de variación interanual del PIB refleja la evolución de la producción económica. Los datos muestran que Canarias presenta un comportamiento económico notablemente dinámico en el periodo analizado. En el curso 2023-2024, el PIB regional creció un 4,4 %, claramente por encima de la media nacional (3,5 %) y posicionando a Canarias entre las comunidades con mayor crecimiento económico del conjunto del Estado.

Este resultado supone, además, una aceleración respecto al curso 2022-2023, en el que la tasa de crecimiento fue del 3,6 %, lo que indica una continuidad en la fase expansiva de la economía canaria. El incremento del ritmo de crecimiento sugiere una recuperación sostenida de la actividad económica, estrechamente vinculada al peso del sector servicios, especialmente el turismo, y a la normalización de la demanda tras los años más críticos.

El aumento de la riqueza a través del turismo está aparejada a una alta concentración de esta. Según los datos de Marrero *et al.* de 2025¹⁰, el 10 % más rico de la población canaria concentra en torno al 60 % de la riqueza total, mientras que el 50 % con menores recursos apenas acumula entre el 2 % y el 4 %. Asimismo, en los estratos socioeconómicos más bajos, la vivienda principal constituye casi la totalidad del patrimonio disponible, frente a la escasa presencia de activos financieros, lo que refuerza la vulnerabilidad económica y limita las oportunidades de acumulación de riqueza.

En este sentido, aunque Canarias destaca por su capacidad de crecimiento, los datos apuntan a la necesidad de políticas redistributivas y de cohesión social que permitan transformar el dinamismo económico en mejoras efectivas en las condiciones de vida de la población y en una mayor equidad territorial, particularmente en ámbitos clave como el empleo, la vivienda y los recursos destinados a la educación y a los servicios públicos.

b. El riesgo de pobreza o exclusión social

El indicador AROPE¹¹ mide el porcentaje de personas que están en situación de pobreza o exclusión social y se compone de tres criterios principales.

Primero, el *riesgo de pobreza*, que se aplica a quienes tienen ingresos por unidad de consumo¹² inferiores al 60 % de la mediana¹³ nacional.

Segundo, la *carencia material y social severa*, que ocurre cuando una persona no puede permitirse al menos siete de los trece bienes o servicios esenciales incluidos en la evaluación:

10 Marrero, G. A., Sicilia, G., Bethencourt, C., Cabrera, L., Pérez, C. N., Marrero, Á. S., & Bianchi, D. (2024). Desigualdad de oportunidades educativas en las enseñanzas primaria y secundaria obligatoria en Canarias. Universidad de La Laguna, Centro de Estudios de Desigualdad Social y Gobernanza (CEDESOG).

11 AROPE (At Risk Of Poverty or Social Exclusion, En riesgo de pobreza o exclusión social) es un indicador estadístico utilizado por la Unión Europea para medir el riesgo de pobreza o exclusión social de la población.

12 Las unidades de consumo son un concepto estadístico utilizado para ajustar los ingresos de los hogares según su tamaño y composición, con el fin de hacer comparables los niveles de renta entre hogares distintos. Permiten tener en cuenta las economías de escala derivadas de la convivencia. Habitualmente, se calculan mediante la escala OCDE modificada, que asigna 1,0 unidad al primer adulto del hogar, 0,5 a cada adulto adicional y 0,3 a cada menor de 14 años.

13 Se emplea la mediana de ingresos, en lugar de la media, porque la mediana representa el ingreso típico en el centro de la distribución y no se ve afectada por ingresos extremadamente altos o bajos. De este modo, refleja mejor la realidad de la mayoría de la población, mientras que la media podría distorsionarse al subir debido a unos pocos ingresos muy elevados o descender por algunos muy bajos.

A nivel del hogar (7 ítems):

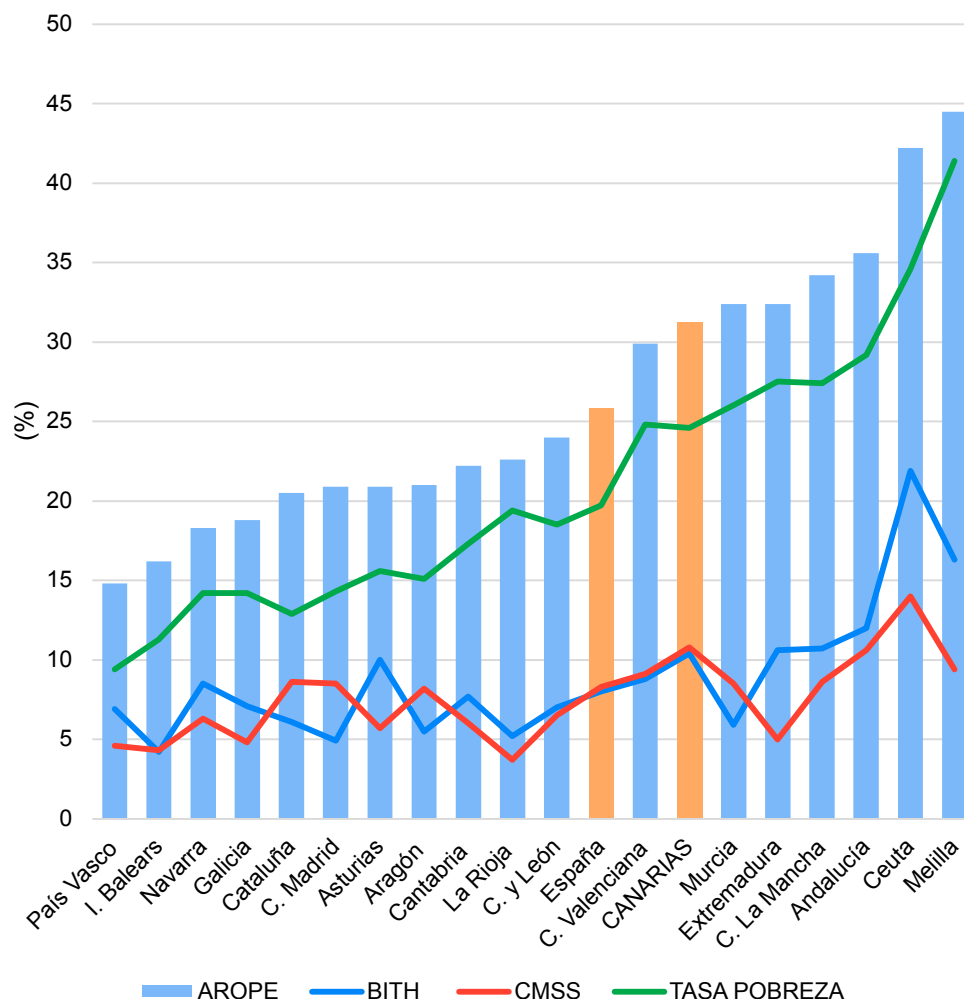
1. No poder permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No poder permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalente vegetariano) al menos cada dos días.
3. No poder mantener la vivienda a una temperatura adecuada.
4. No tener capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Haber tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda (hipoteca, alquiler, recibos de servicios como gas, comunidad...), o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
6. No poder permitirse disponer de un automóvil.
7. No poder sustituir muebles viejos o estropeados por otros nuevos.

A nivel individual (6 ítems):

8. No poder permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.
9. No poder permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones (incluyendo al menos uno de invierno).
10. No poder permitirse reunirse con amigos o familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.
11. No poder permitirse participar regularmente en actividades de ocio (cine, deporte, conciertos, etc.).
12. No poder permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en uno mismo cada semana (gastos personales).
13. No poder permitirse conexión a internet en el hogar.

Y tercero, la *baja intensidad de empleo en el hogar*, que se refiere a hogares donde los adultos en edad laboral (18-64 años, con algunas exclusiones) trabajaron menos del 20% de su potencial anual. Una persona se considera dentro del AROPE si cumple al menos uno de estos tres criterios. Para este informe se analizan los datos tras el cambio de definición de AROPE de 2021 que se alinea con los objetivos sociales de la Unión Europea para 2030¹⁴.

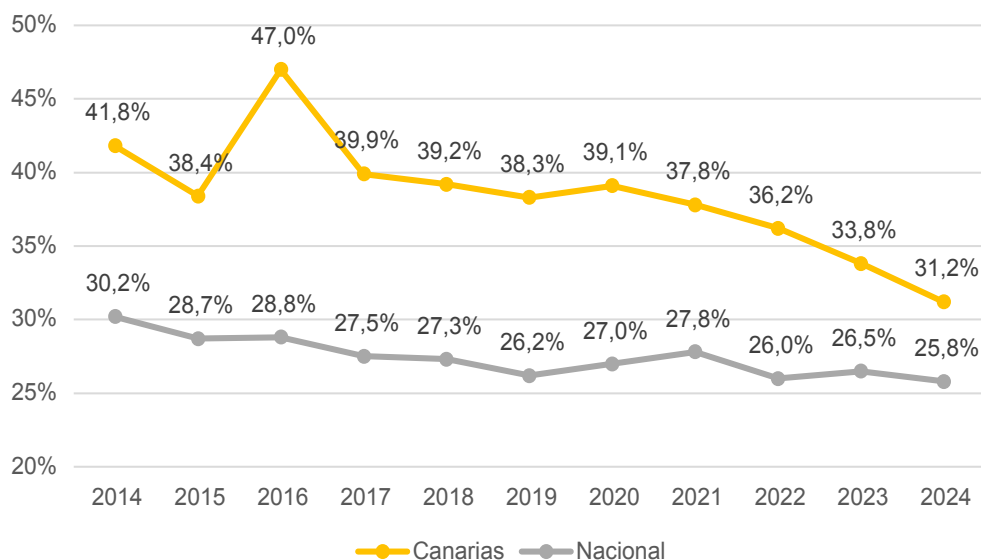
14 Para este informe se analizan los datos tras el cambio de definición de AROPE de 2021 que se alinea con los objetivos sociales de la Unión Europea para 2030. Se modificaron dos de sus tres componentes: la "privación material severa" se amplió y pasó a incluir también la privación social, lo que implica que una persona se considera en privación material y social severa si enfrenta al menos 7 de los 13 ítems esenciales (en lugar de 4 de 9 bienes materiales). Además, la definición de baja intensidad de empleo fue ajustada para aplicarse hasta los 64 años (en lugar de hasta los 59) excluyendo también a estudiantes jóvenes y personas jubiladas, lo que mejora la precisión en la identificación de hogares con empleo muy limitado.

A2b_001. Gráfica. Tasa AROPE. España por comunidades y ciudades autónomas. 2024.

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida. Instituto Nacional de Estadística y del Estado de la Pobreza. Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030. 2015-2022. 15.º Informe. 2025.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

El indicador AROPE mide el porcentaje de personas que están en situación de pobreza o exclusión social, en España la tasa AROPE es de 25,8%, mientras que comunidades como Ceuta (42,2%) Andalucía (35,6%) y Canarias (31,2%) presentan las tasa AROPE más elevadas. Como se ha explicado, el AROPE, en sí mismo, se compone del riesgo de pobreza, que se refiere a personas con ingresos bajos, la baja intensidad de empleo en el hogar, que afecta a familias donde trabajaron menos del 20% de su potencial anual y la carencia material y social severa, que indica la imposibilidad de acceder a bienes y condiciones básicas. Comunidades como las mencionadas suelen presentar valores elevados en estos tres componentes, lo que evidencia una situación de vulnerabilidad social más compleja y persistente, que en comunidades como el País Vasco o Baleares que presentan las tasas AROPE más bajas. Este patrón refleja un mapa nacional con un norte-centro más protegido frente a un sur y periferia más vulnerable, donde se sitúa Canarias. Asimismo, las personas no regularizadas son especialmente vulnerables, al carecer de derechos laborales y acceso a servicios sociales, lo que aumenta su riesgo de pobreza y exclusión social.

A2b_002. Gráfica. Evolución de la Tasa AROPE. España y Canarias. 2014 a 2024.

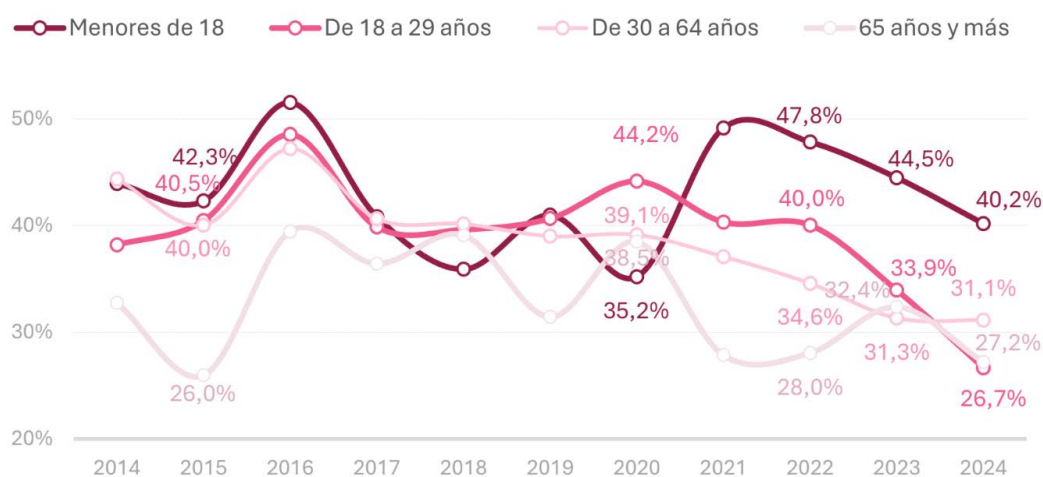
Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida. Riesgo de pobreza o exclusión social (objetivo Europa 2030). Instituto Nacional de Estadística.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

En la última década, Canarias mantiene una tasa AROPE superior a la media nacional y marca su pico en 2016, algo que no ocurre en el conjunto de España. Se puede entender esta tendencia si tenemos en cuenta que Canarias parte de una posición de mayor vulnerabilidad social que el resto del país: menor renta media, altas tasas de empleo precario y temporal, fuerte dependencia del turismo y un elevado peso de los salarios bajos. Estas características hacen que una parte mayor de la población esté expuesta al riesgo de pobreza y exclusión social incluso en fases de crecimiento económico, lo que explica que la tasa AROPE se mantenga sistemáticamente por encima de la media estatal. En Canarias los efectos de la crisis económica se prolongan durante más tiempo. La recuperación del empleo fue más lenta y de menor calidad, con una reincorporación al mercado laboral marcada por la temporalidad, los bajos salarios y el empleo parcial involuntario. Esto explica que Canarias alcance su pico en 2016, cuando otras comunidades y el conjunto nacional ya iniciaban una mejora más clara de los indicadores sociales. Desde 2017 ambos descienden de forma sostenida y la brecha se acorta.

Como puede verse en la siguiente gráfica, desde 2021, la población infantil presenta el mayor nivel de riesgo de pobreza y la mayor volatilidad dentro de la serie. El grupo de 18 a 64 años se sitúa en niveles intermedios y sigue una evolución similar, aunque más moderada, mientras que la población de 65 años o más registra los valores más bajos y estables a lo largo del período. La brecha persistente entre menores y mayores ejerce un efecto determinante sobre el indicador AROPE global de Canarias, destacando la especial vulnerabilidad de la infancia en el archipiélago.

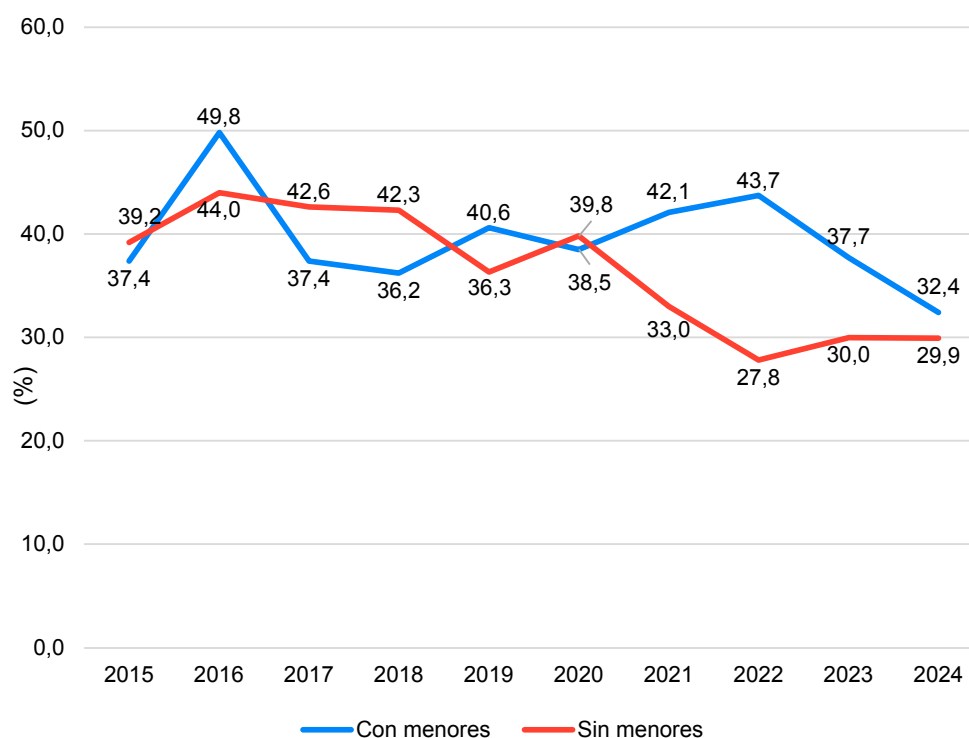
A2b_003. Gráfica. Evolución de la Tasa AROPE. Comparativa por grupos de edad. Canarias. 2014 a 2024.



Fuente: EAPN Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español a partir de Encuesta de condiciones de vida.

Elaboración: EAPN. Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social.

A2b_004. Gráfica. Evolución de la Tasa AROPE. Comparativa por hogares con y sin menores. Canarias. 2014 a 2024.



Fuente: Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español a partir de Encuesta de condiciones de vida.

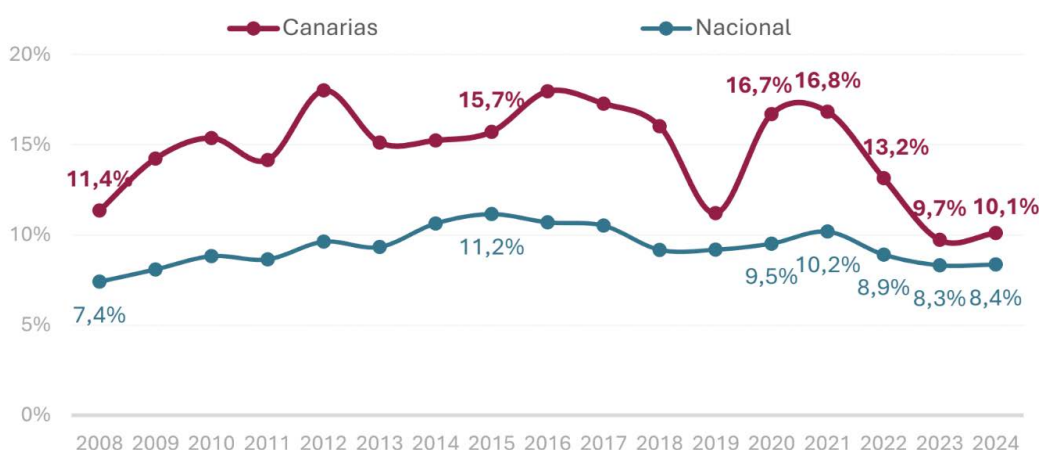
Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

Los hogares con menores a cargo presentan el AROPE más alto y son los más inestables, mientras que los hogares sin menores siguen una senda más estable y descendente. La distancia se amplía en fases de tensión y luego se reduce, pero no se cierra. Por tanto, la presencia de menores en el hogar actúa como factor diferencial y aumenta el riesgo de pobreza.

También se considera conveniente analizar los datos referidos a cada uno de los criterios por separado: *riesgo de pobreza, carencia material y social severa y baja intensidad de empleo*.

El *riesgo de pobreza* incluye tanto la pobreza relativa (empleada en la construcción del AROPE) como la pobreza severa. Como se ha indicado, la tasa de pobreza severa mide el porcentaje de personas cuyo ingreso disponible equivalente se sitúa por debajo del 40 % de la mediana nacional, lo cual indica una carencia económica extrema en un contexto desarrollado. A diferencia del umbral estándar del 60 %, que señala riesgo de pobreza, el límite del 40 % permite identificar a quienes viven en una situación de pobreza más aguda.

A2b_005. Gráfica. Evolución de la Tasa de pobreza severa.
España y Canarias. 2008 a 2024.



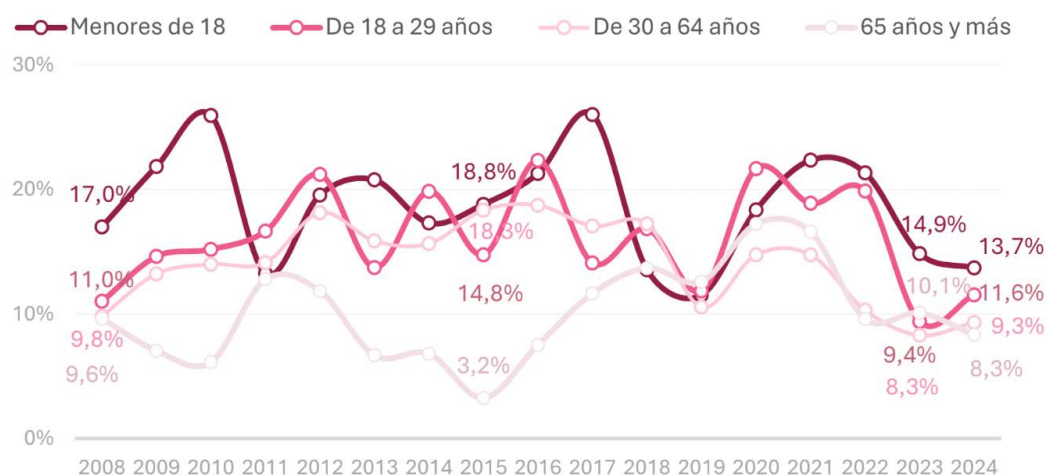
Fuente: Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español a partir de Encuesta de condiciones de vida.

Elaboración: EAPN. Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social.

Canarias ha registrado niveles de pobreza severa superiores a la media nacional a lo largo del período 2008-2023, mostrando además mayor variabilidad en comparación con la serie estatal. Se observan picos significativos en 2012, como consecuencia de la segunda fase de la crisis iniciada en 2008, y en 2020-2021, coincidiendo con el inicio de la crisis económica derivada de la pandemia. En este último caso, como ya hemos señalado, el impacto fue especialmente intenso en Canarias debido al cierre del sector turístico, principal motor de su economía, que provocó un aumento considerable del desempleo en este sector.

A partir de 2021, la pobreza severa experimenta un descenso pronunciado, reduciendo la brecha con la media nacional. En comparación, la serie estatal muestra una evolución más estable, con menores fluctuaciones durante el mismo período.

A2b_006. Gráfica. Evolución de la Tasa de pobreza severa. Comparativa por grupos de edad. Canarias. 2008 a 2024.



Fuente: Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español a partir de Encuesta de condiciones de vida.

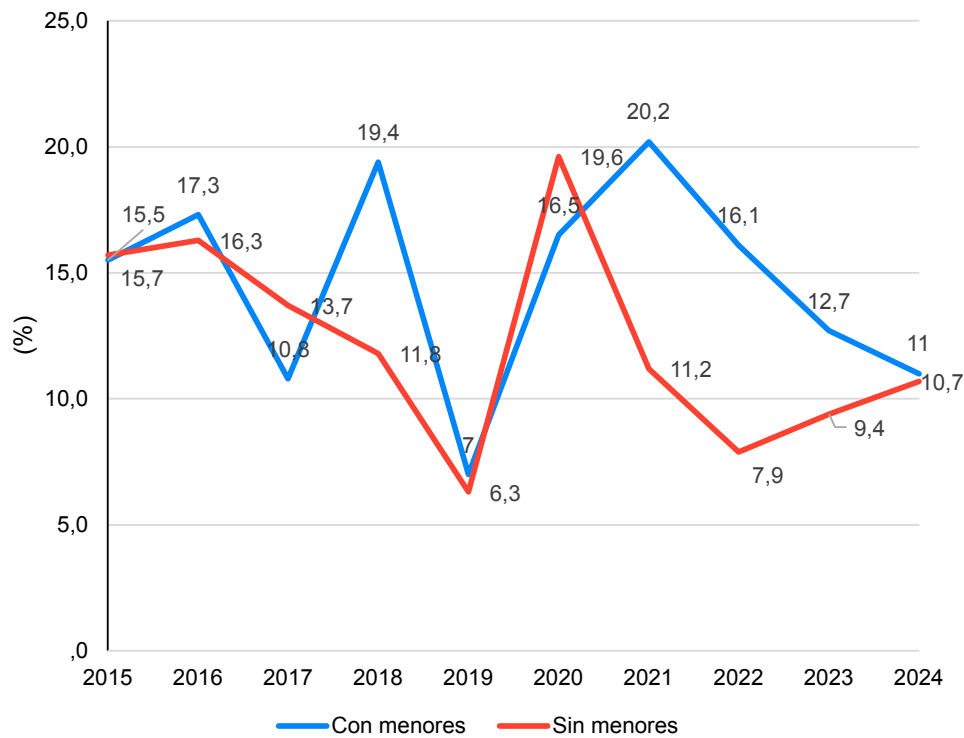
Elaboración: EAPN. Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social. 2025.

Por grupos de edad, también es la población infantil la que presenta los niveles más altos de pobreza severa y la mayor variabilidad, con oscilaciones intensas seguidas de un descenso reciente. El grupo de 18 a 64 años se sitúa en niveles intermedios y sigue una tendencia similar, aunque con menor amplitud. En contraste, la población de 65 años o más mantiene los valores más bajos, aunque experimenta un repunte a mitad del período antes de estabilizarse. A lo largo del tiempo, la brecha entre menores y mayores permanece abierta, evidenciando la persistente vulnerabilidad de la infancia frente a la pobreza severa.

La carencia material y social severa constituye el segundo criterio del indicador AROPE y mide la privación grave de bienes y servicios esenciales. Como se ha apuntado anteriormente, una persona se considera en esta situación cuando, por falta de recursos, no puede acceder a al menos 7 de los 13 bienes o servicios considerados esenciales, evaluando tanto condiciones a nivel del hogar como a nivel individual. Se trata de un criterio que combina indicadores materiales e indicadores sociales, que reflejan la participación en la vida social y cultural, lo que permite capturar situaciones de pobreza que no se perciben únicamente en los ingresos, proporcionando una visión más completa de la exclusión social.

La siguiente gráfica indica que al desagregar la carencia material y social severa según la presencia de menores en el hogar, se observa que el riesgo es mayor en los hogares con niños, concentrando un mayor número de casos que incumplen siete o más de los trece indicadores de carencia. Aunque esta situación comienza a descender a partir de 2021, en 2024 los niveles de riesgo se igualan con los de los hogares sin menores, lo que hace patente una reducción de la vulnerabilidad infantil en términos de privación material y social.

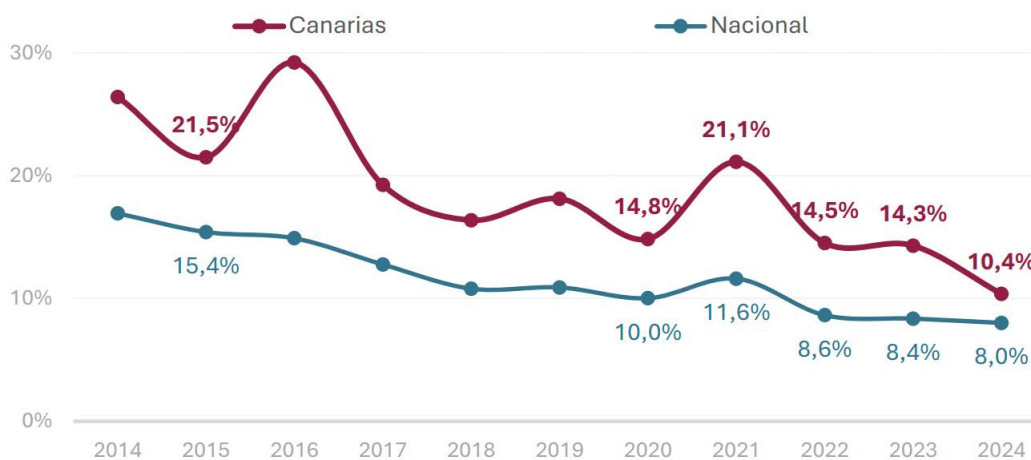
A2b_007. Gráfica. Evolución de la carencia material y social severa. Comparativa por hogares con y sin menores. Canarias. 2014 a 2024.



Fuente: Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español a partir de Encuesta de condiciones de vida.

Elaboración: EAPN. Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social.

A2b_008. Gráfica. Evolución de la baja intensidad de empleo. España y Canarias. 2014 a 2024.



Fuente: Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español a partir de Encuesta de condiciones de vida.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

Finalmente, la baja intensidad de empleo en Canarias muestra una tendencia descendente desde 2021. La población en hogares con empleo muy bajo ha disminuido de manera significativa: de alrededor del 14-15 % en 2021-2022 a 10,4% en 2024. Esta caída refleja una mejora en la estabilidad laboral y en la capacidad de los hogares para generar ingresos, aunque Canarias sigue registrando los valores más altos del país, lo que indica la persistencia de desafíos estructurales en su mercado laboral.

A3. Factores socioeducativos

El nivel educativo de la población adulta y su situación laboral ofrecen una visión del contexto en el que opera el sistema educativo en Canarias. Analizar formación y empleo permite evaluar tanto la capacidad del sistema educativo como la del mercado laboral para integrar a la población en una economía muy dependiente de sectores específicos, como el turismo y los servicios, pero también permite visibilizar problemas y lagunas del sistema productivo canario y sus implicaciones de cara a la formación de la población canaria.

a. Nivel de estudios de la población adulta

En las siguientes gráficas se clasifican los niveles educativos de la población adulta, según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE)¹⁵.

A3a_001. Tabla. Correspondencia del Sistema Educativo Español con CINE.

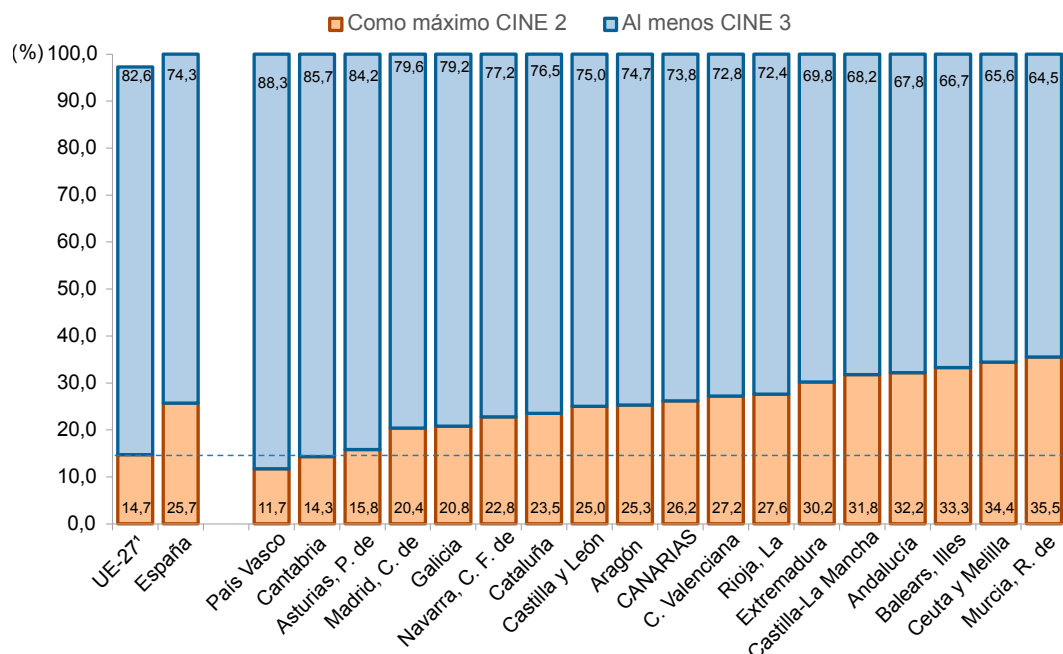
CINE	RÉGIMEN GENERAL	
0	Educación infantil	
1	Educación primaria	
2	Secundaria	1º Ciclo
3		2º Ciclo
		Formación Profesional Básica
		Bachillerato
4	Formación Profesional Medio	
5	Formación Profesional Superior	
6	Grado universitario	
7	Máster o especialización	
8	Doctorado	

Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Instituto de Estadística de la UNESCO.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

15 La Clasificación Internacional Normalizada de la Educación fue elaborada por la UNESCO en 2011, con la finalidad de poder comparar los sistemas educativos de diferentes países mediante una clasificación común de niveles, programas y logros educativos.

A3a_002. Gráfica. Distribución porcentual de la población española, con edades comprendidas entre 25 y 34 años, por niveles de formación. España por comunidades y ciudades autónomas. 2023¹⁶.



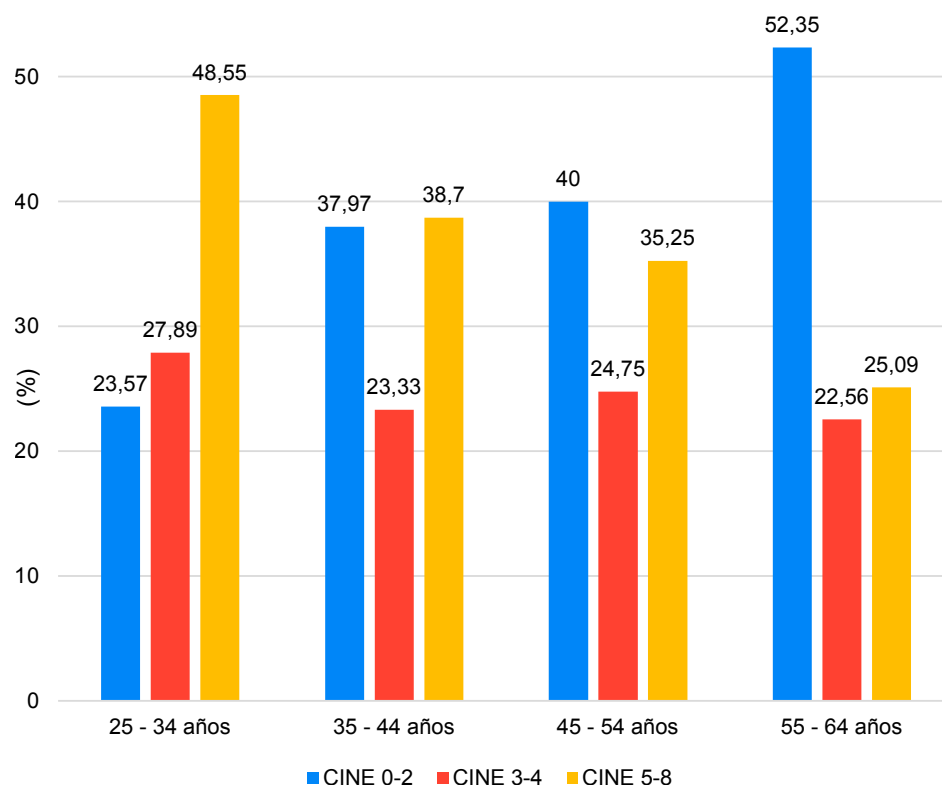
Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes al explotar las variables educativas de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística y de Eurostat.

Elaboración: Consejo Escolar del Estado.

En 2023, Canarias tiene menor población con un nivel de formación superior al primer ciclo de Educación Secundaria (26,2 %) que la media nacional (25,7 %). Respecto al resto de comunidades autónomas Canarias se sitúa en una posición intermedia, ya que, en el nivel bajo, como máximo CINE 2, se encuentra en mejor situación que comunidades como Andalucía, Baleares o Murcia, pero peor que País Vasco, Cantabria, Asturias y Madrid. Solo País Vasco (11,7 %) y Cantabria (14,3 %) se encuentran en una situación más favorable que la media UE27.

¹⁶ El dato de la UE-27 es del año 2022.

A3a_003. Gráfica. Porcentaje de población según niveles de formación por grupos de edad. Canarias. 2024.



Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes al explotar las variables educativas de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística.

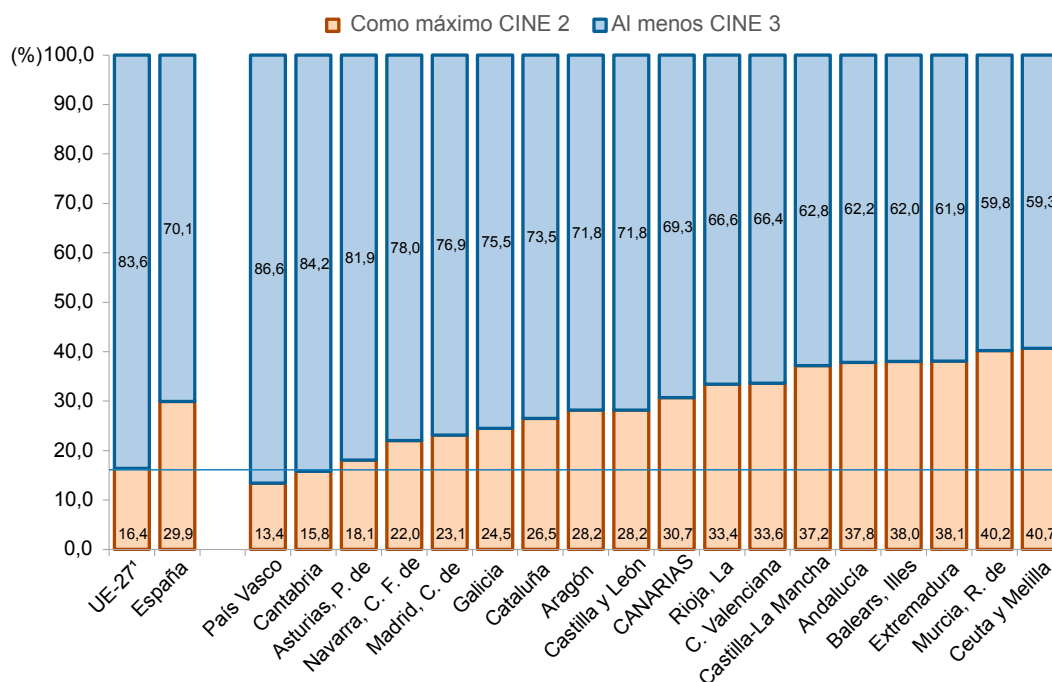
Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

Los datos muestran lo esperable en sociedades con sistemas educativos obligatorios: tras 50 años de expansión educativa, los jóvenes tienen más estudios postobligatorios y superiores que las generaciones mayores. Se muestra que el cambio se establece a partir del rango 35-44 años, en el que los estudios obligatorios (CINE 0-2) casi se igualan a los estudios superiores (CINE 5-8). La población de más edad concentra mayor proporción de estudios básicos o sin titulación.

Como se muestra en A3a_004, en el año 2023, Canarias se posiciona entre las comunidades autónomas con menor proporción de hombres de 25 a 34 años que alcanzan niveles formativos altos. Solo el 69,3% de este grupo poblacional dispone de estudios equivalentes al nivel CINE 3 o superior, lo que sitúa a la comunidad notablemente por debajo de la media nacional (70,1%) y aún más alejada de la media de la UE-27 (83,6 %).

La proporción de jóvenes con niveles educativos bajos o medios (como máximo CINE 2) alcanza el 30,7 %, una cifra significativamente superior a la observada en la mayoría de las comunidades autónomas. Este resultado coloca a Canarias en la parte baja del grupo intermedio de las regiones con menor nivel de cualificación juvenil masculina.

A3a_004. Gráfica. Distribución porcentual de la población española, con edades comprendidas entre 25 y 34 años, por niveles de formación. Hombres. España por comunidades y ciudades autónomas. 2023.



Notas: El dato de la UE-27 es del año 2022.

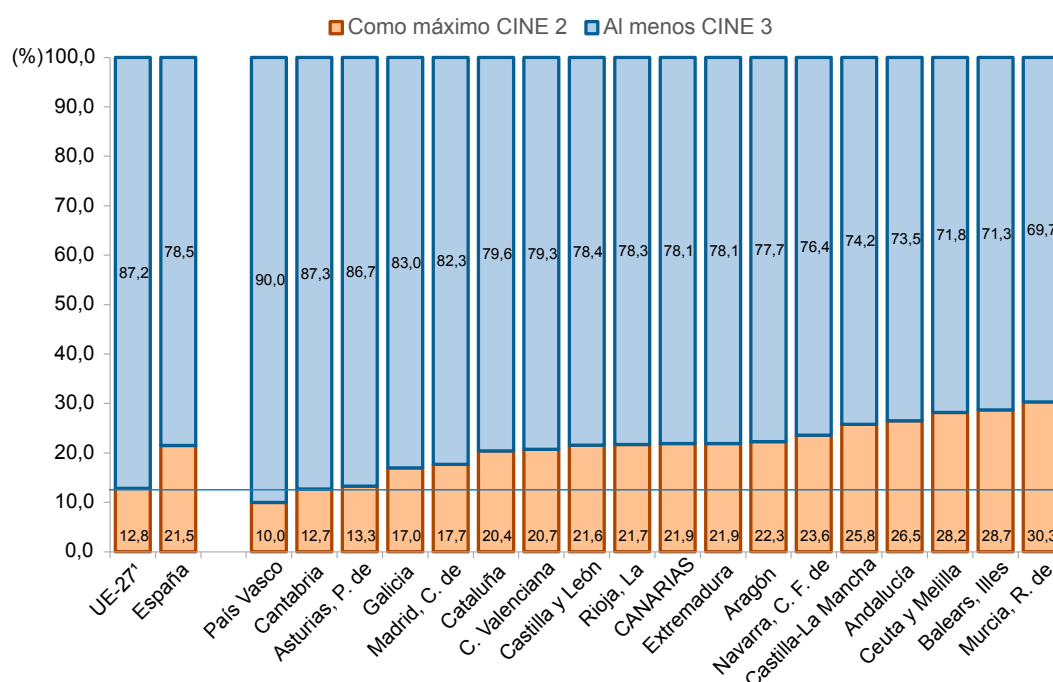
Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes al explotar las variables educativas de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística y de Eurostat.

Elaboración: Consejo Escolar del Estado.

La gráfica A3a_005 señala que las mujeres en Canarias están muy próximas a la media nacional en cuanto al menos a CINE 3. Supera a varias regiones del sur y sureste (Andalucía, Murcia, Illes Balears, Castilla-La Mancha), es similar a Extremadura y queda por debajo del norte (País Vasco, Cantabria) y de Madrid. Efectivamente, en comparación con las comunidades con mayores niveles de desarrollo educativo, Canarias se caracteriza por una menor proporción de mujeres con educación superior y un mayor peso relativo de niveles formativos medios y bajos, lo que refleja trayectorias educativas más cortas para una parte significativa de este grupo de edad.

Aunque se observa una presencia relevante de mujeres canarias con estudios secundarios postobligatorios, la infrarrepresentación relativa de la formación terciaria sugiere limitaciones en el acceso, la permanencia o la rentabilidad percibida de los estudios superiores. Este patrón se encuentra estrechamente vinculado a la estructura del mercado laboral canario, marcado por el predominio del sector servicios y de empleos que requieren cualificaciones medias o bajas, lo que puede favorecer una incorporación temprana al empleo en detrimento de la continuidad formativa.

A3a_005. Gráfica. Distribución porcentual de la población española, con edades comprendidas entre 25 y 34 años, por niveles de formación. Mujeres. España por comunidades y ciudades autónomas. 2023.



Notas: El dato de la UE-27 es del año 2022.

Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes al explotar las variables educativas de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística y de Eurostat.

Elaboración: Consejo Escolar del Estado.

Asimismo, el peso no desdeñable de mujeres jóvenes con formación básica resulta especialmente relevante desde una perspectiva de equidad, ya que sitúa a este colectivo en una posición de mayor vulnerabilidad frente al desempleo, la precariedad laboral y la inestabilidad profesional. Estas circunstancias contribuyen a la reproducción de desigualdades sociales y de género a medio y largo plazo.

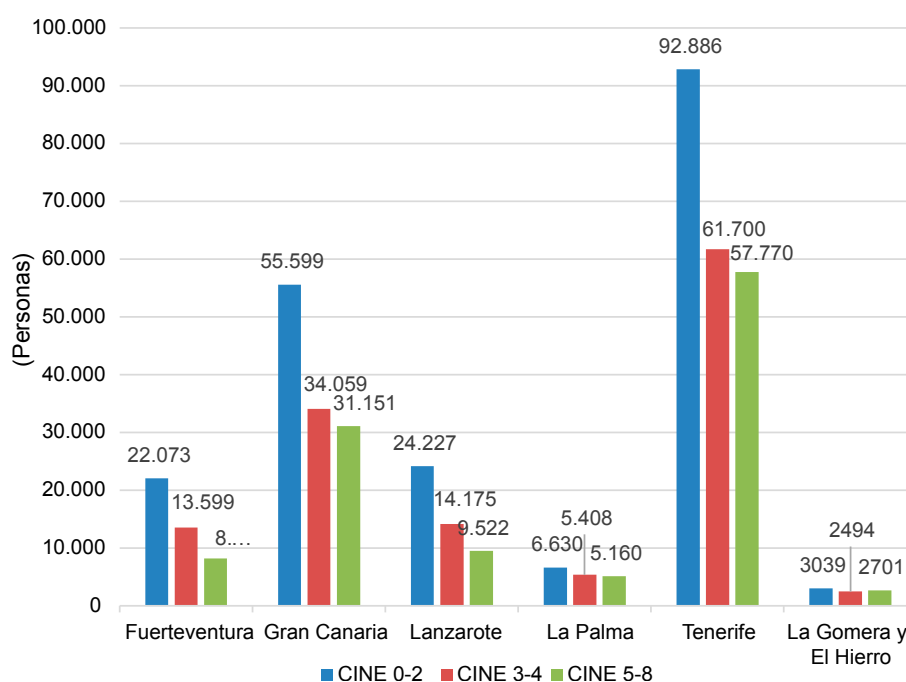
En conjunto, los datos indican que, pese al avance general de la educación femenina en España, Canarias mantiene una posición rezagada en los niveles formativos más altos entre las mujeres jóvenes, lo que plantea retos específicos para las políticas públicas. En particular, se hace necesario reforzar las estrategias de permanencia en el sistema educativo, el acceso a la educación superior y la articulación entre formación y empleo cualificado, con el fin de favorecer trayectorias educativas más prolongadas y mejorar las oportunidades laborales y vitales de las mujeres canarias.

El análisis comparado de la brecha educativa por sexo en Canarias pone de manifiesto un patrón similar al del conjunto del Estado, aunque con rasgos de mayor intensidad en determinados niveles formativos. Al igual que en la mayoría de las comunidades autónomas, las mujeres canarias presentan niveles educativos superiores a los de los hombres, especialmente en el tramo de educación terciaria, lo que confirma una brecha de género favorable a las mujeres en términos de capital formativo.

No obstante, como se ha comprobado, en comparación con otras comunidades, Canarias se caracteriza por una doble desventaja relativa. Por un lado, aunque las mujeres superan a los hombres en nivel educativo, la proporción de mujeres con estudios superiores es inferior a la que se observa en comunidades con mayor dinamismo educativo y económico, como Madrid, País Vasco, Navarra o Cataluña. Por otro lado, los hombres canarios concentran en mayor medida los niveles formativos bajos, lo que amplía la distancia entre sexos en la parte inferior de la distribución educativa.

Esta brecha de género se relaciona estrechamente con la estructura productiva del archipiélago, en la que persiste una demanda significativa de empleo masculino en sectores como la hostelería, la construcción o determinados servicios, que facilitan la incorporación temprana al mercado laboral sin necesidad de altas credenciales educativas. En contraste, las mujeres tienden a prolongar sus trayectorias formativas, lo que reduce su presencia en los niveles educativos más bajos, aunque sin alcanzar los porcentajes de educación superior observados en otras comunidades.

A3a_006. Gráfica. Población de 15 y más años con lugar de nacimiento extranjero por nivel de estudios completados. Canarias. 2023.



Fuente: Censo anual de población (Educación y Relación con la actividad) 2021-2023. Instituto Nacional de Estadística.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

En términos comparativos, puede afirmarse que la brecha de género en Canarias no es una excepción, pero sí se manifiesta en un contexto de niveles educativos generales más bajos, lo que limita el potencial igualador del mayor logro educativo femenino. Este escenario plantea la necesidad de políticas educativas y de empleo con enfoque de género y territorial, orientadas tanto a elevar el nivel formativo global de la población joven como a reducir el abandono educativo temprano masculino, al tiempo que se favorece la con-

tinuidad de las mujeres en la educación superior y su inserción en empleos cualificados acordes a su formación.

En Canarias el nivel de estudios completado por residentes mayores de 15 años nacidos en el extranjero es mayoritariamente CINE 0-2, seguido de CINE 3-4 y CINE 5-8. Se observa una concentración significativa en los niveles educativos bajos y medios, es decir, una parte importante de esta población dispone de escasas credenciales formativas.

Al mismo tiempo, la presencia de personas con estudios secundarios postobligatorios y educación superior evidencia la diversidad de perfiles migratorios existentes en el archipiélago. Este segmento, aunque minoritario, pone de relieve la llegada de población con cualificaciones medias y altas.

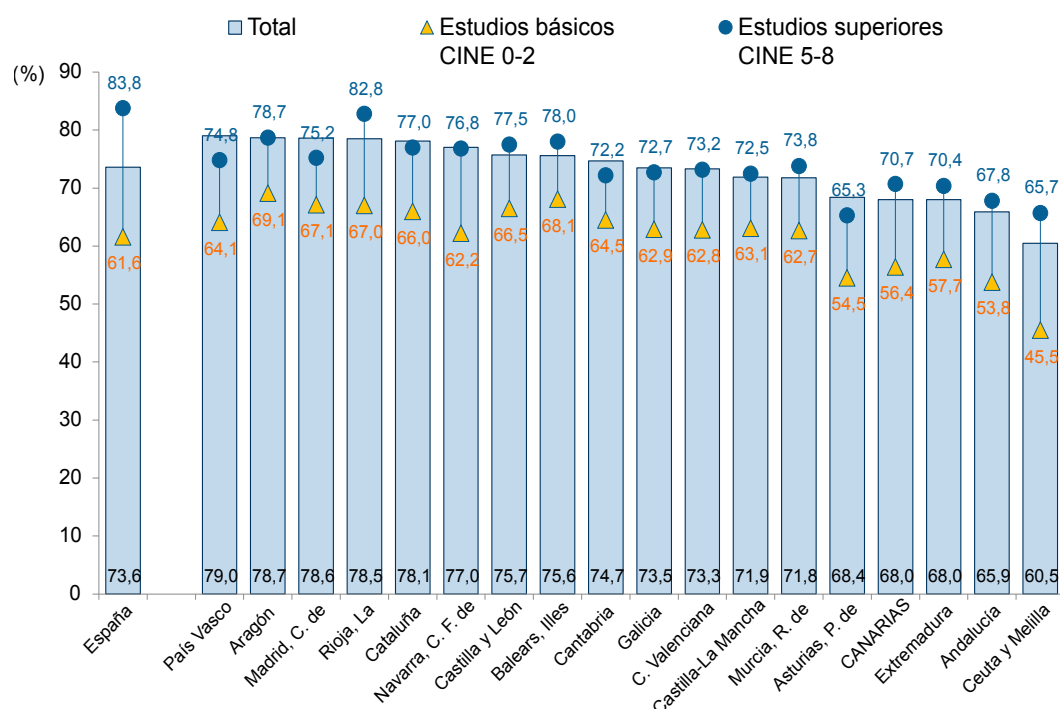
La polarización educativa observada sugiere la coexistencia de dos dinámicas migratorias diferenciadas: por un lado, flujos vinculados a trabajos de baja cualificación, con mayor riesgo de precariedad laboral y exclusión social; y, por otro, migraciones con mayor capital humano, que encuentran mejores condiciones de integración socioeconómica. Esta dualidad tiene implicaciones relevantes para el sistema educativo y el mercado de trabajo canario.

Desde una perspectiva de política pública, los datos subrayan la importancia de reforzar los programas de educación de personas adultas, reconocimiento de títulos, formación profesional y aprendizaje del idioma, con el fin de mejorar la empleabilidad y favorecer trayectorias formativas ascendentes. Asimismo, la información resulta clave para el diseño de políticas educativas y de inclusión que atiendan a las necesidades específicas de una población creciente y diversa, contribuyendo a reducir desigualdades y a mejorar la cohesión social en Canarias.

b. Empleo

Los datos de empleo resultan esenciales para comprender la realidad educativa canaria, ya que permiten analizar hasta qué punto los niveles de formación de la población se traducen en mejores oportunidades laborales. En un territorio con altas tasas de paro y un mercado laboral poco diversificado, relacionar educación y empleo ayuda a identificar desajustes entre la oferta formativa y las necesidades económicas, así como a detectar desigualdades que afectan especialmente a la población joven. Esta información resulta clave para orientar políticas educativas más eficaces y adaptadas al contexto socioeconómico del archipiélago.

A3b_001. Gráfica. Tasa de empleo de la población de 25 a 64 años según el nivel de formación alcanzado. España por comunidades y ciudades autónomas. 2023¹⁷.



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional al explotar las variables educativas de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística.

Elaboración: Consejo Escolar del Estado.

En 2023, Canarias presenta una de las tasas de empleo más bajas de España en la población de 25 a 64 años, situándose en torno al 68,0 %, claramente por debajo de la media nacional (73,6 %), lo que evidencia las dificultades estructurales del mercado laboral canario. La gráfica muestra una pauta muy marcada en Canarias: la población con estudios superiores (CINE 5–8) está empleada en un 70 %. Aunque mucho más positivo que el dato de la población con menor nivel formativo, comparativamente solo es mejor que el de Asturias, Extremadura, Andalucía y Ceuta y Melilla. La población con estudios básicos (CINE 0–2) cuenta con una tasa de empleo del 54,6 %, también entre los más bajos del país. La diferencia entre tener estudios superiores y básicos supera los 20 puntos, evidenciando la fuerte penalización laboral asociada al bajo nivel educativo y que la formación es un factor crítico de empleabilidad en la región.

Aun así, España presenta unos niveles de sobrecualificación elevados y persistentes. Para medir la sobrecualificación en Canarias González, Cabrera y Martín (2020¹⁸) utilizan como fuente la *Encuesta de inserción laboral de titulados universitarios (2019)*, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística. Este análisis compara los resultados de la Comunidad Autónoma de Canarias con la media nacional y con otras comunidades autónomas, eva-

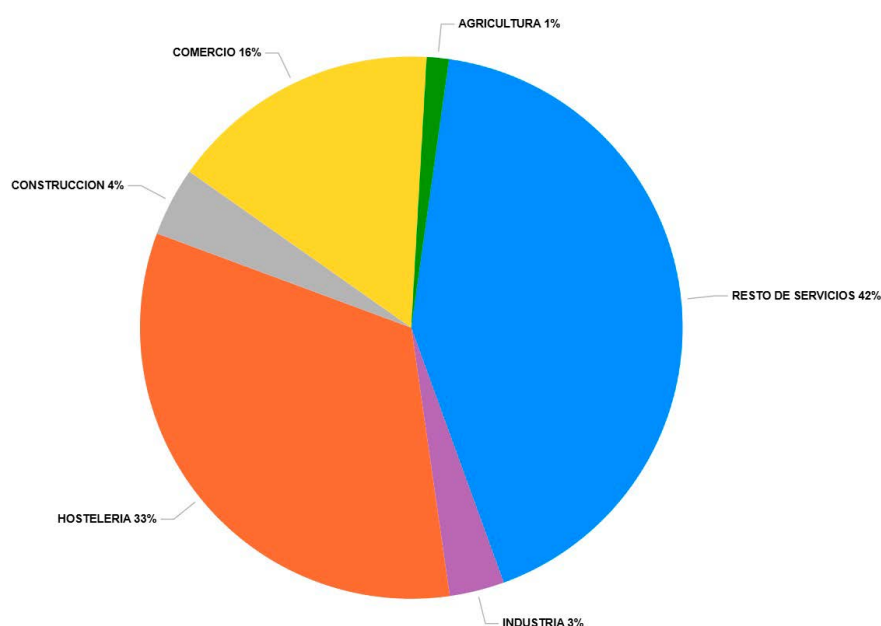
17 La utilización del intervalo de edad 25–64 se justifica por razones de disponibilidad de los datos.

18 González Betancor, S. M., Cabrera Sánchez, J. M., & Martín González, M. (2020). Evolución y situación actual del sistema universitario público en Canarias (Resumen ejecutivo). ACCUEE. Gobierno de Canarias.

luando el grado de encaje entre la formación universitaria y el empleo desempeñado a partir de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO). El principal indicador es el porcentaje de personas tituladas que trabajan en los tres primeros grupos ocupacionales de la CNO (directores y gerentes, técnicos y profesionales científicos e intelectuales, y técnicos y profesionales de apoyo). Cuanto mayor es este porcentaje, mayor es la adecuación entre estudios y empleo y, por tanto, menor la sobrecualificación.

En el caso de Canarias, el 75,7 % de las personas con grado ocupaba puestos correspondientes a esos tres primeros grupos, frente al 79,7 % de la media nacional. Para el nivel de máster, el porcentaje ascendía al 83,5 % en Canarias, frente al 86,5 % estatal. No obstante, al considerar exclusivamente los dos primeros grupos de la CNO (criterio más exigente de ajuste), el 75,1 % de las personas egresadas de máster en universidades canarias trabajaba en ocupaciones altamente cualificadas, ligeramente por encima de la media nacional (74,1 %). Estos datos permiten matizar el diagnóstico: aunque Canarias presenta un encaje algo inferior en términos generales, en el segmento de mayor cualificación de máster el ajuste resulta comparable e incluso ligeramente superior al conjunto del país.

A3b_002. Gráfica Porcentaje de población ocupada por sectores de actividad económica. Canarias. 2025.

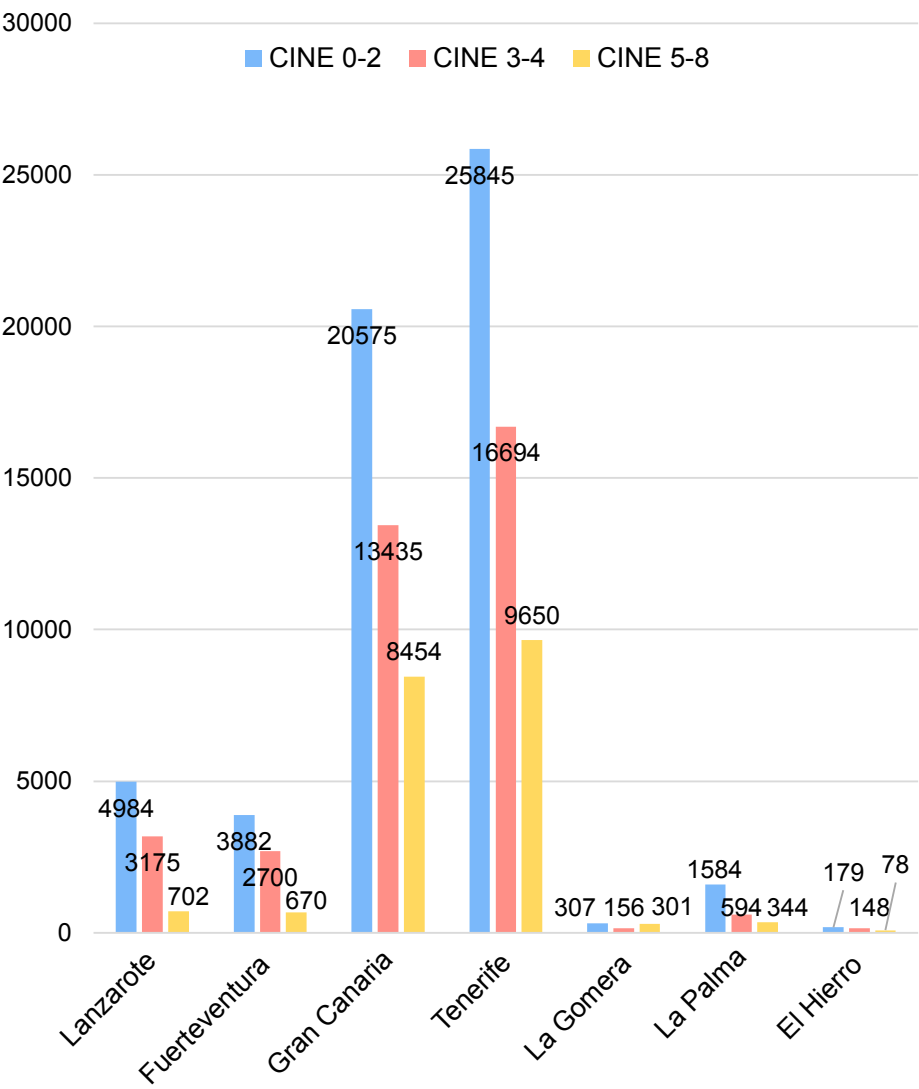


Fuente: Observatorio Canario de Empleo y la Formación Profesional. OBECAN 2025.
Elaboración OBECAN 2025.

La gráfica de OBECAN muestra que el empleo en Canarias en 2025 se concentra principalmente en el sector servicios, impulsado por el turismo, la hostelería y el comercio, lo que refleja un modelo productivo altamente tercerizado. El sector industrial y de la construcción tiene un peso mucho menor que el de los servicios; dentro de él, la construcción sigue siendo relevante, aunque destaca por su carácter cíclico e inestable. Por su parte, el sector primario presenta una presencia reducida en el empleo, con un papel residual, lo que limita su capacidad para generar trabajo estable y aumenta la dependencia de otros sectores.

Esta estructura tiene importantes implicaciones, ya que se asocia a empleos de cualificación media o baja, con alta rotación y salarios moderados, afectando especialmente a los jóvenes y aumentando la vulnerabilidad ante crisis externas como la COVID-19. En conjunto, se destaca la necesidad de diversificar la economía hacia sectores de mayor valor añadido para mejorar la calidad del empleo y reducir la precariedad.

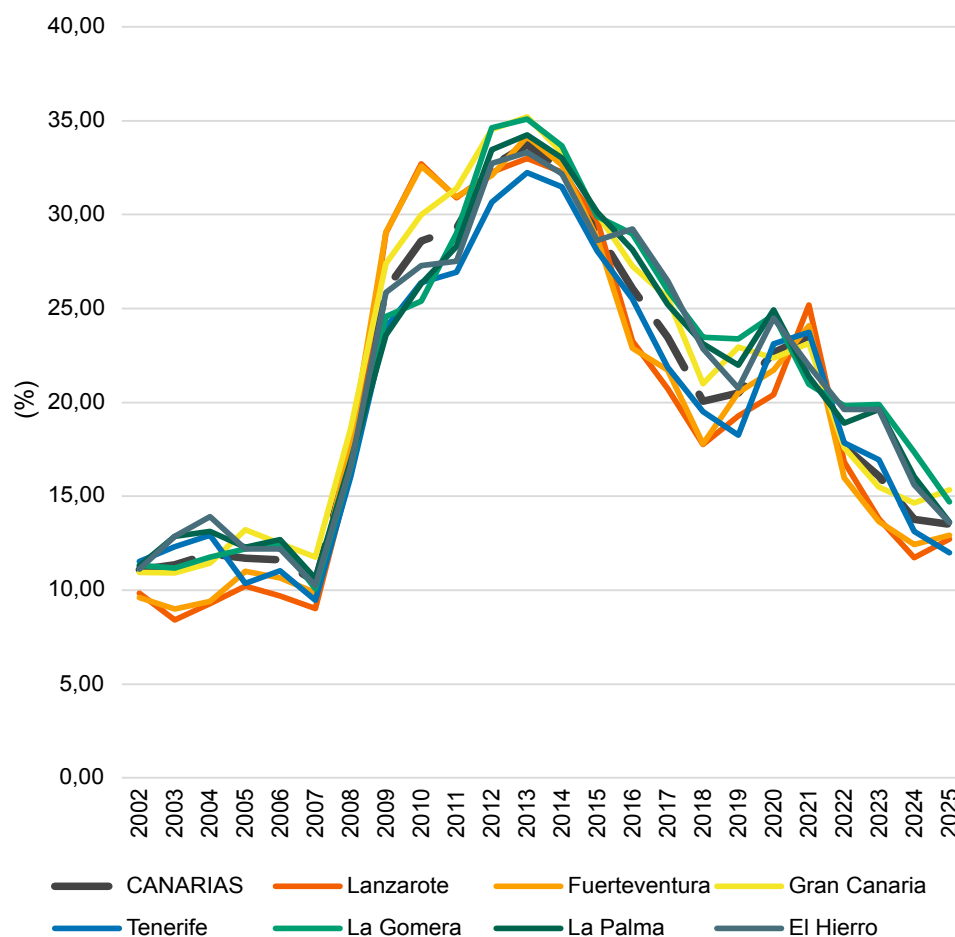
A3b_003. Gráfica. Contratos registrados según el nivel de formación alcanzado por islas. 2025.



Fuente: Estadística de Movimiento Laboral Registrado. Octubre de 2025. Instituto Canario de Estadística. OBECAN 2025.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

Los contratos registrados muestran cómo se distribuyen las contrataciones realizadas a lo largo del año en cada isla. Las islas de Tenerife y Gran Canaria tiene mayores contratos registrados al tener mayor población, así que predomina en todos los niveles educativos CINE. Por consiguiente, destacan Lanzarote y Fuerteventura.

A3b_004. Gráfica. Tasa de paro por islas y Canarias. 2002 a 2025.

Fuente: Encuesta de Población Activa. Octubre de 2025. Instituto Canario de Estadística.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

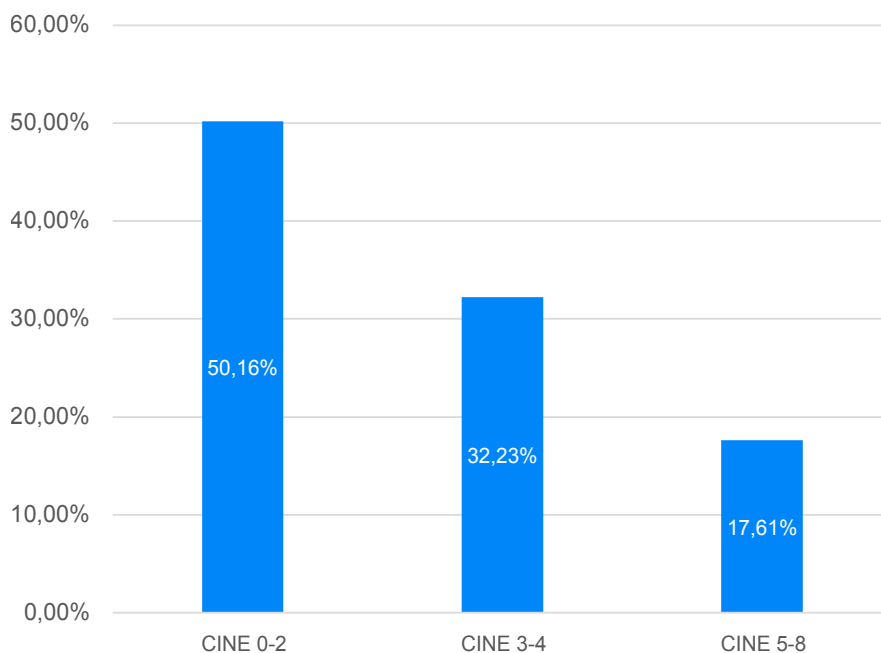
La tasa de paro en Canarias se dispara desde 2008 y alcanza su máximo en 2012-2013 (por encima del 33 %). Después desciende con oscilaciones, con repuntes en 2020-2021, debido a que muchas empresas aplicaron ERE (Expedientes de Regulación de Empleo), que suponen despidos colectivos, y ERTE (Expedientes de Regulación Temporal de Empleo), que implican la suspensión temporal del contrato o la reducción de jornada. Aunque los ERTE no siempre computaron como paro registrado, sí reflejaron una fuerte caída de la actividad y del empleo durante ese periodo; y de nuevo en 2023. En 2024-2025 retoma la caída con fuerza y marca los niveles más bajos desde la crisis financiera, situándose por debajo del 14 % en la mayoría de los trimestres recientes.

La Encuesta de Población Activa¹⁹ mide el desempleo a partir de la ausencia de trabajo, lo que la convierte en un indicador robusto frente a cambios contractuales. No obstan-

¹⁹ La Encuesta de Población Activa (EPA) es una investigación estadística que analiza la situación laboral de la población de 16 a 65 años. Clasifica en la situación en: Empleo: personas que trabajan. Desempleo: personas que no trabajan, pero buscan empleo y están disponibles. Actividad: conjunto de personas que trabajan o buscan trabajo (población activa). Inactividad: personas que no trabajan ni buscan empleo.

te, contratos como los fijos-discontinuos, los formativos y los parciales o temporales, así como los no registrados, cuentan dentro de la expansión del empleo intermitente, lo que puede alterar indirectamente la medición del paro.

A3b_005. Gráfica. Paro registrado de la población de 25 o más años según el nivel de formación alcanzado. Canarias. 2025.



Fuente: Estadística de Movimiento Laboral Registrado. Septiembre de 2025. Instituto Canario de Estadística.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

El paro registrado según nivel de formación alcanzado describe cuántas personas desempleadas están inscritas y cómo se distribuyen según su nivel educativo. En el caso de Canarias, las personas con estudios básicos (CINE 0-2) son predominantes, mientras que estudios como CINE 3-4 se encuentra a la mitad y CINE 5-8 (estudios superiores) son los que menos se encuentran en paro.

Se evidencia una relación inversa entre el nivel educativo y el desempleo en la población adulta de Canarias. A medida que aumenta el nivel de formación alcanzado, el porcentaje de personas en situación de paro registrado disminuye de forma clara, lo que confirma el papel protector de la educación frente al desempleo en el contexto del mercado laboral canario.

El paro se concentra principalmente entre las personas con niveles bajos de formación (educación primaria o estudios secundarios incompletos), quienes presentan las tasas más elevadas de desempleo. Este colectivo se ve especialmente afectado por la estructura productiva del archipiélago, dominada por sectores intensivos en empleo poco cualificado y con alta temporalidad, lo que genera trayectorias laborales inestables y mayor vulnerabilidad ante las crisis económicas.

En los niveles de educación secundaria postobligatoria y formación profesional, el desempleo se reduce, lo que pone de manifiesto la importancia de las cualificaciones intermedias para mejorar la empleabilidad. No obstante, incluso en estos niveles, el paro continúa siendo significativo, lo que sugiere desajustes entre la oferta formativa y las demandas reales del mercado de trabajo en Canarias.

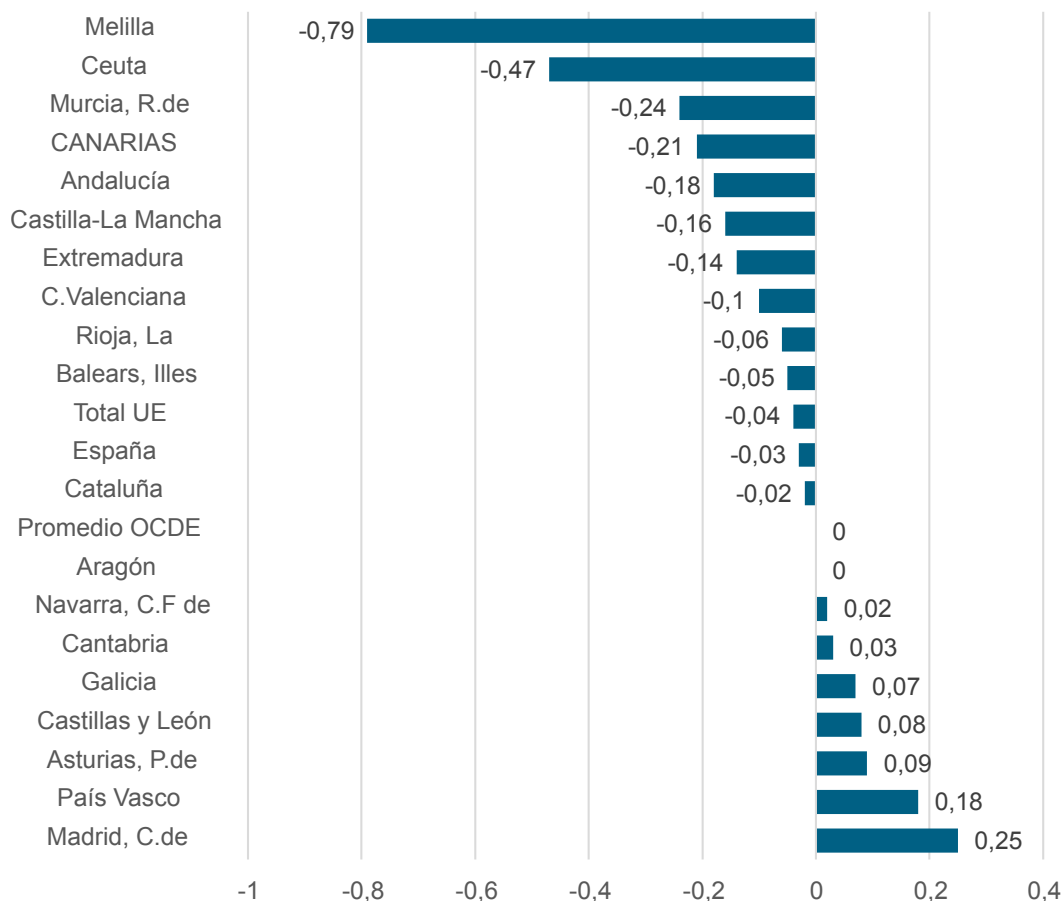
Finalmente, las personas con educación superior presentan las menores tasas de paro registrado, aunque no quedan completamente al margen del desempleo. Este hecho indica que, si bien la formación universitaria y de grado superior mejora sustancialmente las posibilidades de inserción laboral, el mercado laboral canario ofrece limitadas oportunidades de empleo altamente cualificado, lo que puede derivar en sobrecualificación o emigración.

c. El estatus socioeconómico y cultural de las familias

El Índice Socioeconómico y Cultural (ISEC) constituye uno de los principales indicadores utilizados para analizar la desigualdad educativa, al sintetizar el estatus socioeconómico y cultural del hogar del alumnado. Este índice integra dimensiones como la ocupación y nivel educativo de los padres, la riqueza material del hogar y, de forma especialmente relevante, el entorno cultural familiar, que se concreta habitualmente en la existencia de libros y recursos educativos en el hogar. La literatura evidencia que es precisamente esta dimensión cultural la que mejor explica las diferencias de rendimiento académico entre estudiantes.

En cualquier caso, es importante apuntar también las limitaciones de dicho indicador que puede reducir la complejidad cultural y socioeconómica a pocos ítems, entre otros, puede generar interpretaciones deficitarias de familias de bajo nivel socioeconómico, culpabilizando a las mismas de los resultados académicos de sus hijos e hijas (Marrero *et al* 2024).

A3c_001. Gráfica. ISEC en PISA 2022. España por comunidades y ciudades autónomas. 2022.



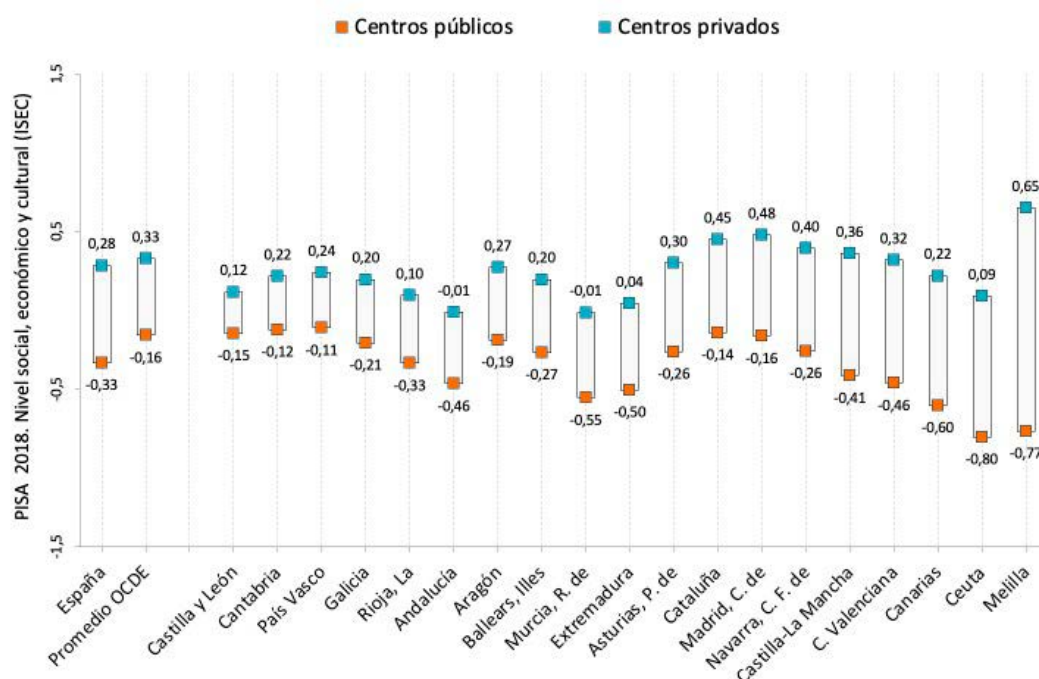
Fuente: PISA 2022. Programa para la Evaluación Internacional de los estudiantes. Informe Español. Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

Canarias se sitúa en la franja negativa del ISEC en 2022, por debajo de España, la UE y la OCDE. Queda cerca de Andalucía y Castilla-La Mancha y por encima de Murcia, Ceuta y Melilla. La distancia con el bloque norte-centro (Madrid, País Vasco, Asturias, Castilla y León, Galicia) es amplia. Cataluña y Aragón rondan el cero y marcan el punto de corte entre ambos grupos.

Como se observa en la gráfica siguiente existe una pauta consistente en todas las comunidades autónomas: el Índice Socioeconómico y Cultural (ISEC) del alumnado es sistemáticamente más elevado en los centros privados que en los públicos. Mientras que los centros públicos presentan valores negativos (lo que indica una posición socioeconómica media inferior al promedio de referencia), los centros privados registran valores positivos, reflejando una mayor concentración de alumnado con niveles socioeconómicos y culturales más altos. Esta diferencia se observa sin excepciones territoriales, lo que apunta a un patrón estructural más que coyuntural.

A3c_002. Gráfica. Nivel económico, social y cultural (ISEC) de las familias de los estudiantes según la titularidad del centro en PISA 2018. España por comunidades y ciudades autónomas.



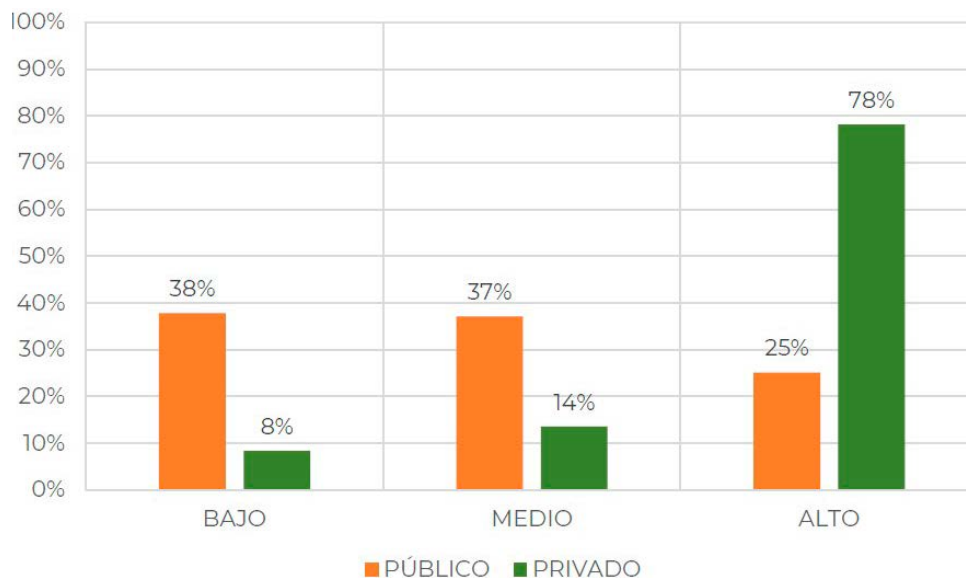
Fuente: Informe PISA 2018.

Elaboración: Informe PISA 2018.

En el conjunto de España, la brecha resulta claramente visible: el ISEC medio en los centros públicos se sitúa en torno a $-0,33$, mientras que en los centros privados oscila aproximadamente entre $0,28$ y $0,33$. Esta distancia pone de manifiesto una segmentación socioeconómica significativa entre ambas redes educativas. Asimismo, se observan casos particularmente destacados, como el de Melilla en la enseñanza privada, con valores cercanos a $0,65$, uno de los más elevados del conjunto analizado. En sentido contrario, varias comunidades presentan valores en la red pública que descienden hasta $-0,50$, $-0,60$ e incluso $-0,77$, lo que refleja una mayor concentración de alumnado en contextos de vulnerabilidad social.

En la línea descrita, los centros privados concentran mayor proporción de alumnado con nivel socioeconómico alto (78 %). Los centros públicos concentran mayor proporción de alumnado en niveles bajo y medio (75 % en conjunto). Existe una diferencia estructural clara en el perfil socioeconómico del alumnado según titularidad del centro.

A3c_003. Gráfica. Nivel económico, social y cultural (ISEC) de las familias de los estudiantes según la titularidad del centro en ACCUEE 2024. Canarias.



Fuente: Evaluación de diagnóstico, 4º E. Primaria, ACCUE, 2024.

Consideraciones y propuestas

La presente sección de Consideraciones y Propuestas se elabora en el marco de las funciones que la Ley 4/1987, de 7 de abril, atribuye al Consejo Escolar de Canarias como órgano de participación de la comunidad educativa en la programación general de la enseñanza no universitaria y como órgano de asesoramiento al Gobierno de Canarias en materia educativa.

Desde esta responsabilidad, el Consejo no solo analiza la situación del sistema educativo canario, sino que formula orientaciones encaminadas a garantizar el acceso de toda la población a una educación de calidad, reducir las desigualdades, fortalecer la identidad y los valores propios de Canarias y mejorar de manera continua el funcionamiento de los centros y servicios educativos. Las propuestas que se presentan buscan contribuir, desde la participación y el diálogo, a la construcción compartida de una política educativa más equitativa, cohesionada y adaptada a las necesidades reales de la sociedad canaria.

a. Cuestiones demográficas

Consideraciones

El Consejo Escolar de Canarias, a la luz del diagnóstico desarrollado en el presente Informe, constata que la evolución demográfica del archipiélago constituye uno de los factores estructurales que condicionan de manera más intensa la planificación y el funcionamiento del sistema educativo. Tal como se expone en el capítulo de contexto, la educación no puede analizarse de forma aislada, sino en estrecha relación con la dinámica poblacional, la estructura por edades y las condiciones socioeconómicas de las familias.

La acusada caída de la natalidad, el envejecimiento progresivo, el crecimiento sostenido vinculado principalmente a la inmigración y la marcada concentración territorial en espacios intensamente ocupados, frente a municipios en despoblación o estancamiento demográfico, configuran un escenario complejo y desigual entre islas y dentro de cada una de ellas.

La mayor presión demográfica y el dinamismo migratorio se concentran especialmente en el sur de Tenerife y de Gran Canaria, así como en Lanzarote y Fuerteventura, territorios vinculados a la expansión turística y a la atracción de población en edad activa. En sentido contrario, La Palma, La Gomera y El Hierro presentan dinámicas de menor crecimiento, envejecimiento más acusado y limitaciones en el relevo generacional, configurando espacios de despoblación o estancamiento. Esta polarización interna tiene implicaciones directas para la red de centros, la planificación de infraestructuras, la dotación de personal docente y la garantía de igualdad de oportunidades en todo el archipiélago.

Al mismo tiempo, esta preocupación no es exclusiva del ámbito educativo. La *Estrategia Canaria de Reto Demográfico y Cohesión Territorial del Gobierno de Canarias* ha identificado igualmente la coexistencia de espacios intensamente ocupados y municipios en situación de despoblación o estancamiento, subrayando los riesgos que ello supone para la cohesión territorial y la sostenibilidad social del archipiélago. Desde esta perspectiva compartida, las consideraciones y propuestas que se formulan a continuación pretenden aportar, desde la responsabilidad institucional del Consejo Escolar de Canarias, orientaciones específicas para que el sistema educativo se anticipe y adapte de manera planificada, equitativa y territorialmente diferenciada a los desafíos del reto demográfico.

En un contexto en el que la natalidad desciende de forma sostenida, mejorar las condiciones de conciliación puede desempeñar un papel relevante para favorecer que más personas puedan desarrollar su proyecto familiar. Con frecuencia, la decisión de tener hijos se ve condicionada por la dificultad para compatibilizar empleo y cuidados, por la rigidez de los horarios o por el temor a que la maternidad o la paternidad supongan un freno en la trayectoria profesional. Cuando existen servicios adecuados, mayor flexibilidad organizativa y un reparto más equilibrado de las responsabilidades familiares, se generan condiciones de mayor estabilidad y confianza. La conciliación no es, por sí sola, la solución al reto demográfico, pero sí constituye un elemento importante para crear un entorno más favorable a la maternidad y la paternidad y, en consecuencia, contribuir a frenar el descenso de la natalidad.

Sin embargo, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral no es una cuestión que pueda ni deba resolverse únicamente desde la escuela. Es una responsabilidad compartida

que implica al conjunto de la sociedad²⁰: a las administraciones públicas, a las empresas, a los agentes sociales y, también, a las propias familias. La organización de los horarios laborales, la disponibilidad de servicios de cuidado, las políticas sociales y la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en el ámbito doméstico son factores decisivos que van más allá del sistema educativo.

Ahora bien, la educación forma parte de esa respuesta colectiva. Los centros educativos están presentes en todos los municipios, acompañan a las familias durante muchos años y constituyen uno de los principales espacios de socialización y apoyo comunitario. Por ello, sin perder su misión esencial de garantizar el derecho a la educación, el sistema educativo debe contribuir a facilitar la conciliación, adaptando servicios y tiempos cuando sea posible y coordinándose con otras políticas públicas. Se trata, en definitiva, de entender la conciliación como un esfuerzo compartido, en el que la escuela es una pieza importante, pero no la única, dentro de una estrategia social más amplia.

Propuestas

- Elaborar políticas de conciliación transversales que impliquen al conjunto de la sociedad canaria. Estas políticas son una responsabilidad compartida que implica a las administraciones públicas, a las empresas, a los agentes sociales y, también, a las propias familias. La organización de los horarios laborales, la disponibilidad de servicios de cuidado, las políticas sociales y la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en el ámbito doméstico son factores decisivos que van más allá del sistema educativo
- Promover la creación y consolidación de escuelas infantiles de 0 a 3 años, en coordinación con las administraciones locales, reforzando su papel como recurso educativo y como instrumento esencial para facilitar la conciliación mediante horarios racionales y flexibles adaptados a las necesidades laborales de las familias.
- Desarrollar programas específicos de apoyo a la conciliación en los centros educativos, diseñando e implementando actuaciones ajustadas a las necesidades detectadas por los consejos escolares de centro, de manera que cada comunidad educativa pueda disponer de respuestas adaptadas a su realidad social.
- Dinamizar la optimización de las infraestructuras educativas, contando con el apoyo del tercer sector²¹ y de la iniciativa privada, para organizar actividades diversas en horarios no lectivos y días no laborables que ofrezcan alternativas de ocio saludable y favorezcan el desarrollo de vínculos socioafectivos en el entorno comunitario facilitando que los centros estén abiertos como mínimo hasta las cinco de la tarde.
- Organizar de forma mancomunada los servicios complementarios y compensadores en el ámbito municipal, de manera que su planificación y financiación se

²⁰ En el momento de la redacción de este informe se encuentra en tramitación en el Parlamento de Canarias la proposición de Ley de conciliación corresponsable y de medidas de apoyo a la conciliación de la vida personal, familiar y de la actividad laboral.

²¹ Cuando hablamos de tercer sector nos referimos al conjunto de entidades privadas sin ánimo de lucro (asociaciones, fundaciones, ONG, cooperativas de iniciativa social, entre otras) que actúan con finalidad social, de interés general o comunitario. Se sitúa fuera del sector público (administraciones) y del sector privado lucrativo (empresas), y suele operar mediante la prestación de servicios, proyectos de intervención social, participación ciudadana y acción solidaria, financiándose a través de cuotas, donaciones, subvenciones y contratos o convenios públicos.

realicen para el conjunto de los centros de cada municipio y no de forma aislada por centro, garantizando así que prestaciones como la acogida temprana, la permanencia en el centro tras la jornada lectiva, el servicio de comedor y las actividades complementarias puedan ofrecerse en condiciones de equidad.

- Este modelo permite superar las limitaciones derivadas del número reducido de alumnado o de sus características específicas, que con frecuencia dificultan la viabilidad de estos servicios en centros de educación especial y escuelas unitarias. Todo ello debe articularse desde un enfoque inclusivo, que garantice la participación efectiva de todo el alumnado, con independencia de las necesidades educativas especiales, del tamaño del centro o de su ubicación territorial.
- Estas medidas solo pueden considerarse verdaderamente equitativas si alcanzan al conjunto del alumnado, por ello, el análisis de su viabilidad no debe centrarse en el coste absoluto que puedan suponer en grupos reducidos o con mayor complejidad, como las escuelas rurales o el alumnado con discapacidad, sino en el coste medio por estudiante cuando se distribuye en el conjunto del sistema, donde el incremento resulta proporcionalmente muy reducido y absolutamente exigible desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades. La educación solo cumple plenamente su función cuando alcanza, sin excepción, a todo el alumnado.
- Convocar un foro específico sobre acogida temprana, permanencia y actividades extraescolares en Canarias, con el objetivo de compartir buenas prácticas, evaluar modelos organizativos y avanzar hacia estándares comunes que favorezcan la calidad y la equidad de estos servicios.
- Potenciar la participación activa de las familias en el diseño, evaluación y mejora de los servicios de acogida temprana, recogida tardía y actividades complementarias, fortaleciendo la corresponsabilidad y la implicación comunitaria en la vida escolar.

b. Factores socioeconómicos

Consideraciones

El análisis de la realidad educativa en Canarias exige integrar de forma sistemática los factores socioeconómicos que condicionan las trayectorias escolares del alumnado. La distribución de la riqueza, los niveles de renta y los indicadores de pobreza no constituyen únicamente variables económicas, sino determinantes estructurales del acceso, la permanencia y el rendimiento en el sistema educativo. Incorporar esta dimensión permite identificar desigualdades territoriales y sociales, anticipar necesidades específicas y orientar con mayor precisión la asignación de recursos educativos desde una perspectiva de equidad.

En términos de riqueza agregada, Canarias presenta un PIB per cápita inferior a la media nacional y claramente distante de comunidades con mayor nivel de renta. A escala interna, además, se observan diferencias relevantes entre islas: mientras Lanzarote y Fuerteventura superan la media regional, islas como El Hierro, La Palma o La Gomera registran valores significativamente inferiores. Esta heterogeneidad territorial obliga a considerar la dimensión insular y municipal en la planificación educativa, especialmente en lo relativo a servicios complementarios y políticas compensatorias.

Aunque la economía canaria ha mostrado en los últimos años un dinamismo notable, con tasas de crecimiento superiores a la media nacional, este crecimiento no se traduce de forma homogénea en bienestar económico. La elevada concentración de la riqueza (con un porcentaje reducido de la población acumulando la mayor parte del patrimonio) y la limitada diversificación productiva generan vulnerabilidades estructurales. Una parte significativa de la población depende de sectores con alta temporalidad y salarios bajos, lo que incrementa la exposición al riesgo de pobreza incluso en fases de expansión económica.

El indicador AROPE confirma esta situación de mayor vulnerabilidad relativa. Canarias registra tasas de riesgo de pobreza o exclusión social superiores a la media nacional y europea, situándose entre los territorios con mayores niveles de fragilidad social. La brecha se explica especialmente por la mayor incidencia de la carencia material y social severa y por la baja intensidad de empleo en los hogares. Este contexto configura un entorno en el que una proporción significativa del alumnado convive con condiciones económicas que pueden afectar a su rendimiento, estabilidad emocional y oportunidades educativas.

Resulta particularmente preocupante la situación de la infancia. Los datos muestran que la población menor de edad presenta los niveles más elevados de riesgo de pobreza y pobreza severa, así como una mayor volatilidad en los indicadores. Los hogares con menores a cargo registran sistemáticamente tasas AROPE más altas que los hogares sin menores, lo que evidencia que la presencia de hijos actúa como factor diferencial en la exposición al riesgo de exclusión. Esta realidad refuerza la necesidad de políticas educativas y sociales coordinadas que sitúen la protección de la infancia en el centro de la acción pública.

La pobreza severa ha mostrado en Canarias una evolución más intensa y variable que en el conjunto del Estado, con picos significativos en contextos de crisis económica, especialmente tras la pandemia, cuando la dependencia del sector turístico amplificó el impacto sobre el empleo. Aunque los indicadores han mejorado en los últimos años, la brecha estructural persiste y revela una mayor sensibilidad del archipiélago ante perturbaciones económicas.

En cuanto a la baja intensidad de empleo, la tendencia reciente es positiva, con una reducción progresiva del porcentaje de hogares en los que los adultos trabajan menos del 20 % de su potencial anual. No obstante, Canarias continúa situándose en los valores más altos del país, lo que refleja debilidades estructurales en el mercado laboral que repercuten directamente en la estabilidad económica de las familias y, por extensión, en las condiciones de aprendizaje del alumnado.

En conjunto, estos factores socioeconómicos ponen de manifiesto que el sistema educativo canario opera en un entorno de mayor vulnerabilidad relativa respecto a otras comunidades. Esta circunstancia no limita sus potencialidades, pero sí exige un enfoque reforzado de equidad, con políticas compensatorias sólidas, recursos suficientes y una planificación sensible a la diversidad territorial y social. Comprender la educación en Canarias implica, necesariamente, comprender el contexto económico y social en el que se desarrolla, ya que la igualdad de oportunidades educativas solo es posible si se abordan de manera integral las desigualdades de origen.

Por otro lado, el Consejo Escolar de Canarias considera que los servicios complementarios y extraescolares resultan fundamentales para que el sistema educativo sea integrador y compensador. La pobreza existente en Canarias confiere especial importancia a la función

asistencial de los comedores escolares, que, sin embargo, están mucho más presentes en colegios que en institutos.

La variedad de becas y ayudas existentes debe consolidarse para que el alumnado y sus familias puedan planificar sus proyectos educativos a largo plazo. En ese sentido, es evidente que garantizar la posibilidad de cursar los estudios con un respaldo económico suficiente mejorará el apego del alumnado a su proyecto educativo personal y contribuirá a reducir el abandono escolar temprano.

Así mismo, resulta fundamental insistir en la priorización en la implantación del primer ciclo de Educación Infantil con mayor número de alumnado en situación de vulnerabilidad.

Propuestas

- Priorizar la atención a la infancia en riesgo y la igualdad de oportunidades desde edades tempranas, diseñando estrategias específicas dirigidas a reducir la brecha de pobreza infantil, incluyendo programas de refuerzo educativo, apoyo socioemocional y ampliación de tiempos escolares con actividades educativas y culturales en entornos seguros.
- Reforzar los programas de compensación educativa en contextos de vulnerabilidad, como PROA+ incrementando los recursos humanos y materiales destinados a los centros ubicados en entornos con mayores tasas de riesgo de pobreza o exclusión social, priorizando la reducción de ratios, el refuerzo educativo temprano, el trabajo social y la estabilidad de los equipos docentes como mecanismos efectivos para reducir desigualdades de origen.
- Consolidar y ampliar el sistema de ayudas y becas, garantizando la suficiencia y agilidad en la concesión de ayudas de comedor, transporte, material escolar y actividades complementarias, de modo que ninguna situación económica limite la participación plena del alumnado en la vida escolar, contribuyendo así a romper el círculo intergeneracional de la pobreza.
- Simplificar la plataforma de petición de becas y de solicitud de servicios complementarios para evitar brechas causadas por las competencias digitales de las familias.
- Aumentar el personal administrativo en los servicios centrales para garantizar la gestión en los plazos más cortos posibles.
- Universalizar el acceso a los servicios complementarios esenciales, asegurando que el comedor escolar, el transporte y los servicios de acogida y permanencia estén disponibles en todos los territorios, especialmente en zonas rurales o con menor renta, considerándolos instrumentos estructurales de equidad y cohesión territorial.
- Impulsar la coordinación interinstitucional para la protección integral de la infancia, fortaleciendo la colaboración entre la Administración educativa, los servicios sociales, los ayuntamientos y las entidades del tercer sector para identificar de forma temprana situaciones de vulnerabilidad y ofrecer respuestas integrales que aborden simultáneamente las dimensiones educativa, social y familiar.
- Incorporar indicadores socioeconómicos en la planificación y financiación educativa, integrando de manera sistemática datos actualizados sobre renta, empleo y riesgo de pobreza en la programación de recursos y la distribución de personal, avanzando hacia un modelo de financiación más sensible a la realidad social y alineado con los principios de equidad territorial.

- Evaluar periódicamente el impacto de las políticas compensatorias, especialmente el de la cuota 0 de comedor, estableciendo mecanismos de seguimiento que permitan medir la eficacia de las medidas adoptadas y ajustar su alcance en función de la evolución de los indicadores socioeconómicos.
- Garantizar que, al menos, el alumnado de Educación Secundaria y Ciclos Formativos de Grado Básico que cumpla los requisitos para acceder a la cuota cero de comedor pueda ejercer este derecho en condiciones equivalentes al alumnado de Educación Primaria, evitando que la limitada implantación de comedores en los institutos de Educación Secundaria genere situaciones de desigualdad o exclusión en el acceso a este servicio esencial.
- Reconocer, apoyar y coordinar los programas municipales de refuerzo educativo, integrando las iniciativas desarrolladas por algunos ayuntamientos dentro de una estrategia compartida con la Administración educativa que garantice su estabilidad, calidad y coherencia pedagógica, evitando desigualdades territoriales y asegurando que el alumnado en situación de vulnerabilidad disponga de apoyo académico complementario con independencia del municipio en el que resida.
- Evitar que las familias tengan que realizar aportaciones económicas a los centros, lo que en muchas ocasiones es debido a su infrafinanciación.
- Aumentar la accesibilidad y usabilidad de las distintas sedes electrónicas a través de las que se solicitan las becas, ayudas y subvenciones. Resulta fundamental la existencia de un mayor acompañamiento en las gestiones por parte del servicio de soporte para evitar las consecuencias de una posible brecha digital.

c. Factores socioeducativos

Consideraciones

El análisis de los factores socioeducativos pone de manifiesto que el rendimiento y las trayectorias escolares del alumnado no dependen exclusivamente de variables estrictamente académicas, sino que están profundamente condicionados por el contexto familiar, cultural, laboral y comunitario en el que se desarrollan. El nivel formativo de las familias, la estabilidad en el empleo, el capital cultural disponible en el hogar, las expectativas parentales y el acceso a recursos formativos constituyen elementos determinantes que inciden directamente en la igualdad de oportunidades.

En el caso de Canarias, estos factores adquieren una relevancia particular debido a la persistencia de un desempleo estructural elevado y a la fuerte dependencia de sectores económicos con alta temporalidad. Resulta imprescindible reducir el desempleo estructural y avanzar hacia un mercado laboral más inclusivo y resiliente, ya que la estabilidad y calidad del empleo de las familias condicionan de forma significativa las oportunidades educativas de sus hijos e hijas. La educación y el empleo forman parte de un mismo ecosistema de desarrollo social, por lo que las políticas públicas deben abordarse de manera integrada.

El conjunto de indicadores disponibles evidencia asimismo una brecha educativa relevante respecto al resto del territorio nacional y europeo, especialmente en lo que se refiere al nivel de estudios postobligatorios y a la cualificación de la población joven.

Estas diferencias ponen de manifiesto la necesidad de orientar las políticas públicas hacia el fortalecimiento de la formación postobligatoria, con especial énfasis en la educación superior, incluida la formación profesional avanzada y hacia la formación continua, con el fin de elevar el nivel formativo global y mejorar la competitividad y sostenibilidad del capital humano en el archipiélago, al mismo tiempo que se intensifica la lucha contra el abandono escolar temprano. Se considera fundamental elevar el nivel educativo del sector más vulnerable de la población del archipiélago.

Este escenario requiere, además, un enfoque de género y territorial en las políticas educativas y de empleo. Persisten diferencias significativas en las trayectorias formativas de hombres y mujeres, lo que obliga a actuar simultáneamente sobre la reducción del abandono educativo temprano masculino y sobre el impulso de la continuidad de las mujeres en la educación superior y su inserción en empleos cualificados acordes a su formación. La igualdad de oportunidades no se limita al acceso, sino que debe garantizar también trayectorias educativas completas y una transición efectiva al mercado laboral en condiciones de equidad.

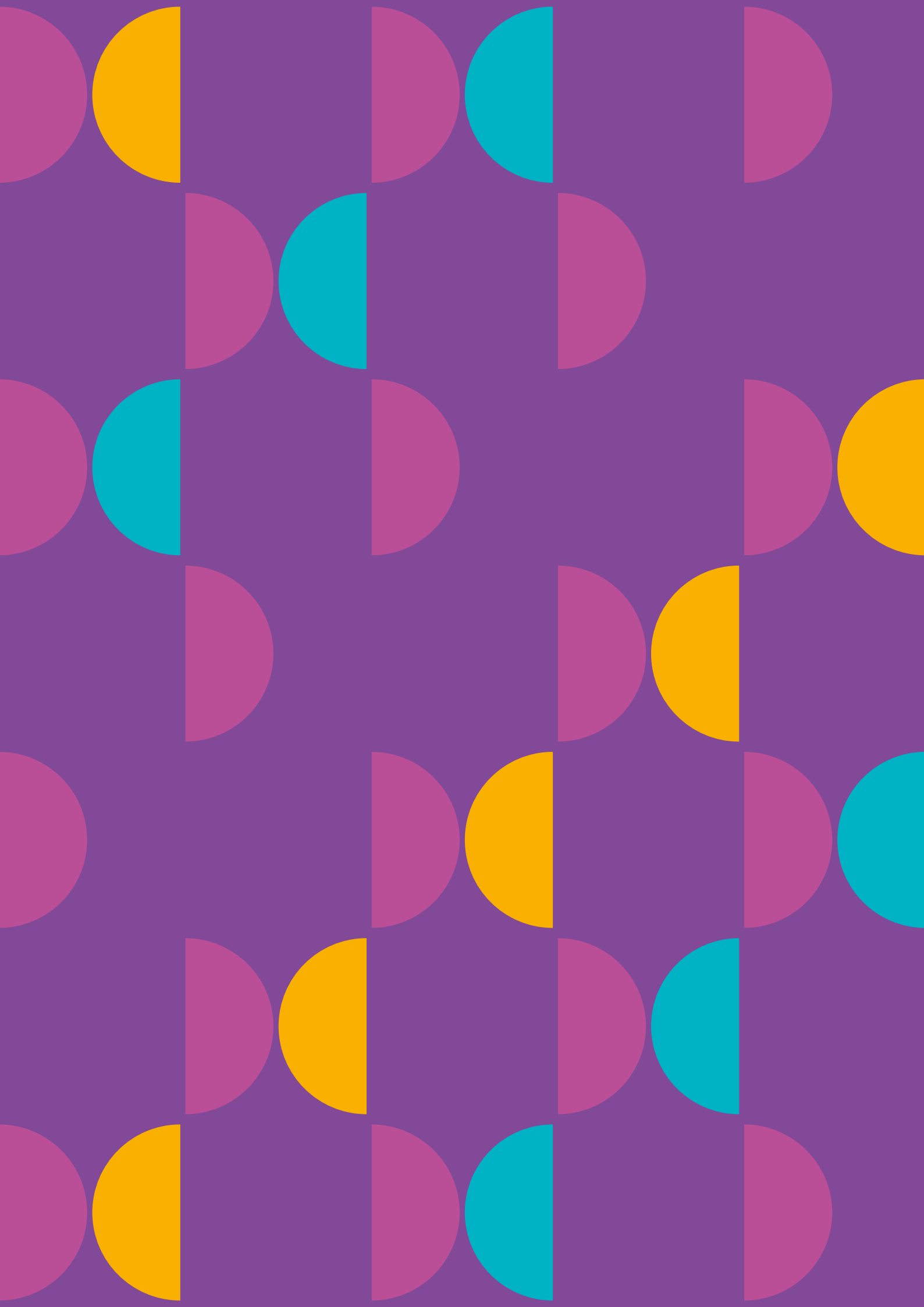
Desde una perspectiva de cohesión social, los datos relativos al nivel educativo de la población extranjera subrayan la importancia de reforzar los programas de educación de personas adultas, el reconocimiento y homologación de títulos, la oferta de formación profesional adaptada y el aprendizaje del idioma. Estas actuaciones no solo mejoran la empleabilidad individual, sino que favorecen trayectorias formativas ascendentes, reducen el riesgo de exclusión y contribuyen a la integración efectiva de una población creciente y diversa. El sistema educativo debe desempeñar un papel central en esta estrategia, garantizando respuestas inclusivas que atiendan a la pluralidad cultural y lingüística del territorio.

En definitiva, los factores socioeducativos en Canarias no pueden analizarse de forma aislada del contexto laboral, demográfico y social. Reducir las brechas formativas, romper el círculo vicioso entre baja formación y pobreza, mejorar la cualificación de la población joven, integrar plenamente a la población migrante y avanzar hacia un mercado laboral más inclusivo son objetivos interdependientes que condicionan el futuro educativo y económico del archipiélago.

Propuestas

- Impulsar políticas estructurales orientadas a elevar el nivel educativo de la población adulta y reforzar la formación a lo largo de la vida, ampliando la oferta flexible de educación de personas adultas, potenciando los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación, apoyando la obtención de titulaciones básicas y postobligatorias y promoviendo itinerarios formativos que permitan mejorar la empleabilidad y la cualificación del conjunto de la población.
- Mejorar de manera estructural la conexión entre el sistema educativo y el tejido productivo, reforzando la orientación académico-profesional, y favoreciendo transiciones más eficaces entre educación y empleo que contribuyan a reducir el desempleo estructural, además de fortalecer un modelo económico más resiliente.

- Reducir el abandono educativo temprano y elevar la cualificación postobligatoria mediante políticas específicas con enfoque de género y territorial, actuando simultáneamente sobre la permanencia del alumnado masculino en el sistema y la continuidad formativa y profesional de las mujeres en sectores estratégicos, actuando sobre las brechas de género en la matrícula de las diferentes modalidades de Bachillerato y familias profesionales de Formación Profesional.



Escolarización



El presente capítulo analiza la escolarización en Canarias desde una perspectiva integral, abordando la evolución del alumnado matriculado en las distintas etapas y enseñanzas del sistema educativo, así como su distribución por edades, titularidad de los centros, modalidades educativas y colectivos específicos que proporcionan una visión detallada y actualizada de la escolarización. Este análisis resulta esencial para comprender cómo los cambios demográficos, sociales y territoriales se traducen en patrones concretos de acceso, permanencia y tránsito del alumnado por el sistema educativo.

En primer lugar, se examinan las tasas netas de escolarización, tanto en las edades tempranas como en las etapas obligatorias y postobligatorias, situando a Canarias en el contexto estatal y permitiendo identificar avances y retos en la expansión del Primer Ciclo de Educación Infantil y en la continuidad educativa más allá de la enseñanza obligatoria.

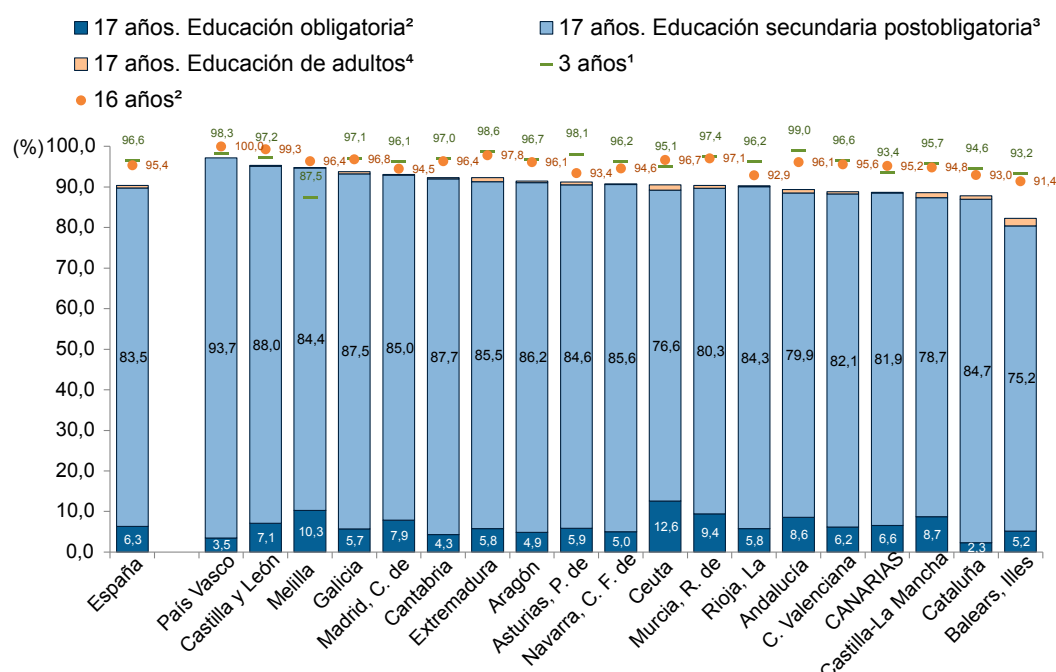
A continuación, se estudia el alumnado matriculado en las enseñanzas de régimen general, analizando diferentes dimensiones de las modalidades, etapas y programas educativos: Bachillerato, programas de Atención a la Diversidad y Formación Profesional. Este último apartado tiene un papel destacado en el capítulo ya que se pone de relieve su creciente peso en el sistema educativo y su papel estratégico en la transición al empleo.

El capítulo se completa con el análisis de las enseñanzas de personas adultas y las enseñanzas de régimen especial, que aportan una visión del aprendizaje a lo largo de la vida y de la diversificación de la oferta educativa, así como con el estudio del alumnado extranjero matriculado, cuya evolución y características representan el impacto de los movimientos migratorios en el sistema educativo canario.

B1. Tasas netas de escolarización

La tasa neta de escolarización mide la proporción de personas de una edad concreta que están matriculadas en el sistema educativo respecto al total de la población de esa misma edad. Se calcula a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) y de las Estimaciones Intercensales de Población, y permite identificar qué porcentaje de cada cohorte de edad está efectivamente escolarizado en los distintos tramos educativos. En España, esta tasa alcanza valores muy elevados en las edades correspondientes a la Educación Primaria y a la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), situándose en torno o por encima del 97 %, como consecuencia del carácter obligatorio de estas enseñanzas.

B1a_001. Gráfica. Tasas netas de escolarización a las edades de 3, 16 y 17 años. España por comunidades y ciudades autónomas. Curso 2022-2023²².



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Elaboración: Consejo Escolar del Estado.

A los tres años, Canarias registra una escolarización del 93,4 %, claramente menor que la media, 96,6 %. Solo Melilla (87,5 %) e Illes Balears (93,2 %) presentan valores inferiores.

La expansión histórica de la Educación Infantil estuvo inicialmente vinculada a la incorporación progresiva de las mujeres al mercado laboral y, más recientemente, se ha visto reforzada por la evidencia empírica que acredita sus elevados beneficios educativos y sociales como señalan Álvaro Choi y Gabriela Sicilia en su artículo *Educación infantil temprana* de 2025, así como por su papel clave en la compensación de las desigualdades sociales y culturales que inciden en el éxito educativo del alumnado más vulnerable. En los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la escolarización entre los 3 y los 6 años es prácticamente universal; sin embargo, el acceso al primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años) presenta una notable heterogeneidad y depende en gran medida del nivel socioeconómico de las familias y del diseño de las políticas públicas.

En este contexto, Canarias presenta una escolarización a los 3 años claramente inferior a la media estatal. Solo Melilla e Illes Balears registran valores más bajos, mientras que comunidades como Cataluña, aun situándose por debajo del promedio nacional, muestran

²² En '3 años' se incluye el alumnado de Educación Infantil y Educación Especial.

En '16 años' y '17 años'. Educación obligatoria se incluye Educación Secundaria Obligatoria y Educación Especial. En '17 años. Educación secundaria postobligatoria' se incluye Bachillerato, CF FP Grado Básico, Otros Programas Formativos, CF Grado Medio FP y Artes Plásticas, EE. Deportivas Grado Medio, EE. Profesionales Música y Danza e Idiomas niveles B2, C1 y C2.

En '17 años educación de adultos' se incluye la Educación de Personas Adultas básica y secundaria.

tasas superiores a las del archipiélago. Añaden Choi y Sicilia que la educación infantil de primer ciclo constituye una política pública altamente eficaz, cuyos beneficios sociales superan los retornos privados; no obstante, advierten de que la mera expansión de la cobertura resulta insuficiente si no va acompañada de estándares adecuados de calidad y de políticas que garanticen un acceso equitativo, especialmente para los grupos socialmente más desfavorecidos.

También en el último Informe de la Realidad Educativa de este Consejo Escolar se señalaba: el alto impacto educativo y social de la Educación Infantil de 0 a 3 años, subrayando su papel clave en el desarrollo integral de la infancia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la compensación de desigualdades de origen social, cultural y económico. La falta histórica de una apuesta decidida por esta etapa ha tenido efectos negativos irreversibles en varias generaciones de niños y niñas, agravando las situaciones de vulnerabilidad y exclusión social.

A los 16 años, la escolarización en Canarias queda prácticamente alineada con España, en una edad en la que la escolarización es todavía obligatoria.

A los 17 años, el archipiélago mantiene algo más de alumnado en la enseñanza obligatoria (6,6 % frente a 6,3 %) y menos en la secundaria postobligatoria (81,9 %) que el promedio estatal (83,5 %). Se entiende que esta permanencia del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria se debe a la menor tasa de idoneidad a los 15 años en Canarias, 71,8 % en Canarias frente a 75,4 % en el conjunto del Estado. Es decir, el alumnado permanece más tiempo en enseñanza secundaria debido a la repetición.

En el mapa autonómico la tasa de escolarización en educación secundaria postobligatoria a los 17 se sitúa lejos del País Vasco (93,7 %) y Castilla y León (88,0 %) y solo por encima de los valores más bajos del país como Illes Balears, Ceuta, Castilla-La Mancha, Andalucía y Murcia. La educación de personas adultas tiene un peso muy reducido y menor que la media.

B1a_002. Tabla. Tasas netas de escolarización de 0 a 5 años.
España, Canarias y sus provincias. Curso 2023-2024.

	España	Canarias	Las Palmas de Gran Canaria	Santa Cruz de Tenerife
0 años	15,6%	11,8%	8,1%	16,3%
1 año	53,5%	31,5%	25,8%	38,1%
2 años	73,3%	45,6%	37,4%	55,0%
3 años	96,7%	94,2%	94,0%	94,5%
4 años	98,0%	96,2%	95,8%	96,5%
5 años	98,7%	96,8%	96,7%	97,0%
0-2 años	48,2%	30,3%	24,2%	37,4%
3-5 años	97,8%	95,8%	95,6%	96,1%
4-5 años	98,4%	96,5%	96,3%	96,8%

Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

La transición desde la educación obligatoria hacia la educación postobligatoria constituye, por tanto, un momento crítico en las trayectorias educativas. En Canarias, esta transición resulta especialmente relevante debido a las históricamente elevadas tasas de abandono educativo temprano (AET) y a la marcada segmentación entre los itinerarios de Bachillerato y Formación Profesional (FP).

Los datos desagregados por edad confirman que el principal déficit de escolarización en Canarias se concentra en el primer ciclo de Educación Infantil (0-2 años). En este tramo, las tasas de escolarización del archipiélago se sitúan muy por debajo de la media española, con una brecha especialmente acusada en la provincia de Las Palmas, que presenta los valores más bajos, esto puede deberse a una red limitada de centros autorizados con mayor peso del sector privado, por lo que muchas familias optan por la escolarización a los 3 años. La provincia de Santa Cruz de Tenerife muestra niveles relativamente más elevados, sin embargo, a los 1 y 2 años ambas provincias se mantienen por debajo de la media nacional, aunque con una mayor proximidad en Santa Cruz de Tenerife.

Por el contrario, en el segundo ciclo de Educación Infantil (3-5 años) se observa una clara convergencia con el conjunto del Estado. La escolarización en Canarias es prácticamente universal y sólo ligeramente inferior a la media española, con valores muy similares entre ambas provincias. En conjunto, estos resultados indican que, a partir de los 3 años, el acceso al sistema educativo está prácticamente garantizado, mientras que el principal reto del sistema educativo canario reside en la escolarización temprana. Resulta necesario estudiar las evidentes diferencias entre la escolarización antes del año de edad entre las dos provincias.

B2. Enseñanzas Régimen General

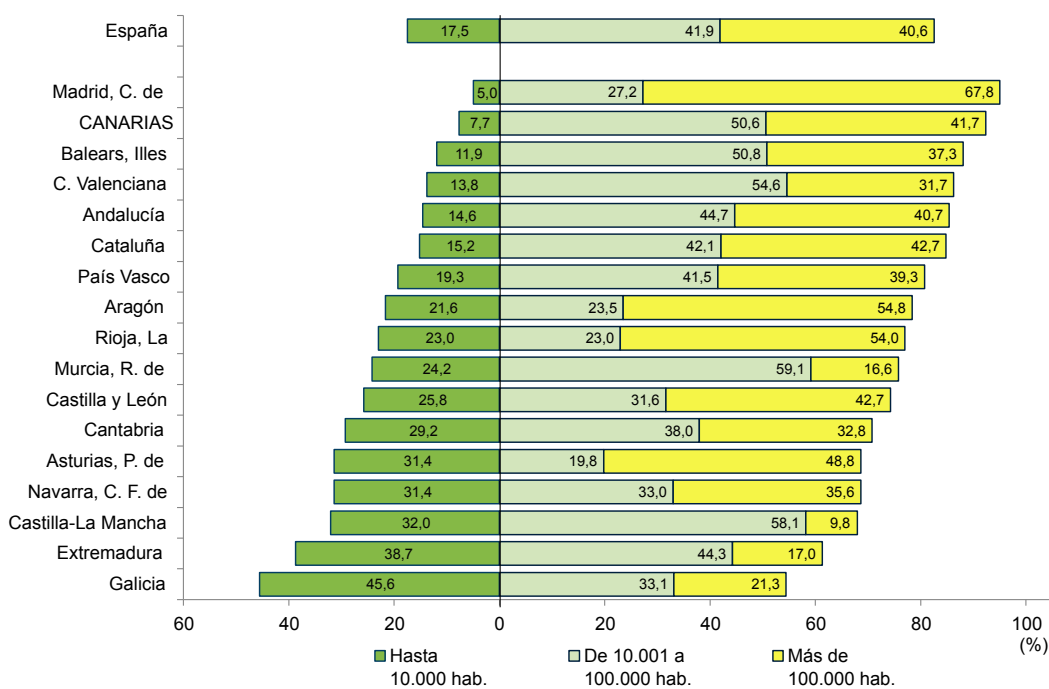
La evolución del alumnado matriculado constituye otro indicador clave para comprender la dinámica reciente del sistema educativo en Canarias. El análisis del volumen de estudiantes y de su distribución por estudios permite identificar tendencias estructurales relacionadas con los cambios demográficos, las trayectorias educativas y las transiciones entre etapas, especialmente en un contexto caracterizado por desafíos persistentes en términos de equidad y continuidad educativa.

El examen del conjunto del alumnado matriculado por tipo de enseñanza y por titularidad del centro permite ofrecer una visión integrada de la estructura del sistema educativo en Canarias, así como de su evolución reciente. Este enfoque facilita la identificación de patrones de concentración del alumnado, cambios en la demanda educativa y posibles implicaciones para la planificación de la oferta y el diseño de políticas educativas realistas y comprometidas con la reducción de las desigualdades socioeducativas.

La relación entre tamaño municipal y matrículas es clara: los municipios pequeños (46) concentran un peso reducido. En Canarias, en 2021-2022, los núcleos de hasta 10 000 habitantes reúnen el 7,7 % del alumnado, el grupo intermedio (10 001-100 000, 38 municipios) concentra el 51 % y los de más de 100 000 (cuatro municipios), el 42 %. El patrón es similar al de Baleares: predominio de municipios medianos y un peso relevante de los grandes, donde las islas capitalinas absorben una parte sustancial de la matrícula.

a. Alumnado matriculado

B2a_001. Gráfica. Distribución porcentual del alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen General por tamaño de municipio. España por comunidad autónoma. Curso 2021- 2022²³.



Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Elaboración: Consejo Escolar del Estado.

²³ No se incluye el alumnado de enseñanza a distancia (Bachillerato y Ciclos Formativos).

B2a_002. Tabla. Alumnado de Régimen General según enseñanzas cursadas.
Islas Canarias. Curso 2025-2026.

Enseñanza	CANARIAS	LZ	FU	GC	TF	PA	GO	HI
Educación Infantil (1º Ciclo)	2.289	316	167	838	776	77	58	57
Educación Infantil (2º Ciclo)	38.944	3.408	2.777	14.494	16.474	1.327	271	193
Educación Primaria	103.388	8.700	6.533	37.829	45.455	3.594	801	476
Educación Secundaria Obligatoria	82.111	6.497	5.058	30.896	35.859	2.824	538	439
Educación Especial	2.949	246	134	1.318	1.152	75	15	9
Bachillerato	30.720	2.264	1.541	11.657	13.809	1.074	237	138
CCFF Grado Básico	3.817	297	249	1.512	1.522	197	24	16
CCFF Grado Medio (Pres. y Distancia)	18.720	1.151	1.075	7.658	7.735	754	206	141
CCFF Grado Superior (Pres. y Distancia)	28.118	1.240	1.125	12.053	12.795	641	149	115
Programa de Formación Profesional Adaptada	562	31	20	241	256	11	3	
Alumnado Total Régimen General (Público, Concertado, Privado)	311.618	24.150	18.679	118.496	135.833	10.574	2.302	1.584

Fuente: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

Elaboración: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

B2a_003. Tabla. Alumnado de Régimen General según enseñanzas cursadas.
Centros públicos. Islas Canarias. Curso 2025-2026.

Enseñanza	CANARIAS	LZ	FU	GC	TF	PA	GO	HI
Educación Infantil (1º Ciclo)	2.289	316	167	838	776	77	58	57
Educación Infantil (2º Ciclo)	28.439	3.072	2.706	10.075	10.966	1.156	271	193
Educación Primaria	77.013	7.874	6.384	27.125	31.214	3.139	801	476
Educación Secundaria Obligatoria	61.760	5.947	4.865	22.551	24.941	2.479	538	439
Educación Especial	2.566	246	134	1.179	908	75	15	9
Bachillerato	25.756	2.143	1.541	9.506	11.117	1.074	237	138
CCFF Grado Básico	3.601	297	249	1.429	1.389	197	24	16
CCFF Grado Medio (Pres. y Distancia)	17.050	1.054	1.075	6.850	6.970	754	206	141
CCFF Grado Superior (Pres. y Distancia)	24.483	1.034	1.125	10.375	11.047	638	149	115
Programa de Formación Profesional Adaptada	527	31	20	241	221	11	3	
Alumnado Total Régimen General (Público)	243.484	22.014	18.266	90.169	99.549	9.600	2.302	1.584

Fuente: Instituto Canario de Estadística.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

La mayor parte del alumnado se concentra en la Educación Primaria y la Secundaria Obligatoria, reflejando la cobertura casi universal de las enseñanzas obligatorias. Primaria, que dura seis cursos, reúne la mayor cantidad de alumnado y la ESO, cuatro, queda en segundo lugar. Tras la ESO, el Bachillerato (30 720 estudiantes) sigue siendo la opción más habitual, pero la Formación Profesional (en especial el Grado Superior (28 118 estudiantes)) gana peso.

Por islas, Tenerife (43,59 %) y Gran Canaria (38,03 %) concentran aproximadamente el 80 % del alumnado. A continuación, se encuentran Lanzarote (7,75 %), Fuerteventura (5,99 %) y La Palma (3,39 %). Se sitúan con menos del 1 % de la población escolar canaria La Gomera (0,74 %) y El Hierro (0,51 %).

B2a_004. Tabla. Alumnado de Régimen General según enseñanzas cursadas. Centros privados. Islas Canarias. Curso 2025-2026²⁴.

Centros privados concertados

Enseñanza	CANARIAS	LZ	FU	GC	TF	PA
Educación Infantil (2º Ciclo)	8.317	150	71	3.183	4.742	171
Educación Primaria	20.403	308	149	7.494	11.997	455
Educación Secundaria Obligatoria	16.387	236	193	6.112	9.501	345
Educación Especial	382			139	243	
Bachillerato	583			444	139	
CCFF Grado Básico	216			83	133	
CCFF Grado Medio (Pres. y Distancia)	633			415	218	
CCFF Grado Superior (Pres. y Distancia)	183			36	147	
Programa de Formación Profesional Adaptada	35				35	
Alumnado Total Régimen General (Concertado)	47.139	694	413	17.906	27.155	971

Centros privados no concertados

Enseñanza	CANARIAS	LZ	GC	PA	TF
Educación Infantil (2º Ciclo)	2.188	186	1.236		766
Educación Primaria	5.972	518	3.210		2.244
Educación Secundaria Obligatoria	3.964	314	2.233		1.417
Educación Especial	1				1
Bachillerato	4.381	121	1.707		2.553
CCFF Grado Medio (Pres. y Distancia)	1.037	97	393		547
CCFF Grado Superior (Pres. y Distancia)	3.452	206	1.642	3	1.601
Alumnado Total Régimen General (Privado)	20.995	1.442	10.421	3	9.129

Fuente: Instituto Canario de Estadística.

Elaboración: Instituto Canario de Estadística.

24 Los espacios en blanco hacen referencia a la inexistente oferta educativa en la isla en relación con la titularidad.

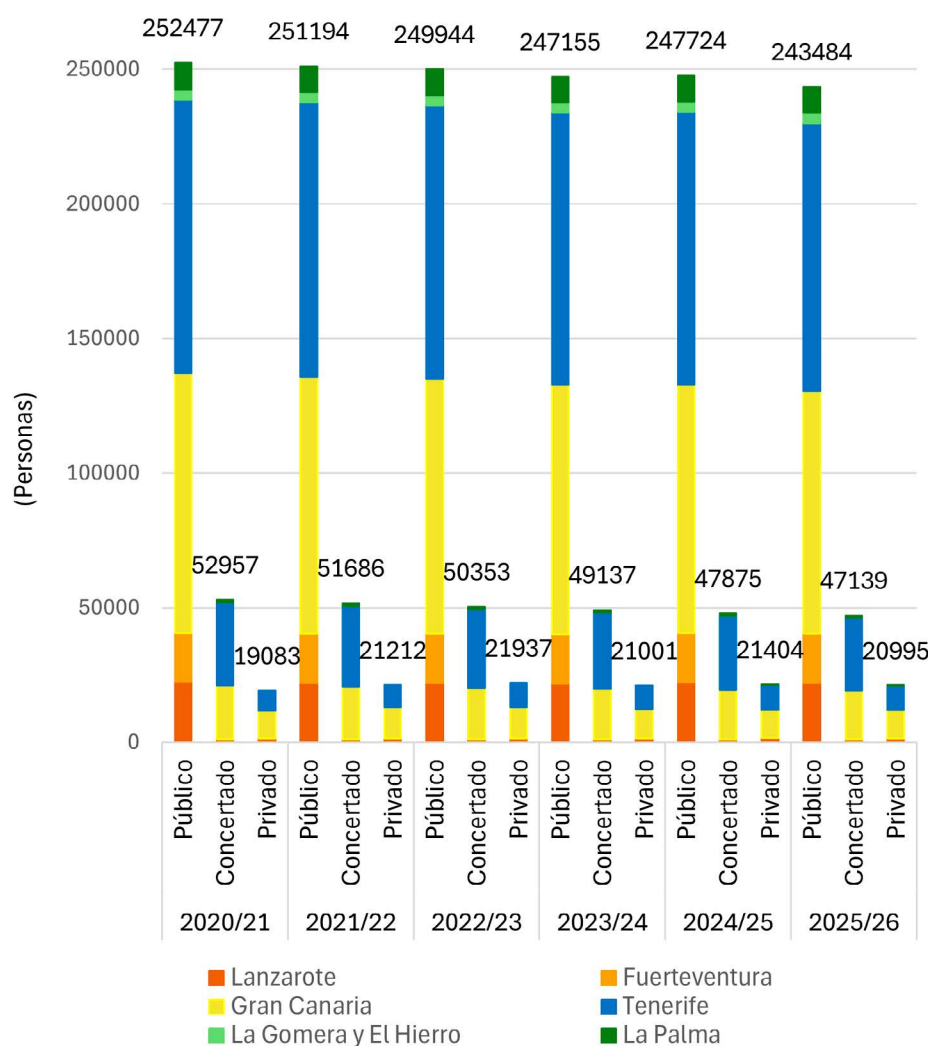
La red pública predomina en la mayor parte de la escolarización. Concentra la matrícula en Educación Primaria, ESO y Formación Profesional, con un peso especialmente destacado del Grado Superior, y lidera asimismo el Primer Ciclo de Educación Infantil, la Educación Especial y la Formación Profesional Adaptada.

La enseñanza privada tiene un peso global menor, de algo más del 20 % del alumnado (21,86 %).

Se orienta fundamentalmente a las etapas mayoritariamente concertadas: segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y ESO (84 %). También cuenta con presencia en Bachillerato (7,29 %), CF de Grado Superior (5,34 %) y, en menor medida (2,45 %), en CF de Grado Medio. Su implantación territorial se concentra en Tenerife y Gran Canaria y, en menor medida, en Lanzarote, La Palma y Fuerteventura, sin presencia en El Hierro ni en La Gomera.

En conjunto, la titularidad de los centros muestra perfiles diferenciados y una implantación territorial desigual.

B2a_005. Gráfica. Alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen General por titularidad de centro. Islas Canarias. Curso 2020-2021 a 2025-2026.



Entre el curso 20-21 y el 25-26 se produce un descenso de 12 899 estudiantes de Régimen General, es decir, un 3,97%, en consonancia con el descenso de la natalidad. La matrícula en los centros públicos desciende un 3,56% (8 993 estudiantes), mientras que en los concertados el descenso llega al 10,99% (5 818) y en los privados no concertados se produce un aumento de un 10,02% (1 912 colegiales).

B2a_006. Tabla. Variación interanual de las matrículas de alumnado por enseñanza. Centros públicos. Canarias. Cursos 2021-2022 a 2025-2026.

Enseñanza	2021/22	2022/23	2023/24	2024/25	2025/2026
Educación Infantil (1º Ciclo)	-	-	95,0%	73,8%	21,3%
Educación Infantil (2º Ciclo)	-3,20%	-4,10%	-5,46%	-4,25%	-3,8%
Educación Primaria	-3,11%	-1,00%	-0,71%	-0,89%	-1,4%
Educación Secundaria Obligatoria	-2,43%	-1,00%	-1,80%	-0,32%	-2,8%
Educación Especial	7,81%	15,06%	7,64%	12,44%	5,1%
Bachillerato	2,91%	-0,13%	-1,58%	-1,01%	-5,29%
CCFF Grado Básico	-1,85%	1,35%	-0,76%	12,89%	6,8%
CCFF Grado Medio (Pres. y Distancia)	7,40%	1,59%	0,44%	4,28%	0,8%
CCFF Grado Superior (Pres. y Distancia)	10,22%	2,29%	1,86%	3,66%	1,2%
Programa de Formación Profesional Adaptada	5,13%	1,95%	2,87%	14,42%	7,1%

Fuente: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

Los porcentajes de variación interanual permiten seguir con mayor claridad la evolución de la matrícula en la Enseñanza de Régimen General, ya que muestran el cambio porcentual registrado cada curso respecto al anterior.

En la escuela pública, la matrícula mantiene una ligera tendencia descendente en el conjunto, con caídas sostenidas en Infantil (2º Ciclo), Primaria y ESO, compensadas parcialmente por el dinamismo de la FP, sobre todo en Grado Superior. El fuerte incremento del Primer Ciclo de Educación Infantil en los tres últimos cursos parte de cifras reducidas y no altera la tendencia general.

B2a_007. Tabla. Variación interanual de las matrículas de alumnado por enseñanza. Centros privados concertados. Canarias. Cursos 2020-2021 a 2025-2026²⁵.

Enseñanza	2021/22	2022/23	2023/24	2024/25	2025/26
Educación Infantil (1º Ciclo)	-	-	-	-	-
Educación Infantil (2º Ciclo)	-4,52%	-4,57%	-5,67%	-2,05%	-1,15%
Educación Primaria	-2,74%	-1,82%	-1,57%	-2,93%	-2,87%
Educación Secundaria Obligatoria	-0,97%	-2,98%	-1,44%	-0,41%	-2,04%
Educación Especial	1,80%	-0,79%	2,18%	3,50%	-28,33%
Bachillerato	-1,44%	-3,42%	-10,96%	-1,89%	12,55%
CCFF Grado Básico	-8,18%	-3,96%	1,03%	18,88%	-7,30%
CCFF Grado Medio (Pres. y Distancia)	-0,59%	8,79%	-11,37%	*	*
CCFF Grado Superior (Pres. y Distancia)	7,28%	1,23%	14,02%	*	*
Programa de Formación Profesional Adaptada	-12,90%	22,22%	9,09%	*	*

Fuente: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

25 Error de datos en el curso académico 2024-2025 de matriculados en CCFF Grado Medio y Grado Superior.

En la red concertada, las etapas obligatorias y el Bachillerato descienden de forma continuada. La Formación Profesional no se puede analizar en los últimos cursos al no ser fiables los datos. Dada la cantidad de alumnado implicado, las disminuciones más relevantes son las de Educación Primaria y Educación Secundaria, aunque sean porcentualmente pequeñas.

B2a_008. Tabla. Variación interanual de las matrículas de alumnado por enseñanza. Centros privados no concertados. Canarias. Cursos 2020-2021 a 2025-2026.

Enseñanza	2021/22	2022/23	2023/24	2024/25	2025/26
Educación Infantil (1º Ciclo)	-	-	-	-	-
Educación Infantil (2º Ciclo)	5,87%	-2,46%	-5,23%	-5,68%	-7,91%
Educación Primaria	11,53%	4,09%	-0,03%	-4,69%	-2,70%
Educación Secundaria Obligatoria	10,48%	0,67%	-8,15%	2,63%	-0,43%
Educación Especial	-	-	-	-	-
Bachillerato	14,11%	0,30%	-3,46%	2,53%	2,79%
CCFF Grado Básico	-	-	-	-	-
CCFF Grado Medio (Pres. y Distancia)	54,95%	31,16%	-12,23%	49,72%	-21,56%
CCFF Grado Superior (Pres. y Distancia)	4,71%	8,51%	-5,63%	6,71%	3,82%
Programa de Formación Profesional Adaptada	-	-	-	-	-

Fuente: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.
Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

En la enseñanza privada, el segundo ciclo de Educación Infantil desciende tras alcanzar su máximo en el curso 2020-2021, mientras que la Educación Primaria corrige levemente después de estabilizarse en niveles altos. La ESO y el Bachillerato muestran oscilaciones sin una tendencia definida.

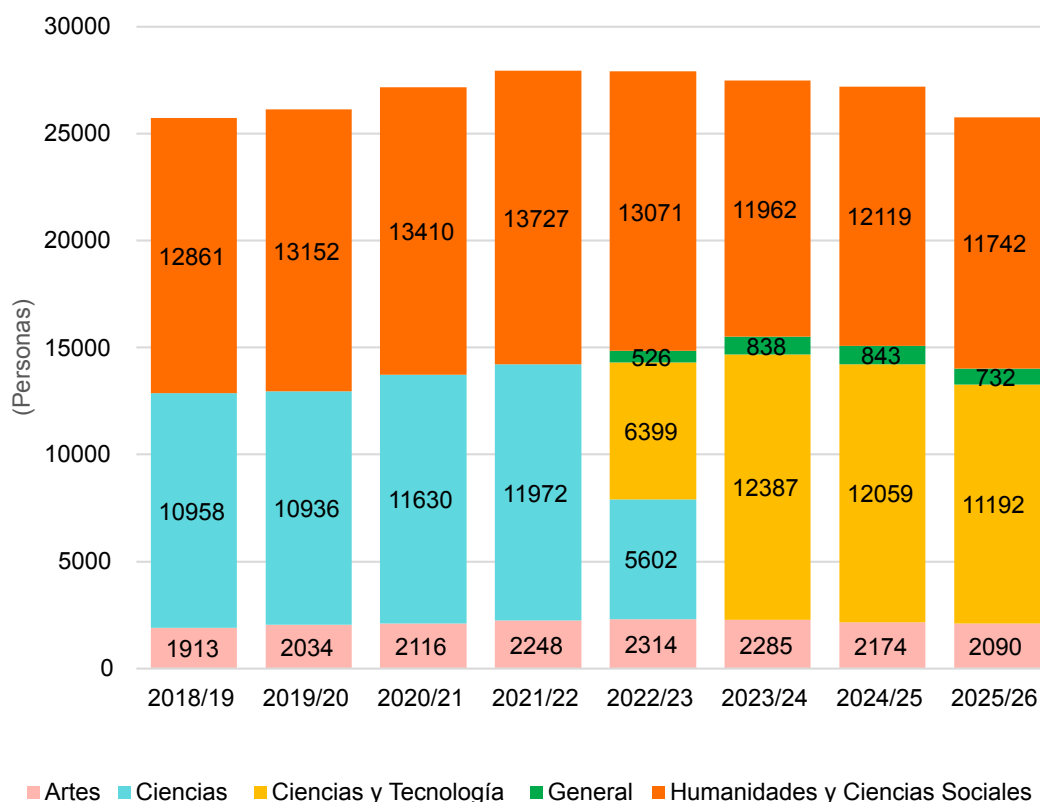
La Formación Profesional gana protagonismo: el Grado Medio concentra los mayores crecimientos relativos, aunque con cierta volatilidad debida a la pequeña cantidad de alumnado implicado, y el Grado Superior avanza de forma más sostenida, si bien con volúmenes aún inferiores a los de la red pública.

En términos comparativos, el desplazamiento hacia las enseñanzas postobligatorias se apoya principalmente en el crecimiento de la Formación Profesional pública y privada.

b. Bachillerato

El Bachillerato es una opción académica y la principal vía de acceso a la educación superior universitaria y a determinadas enseñanzas artísticas y profesionales de grado superior. Se trata de un itinerario de referencia para el alumnado que aspira a continuar estudios de mayor especialización teórica. La diversificación de modalidades introducida por la LOMLOE (Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales, Artes y Bachillerato General) amplía el abanico de opciones, aunque dificulta la comparación directa con series históricas anteriores.

B2b_001. Gráfica. Alumnado de Bachillerato matriculado por modalidad en centros públicos. Presencial. Canarias. Curso 2018-2019 a 2025-2026.



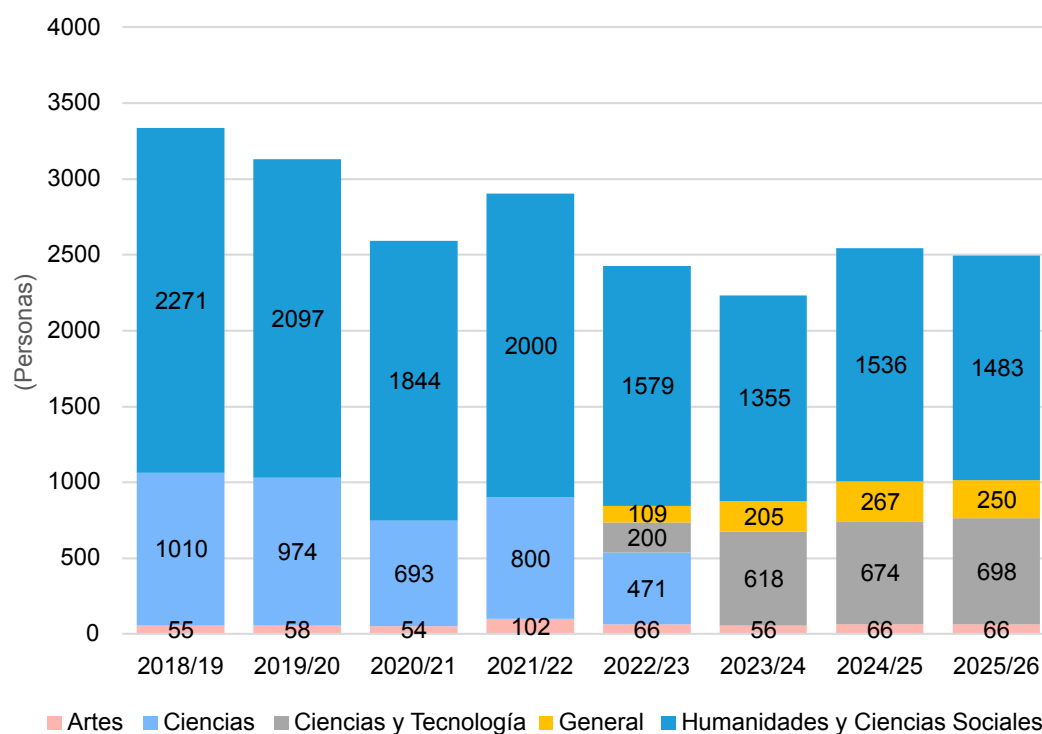
Fuente: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.
Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

En conjunto, el Bachillerato presencial alcanza su máximo número de alumnado en el curso 2021-2022. El Bachillerato de Artes experimenta un crecimiento sostenido hasta el curso 2022-2023, a partir del cual inicia un ligero retroceso. Ciencias y Tecnología (anteriormente Ciencias) alcanza su máximo en 2023-2024 y presenta una leve corrección en el último curso. El Bachillerato General, también de nueva creación, mantiene una trayectoria ascendente desde su aparición.

Por su parte, Humanidades y Ciencias Sociales crece hasta 2021-2022, pero desciende de manera continuada en los dos cursos siguientes, con un pequeño repunte en 2024-2025. En términos agregados, el alumnado total en la modalidad presencial alcanza su máximo en 2021-2022 y, desde entonces, muestra un descenso moderado.

El Bachillerato semipresencial y a distancia tiene, aproximadamente, un 10% del alumnado del presencial, 2 497 estudiantes frente a 26 195. En los últimos cursos, el total de alumnado muestra una tendencia descendente, con una subida en el curso 2021-2022. Humanidades y Ciencias Sociales sigue siendo la modalidad dominante, aunque desciende con repentes puntuales. Ciencias y Tecnología crece de forma continuada desde su incorporación, el Bachillerato General avanza de manera sostenida y Artes oscila en volúmenes bajos.

B2b_002. Gráfica. Alumnado de Bachillerato matriculado por modalidad en centros públicos. Semipresencial y distancia. Canarias. Curso 2018-2019 a 2025-2026²⁶.



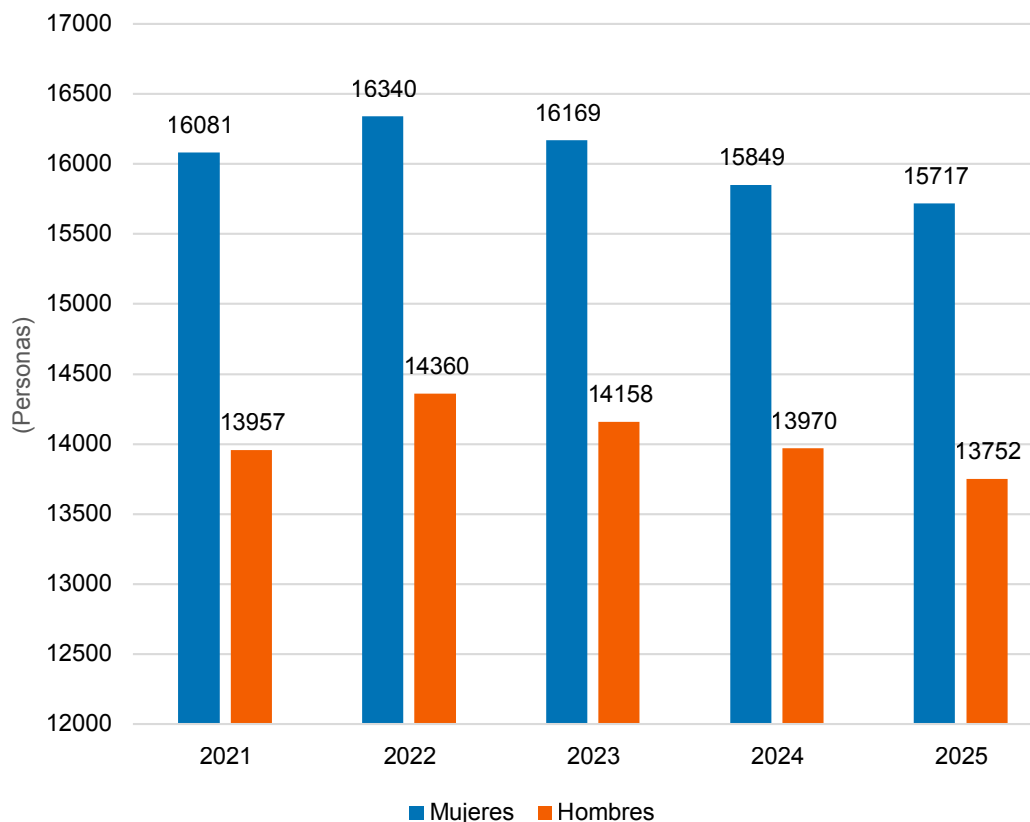
Fuente: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

El cambio de legislación educativa que supuso la implantación de la LOMLOE complica la comparación con la serie previa, pero, como es lógico, se aprecia el trasvase del bloque Científico hacia Ciencias y Tecnología, un ajuste a la baja del total en la enseñanza presencial y más volatilidad, pero con una tendencia a la baja, en modalidad a distancia.

El Bachillerato semipresencial y a distancia tiene, aproximadamente, un 10 % del alumnado presencial, 2 497 estudiantes frente a 26 195. En los últimos cursos, el total de alumnado muestra una tendencia descendente, con una subida en el curso 2021-2022. Humanidades y Ciencias Sociales sigue siendo la modalidad dominante, aunque desciende con repuntes puntuales. Ciencias y Tecnología crece de forma continuada desde su incorporación, el Bachillerato General avanza de manera sostenida y Artes oscila en volúmenes bajos.

B2b_003. Gráfica. Alumnado de Bachillerato matriculado según su sexo²⁷.
Canarias. 2021-2022 a 2025-2026²⁸.



Fuente: Instituto Canario de Estadística.

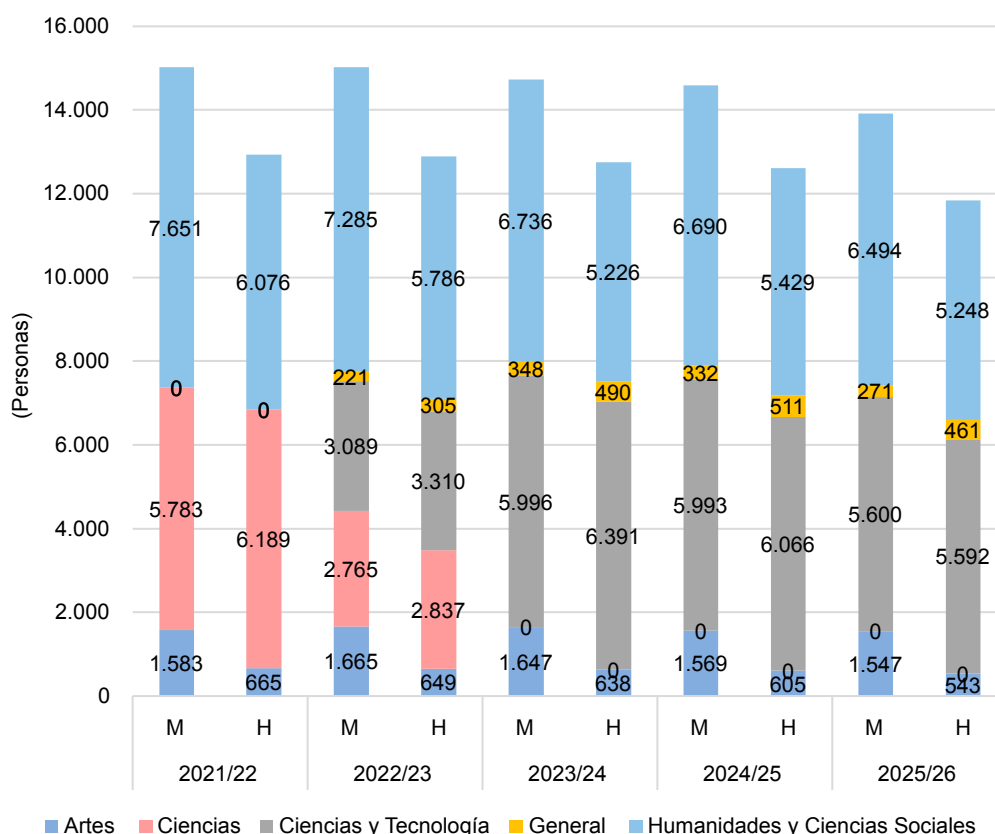
Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

En línea con otros indicadores como el abandono escolar temprano (16,0% en hombres y 10,0% en mujeres en 2024) y la tasa de idoneidad a los 15 años (76,6% en mujeres y 70,8% en hombres en 2025-2026), se observa una preponderancia femenina en Bachillerato.

²⁷ En el presente informe diferenciamos entre sexo y género por razones conceptuales, metodológicas y normativas. El sexo hace referencia a las características biológicas y fisiológicas de las personas y constituye la variable básica utilizada en registros administrativos, censos y estadísticas oficiales. De hecho, la Ley Orgánica 3/2007 establece la obligación de incluir sistemáticamente la variable sexo en la recogida de datos para poder analizar las desigualdades entre mujeres y hombres, criterio que aplica de forma general el Instituto Nacional de Estadística mediante la desagregación por sexo biológico. Esta práctica garantiza comparabilidad, rigor estadístico y el cumplimiento del mandato legal en materia de igualdad.

Por su parte, el género alude a los roles, comportamientos y atributos construidos socialmente, así como a la identidad y expresión de género, dimensiones que trascienden lo estrictamente biológico. Incorporar indicadores de género permite ampliar la comprensión de las diferencias y discriminaciones estructurales. En consecuencia, mientras la desagregación por sexo es condición necesaria para introducir la perspectiva de igualdad en las estadísticas oficiales, el análisis de género resulta imprescindible cuando el objetivo es profundizar en las dinámicas socioculturales y en las desigualdades.

²⁸ Se refiere a Bachillerato de modalidad Presencial, Semipresencial y a distancia.

B2b_004. Gráfica. Alumnado de Bachillerato Presencial matriculado según su sexo y modalidad. Canarias. 2021 a 2026.

Fuente: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

En estos cinco últimos cursos se observa un constante descenso en la matrícula de Bachillerato que puede deberse tanto a un descenso de la natalidad como al aumento de la matrícula en Ciclos Formativos de Grado Medio. Se debe tener en cuenta que el abandono escolar temprano se ha reducido en este período.

Existe un predominio femenino en la matrícula (aproximadamente 54 % de alumnas frente a 46 % de alumnos). El Bachillerato de Artes presenta el sesgo de género más marcado, con más de un 70 % de estudiantes femeninas, aunque es una modalidad relativamente minoritaria con menos del 10 % del alumnado total (8,11 % en 2025-2026).

En el extremo opuesto se encuentra el Bachillerato General, que fue implantado en el curso 22-23 y representa menos del 30 % del alumnado en el último curso de la serie. Se observa una tendencia hacia la masculinización de la modalidad (37 % de alumnas en el 25-26) que habrá que analizar en los próximos cursos.

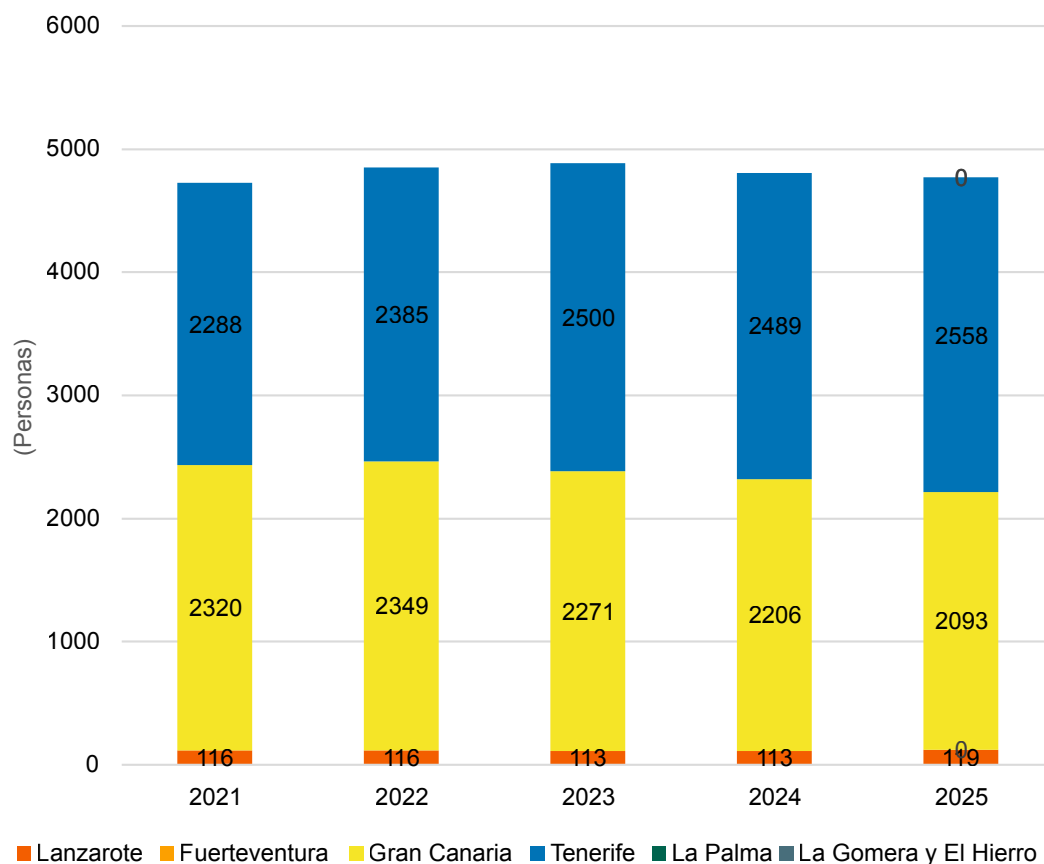
Las dos modalidades que más alumnado concentran son Ciencias y Tecnología (43,45 % en el curso 25-26) y Humanidades y Ciencias Sociales (45,59 % en ese mismo curso).

La modalidad de Ciencias y Tecnología presenta un equilibrio desde el curso anterior, habiendo desaparecido la leve diferencia que existía en el curso 21-22 (48,3 % de alumnas).

Sin embargo, en Humanidades y Ciencias Sociales se mantiene un marcado predominio (6494 alumnas frente a 5248 alumnos) lo que implica un 55,3 % de alumnas.

La relación entre el alumnado matriculado en Bachillerato y en Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM) ha experimentado una evolución significativa en los últimos cursos académicos. En el curso 2021-2022, el 63,74 % del alumnado optaba por Bachillerato, frente al 36,16 % que elegía CFGM. Sin embargo, en el curso 2025-2026 la distribución se ha modificado hasta situarse en un 60,17 % en Bachillerato y un 39,83 % en CFGM, lo que evidencia un incremento progresivo del peso relativo de la Formación Profesional de Grado Medio en la etapa postobligatoria.

B2b_005. Gráfica. Alumnado de Bachillerato matriculado en centros privados y concertados. Canarias. 2021 a 2025²⁹.



Fuente: Instituto Canario de Estadística.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

Se observa una oferta concentrada en las islas capitalinas. En comparación con la red pública, el Bachillerato privado presenta una menor variabilidad en el período analizado dado que no se ha modificado el número de unidades concertados desde hace mucho tiempo.

²⁹ Centros privados se refiere a la suma de centros privados y centros concertados. Para más información leer Metodología de la Estadística de las Enseñanzas no Universitarias.

c. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Tal y como se trató en el *Informe sobre la realidad educativa de Canarias 2022: Políticas para la igualdad de oportunidades y la equidad educativa*, la escolarización del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) debe regirse por los principios de inclusión y participación, calidad, equidad, no discriminación, e igualdad efectiva en el acceso y en la permanencia en el sistema educativo, y accesibilidad universal. El Decreto 25/2018, de 26 de febrero, regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La inclusión supone, entonces, un marco de referencia amplio sobre los derechos de las personas y especialmente de aquellas que, por distintas razones puedan encontrarse en mayor riesgo de exclusión y de abandono escolar, orientada a transformar los sistemas educativos para responder a la diversidad de alumnado, profesorado, familias y comunidad que se encuentra en los centros educativos. Así, la Declaración Universal de los Derechos Humanos se convierte en el referente desde el que promover las políticas e intervenciones educativas de carácter inclusivo, planteadas como un derecho en condiciones de justicia y equidad social.

La atención a la diversidad se establece como principio fundamental que debe regir toda la enseñanza básica, con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación de calidad, adecuada a sus características y necesidades. Una educación de calidad es aquella capaz de promover el éxito escolar y la excelencia en todo el alumnado, de acuerdo a sus potencialidades, desde un enfoque inclusivo y competencial.

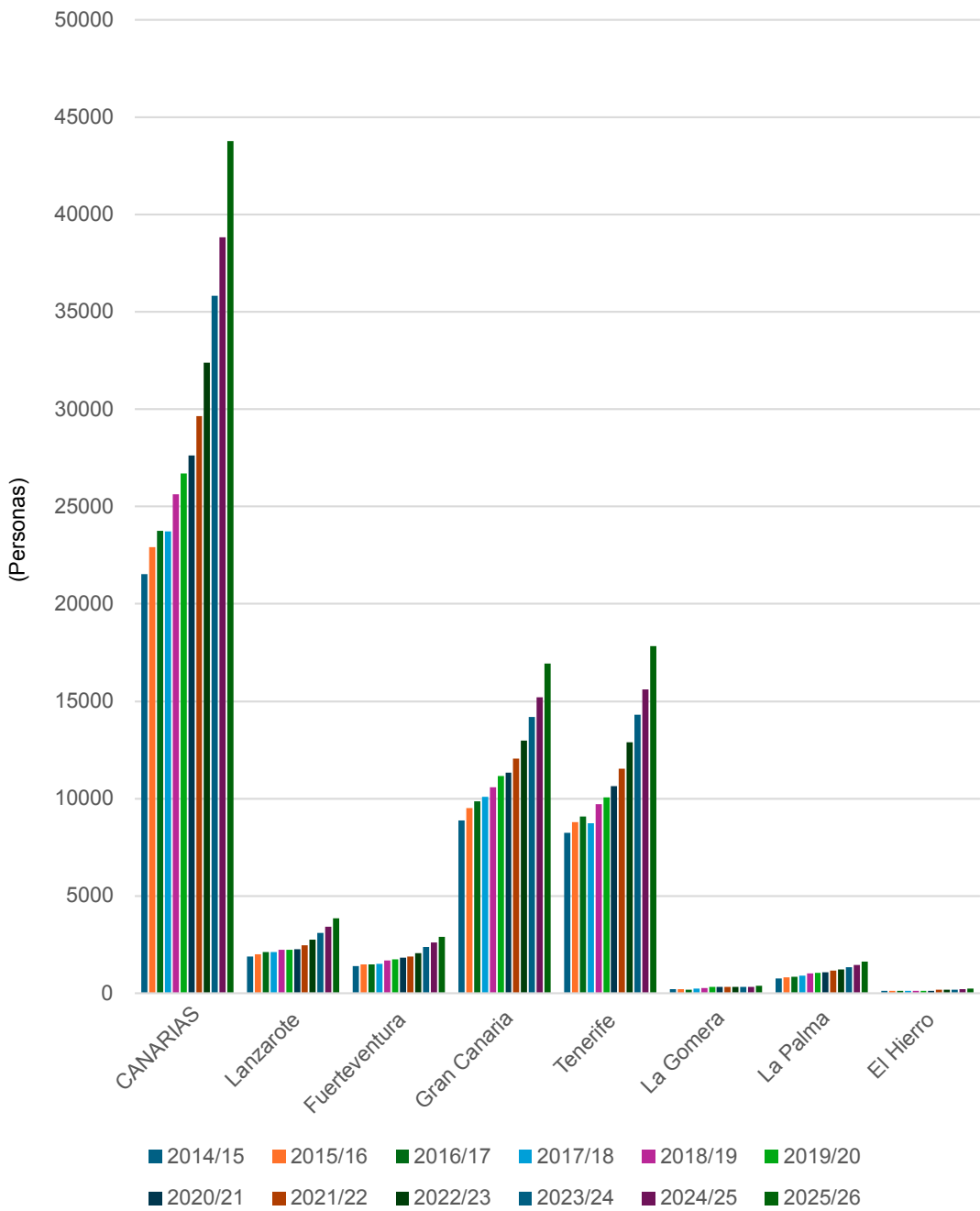
Para la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, el alumnado con necesidades educativas se agrupa en dos bloques. Se considera que tiene necesidades educativas especiales (NEE) aquel alumnado que precisa apoyos por discapacidad visual, motora, auditiva o intelectual, por trastorno del espectro del autismo o por trastornos graves de conducta, identificados con criterios DSM-5³⁰. Las NEAE recogen otras situaciones que requieren apoyo para progresar, como las dificultades específicas de aprendizaje de lectura, escritura, cálculo o lenguaje oral, el TDAH, la incorporación tardía al sistema, y las especiales condiciones personales o de historia escolar vinculadas a factores socioculturales, trayectorias educativas desajustadas o condiciones de salud. También incluyen dificultades en comunicación y lenguaje y las altas capacidades intelectuales.

Se añaden a los datos de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional (para enseñanza no universitaria) sobre Canarias, ya que ofrecen mayor desagregación y detalle por titularidad de centro, entre otras características. Sin embargo, se debe tener en cuenta que los datos de ambas fuentes pueden no coincidir debido a las diferencias de metodologías y clasificaciones.

30 El DSM-5 (Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, Fifth Edition) es el manual diagnóstico publicado por la American Psychiatric Association que establece los criterios clínicos estandarizados para la clasificación de los trastornos mentales.

El DSM-5 no es una norma jurídica ni un baremo administrativo, sino una herramienta clínica que define y describe trastornos que pueden dar lugar a situaciones de discapacidad cuando generan limitaciones significativas. No solo introdujo nuevos trastornos, sino que también revisó otros existentes y modificó criterios diagnósticos para mejorar su aplicabilidad en la práctica clínica.

B2c_001. Gráfica. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) en Enseñanzas de Régimen General. Islas Canarias. Cursos 2014-2015 a 2025-2026³¹.

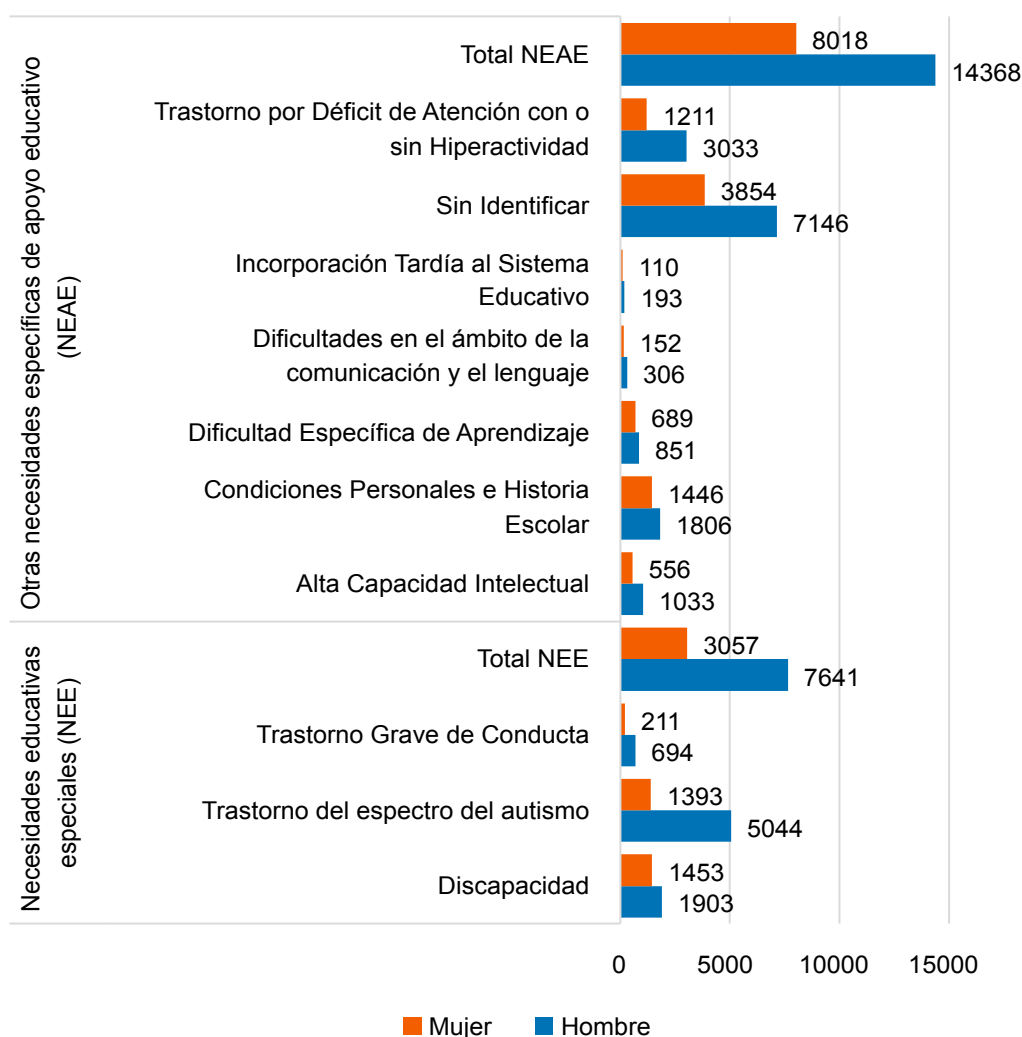


Fuente: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.
Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

31 Las enseñanzas régimen general recogen desde Educación Infantil (2ºCiclo), Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial y Bachillerato (en su modalidad presencial) y Formación Profesional.

La gráfica muestra un incremento sostenido de la totalidad del alumnado con NEAE y NEE en las islas Canarias durante la última década, con una clara concentración en las islas capitalinas, y una progresiva extensión en el resto de las islas. Este crecimiento sostenido puede responder tanto a una mejora en los procesos de detección y derivación temprana como a un aumento real de la prevalencia.

B2c_002. Gráfica. Alumnado con NEAE y NEE según necesidad educativa. Comparativa por sexo. Canarias. Curso 2025-2026³².



Fuente: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

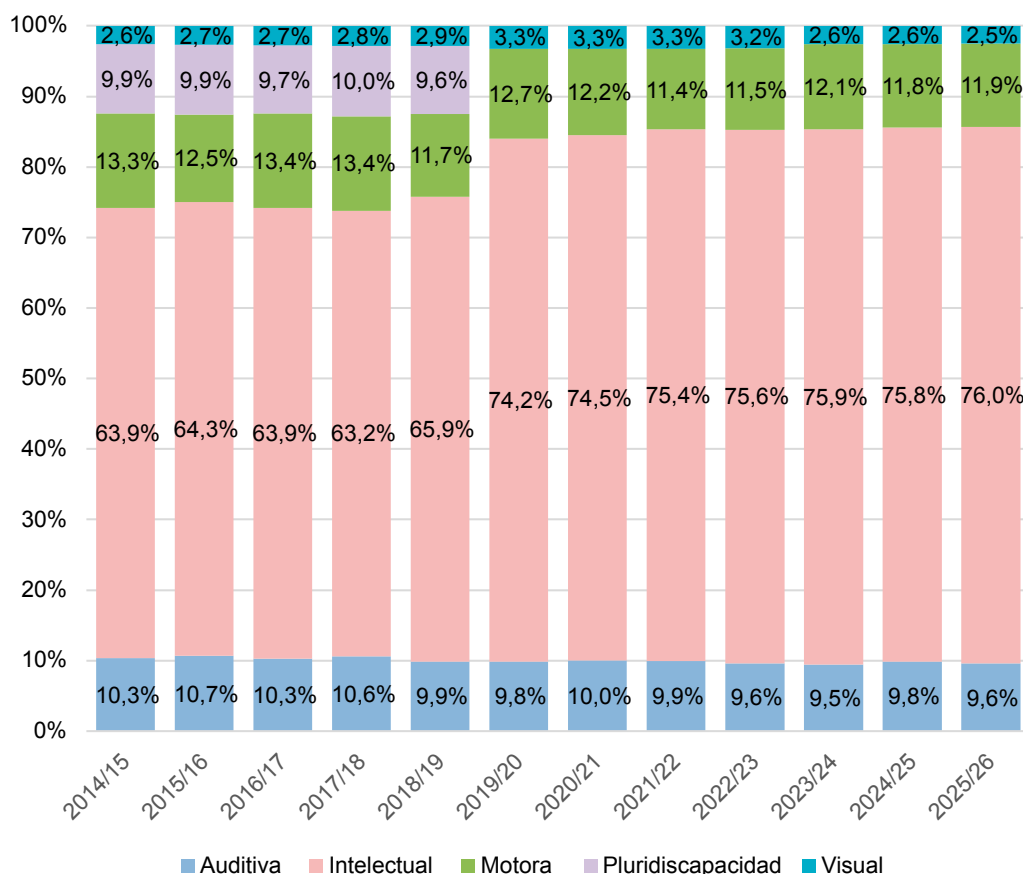
En el conjunto del alumnado con NEE, los chicos son la clara mayoría. El trastorno del espectro autista (TEA) concentra la mayor parte de los casos y es casi cuatro veces más frecuente en chicos que en chicas. Los Trastornos Graves de Conducta (TGC) también presentan una mayor frecuencia en alumnado masculino. La discapacidad muestra una

brecha más moderada. En total, los chicos suman 7 641 alumnos con NEE frente a 3 057 chicas.

En las NEAE la pauta se repite. La mayor diferencia procede del grupo “Sin identificar”, seguido del TDAH. Resulta necesario explicar que se engloba en esta categoría al alumnado solo con informe en el ámbito de la comunicación y el lenguaje.

También hay más chicos en Alta Capacidad, aunque su peso relativo es parecido entre sexos. Se registra mayor cantidad de varones en Condiciones Personales e Historia Escolar, Dificultad Específica de Aprendizaje, Dificultades en el Ámbito de la Comunicación y el Lenguaje e Incorporación tardía. En total, los alumnos con NEAE son 14 368 frente a 8 018 chicas.

B2c_003. Gráfica. Porcentaje de alumnado en Enseñanzas de Régimen General con necesidades educativas especiales, según tipo de discapacidad.
Canarias. Curso 2014-2015 a 2025-2026³³.



Fuente: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

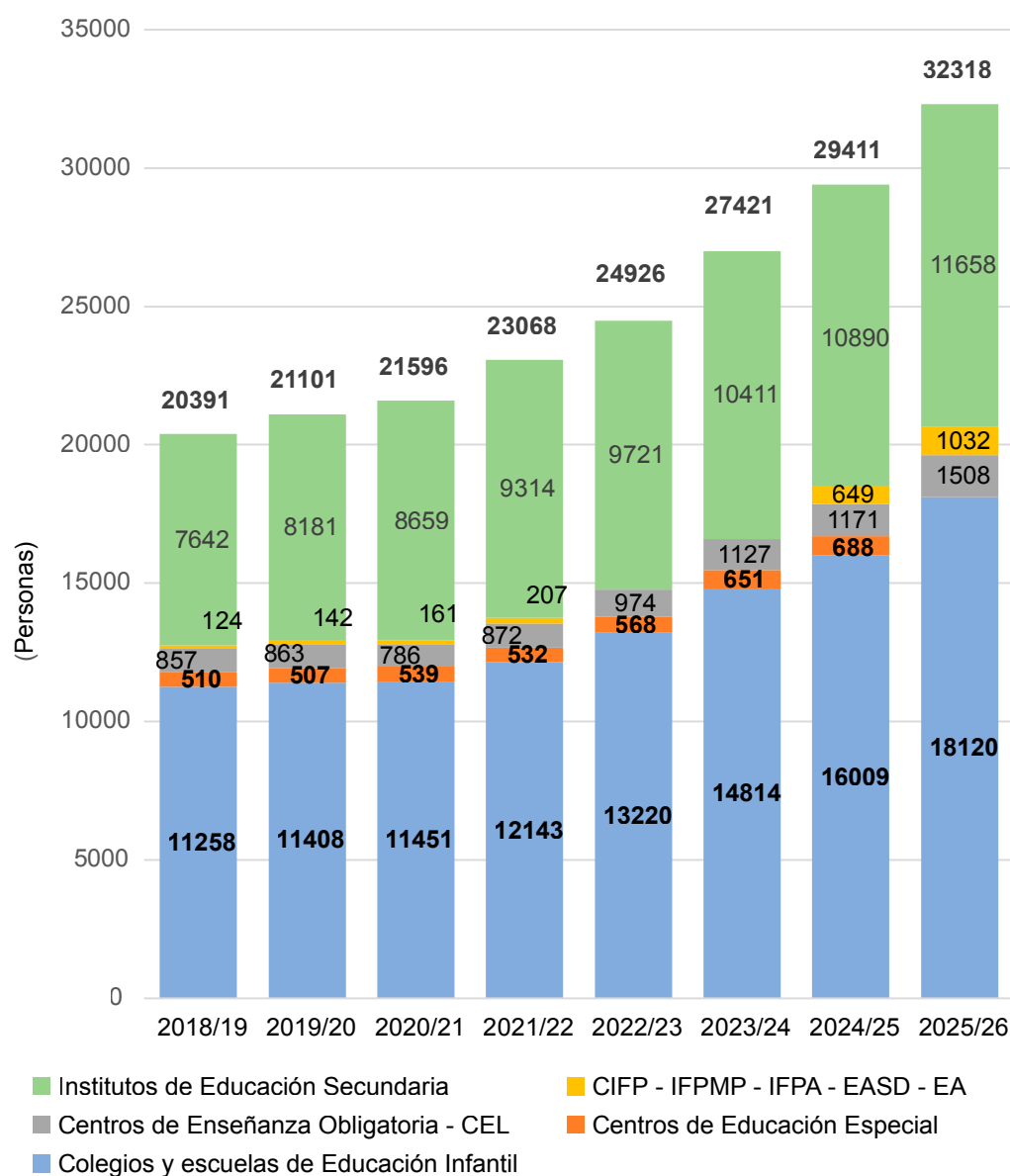
Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

La distribución en función del tipo de discapacidad se mantiene fundamentalmente estable, con una única variación en 2019-2020 cuando cambia el criterio respecto a la pluridiscapacidad.

³³ Las enseñanzas régimen general recogen desde Educación Infantil (2ºCiclo), Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial y Bachillerato (en su modalidad presencial) y Formación Profesional.

pacidad, que pasa a ser considerada mayoritariamente como discapacidad intelectual. Esta es, con diferencia, la categoría más numerosa, en torno al 76% de los casos en 2025-2026, partiendo del 63,9 % en 2014-2015, teniendo en cuenta el cambio de criterio respecto a la pluridiscapacidad. Las discapacidades auditiva, visual y motora se mantienen estables.

B2c_004. Gráfica. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por tipo de centro. Público. Canarias. Curso 2018-2019 a 2025-2026³⁴.



Nota 1: No existen valores relacionados a CEAD ni a CEPA.

Nota 2: El curso 2025-2026 no incluye los datos de centros de Educación Especial.

Fuente: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en centros públicos aumenta de una manera muy intensa en los últimos cursos, de hecho, pasa de 20 391 en el curso 2018-2019 a 32 318 en el curso 2025-2026³⁵, lo que implica un crecimiento del 58,49 %. Es decir, durante el curso 2025-2026 el alumnado con NEAE supone el 13,27 % del alumnado de Régimen General, un incremento de más de cuatro puntos porcentuales (4,09 %) desde el curso 2021-2022, último disponible con la misma metodología para calcular el alumnado de Régimen General.

Entre los cursos 2018-2019 y 2024-2025, el porcentaje de alumnado con NEAE escolarizado en centros de Educación Especial desciende del 2,50% (510 matrículas) al 2,34% (688 matrículas), debido al aumento del número de alumnado de estos centros.

Si se analiza el alumnado matriculado en centros de Educación Especial como porcentaje del total de alumnado de Régimen General, se encuentra que entre 2021-2022 (532; 0,21%) y 2024-2025 (688; 0,28%) se produce un leve aumento. Estos datos se deben tomar con mucho cuidado al ser tan pequeño el número de alumnado en centros de Educación Especial.

Como se mencionaba anteriormente, el crecimiento del alumnado con NEAE puede responder a una mejora en la detección temprana, al mismo tiempo que a un aumento de la prevalencia de las causas.

Tomando como ejemplo el curso 2024-2025, la mayoría del alumnado con NEAE se concentra en centros de Educación Infantil y Educación Primaria (54,43 %), centros de Educación Obligatoria³⁶ (3,98 %) e institutos de Educación Secundaria (37,33 %).

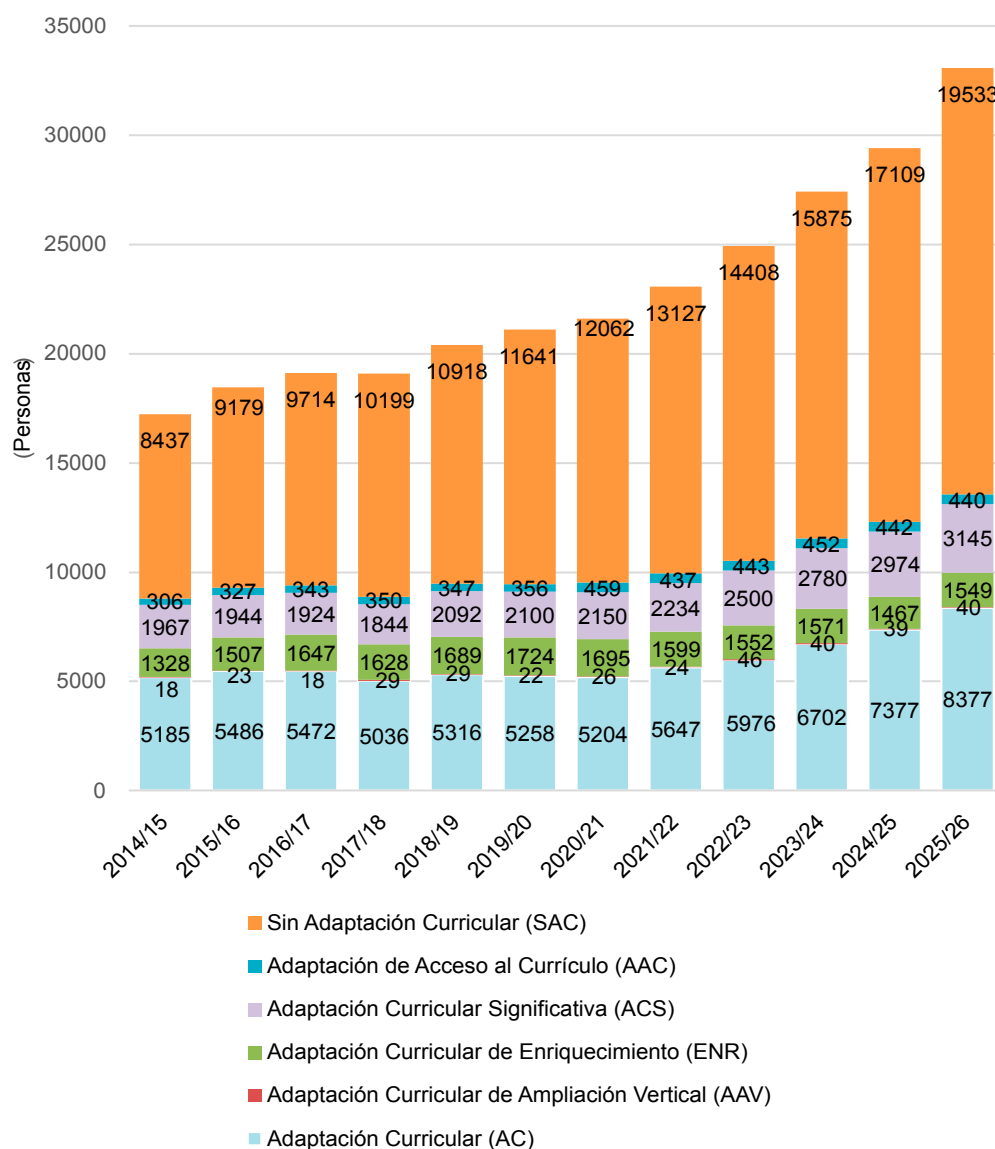
Las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado se agrupan en tres niveles:

- Ordinarias, que ajustan organización e interacciones sin modificar el currículo (grupos heterogéneos, Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), participación de agentes externos, apoyo idiomático, prevención y detección, refuerzos).
- Extraordinarias, que incorporan adaptaciones de acceso al currículo y adaptaciones curriculares, incluida la ampliación/enriquecimiento. El acceso al currículo permite que el alumnado participe en el aprendizaje usando apoyos, recursos o ajustes sin cambiar los objetivos básicos, como materiales adaptados, tecnología o ayuda en el aula. Las adaptaciones curriculares modifican la enseñanza según las necesidades del alumnado, pueden ser no significativas, ajustando metodología u organización sin tocar los objetivos, o significativas, cuando es necesario cambiar objetivos, contenidos o evaluación para que el alumno pueda progresar.
- Excepcionales, cuando las anteriores no bastan: centros ordinarios de atención educativa preferente, aulas enclave y Centros de Educación Especial.

³⁵ Se toma el curso 2024-2025 como referencia al no existir datos de alumnado en centros de Educación Especial en el 2025/2026.

³⁶ Los centros de Enseñanza Obligatoria imparten Educación Infantil, Educación Obligatoria y Educación Secundaria Obligatoria. En esta categoría se incluye el Centro de Enseñanzas en Línea (CEL) que oferta Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato a distancia para alumnado que por su especial vulnerabilidad no puede acudir a los centros educativos.

B2c_005. Gráfica. Respuesta educativa para alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. Centros públicos. Canarias. Curso 2014-2015 a 2025-2026.

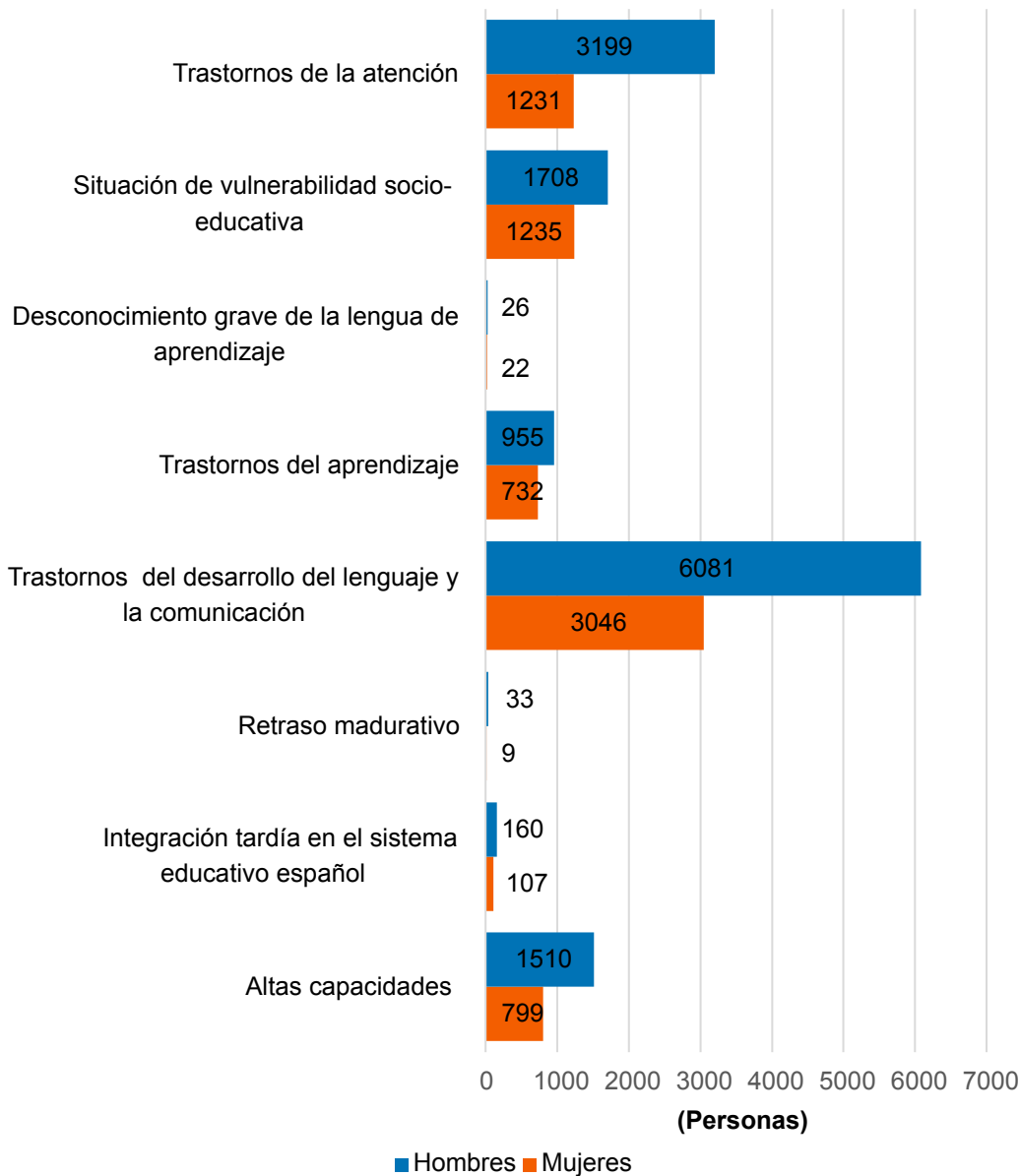


Fuente: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

En Canarias predominan las medidas ordinarias. La respuesta más frecuente no incluye adaptación curricular, y además es la que más crece a lo largo de la serie hasta cerrar en su máximo. Tras ella se mantiene la Adaptación Curricular como la segunda medida más extendida desde la parte central de la serie y todavía al final, con una trayectoria claramente ascendente. Las Adaptaciones Curriculares Significativas también suben de forma sostenida y ganan peso en los últimos cursos. Las Adaptaciones de Acceso al Currículo tienen poco volumen y se estabilizan tras un repunte. Las medidas de Enriquecimiento experimentan un ligero aumento. La Ampliación Vertical es residual. En conjunto, el sistema combina el predominio de respuestas ordinarias con un aumento de las medidas más intensivas cuando son necesarias.

B2c_006. Gráfica. Alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo según sexo. Canarias. Curso 2023-2024.



Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

Una vez analizados los datos de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes se pasa a analizar los datos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes con su correspondiente cambio metodológico y clasificación.

Predomina en este conjunto de datos el grupo de Trastornos leves y moderados del desarrollo del lenguaje y la comunicación, con un marcado predominio de los chicos (66,6 %). El siguiente grupo más frecuente es el de los Trastornos de la atención, con un predominio masculino incluso más marcado (72,2 %).

B2c_007. Tabla. Alumnado matriculado en Educación Especial por titularidad del centro y discapacidad³⁷. Canarias. Curso 2023-2024.

Tipo discapacidad	Todos los centros	Centros públicos	Centros privados
Auditiva	4	4	0
Motora	24	20	4
Intelectual	1273	1017	256
Visual	1	1	0
Trastornos del espectro del autismo	1306	1139	167
Trastornos graves de conducta	17	17	0
Trastornos graves de la comunicación y el lenguaje	0	0	0
Pluridiscapacidad	99	0	99
No distribuido por discapacidad	156	149	7
TOTAL	2880	2347	533

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

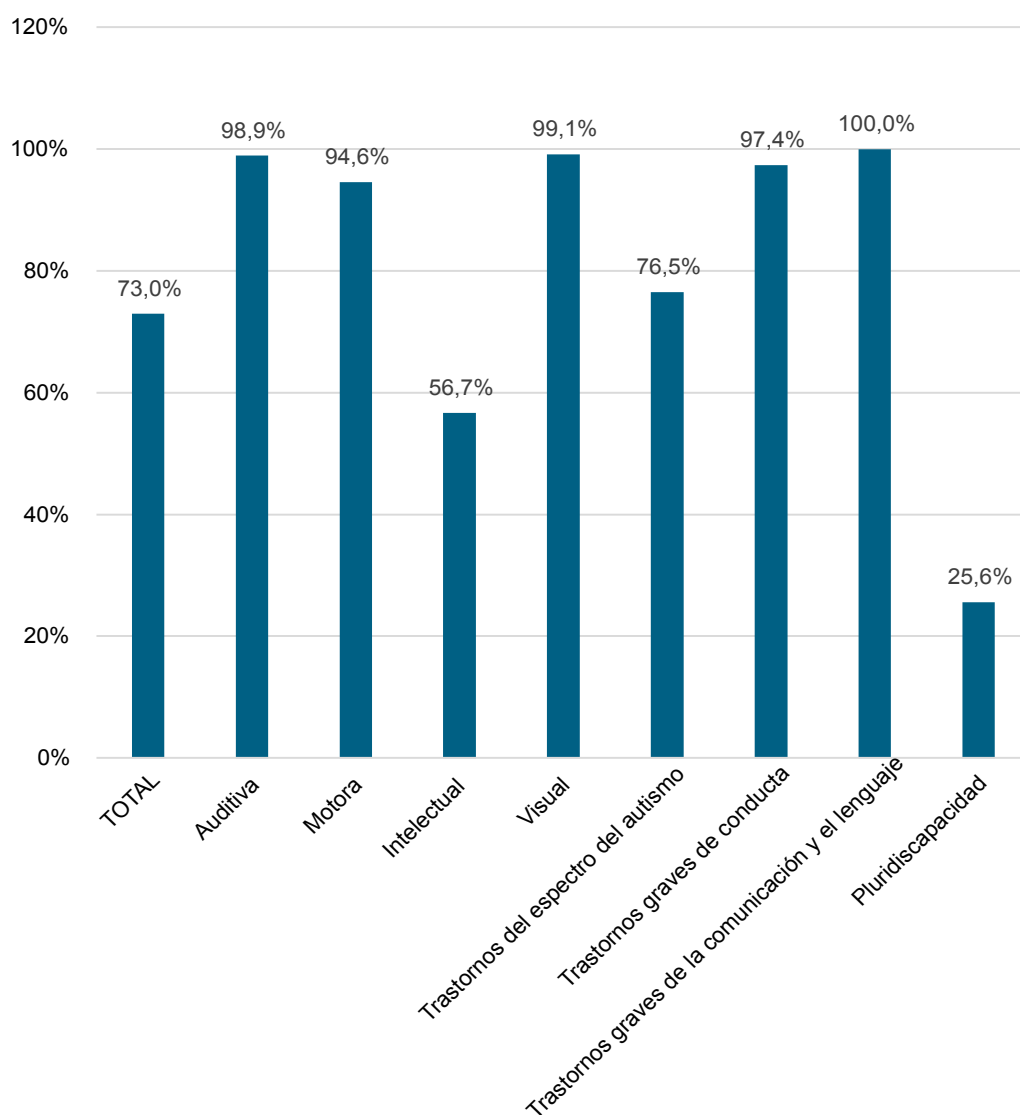
La tabla muestra la distribución del alumnado matriculado en Educación Especial durante el curso 2023-2024, diferenciando entre centros públicos y privados, y según tipo de discapacidad. El total de alumnado asciende a 2 880 estudiantes, de los cuales 2 347 están en centros públicos, mientras que 533 están en centros privados.

El trastorno del espectro del autismo constituye la categoría más numerosa con un total de 1 306 estudiantes, seguido por la discapacidad intelectual (1 273 alumnos). Ambas concentran la mayor parte del alumnado matriculado. Las categorías de no distribuido por discapacidad y la pluridiscapacidad, también son bastante frecuentes, pero no tanto como las mencionadas anteriormente. Las discapacidades menos frecuentes son la visual (1 alumno) y los trastornos graves de la comunicación y el lenguaje, donde este curso no se registra ninguno. Además, la discapacidad auditiva es muy reducida con tan solo 4 alumnos, todos ellos en centros públicos.

En términos generales, la escolarización se concentra mayoritariamente en la red pública, en una proporción similar a la de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, particularmente en los casos más comunes como el trastorno del espectro del autismo y la discapacidad intelectual. Sin embargo, los centros privados mantienen una presencia notoria especialmente en la discapacidad intelectual y en la pluridiscapacidad.

³⁷ Se refiere al alumnado de E. Especial en centros específicos y de unidades específicas en centros ordinarios. Centros privados se refiere a la suma de centros privados y centros concertados. Para más información leer Metodología de la Estadística de las Enseñanzas no Universitarias.

B2c_008. Gráfica. Porcentaje del alumnado con NEE escolarizado en unidades ordinarias³⁸ por discapacidad. Canarias. Curso 2023-2024³⁹



Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

No obstante, no todo el alumnado con necesidades educativas especiales está matriculado en centros específicos, ya que una parte significativa se encuentra escolarizada en centros ordinarios, en particular en los Centros Ordinarios de Atención Educativa Preferente (COAEP). Se considera COAEP todo centro de Educación Infantil, Primaria y Secun-

³⁸ Todas las titularidades: públicos, privados concertados y no concertados.

³⁹ 1) Se refiere al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o trastornos graves matriculado en centros ordinarios y compartiendo aula con otro alumnado.

2) En el cálculo para el total se incluye también el alumnado con necesidades educativas especiales no distribuido por discapacidad.

daria que, como medida de atención a la diversidad excepcional, proporciona respuesta educativa al alumnado con NEAE que requiere recursos personales o materiales de difícil generalización. Existen COAEP destinados a alumnado con Discapacidad Auditiva (DA) y otros a alumnado con Discapacidad Motora (DM), permitiendo su inclusión en el entorno educativo ordinario con apoyos especializados.

El 73,0 % del alumnado con necesidades educativas especiales está escolarizado en aulas ordinarias. Sin embargo, las distintas discapacidades conllevan diferentes posibilidades para esa escolarización en aulas ordinarias. Por ejemplo, el alumnado con Trastornos graves de la comunicación y el lenguaje, discapacidades visual y auditiva, trastornos graves de conducta y discapacidad motora está matriculado en más del 90 % de los casos en aulas ordinarias.

Por otro lado, las casuísticas más frecuentes, trastornos del espectro del autismo (76,5 %) y discapacidad intelectual (56,7 %), conllevan menores porcentajes de escolarización en aulas ordinarias.

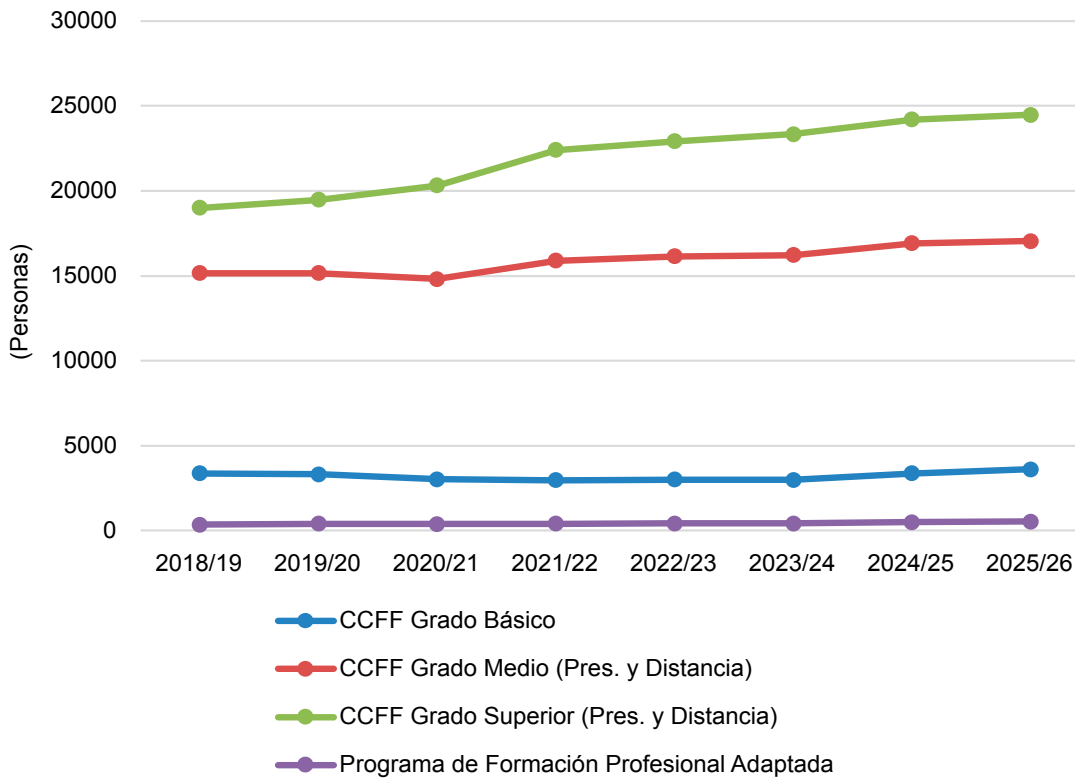
En el extremo opuesto se encuentra la pluridiscapacidad con solo un 25,6 % de escolarización ordinaria.

d. Formación Profesional

La Formación Profesional se ha consolidado como una opción formativa clave dentro del sistema educativo, por su orientación práctica, su vinculación con el empleo y su capacidad para responder a las demandas del tejido productivo. En los últimos cursos, la FP ha registrado un crecimiento sostenido de la matrícula, especialmente en los ciclos de Grado Medio y Grado Superior, reforzando su papel como alternativa y complemento al Bachillerato.

Este apartado analiza la evolución reciente de la FP en Canarias, atendiendo a la distribución del alumnado por niveles, titularidad de los centros, familias profesionales y sexo, con el fin de identificar tendencias, especializaciones y retos del sistema.

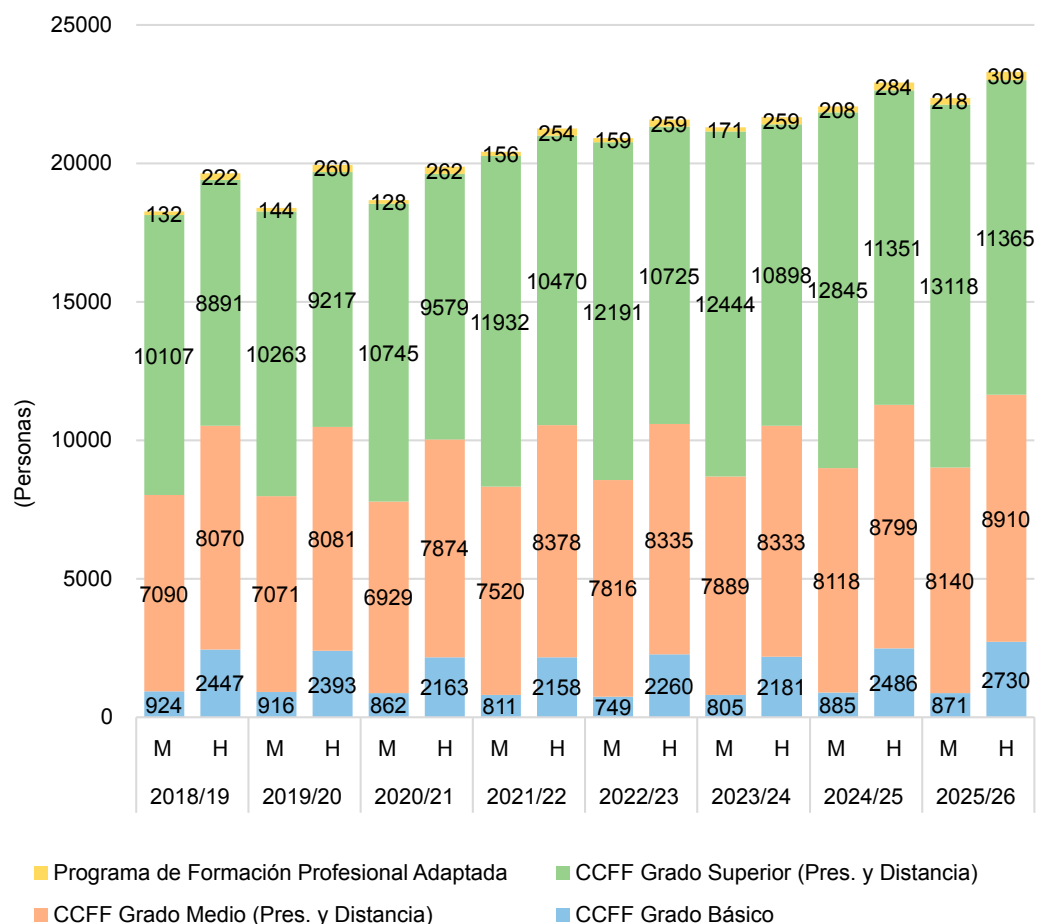
B2d_001. Gráfica. Alumnado matriculado en ciclos formativos por enseñanza.
Centros públicos. Canarias. Curso 2018-2019 a 2025-2026.



Fuente: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.
Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

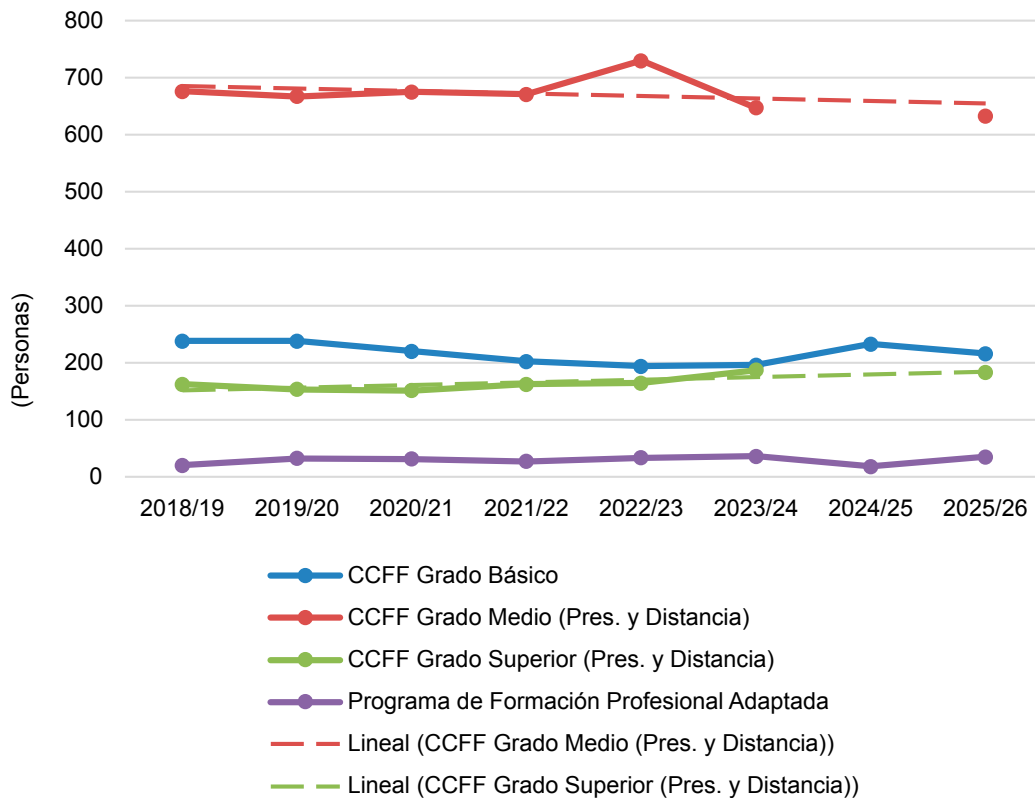
En los centros públicos, la Formación Profesional mantiene una trayectoria claramente ascendente a lo largo del periodo, impulsada principalmente por el crecimiento sostenido del Grado Superior. El Grado Medio se recupera tras el descenso inicial y consolida un crecimiento moderado. El Grado Básico reduce matrícula en los primeros cursos, se estabiliza posteriormente y cierra el periodo en niveles similares a los iniciales. La FP Adaptada avanza de forma gradual, con un ligero bache intermedio. En conjunto, la matrícula total alcanza su máximo al final del periodo analizado.

B2d_002. Gráfica. Alumnado matriculado en ciclos formativos por enseñanza y sexo. Centros públicos. Canarias. Curso 2018-2019 a 2025-2026.



Fuente: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.
Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

En la FP pública se mantiene un patrón claro por sexo: los hombres predominan en el Grado Básico y también en el Grado Medio (brecha más moderada), mientras que en el Grado Superior predominan las mujeres. La FP Adaptada opera con volúmenes bajos y un reparto más equilibrado, con ligero sesgo masculino. A lo largo del periodo crecen ambos sexos, con mayor empuje femenino por el avance del Superior, lo que reduce levemente la brecha total, aunque el conjunto sigue siendo mayoritariamente masculino.

B2d_003. Gráfica. Alumnado matriculado en ciclos formativos por enseñanza.Centros concertados. Canarias. Curso 2018-2019 a 2025-2026.⁴⁰

Fuente: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.
 Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

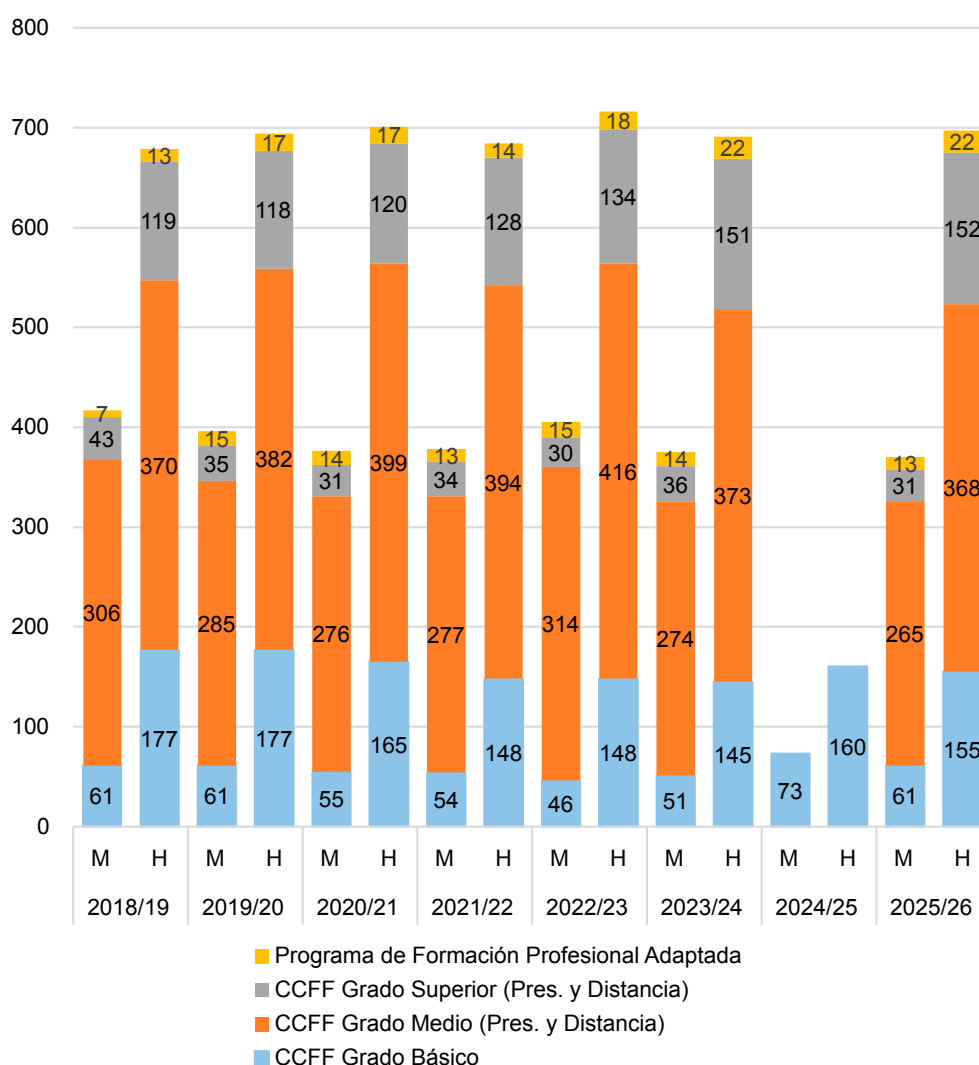
Se han detectado inconsistencias significativas en los datos de matrícula de Grado Medio y Grado Superior correspondientes al curso 2024-2025 en centros privados concertados. Las anomalías observadas son de tal magnitud que se ha optado por excluir dichos datos del análisis. En cambio, los registros de los cursos 2023-2024 y 2025-2026 presentan coherencia interna y se consideran fiables.

La extrapolación a partir de estos cursos, junto con el hecho de que el número de unidades concertadas en esos niveles no experimentó variaciones durante el periodo afectado, permite inferir que la matrícula en Grado Medio y Grado Superior se ha mantenido relativamente estable en los últimos cursos, tal como refleja la gráfica.

Por su parte, el Grado Básico también muestra una tendencia de estabilidad. La FP Adaptada, debido a su menor volumen de alumnado, registra oscilaciones más acusadas y concluye el periodo con un ascenso, que debido a esas variaciones no resulta significativo.

⁴⁰ La línea de tendencia indica un error en el curso académico 2024-2025 de matriculados en CCFF Grado Medio y Grado Superior.

B2d_004. Gráfica. Alumnado matriculado en ciclos formativos por enseñanza y sexo. Centros concertados. Curso 2018-2019 a 2025-2026.⁴¹

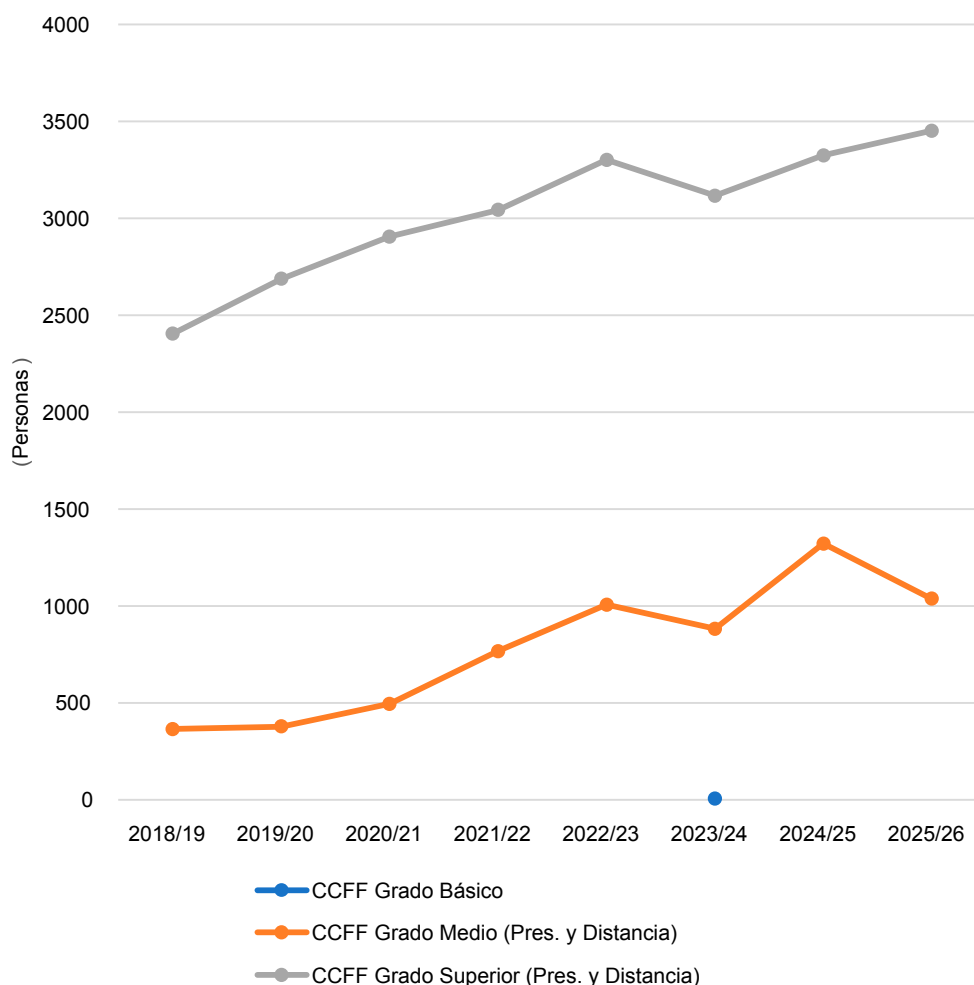


Fuente: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

En la FP concertada predomina la matrícula masculina de forma constante en todos los niveles. La diferencia es más visible en Grado Básico y se mantiene en Grado Medio. La matrícula en Grado Superior también es notable, sobre todo en el curso 2025-2026, aunque con menor volumen. En FP Adaptada las cifras son muy reducidas, pero el patrón se repite. El total se mantiene estable, con la salvedad de los datos del curso 2024-2025 que no resultan fiables.

B2d_005. Gráfica. Alumnado matriculado en ciclos formativos por enseñanza. Centros privados. Canarias. Curso 2018-2019 a 2025-2026.

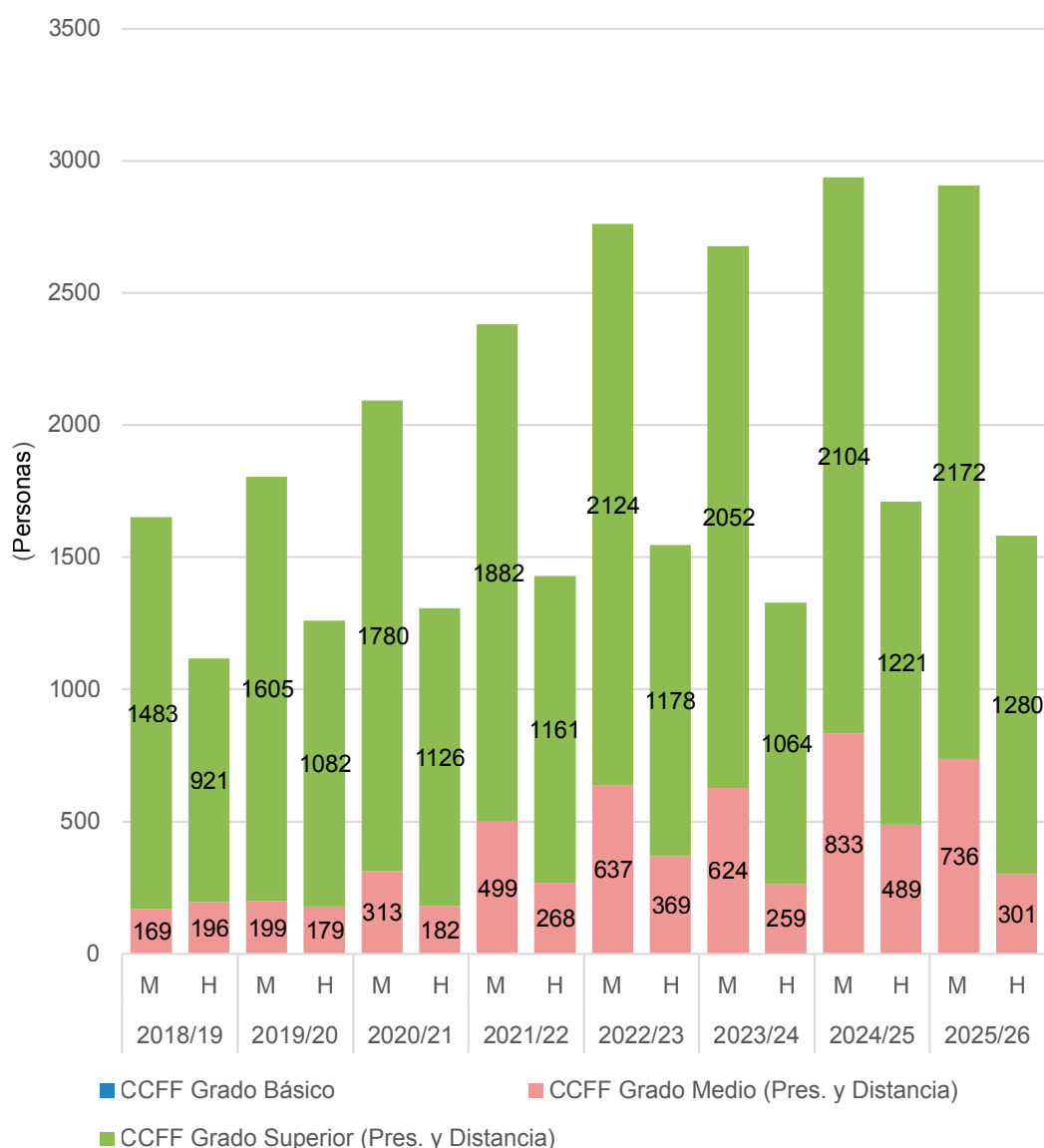


Fuente: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

En la FP de titularidad privada el alumnado crece de forma sostenida y alcanza su máximo al final del periodo, tras una leve corrección el curso anterior. El impulso procede principalmente del Grado Superior, que aumenta casi sin interrupciones y concentra la mayor parte de la matrícula, y del Grado Medio, que acelera con fuerza en los últimos cursos y es el tramo más dinámico del conjunto. El Grado Básico es prácticamente inexistente y tiene un peso testimonial. En suma, la oferta privada de FP se expande y lo hace preferentemente en los niveles medios y, sobre todo, superiores.

B2d_006. Gráfica. Alumnado matriculado en ciclos formativos por enseñanza y sexo. Centros privados. Curso 2018-2019 hasta el curso 2025-2026.



Fuente: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.
Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

En la FP de titularidad privada predomina claramente el alumnado femenino: en Grado Medio y, en mayor medida, en Grado Superior, las mujeres reúnen alrededor de dos tercios de las matrículas. Los hombres quedan en minoría en ambos niveles y la brecha es más amplia en el Superior. El Grado Básico es prácticamente inexistente (apenas unos casos puntuales) y no altera el patrón. A lo largo del periodo crecen mujeres y hombres, pero el avance femenino es más intenso, de modo que la expansión reciente de la FP privada descansa principalmente en el aumento de matrículas femeninas en el Grado Superior y, en menor medida, en el Grado Medio.

B2d_007. Tabla. Número de matriculados en Ciclos Formativos según familia profesional. Canarias. Centros públicos y privados. Curso 2021-2022 a 2025-2026.

Familia	2021/22	2022/23	2023/24	2024/25	2025/26
Actividades Físicas y Deportivas	1.393	1.443	1.465	1.945	2.191
Administración y Gestión	8.001	7.919	7.741	7.825	7.711
Agraria	1.573	1.603	1.651	1.803	1.758
Artes Gráficas	130	110	108	110	132
Comercio y Marketing	3.110	3.109	3.206	3.484	3.427
Edificación y Obra Civil	281	295	313	334	339
Electricidad y Electrónica	2.417	2.539	2.429	2.379	2.595
Energía y Agua	399	428	457	447	495
Fabricación Mecánica	432	459	439	483	568
Hostelería y Turismo	3.381	2.965	2.882	2.800	2.782
Imagen Personal	1.961	2.195	2.238	2.272	2.291
Imagen y Sonido	683	701	753	675	672
Industrias Alimentarias	437	385	408	434	414
Informática y Comunicaciones	3.789	3.875	4.049	4.425	4.410
Instalación y Mantenimiento	652	626	633	704	781
Madera, Mueble y Corcho	369	362	354	430	425
Mantenimiento y Servicios a la Producción	65	58	105	116	44
Marítimo-Pesquera	510	492	495	489	512
Química	199	267	265	270	275
Sanidad	7.537	8.441	8.330	8.739	8.774
Seguridad y Medio Ambiente	279	305	289	395	618
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	6.324	6.672	6.822	6.990	7.210
Textil, Confección y Piel	296	359	327	326	312
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	2.333	2.315	2.293	2.424	2.481
Total alumnado	46.551	47.923	48.052	50.299	51.217

Fuente: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

Elaboración: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

Además de la evolución de la matrícula, resulta clave observar la distribución por familias profesionales en la Formación Profesional, porque indica la especialización de la oferta y, desagregada por sexo, permite detectar patrones de elección y posibles brechas. Con las cifras disponibles, la mayor parte del alumnado se concentra en tres familias:

- Sanidad
- Administración y Gestión
- Servicios Socioculturales y a la Comunidad

La matrícula en FP crece y se concentra en pocas familias. Sanidad, Administración y Gestión y Servicios Socioculturales y a la Comunidad reúnen el mayor volumen y continúan al alza. También ganan peso Informática y Comunicaciones y Comercio y Marketing, con avances además en Imagen Personal, Actividades Físicas y Deportivas y Agraria. En cambio, Hostelería y Turismo desciende de forma continuada. Las ramas industriales y técnicas crecen a ritmos moderados y varias familias mantienen cifras pequeñas como Artes Gráficas, Química o Marítimo Pesquera. En conjunto, el mapa se desplaza hacia perfiles sociosanitarios, de gestión y digitales, con pérdida de peso del ámbito turístico.

B2d_008. Tabla. Alumnado de Ciclos Formativos según familia profesional por sexos. Canarias. Valores absolutos. Curso 2020-2021 a 2025-2026.

Familia	2020/21		2021/22		2022/23		2023/24		2024/25		2024/25		2025/26	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Actividades Físicas y Deportivas	346	955	361	1032	333	1110	323	1142	399	1546	437	1754	437	1754
Administración y Gestión	4669	2766	5103	2898	4994	2925	4863	2878	4952	2873	4902	2809	4902	2809
Agraria	308	1131	373	1200	403	1200	455	1196	446	1357	413	1345	413	1345
Artes Gráficas	40	69	52	78	49	61	49	59	50	60	62	70	62	70
Comercio y Marketing	1402	1553	1455	1655	1458	1651	1534	1672	1685	1799	1627	1800	1627	1800
Edificación y Obra Civil	48	166	56	225	37	258	54	259	66	268	84	255	84	255
Electricidad y Electrónica	80	2181	99	2318	99	2440	117	2312	112	2267	144	2451	144	2451
Energía y Agua	30	290	36	363	42	386	32	425	26	421	38	457	38	457
Fabricación Mecánica	9	366	12	420	12	447	19	420	25	458	25	543	25	543
Hostelería y Turismo	1538	2022	1436	1945	1214	1751	1195	1687	1133	1667	1113	1669	1113	1669
Imagen Personal	1426	321	1579	382	1745	450	1784	454	1810	462	1828	463	1828	463
Imagen y Sonido	190	449	192	491	206	495	243	510	241	434	232	440	232	440
Industrias Alimentarias	203	149	259	178	250	135	245	163	242	192	237	177	237	177
Informática y Comunicaciones	390	3059	438	3351	427	3448	462	3587	559	3866	528	3882	528	3882
Instalación y Mantenimiento	9	611	15	637	11	615	14	619	18	686	28	753	28	753
Madera, Mueble y Corcho	57	292	49	320	39	323	44	310	44	386	38	387	38	387
Mantenimiento y Servicios a la Producción	37	38	21	44	21	37	51	54	55	61	18	26	18	26
Marítimo-Pesquera	61	463	49	461	54	438	53	442	59	430	64	448	64	448
Química	114	94	118	81	176	91	169	96	157	113	174	101	174	101
Sanidad	5010	1695	5634	1903	6315	2126	6346	1984	6707	2032	6825	1949	6825	1949
Seguridad y Medio Ambiente	64	147	109	170	108	197	91	198	105	290	178	440	178	440
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	4799	831	5394	930	5690	982	5840	982	5966	1024	6223	987	6223	987
Textil, Confección y Piel	182	87	216	80	275	84	245	82	238	88	243	69	243	69
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	121	2152	122	2211	123	2192	134	2159	151	2273	164	2317	164	2317
Total alumnado	21133	21887	23178	23373	24081	23842	24362	23690	25246	25053	25625	25592	25625	25592

Fuente: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

Elaboración: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

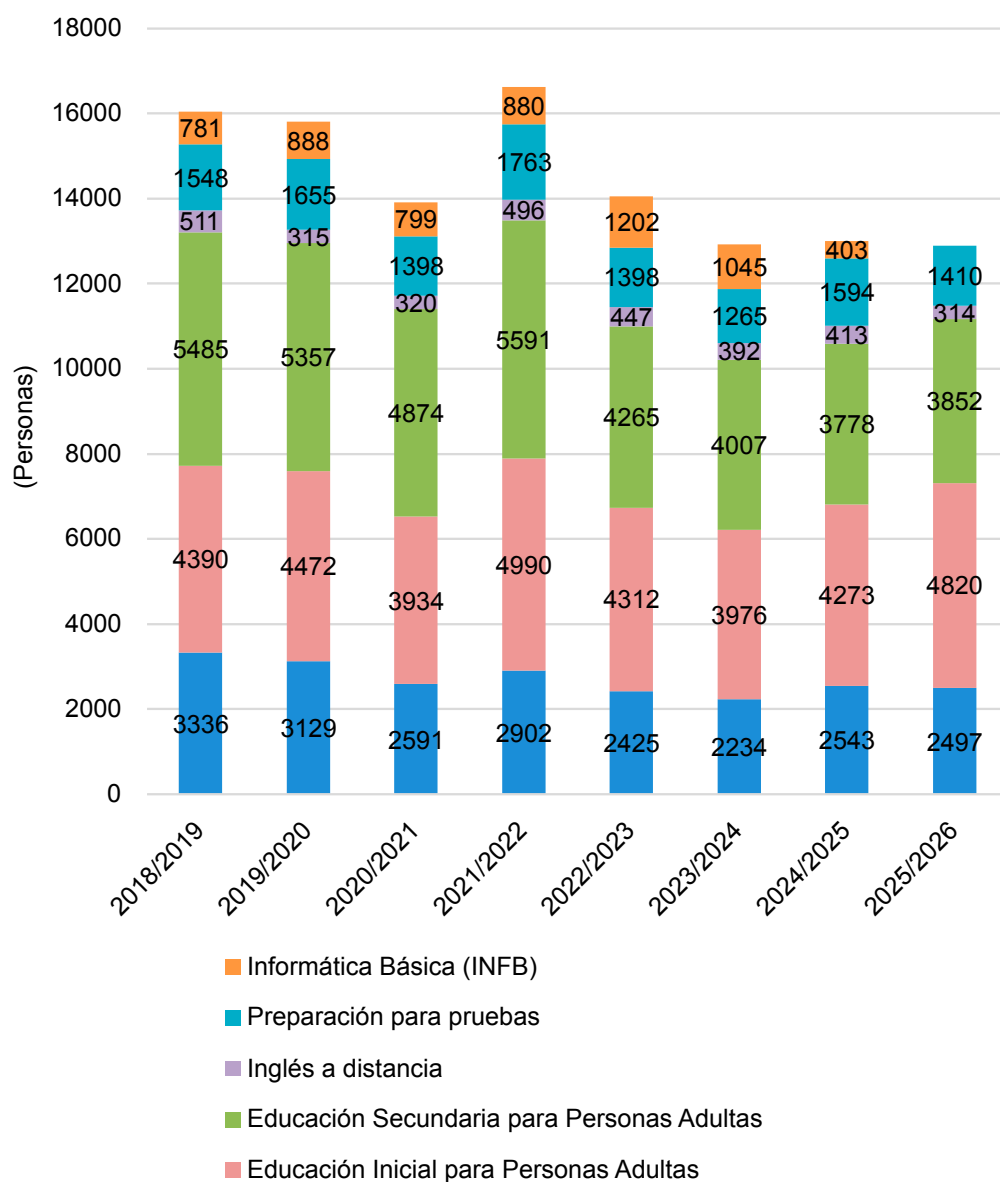
La distribución por sexo es muy desigual y apenas cambia. Las mujeres concentran la mayoría en Sanidad, Servicios Socioculturales y a la Comunidad e Imagen Personal. También son más en Administración y Gestión, Química e Industrias Alimentarias. Los hombres dominan en los perfiles técnicos y de taller como Electricidad y Electrónica, Informática y Comunicaciones, Transporte y Mantenimiento de Vehículos, Instalación y Mantenimiento, Fabricación Mecánica, Energía y Agua, Marítimo Pesquera y Edificación y Obra Civil. Comercio y Marketing se acerca al equilibrio y Mantenimiento y Servicios a la Producción lo hace en menor medida.

B3. Régimen Especial y Enseñanzas de Personas Adultas

a. Enseñanzas de Personas Adultas

Las Enseñanzas de Personas Adultas desempeñan un papel fundamental en la garantía del aprendizaje a lo largo de la vida, al ofrecer oportunidades de formación, recualificación y mejora de competencias a personas que no siguieron o no completaron su itinerario educativo en las etapas ordinarias. Su evolución permite analizar tanto las necesidades formativas de la población adulta como la capacidad del sistema educativo para dar respuesta a contextos sociales y laborales cambiantes.

B3a_001. Gráfica. Alumnado matriculado en Enseñanzas de Personas Adultas por tipo de Enseñanza. Canarias. Curso 2018-2019 a 2025-2026⁴².



Fuente: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

La Educación Inicial para Personas Adultas es un periodo formativo de dos cursos que se realiza en caso de que no se pueda abordar directamente el periodo de secundaria.

Comienza con el trabajo en habilidades básicas de comunicación, matemáticas y digitales; y continúa introduciendo los tres ámbitos de conocimiento que se cursan en la ESPA: ámbito Científico-Tecnológico, ámbito de Comunicación y ámbito Social.

⁴² A fecha de publicación de este informe no se habían publicado los datos de matrícula en el curso académico 2025-26 para Informática básica.

Educación Secundaria para Personas Adultas y Bachillerato Semipresencial y a Distancia conducen respectivamente a la titulación en Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Inglés a Distancia consiste en la aplicación del programa del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el aprendizaje del idioma inglés a distancia *That's English!*

La Informática Básica, por su parte, es una enseñanza no formal orientada a la adquisición de competencias digitales fundamentales para la vida personal, social y laboral. Este curso ofrece una introducción práctica al uso del ordenador, la gestión del correo electrónico, la navegación por Internet y el uso básico de aplicaciones de ofimática (procesador de textos, hojas de cálculo y bases de datos). Está dirigido a personas adultas en general y al alumnado de Educación Básica de Personas Adultas (EBPA) que desee obtener el reconocimiento de los módulos 2 o 3 del ámbito Científico-Tecnológico de la Educación Secundaria de Personas Adultas (ESPA) y a quienes quieran acreditar un módulo de Ofimática a través del Servicio Canario de Empleo.

La preparación de pruebas pretende facilitar a las personas adultas el acceso a enseñanzas conducentes a titulaciones.

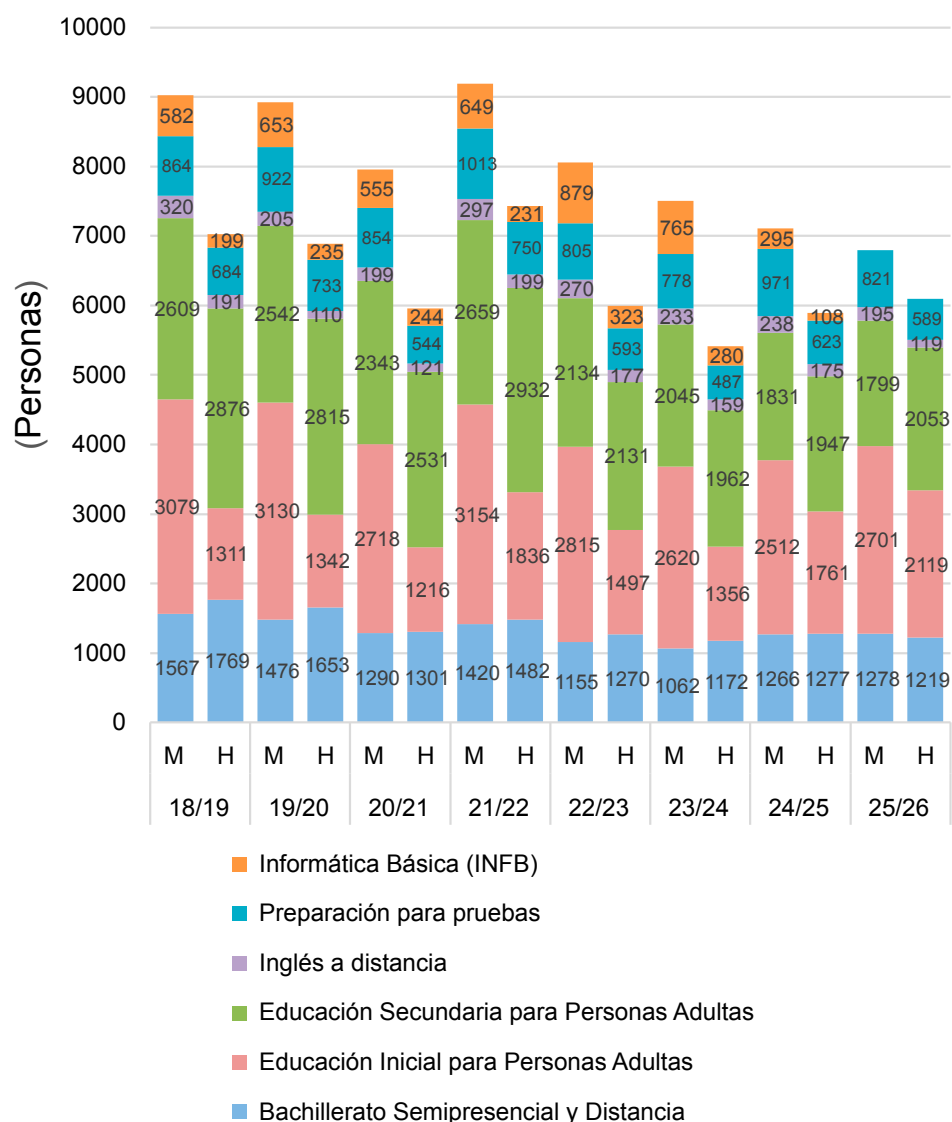
Existen cuatro cursos diferentes que ayudan a preparar:

- La prueba de obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- La prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.
- La prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.
- La prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

El conjunto de las Enseñanzas de Personas Adultas reduce su matrícula respecto al inicio del periodo, con un máximo en 2021-2022 y una leve recuperación en 2024-2025. La Educación Secundaria para Personas Adultas sigue siendo la opción mayoritaria, pero es también la que registra el mayor descenso. El Bachillerato semipresencial y a distancia desciende a lo largo del periodo, aunque presenta un repunte final. La Educación Inicial muestra una evolución oscilante y recupera parte del terreno al cierre. En la oferta no reglada, inglés a distancia mejora tras alcanzar su mínimo, la Preparación para pruebas presenta una evolución volátil con un repunte en el curso 2024-2025, e Informática Básica registra el descenso más acusado y concluye en su nivel más bajo.

En la gráfica a continuación se puede apreciar como en la educación de personas adultas predomina la matrícula femenina en el conjunto. Las mujeres son mayoría en Educación Inicial, Preparación para pruebas, Informática Básica e Inglés a distancia. En la ESO para Adultos suele haber más mujeres, aunque en los últimos cursos el reparto se ha acercado al equilibrio. El Bachillerato semipresencial presenta una distribución casi equilibrada con ligera ventaja femenina. En la evolución reciente descienden las matrículas de ESO para Adultos y de Educación Inicial tras sus máximos en el 2021-2022. El Bachillerato semipresencial también rebota y la Informática Básica marca un pico. El total del alumnado queda por debajo de los máximos del curso 2021-2022.

B3a_002. Gráfica. Alumnado matriculado en Enseñanzas de Personas Adultas por tipo de Enseñanza y sexo. Canarias. Curso 2018-2019 a 2025-2026⁴³.



Fuente: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

b. Educación de Régimen Especial

Las Enseñanzas de Régimen Especial están formadas por las enseñanzas artísticas, deportivas y de idiomas.

Las enseñanzas de régimen especial en Canarias comprenden las Enseñanzas Artísticas, de Idiomas y Deportivas.

⁴³ A fecha de publicación de este informe no se habían publicado los datos de matrícula en el curso académico 2025/26 para Informática básica.

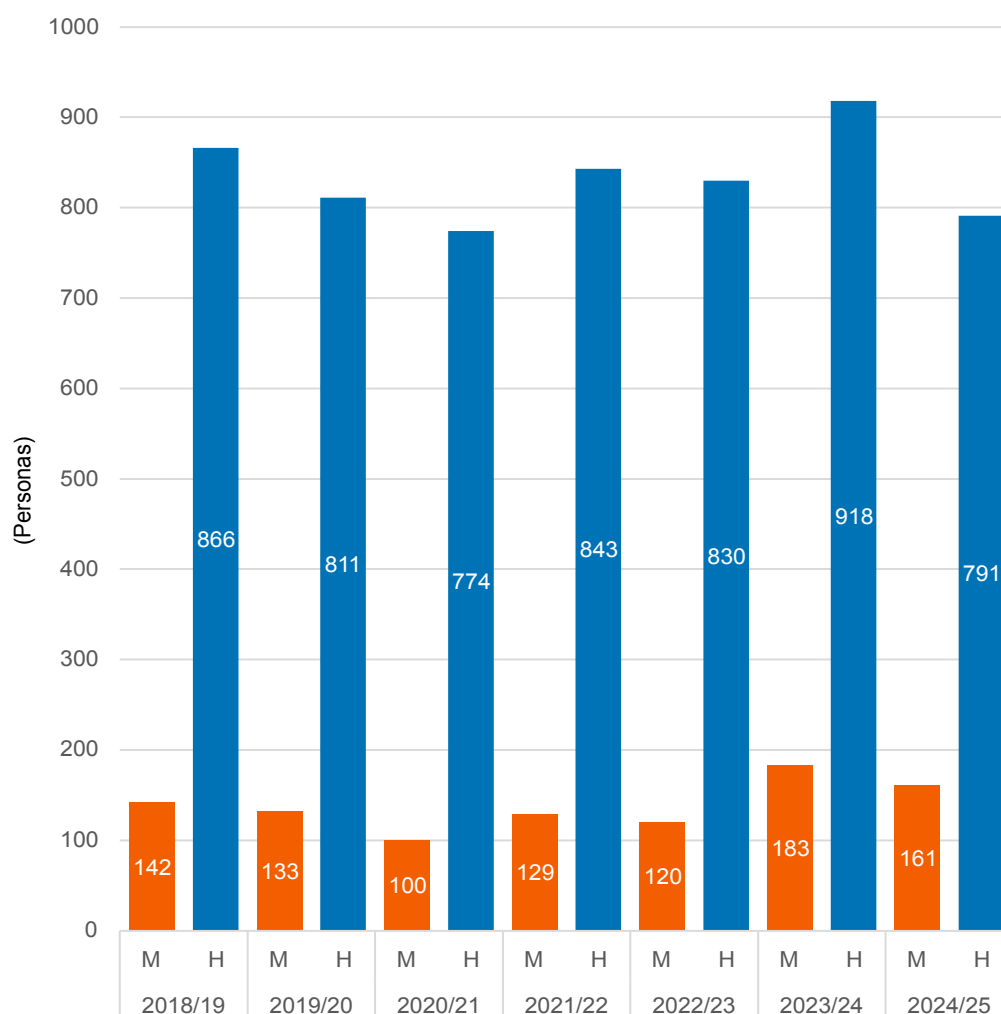
Las Enseñanzas Artísticas incluyen Música, Danza, Arte Dramático, Artes Plásticas y Diseño, además de Conservación y Restauración de Bienes Culturales,

Las Enseñanzas de Idiomas tienen como objetivo capacitar al alumnado en el uso de lenguas extranjeras fuera de las etapas ordinarias del sistema educativo.

Por su parte, las Enseñanzas Deportivas están orientadas a la preparación para el ejercicio profesional en una modalidad o especialidad deportiva, favoreciendo la adaptación a la evolución del ámbito laboral y deportivo y el ejercicio de una ciudadanía activa.

En conjunto contribuyen a la diversificación del sistema educativo y a la atención de intereses formativos específicos. El análisis de su matrícula permite identificar patrones de participación, distribución por sexo-género y evolución de la demanda en ámbitos formativos no generalistas, pero de creciente relevancia cultural, profesional y social.

B3b_001. Gráfica. Alumnado matriculado en Enseñanzas Deportivas por sexo. Canarias. Curso 2018-2019 a 2024-2025.

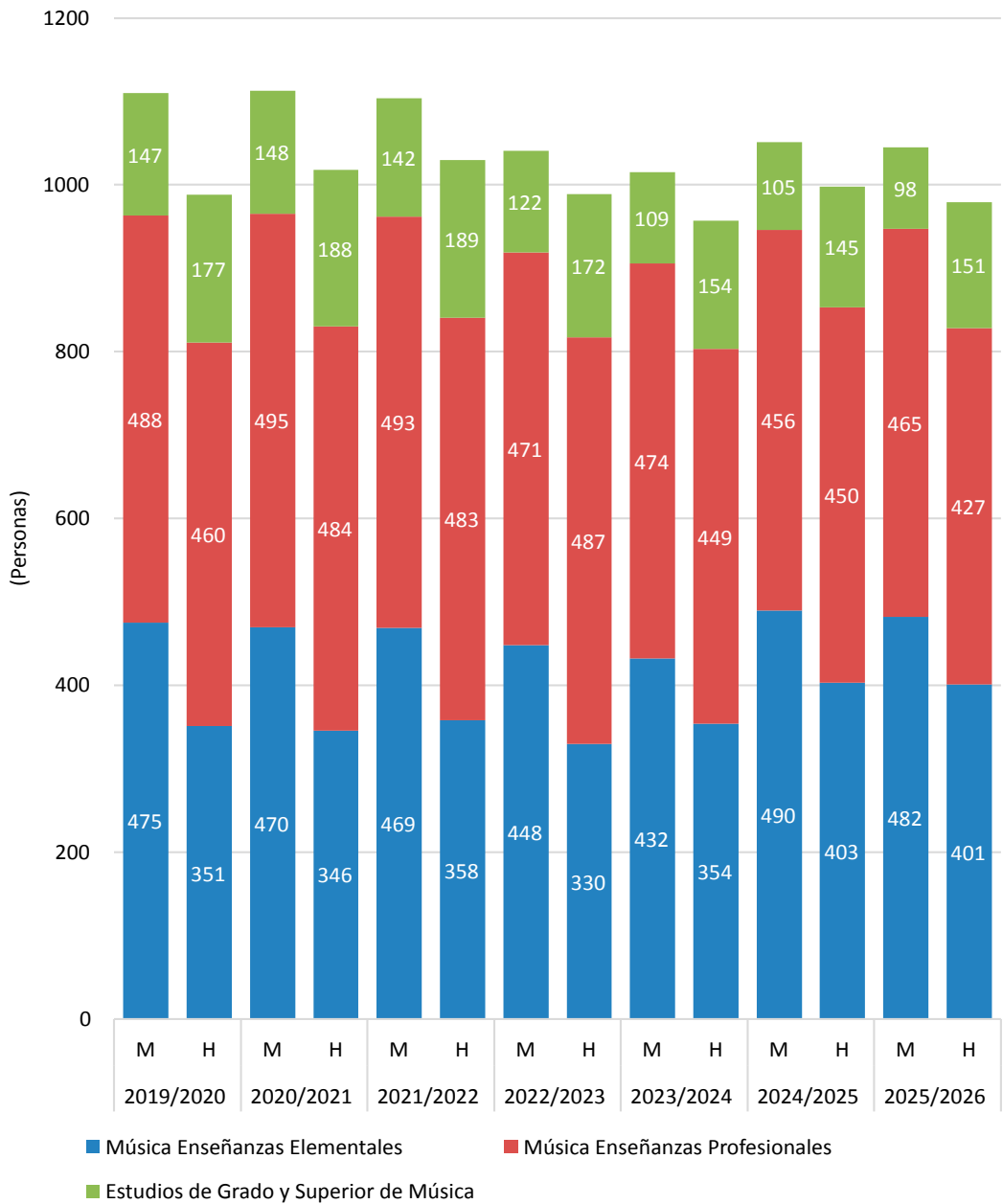


Fuente: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

Las enseñanzas deportivas presentan una marcada masculinización. A lo largo de todo el periodo, los hombres representan entre el 83 % y el 89 % del alumnado, lo que equivale aproximadamente a entre cinco y seis alumnos por cada alumna. El volumen total se mantiene relativamente estable, con oscilaciones moderadas: tras un repunte en el curso 2023-2024, vuelve a descender en el curso siguiente. Aunque la presencia femenina mejora ligeramente en los últimos años, continúa siendo claramente minoritaria.

B3b_002. Gráfica. Alumnado matriculado en Enseñanzas Musicales por sexo. Canarias. Curso 2019-2020 a 2025-2026.



Fuente: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.
Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

Las matrículas en enseñanzas musicales disminuyen ligeramente en los últimos años y presentan siempre un cierto predominio femenino, más marcado en las Enseñanzas Elementales. Sin embargo, en los estudios de Grado y Superior, existen, aproximadamente, un 50% más de matrículas de hombres.

B3b_003. Gráfica. Alumnado matriculado en Artes plásticas y Diseño por sexo. Canarias. Curso 2018-2019 a 2025-2026.

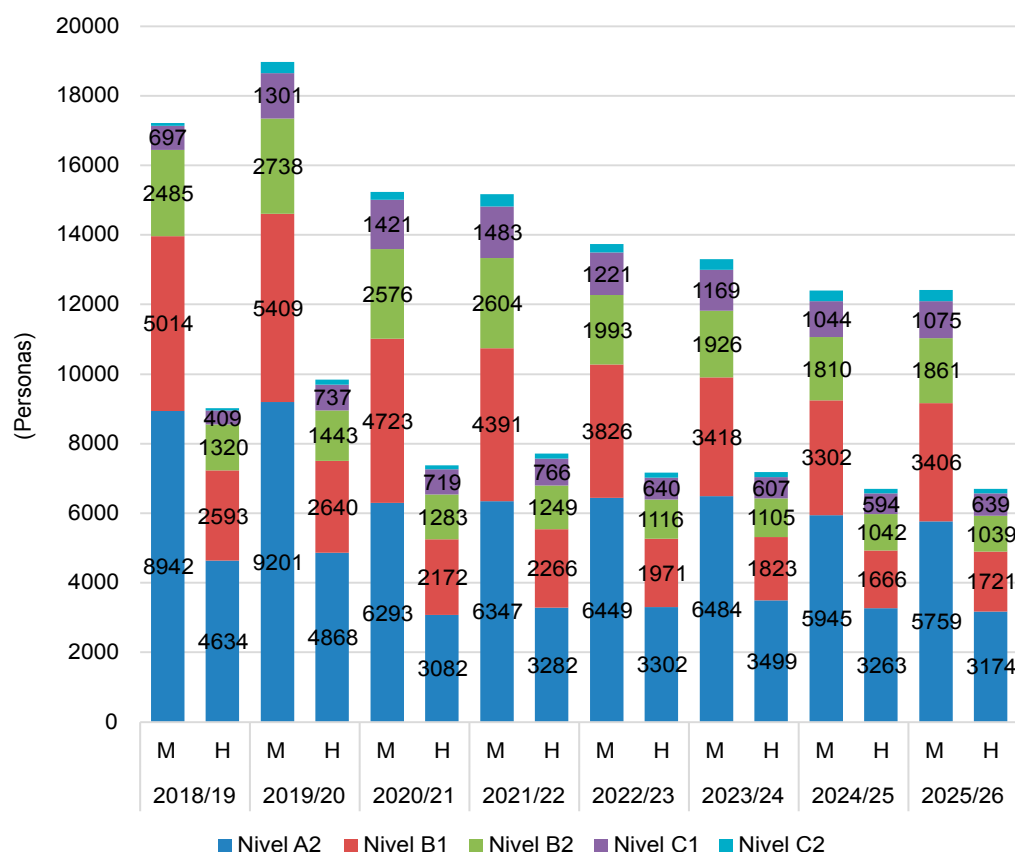


Fuente: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.
Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

También en Artes plásticas y Diseño se reduce la matrícula en los últimos cursos. Tomando como ejemplo la variación entre 2021-2022 y 2025-2026 la matrícula total pasa de 2 440 a 2 025, una reducción del 17%. El número de matrículas en 2025-2026 es más similar al del curso 2018-2019 cuando existían 2 138.

Además, en estos cursos se ha acentuado la feminización de estos estudios, con más del 50% de alumnado femenino en el curso 2025-2026. La diferencia es mucho menor en el Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño, pero es casi de tres mujeres por cada hombre en las Enseñanzas de Grado y Artísticas Superiores de Diseño.

B3b_004. Gráfica. Alumnado matriculado en Enseñanzas Oficiales de Idiomas por sexo y nivel. Canarias. Curso 2018-2019 a 2025-2026.



Fuente: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.
Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

La matrícula en las Escuelas Oficiales de Idiomas cae de forma sostenida desde el curso 2019-2020 en el que alcanza su máximo. Las mujeres siguen siendo mayoría clara en todos los niveles y rondan alrededor de dos tercios del total. La demanda se concentra en los niveles A2 y B1, con B2 como escalón intermedio relevante. Los niveles avanzados C1 y, sobre todo, C2 reúnen pocos estudiantes.

El alumnado C2 femenino es de los pocos grupos que crece en esta serie, a partir de un curso 2018-2019 con valores mucho menores. En conjunto, el perfil es de menor volumen y predominio femenino estable, con A2 como principal puerta de entrada.

B4. Alumnado extranjero matriculado

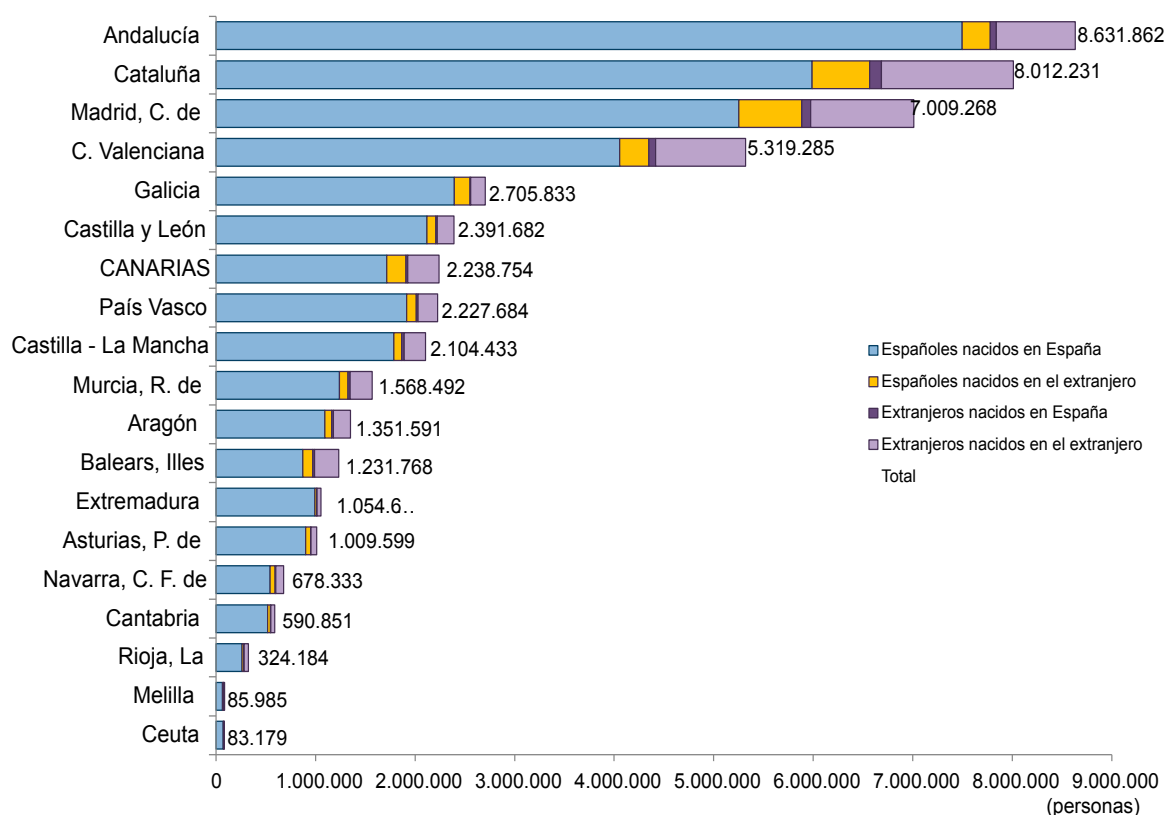
La tasa de alumnado extranjero mide la proporción de estudiantes con nacionalidad distinta a la española. Conviene matizar el alcance del indicador, porque el alumnado con doble nacionalidad no se contabiliza como extranjero. Este punto es relevante en términos sociales, ya que la nacionalidad es ante todo una condición administrativa, no educativa,

es decir, que por sí sola no determina la experiencia escolar ni las necesidades educativas del alumnado. Tienen mayor influencia las circunstancias migratorias y familiares, como la trayectoria educativa previa, el sistema escolar de origen, el nivel formativo y ocupación de las familias, el dominio del idioma y la adaptación cultural.

Resulta muy relevante la gráfica *Alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo según sexo. Canarias. Curso 2023-2024*, que solo recoge 48 estudiantes (26 masculinos y 22 femeninos) con desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, según la Estadística de las Enseñanzas no universitarias del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Este dato no parece ofrecer muchas garantías, pero sería un dato profundamente relevante para entender la situación de este alumnado.

Para intentar ofrecer una imagen un poco más completa de la realidad con los datos accesibles, se comparan las tasas de alumnado extranjero por nacionalidad y por país de nacimiento. La nacionalidad refleja la situación administrativa y posibles cambios por naturalización. El país de nacimiento facilita acercarse a la experiencia migratoria de origen, de modo que juntos ofrecen una imagen más ajustada de la situación del alumnado, sin ser todavía completa.

B4a_001. Gráfica. Distribución de la población residente según la nacionalidad y país de nacimiento. España por comunidad y ciudad autónoma. 2024.



Fuente: Estadística continua de población a fecha de 1 de enero de 2023. Instituto Nacional de Estadística.

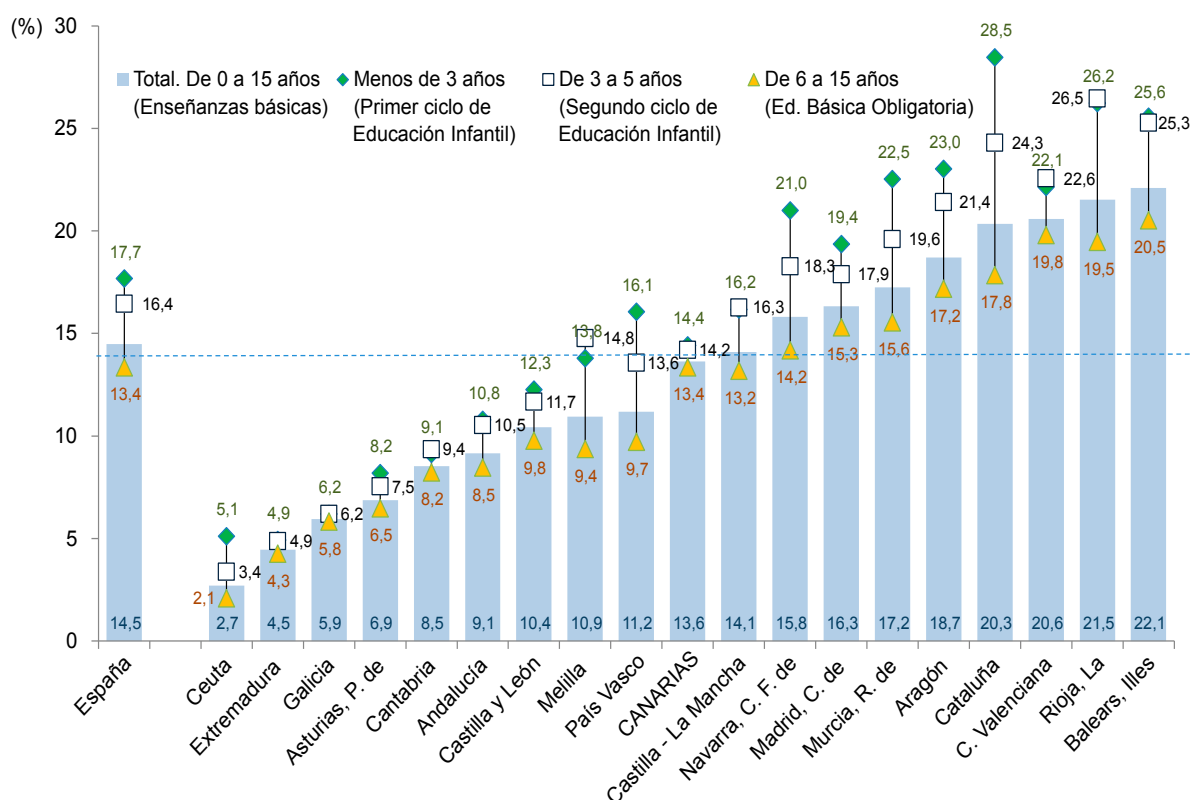
Elaboración: Consejo Escolar del Estado.

Se comienza volviendo a una cuestión demográfica, como la población extranjera según la nacionalidad y país de nacimiento.

En el año 2024 el 76,66 % de la población residente en Canarias está formada por españoles nacidos en España (80,79 % media nacional), el 8,63 % está formado por españoles nacidos en el extranjero (5,84 % media nacional), el 0,78 % son extranjeros nacidos en España (1,04 % de media nacional) y el 13,93 % son extranjeros nacidos en el extranjero (12,34 % de media nacional).

Se entiende que la importancia del grupo de españoles nacidos en el extranjero, superior a la media nacional, viene dada por el retorno de la emigración a Venezuela.

B4a_002. Gráfica. Porcentaje de población extranjera de 0 a 15 años con respecto a la población total del mismo rango de edad, por grupos de edad teórica de escolarización en Educación Infantil y Educación Básica. España por comunidades y ciudades autónomas. 2023.



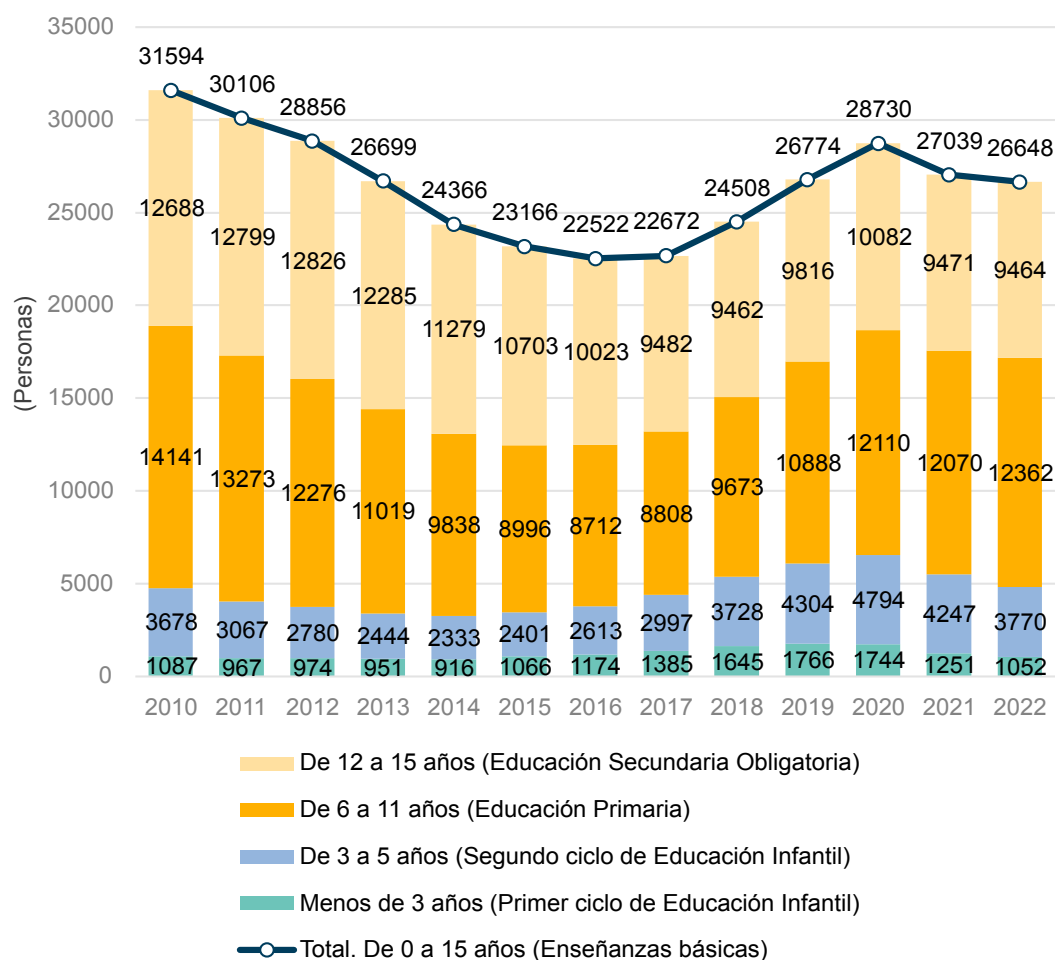
Fuente: Censo anual de población 2021-2023. Aspectos Socioeconómicos. Instituto Nacional de Estadística.

Elaboración: Consejo Escolar del Estado.

Como se ha mencionado anteriormente, Canarias se acerca mucho a la media nacional en el porcentaje de menores de 15 años. Sin embargo, para el rango de menos de 3 años (Primer ciclo Infantil) la proporción es bastante menor (3,3% menos) que la media nacional. En menor medida le ocurre lo mismo al tramo de 3 a 5 años (Segundo ciclo Infantil) con 2,8% menos que la nacional.

Destaca que la diferencia entre la proporción de población total de menor de 15 años con los distintos tramos de edad es casi nula, cosa que no pasa en el resto de las comunidades, en donde las proporciones varían por tramos de edad.

B4a_003. Gráfica. Población extranjera residente menor de 16 años por grupos de edad teórica de escolarización en cada una de las enseñanzas básicas. Canarias. 2010 a 2022.



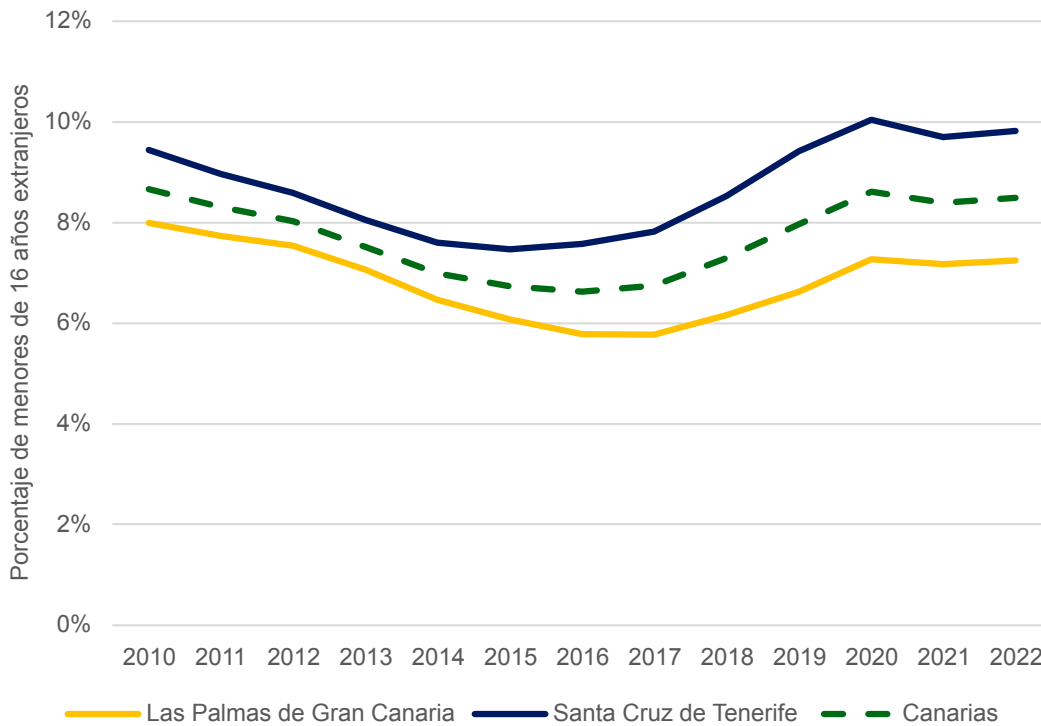
Fuente: Microdatos de Estadística del Padrón Continuo 2010-2022. Instituto Nacional de Estadística.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

La población extranjera residente en Canarias menor de 16 años se reduce entre 2010 (31 594 estudiantes) y 2022 (26 648), con un punto mínimo en 2016 (22 522) y un repunte en 2020 (28 730). Los dos grupos mayores son los de Educación Primaria (6 a 11 años) y Educación Secundaria Obligatoria (12 a 15 años). De media tienen, aproximadamente, cada uno un 40 % del alumnado. El 20 % se reparte entre los 0 a 2 años (5 % aproximadamente y 3 a 5 años (13 % aproximadamente).

En el año 2022 predominaba el grupo de Educación Primaria, con un 46,39 %.

B4a_004. Gráfica. Evolución del porcentaje de la población residente nacida en el extranjero respecto a la población nacida en España menor de 16 años. Canarias y sus provincias. 2010 a 2022.



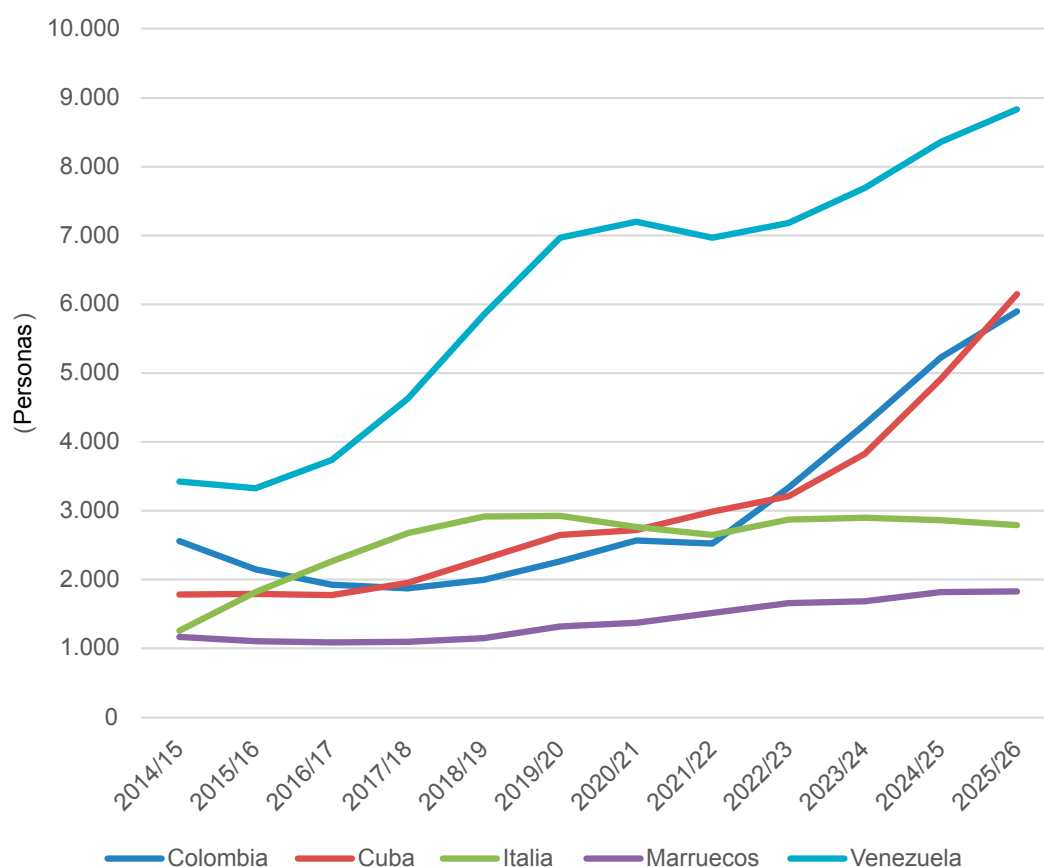
Fuente: Microdatos de Estadística del Padrón Continuo 2010-2022. Instituto Nacional de Estadística.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

El porcentaje de menores de 16 años nacidos en el extranjero desciende desde 2010 hasta 2014. En 2017 este porcentaje comienza a aumentar. La provincia de Santa Cruz de Tenerife tiene más extranjeros respecto a la provincia de Las Palmas. Esta diferencia entre provincias va en aumento con el paso del tiempo.

La siguiente gráfica muestra que el alumnado extranjero se concentra cada vez más en cinco países de nacimiento. En 2024-2025 reúnen algo más de tres quintos del total y el peso se mantiene estable en ese nivel. Venezuela sigue siendo el origen principal, aunque desciende ligeramente tras alcanzar su máximo. Colombia y Cuba ganan presencia de forma continuada, con un repunte claro de Colombia al final. Italia pierde peso de manera gradual. Marruecos se mantiene prácticamente constante. En conjunto, la estructura por orígenes se ha consolidado con predominio latinoamericano.

B4a_005. Gráfica. Tasa de alumnado extranjero por país de nacimiento con mayor presencia. Canarias. Curso 2014-2015 a 2025-2026⁴⁴.



Fuente: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

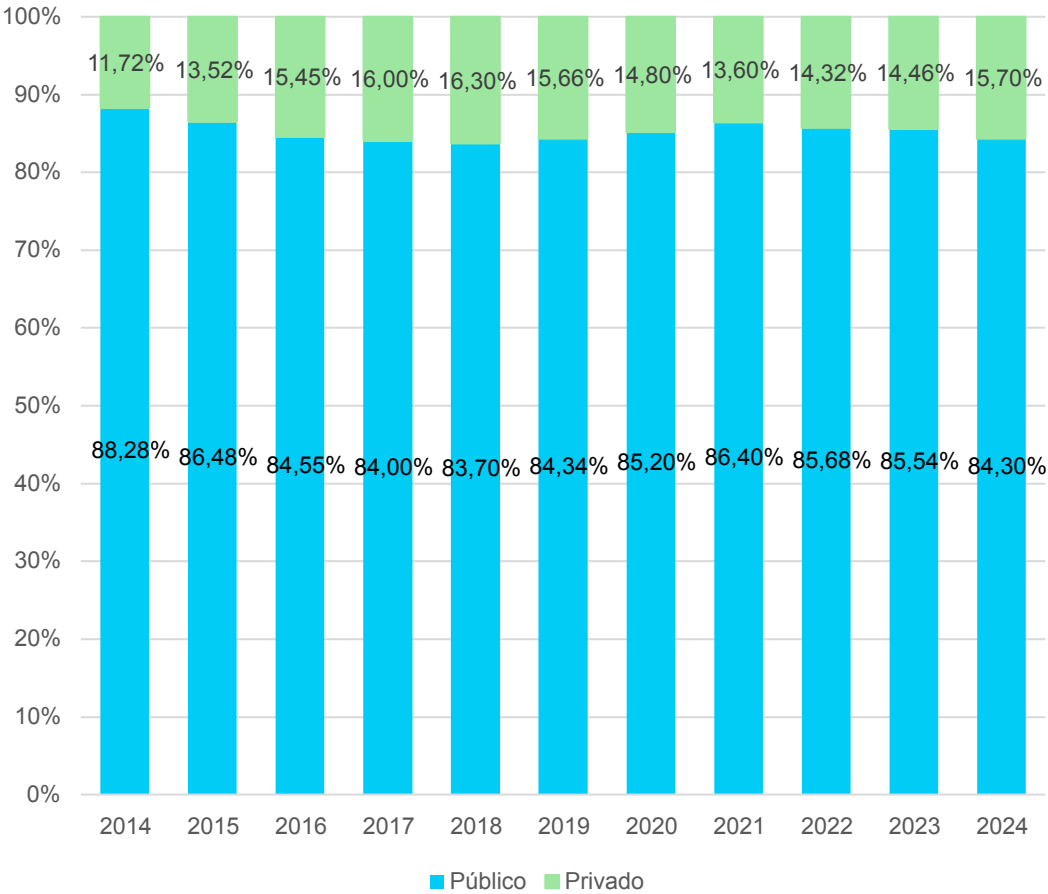
Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

Al comparar los datos entre nacionalidad y país de nacimiento hay dos diferencias claras. Primero, la concentración es mayor cuando miramos el país de nacimiento. Los cinco orígenes principales reúnen algo más de tres quintos del total, frente a algo más de la mitad si se usa la nacionalidad. Segundo, cambia el liderazgo. Por nacionalidad sigue destacando Italia, aunque a la baja. Por país de nacimiento el más frecuente es Venezuela, con Colombia y Cuba ganando peso con más fuerza. Marruecos desciende en la lectura por nacionalidad y se mantiene casi plano por nacimiento.

La explicación es institucional. Muchos nacidos en América Latina adquieren nacionalidad española o tienen doble nacionalidad, por lo que pierden presencia en la estadística “por nacionalidad” pero cuentan íntegramente en la de “país de nacimiento”. Como resultado la gráfica por nacimiento muestra más concentración y un predominio latinoamericano más nítido, mientras que el mapa por nacionalidad mantiene a Italia entre los primeros puestos.

⁴⁴ Nota 1: Tasa con respecto al total de alumnado con país de nacimiento extranjero. Nota 2: Se incluye como enseñanza: Educación Infantil (1º Ciclo), Educación Infantil (2º Ciclo), Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Educación Especial, CCFF Grado Básico, CCFF Grado Medio (Pres. y Distancia), CCFF Grado Superior (Pres. y Distancia), Programa de Formación Profesional Adaptada.

B4a_006. Gráfica. Alumnado extranjero matriculado en Régimen General según titularidad de los centros y enseñanzas. Canarias. 2014 a 2024.



Fuente: Instituto Canario de Estadística.
Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

Como se ha visto en el apartado sobre escolarización los centros privados matriculan aproximadamente al 20 % del alumnado de Canarias con una clara concentración en Tenerife y Gran Canaria y nula presencia en La Gomera y El Hierro. De hecho, la mayor parte de su oferta corresponde a las zonas metropolitanas. Desde el curso 2016 hasta el 2024 se observa que, en torno, al 15 % del alumnado es escolarizado en centros privados.

Consideraciones y propuestas

a. Escolarización

Uno de los fines fundamentales atribuidos al Consejo Escolar en su reglamento de organización y funcionamiento fue velar por la consecución del acceso de todos los habitantes de Canarias a los niveles educativos y culturales que permitieran su realización personal y sociolaboral. En el contexto de su creación, este mandato se interpretó prioritariamente como la necesidad de garantizar que todo el alumnado completara la educación básica obligatoria, superando déficits históricos de escolarización y asegurando la universalidad del acceso.

Desde entonces, el sistema educativo canario ha experimentado avances significativos. En la actualidad puede afirmarse que el objetivo de escolarización universal en la enseñanza básica se encuentra plenamente consolidado. Asimismo, la escolarización en el segundo ciclo de Educación Infantil se sitúa en niveles prácticamente universales, lo que representa un logro estructural del sistema.

Superada la fase de expansión cuantitativa del acceso, el reto actual se desplaza hacia la mejora de la calidad de la formación recibida y hacia la ampliación de las oportunidades educativas en etapas no obligatorias. En este sentido, cobra especial relevancia la extensión progresiva de la escolarización en el tramo de 0 a 3 años, entendida no solo como medida de conciliación, sino como inversión estratégica en equidad y desarrollo del capital humano desde edades tempranas.

Del mismo modo, resulta prioritario reforzar la continuidad formativa más allá de la enseñanza obligatoria, ampliando la participación en Bachillerato y, especialmente, en Formación Profesional, y consolidando políticas eficaces de prevención y reducción del abandono educativo temprano. La plena realización personal y sociolaboral a la que alude la Ley 4/1987 exige hoy no solo garantizar el acceso, sino asegurar trayectorias educativas completas, de calidad y adaptadas a las demandas sociales y económicas del archipiélago.

En este nuevo escenario, la escolarización ya no se concibe únicamente como permanencia en el sistema, sino como participación efectiva en procesos formativos que generen competencias, cualificación y oportunidades reales de inserción social y profesional.

b. Educación Infantil

Consideraciones

Resulta especialmente importante la situación en educación infantil, que se considera una de las medidas más eficaces para mejorar los resultados educativos globales. Choi y Sicilia en su artículo de 2025 discuten las implicaciones de política pública, destacando que la educación infantil temprana es una política altamente efectiva, con retornos sociales que superan los beneficios privados. Sin embargo, advierten que la mera expansión de la cobertura no garantiza resultados positivos, si no se acompaña de estándares adecuados de calidad y de políticas que aseguren un acceso equitativo, especialmente para los grupos socialmente más desfavorecidos.

Choi y Sicilia también apuntan que la expansión histórica de la educación infantil, inicialmente vinculada a la incorporación de las mujeres al mercado laboral, más recientemente, es justificada por la evidencia sobre sus elevados retornos educativos y sociales. En los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) la escolarización entre los 3 y 6 años es casi universal, mientras que el acceso al ciclo 0-3 presenta una mayor heterogeneidad y depende en gran medida del nivel socioeconómico de las familias y del diseño institucional de las políticas públicas.

Propuestas

- Ampliar la oferta existente en municipios con mayor demanda, garantizando la cobertura educativa para niños y niñas de 0 a 3 años y facilitando la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Implementar medidas que aseguren la equidad en el acceso a las plazas, priorizando a familias en situación de vulnerabilidad.
- Asignar, en el presupuesto de la comunidad autónoma, una partida que permita la viabilidad y la financiación de las escuelas infantiles municipales.
- Incrementar las ayudas a las familias vulnerables que no puedan acceder a una plaza de educación infantil de 0 a 3 años pública.
- Agilizar la oferta pública de las enseñanzas de Educación infantil de 0 a 3 años, de manera generalizada y progresiva, con carácter anual, alcanzando la implantación completa en el curso 2027.
- Impulsar la escolarización de 0-3 años en los colectivos de escuelas rurales.

c. Enseñanzas de Régimen General

Consideraciones

Las enseñanzas de régimen general constituyen el núcleo vertebrador de cualquier sistema educativo. Persisten desafíos relacionados con el rendimiento, el abandono temprano y la transición entre etapas, que está previsto abordar en próximas publicaciones del Consejo Escolar de Canarias. La consolidación de itinerarios formativos coherentes y flexibles, junto con una mayor personalización del aprendizaje y el refuerzo educativo para el alumnado resultan clave para evitar fracturas en las trayectorias educativas.

Propuestas

- Continuar reforzando la orientación académica y profesional desde etapas tempranas, incorporando de manera sistemática la dimensión vocacional en la acción tutorial y garantizando una mayor coordinación entre tutoría y orientación. Resulta especialmente relevante facilitar al alumnado información clara y objetiva sobre los distintos itinerarios formativos y sus posibles salidas profesionales, favoreciendo decisiones fundamentadas y reduciendo la influencia de estereotipos o expectativas limitantes.
- Establecer mecanismos de seguimiento individualizado en los momentos críticos de transición, particularmente en el paso de Primaria a Secundaria y de la ESO a enseñanzas postobligatorias, mediante protocolos de coordinación entre centros y planes de acompañamiento dirigidos al alumnado con mayor riesgo de desvinculación, reforzando la tutoría y la implicación familiar.

- Impulsar medidas específicas orientadas a reducir el abandono educativo temprano, combinando estrategias preventivas y de intervención como el refuerzo académico flexible, la diversificación metodológica y la ampliación de itinerarios formativos adaptados, con especial atención a las diferencias territoriales y de género en las trayectorias educativas.
- Garantizar la estabilidad y suficiencia de plantillas en centros de mayor complejidad, ajustando la dotación de recursos humanos a las características del entorno socioeducativo y asegurando continuidad en los equipos docentes y de orientación, condición necesaria para consolidar proyectos educativos sólidos y mejorar los resultados a medio plazo.

d. Alumnado matriculado

Consideraciones

La evolución del alumnado matriculado en Canarias se encuentra estrechamente vinculada a la dinámica demográfica del archipiélago, caracterizada por una disminución sostenida de la natalidad y por un crecimiento desigual entre territorios. Esta realidad genera escenarios diferenciados: mientras determinadas zonas experimentan presión sobre infraestructuras y servicios educativos, otras afrontan una reducción progresiva de matrícula que compromete la sostenibilidad de unidades y centros.

La caída de la población en edad escolar no debe interpretarse exclusivamente como un desafío, sino también como una oportunidad para reorientar el sistema hacia una mejora cualitativa. La disminución de cohortes puede facilitar la reducción de ratios, la reorganización de recursos y la implementación de estrategias de atención más personalizada, siempre que se gestione desde una planificación anticipada y equilibrada.

Asimismo, la distribución territorial del alumnado exige una mirada específica hacia los entornos rurales y las islas con menor población, donde la reducción de matrícula puede derivar en una mayor vulnerabilidad educativa si no se adoptan medidas compensatorias. Garantizar la cohesión territorial implica evitar que el descenso demográfico se traduzca en pérdida de oportunidades formativas.

Por otra parte, el incremento del alumnado extranjero en determinadas zonas introduce nuevos retos organizativos y pedagógicos que deben ser considerados en la planificación de recursos y en la dotación de apoyos específicos, asegurando una respuesta inclusiva y equitativa.

En definitiva, la evolución de la matrícula constituye un factor estructural que condiciona la planificación educativa a medio y largo plazo. La adecuada gestión de esta variable resulta clave para garantizar la sostenibilidad, la equidad territorial y la calidad del sistema educativo canario.

Propuestas

- Adaptar progresivamente la planificación educativa a la evolución demográfica, tal y como se tratará más extensamente en el apartado de mapa escolar, ajustando la oferta de unidades y enseñanzas a las dinámicas territoriales di-

ferenciadas, de modo que se eviten situaciones de saturación en zonas de crecimiento y pérdida innecesaria de recursos en territorios con descenso de matrícula.

- Aprovechar la disminución demográfica como oportunidad de mejora cualitativa, orientando la reducción de alumnado por grupo hacia una mejora de las ratios en determinadas etapas y contextos, reforzando la atención personalizada y las estrategias inclusivas.
- Garantizar el mantenimiento de servicios educativos esenciales en centros de pequeño tamaño, especialmente en entornos rurales o insulares con menor población, evitando que la caída de matrícula derive en una reducción de oportunidades educativas o en mayores desigualdades territoriales.
- Revisar el mapa escolar con criterios de equidad y eficiencia, promoviendo procesos planificados y dialogados que tengan en cuenta tanto la sostenibilidad del sistema como el derecho del alumnado a una educación accesible y de calidad en su entorno próximo.
- Profundizar en la integración sistemática de la variable demográfica en la planificación de infraestructuras educativas, teniendo en cuenta que se trata de un ámbito cuyos tiempos de diseño, ejecución y puesta en funcionamiento son necesariamente prolongados. Resulta imprescindible anticipar escenarios futuros de evolución de la matrícula y distribución territorial del alumnado, con el fin de garantizar una gestión más estable, coherente y previsible tanto de los recursos materiales como de las plantillas del sistema educativo.

e. Bachillerato

Consideraciones

Tradicionalmente concebido como vía preferente de acceso a la educación universitaria, en la actualidad esta etapa también cumple una función de tránsito hacia los Ciclos Formativos de Grado Superior, lo que amplía su papel dentro de las trayectorias educativas posteriores a la enseñanza obligatoria. Como se ve en el capítulo dedicado a este tema, el Bachillerato General, que no está orientado a ningún grado universitario en concreto, tiene una presencia minoritaria.

Desde el punto de vista sociodemográfico, esta etapa se caracteriza por una cierta feminización, ya que las matrículas femeninas superan a las masculinas en un 14,3 %, lo que confirma una tendencia consolidada en los últimos años. En cuanto a la elección de modalidad, predomina el Bachillerato de Ciencias sociales y Humanidades, con un sesgo de género también femenino.

En esta línea, Cortés y Cochado, en su estudio sobre *los contextos parentales y académicos y los valores laborales en la toma de decisiones en Bachillerato*, sostienen que estas elecciones pueden estar condicionadas por la percepción de que determinados itinerarios formativos, especialmente aquellos vinculados a estudios universitarios, ofrecen mayores garantías de seguridad económica, autonomía profesional y bienestar social.

Esta dimensión aspiracional subraya la importancia de una orientación rigurosa y equilibrada que permita decisiones informadas ajustadas a las realidades del mercado laboral y a las vocaciones del alumnado.

Propuestas

- Reforzar la orientación académica y profesional en Bachillerato, proporcionando información objetiva, actualizada y contextualizada sobre trayectorias formativas, tasas de continuidad, empleabilidad y alternativas académicas, con el fin de facilitar decisiones fundamentadas.
- Analizar la baja implantación del Bachillerato General y valorar posibles ajustes en su configuración, difusión y orientación, de modo que pueda responder mejor a las necesidades y expectativas del alumnado.
- Diseñar estrategias que contribuyan a equilibrar las trayectorias formativas desde una perspectiva de género, abordando tanto la permanencia y motivación del alumnado masculino como la consolidación de la presencia femenina en ámbitos tradicionalmente masculinizados.

f. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Consideraciones

La atención a la diversidad constituyó el eje central del *Informe sobre la realidad educativa de Canarias: Políticas para la igualdad de oportunidades y la equidad educativa*, publicado por el Consejo Escolar de Canarias en 2023. En el presente informe se mantiene ese enfoque, al considerar que la atención a la diversidad no es un ámbito sectorial del sistema educativo, sino un principio estructural que debe impregnar su organización, su planificación y su práctica pedagógica.

La creciente heterogeneidad del alumnado, derivada de factores sociales, culturales, lingüísticos y de necesidades educativas específicas, y también fruto de una mayor sensibilidad y capacidad de detección de estas situaciones por parte del sistema educativo, ha incrementado la complejidad de la intervención educativa en todos los niveles. Garantizar una inclusión efectiva no implica únicamente la escolarización, sino la provisión de condiciones reales para el aprendizaje, la participación y el desarrollo integral de todo el alumnado en igualdad de oportunidades.

Propuestas

- Reducir de forma proporcional las ratios en aquellas aulas con presencia de alumnado con NEAE, con el fin de facilitar una atención más personalizada y el despliegue efectivo de estrategias inclusivas.
- Revisar la ubicación geográfica de los centros de Educación Especial y las aulas enclave, priorizando la proximidad al entorno familiar y comunitario del alumnado para favorecer su integración y bienestar.
- Garantizar la accesibilidad universal en los Centros Ordinarios de Atención Educativa Preferente y en el conjunto de centros ordinarios, tanto en infraestructuras como en recursos materiales y organizativos.
- Profundizar en la ampliación de las plantillas de profesorado de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, así como de auxiliares educativos, asegurando una dotación adecuada en todas las islas, así como su estabilidad.
- Simplificar la carga burocrática asociada a la labor del personal de orientación educativa, permitiendo una mayor dedicación a la intervención directa con alumnado y familias.

- Garantizar condiciones laborales homogéneas en las Aulas Enclave, evitando desigualdades derivadas de diferentes modalidades de contratación.
- Facilitar la participación plena del alumnado con necesidades educativas especiales en actividades complementarias y extraescolares, asegurando los apoyos necesarios para su inclusión efectiva.
- Coordinar con las Consejerías competentes en Sanidad y Bienestar Social la provisión de recursos sociosanitarios específicos que den respuesta integral a situaciones de alta complejidad.
- Impulsar el pilotaje de aulas de cuidados intensivos en centros de Educación Especial, evaluando su impacto y viabilidad para una posible extensión.
- Mejorar la información ofrecida a las familias sobre modalidades de escolarización y recursos disponibles, así como establecer mecanismos de acompañamiento y orientación continuada.

g. Formación Profesional

Consideraciones

La implantación del sistema de FP Dual el curso 2024- 2025 fue complicada para todos los agentes implicados: equipos directivos, profesorado, alumnado, empresas u organismos equiparados y Viceconsejería de Formación Profesional y Cualificaciones Profesionales.

Esta modalidad presenta una notable complejidad debido a la necesaria coordinación entre el ámbito educativo y el mundo empresarial para garantizar una experiencia de aprendizaje coherente, equilibrada y pertinente. Además, implica adaptar los planes de estudio a las demandas reales del mercado laboral, lo que exige una actualización constante y una comunicación fluida entre los actores involucrados. A ello se suman desafíos como la supervisión de la calidad formativa en los entornos laborales, la formación de tutores de empresas y la equidad en el acceso a oportunidades de aprendizaje práctico, lo que convierte a la formación Dual en un sistema exigente, pero con alto potencial transformador.

Propuestas

- Profundizar en las dificultades que pueden aparecer para la modalidad Dual en régimen intensivo en centros de trabajo de la Administración Pública debido a los procedimientos específicos que en estos casos se siguen para la contratación laboral.
- Promover que los acuerdos marco para los conciertos con empresas u organismos equiparados faciliten los conciertos específicos de formación que gestionan los centros educativos, de manera que no sea necesaria la duplicación de documentación y, por lo tanto, que permita la necesaria reducción de burocracia.
- Generar instrucciones sobre el tratamiento de la documentación digital relacionada con la formación en empresa u organismo equiparado.
- Realizar un procedimiento participativo continuo entre las figuras implicadas en la formación en empresas u organismos equiparados para asegurar que el aplicativo informático GDCAN sea eficiente.
- Establecer procedimientos que permitan al alumnado obtener las certificaciones necesarias y los requisitos exigidos por las empresas u organismos equiparados.

rados previamente a su incorporación a la formación en el centro de trabajo, de forma similar al procedimiento de certificación de idiomas.

- Publicar instrucciones claras y concretas sobre la certificación en prevención de riesgos laborales (obtención, requisitos, documentación acreditativa, etc.) requerida para la incorporación del alumnado a la empresa u organismo equiparado y el acuerdo de condiciones entre estos y los centros educativos (tiempo, procedimientos en caso de incumplimiento, etc.).
- Fijar un mínimo de horas diarias para la formación en la empresa u organismo equiparado, así como la posibilidad de ampliarlas de manera excepcional considerando la naturaleza del perfil profesional correspondiente.
- Considerar como ordinaria la situación de trabajo del alumnado en la modalidad semipresencial o virtual para el desarrollo de su formación en empresa u organismo equiparado
- Regular la posibilidad de cursar un Grado B para el alumnado de Grado D que no puede acceder a la formación en empresa u organismo equiparado.
- Especificar el tipo de criterios que pueden establecer las empresas u organismos equiparados para la incorporación del alumnado a la formación.
- Incluir la capacidad de movilidad del alumnado dentro de los criterios de prelación que puede aprobar el Consejo Escolar o el Consejo Social para la asignación del alumnado a las empresas u organismos equiparados.
- Explicitar los momentos en los que el Equipo Educativo debe coordinarse para diseñar el Plan de Formación en la empresa u organismo equiparado, así como cuándo se debe consensuar con el tutor o tutora del centro de trabajo. Es indispensable posibilitar la carga horaria y la flexibilidad necesarias para esta coordinación.
- Reflejar el instante concreto en que el alumnado debe conocer el Plan de Formación en la empresa u organismo equiparado.
- Posibilitar que los centros educativos, a través de partidas extraordinarias o el medio que se decida establecer y previa información a la Consejería, puedan dotar al alumnado de las herramientas informáticas necesarias para su formación bajo la modalidad de teletrabajo, así como de los equipos de protección individual necesarios, cuando la empresa u organismo equiparado no pueda afrontar el gasto económico correspondiente.
- Aclarar y realizar formación a tutores y coordinadores sobre el protocolo a seguir en caso de accidente del alumnado durante el período de formación en la empresa u organismo equiparado.
- Incluir, dentro de las funciones del tutor y cotutor, la explicación al alumnado del Plan de Formación individualizado.
- Definir claramente las funciones del tutor y cotutor, para que no dé lugar a interpretaciones, y reconocer su tiempo de dedicación, cobertura para traslados a empresas, solicitud de comisiones de servicio por gastos de gasolina, etc.
- Hacer un cálculo real de la carga horaria que se precisa para realizar las visitas a las empresas u organismos equiparados y el seguimiento del alumnado, considerando el número de empresas y el número de alumnos y alumnas, reflejándolo en las instrucciones de organización y funcionamiento de cada curso escolar.
- Ofertar plazas que el tejido productivo pueda absorber para una formación de calidad.
- Establecer un marco que permita un desarrollo de los módulos optativos de forma adecuada y adaptada a las necesidades de los diferentes sectores.
- Fijar la distribución horaria para los ciclos formativos en la modalidad semipre-

- sencial y virtual y no dejarlo como trabajo de cálculo para los equipos directivos.
- Incluir en la distribución horaria de los Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior una hora de tutoría semanal con el alumnado.
 - Reflexionar sobre la idoneidad de la reducción horaria realizada para el Módulo de Lengua Castellana y Ciencias Sociales en los Ciclos Formativos de Grado Básico en comparación con las horas establecidas para la ESO.
 - Establecer regulación normativa para el profesorado que, por falta de instalaciones propias, se desplaza a instalaciones deportivas ajenas a los centros educativos para la impartición de los módulos de forma regular.
 - Regular la FP mediante Decretos y Órdenes, en lugar de Instrucciones, para dotarla de mayor estabilidad y seguridad jurídica. Esto, además, garantizaría la participación de la comunidad socioeducativa.
 - Profundizar en los Planes Insulares de Formación Profesional atendiendo a las características singulares de cada isla, a los espacios disponibles y a estudios de mercado rigurosos que permitan ajustar la oferta a las necesidades reales del tejido empresarial y a las posibilidades de formación del alumnado, evitando desequilibrios sectoriales y garantizando una planificación sostenible y coherente.
 - Aumentar la oferta de Formación Profesional Adaptada revisando las titulaciones actuales en esta enseñanza y en el Servicio Canario de Empleo para ajustarla al mercado laboral y al entorno.
 - Mejorar la visibilidad de los estudios de los ciclos formativos de Grado Básico como modelo de enseñanza de calidad y como medida de atención a la diversidad.
 - Promover la coordinación entre instituciones para favorecer la movilidad del alumnado entre los centros educativos de Formación Profesional, sus domicilios y las empresas u organismos equiparados.
 - Informar y orientar a la comunidad educativa y al entorno socioeconómico diseñando una estrategia institucional de comunicación y orientación, dirigida a centros educativos, equipos directivos, profesorado de todos los niveles, alumnado, familias y empresas, garantizando la comprensión clara de la nueva oferta, así como de los procedimientos asociados, mediante un modelo de asesoramiento progresivo y estructurado.
 - Diseñar acciones para mejorar el prestigio social de la FP, promoviéndola como una vía de formación de calidad con alta inserción laboral y retribución competitiva.
 - Apoyar a las familias profesionales relacionadas con la agricultura, la ganadería y la pesca, para favorecer el relevo generacional y promover la soberanía alimentaria, actualizando los convenios para resolver las necesidades actuales de estas enseñanzas.
 - Desarrollar acciones de orientación que permitan al alumnado conocer el perfil profesional y las competencias básicas y personales necesarias para los estudios que va a cursar.
 - Realizar un estudio de resultados de la FP Dual con datos desagregados por sector, isla y género para evaluar la inserción laboral, la satisfacción y la continuidad formativa del alumnado, comparándolos con el sistema anterior.
 - Estudiar la relación entre las competencias básicas del alumnado que accede a las enseñanzas de FP y la tasa de abandono.
 - Asegurar los niveles de exigencia académica atendiendo a la importancia de mantener los resultados de aprendizaje mínimos establecidos.

- Estudiar los mínimos formativos con los que debe contar el alumnado de primer curso que accede a la formación en la empresa u organismo equiparado y establecerlos como requisitos de acceso.
- Mejorar la adecuación de los espacios y materiales empleados en las diferentes enseñanzas profesionales.
- Analizar la adecuación de la enseñanza profesional a distancia. No todas las enseñanzas pueden adaptarse a esta modalidad, hay muchas para las que, por su naturaleza, es imprescindible la presencialidad.
- Fomentar la colaboración público-privada para el correcto desarrollo del sistema Dual de FP.
- Continuar con la información, formación y la orientación de equipos directivos y equipos docentes para el desarrollo del sistema Dual.
- Apoyar y favorecer el trabajo de los prospectores de las diferentes Familias Profesionales en aras de mejorar la comunicación entre centros educativos y empresas y de promover el trabajo coordinado para el desarrollo de la FP Dual, separándolo del de la figura de coordinación.
- Estudiar los perfiles y recursos necesarios para el correcto desarrollo y ampliación de la Formación Profesional Adaptada.
- Promover el apoyo al alumnado con NEAE en los Ciclos Formativos de Grados Medio y Grado Superior.
- Incluir asesores específicos de Formación Profesional en los Centros de Formación del Profesorado, así como fomentar la especialización en este ámbito dentro de la Inspección Educativa.
- Trabajar hacia el equilibrio de género en la matrícula de los ciclos formativos a través de talleres y visitas de referentes que estudian y trabajan en áreas STEAM y de cuidados, así como utilizando materiales didácticos que los visibilicen.
- Involucrar al profesorado de Formación Profesional en el diseño de los planes estratégicos anuales para la promoción y fomento de la acreditación de competencias profesionales.
- Contemplar la acreditación en competencias profesionales en la carga horaria del profesorado de Formación Profesional.
- Aumentar la difusión del procedimiento de acreditación de competencias profesionales.
- Desarrollar campañas específicas para colectivos vulnerables y zonas rurales, con unidades móviles de orientación, para aumentar el alcance real del sistema de acreditación.
- Clarificar el procedimiento previsto para la acreditación de estándares de competencia en los centros formativos: modalidad de aplicación, responsables de ejecución y calendario de implementación.

h. Alumnado extranjero

Consideraciones

El incremento del alumnado extranjero en Canarias, especialmente de aquel que no tiene el español como lengua materna, plantea retos lingüísticos, pedagógicos, organizativos y sociales que requieren respuestas coordinadas, estructurales y sostenidas en el tiempo. La barrera idiomática constituye uno de los principales obstáculos iniciales para la inclusión

educativa, pero no debe interpretarse como una carencia individual, sino como una dificultad relacional que exige recursos específicos, profesionalización del apoyo idiomático y una planificación adecuada.

Tal como se puso de manifiesto en el Foro “Voces diversas: La migración como oportunidad para la inclusión⁴⁵”, la migración debe abordarse desde un enfoque que supere la visión exclusivamente problemática y reconozca su potencial enriquecedor para la sociedad canaria

Las intervenciones recogidas en el foro evidencian que el apoyo idiomático actualmente existente resulta, en muchos casos, insuficiente en intensidad y estabilidad, y que la atención al alumnado migrante no puede limitarse al aprendizaje lingüístico. Se requiere un plan de acogida integral que contemple dimensiones emocionales, sociales y culturales, así como una coordinación efectiva entre las administraciones responsables de la protección de la infancia y las competentes en materia educativa. La desconexión entre ambos ámbitos puede dificultar la continuidad de las trayectorias escolares, especialmente en situaciones de traslados frecuentes entre recursos de acogida.

Asimismo, la situación de los menores no acompañados introduce elementos de especial complejidad, vinculados a cuestiones documentales, estabilidad residencial y transición a la mayoría de edad. Las dificultades administrativas relacionadas con la identificación, la edad o la documentación pueden incidir directamente en la escolarización y en las oportunidades formativas posteriores. Del mismo modo, la falta de vivienda y apoyo estructural una vez alcanzada la mayoría de edad compromete la continuidad de los procesos educativos iniciados.

El foro también subrayó la necesidad de fortalecer la coordinación interadministrativa, de incrementar los recursos humanos y económicos disponibles y de avanzar hacia modelos organizativos más flexibles que permitan atender adecuadamente a este alumnado. La docencia se identificó como elemento clave en los procesos de integración, destacando la importancia de la formación del profesorado en competencias interculturales, diseño universal del aprendizaje y estrategias inclusivas.

Finalmente, se recordó que Canarias no solo afronta un reto educativo, sino también una responsabilidad humanitaria derivada de su posición geográfica como frontera sur de Europa. Esta realidad exige una respuesta compartida, tanto a nivel estatal como europeo, que garantice recursos suficientes para asegurar la inclusión educativa efectiva del alumnado migrante.

En consecuencia, la escolarización del alumnado extranjero debe entenderse no únicamente como un proceso administrativo de incorporación al sistema, sino como una política pública de integración, equidad y cohesión social que requiere planificación, recursos adecuados y compromiso institucional sostenido.

45 <https://www3.gobiernodecanarias.org/educacion/cec/publicaciones/foro-voces-diversas-la-migracion-como-oportunidad-para-la-inclusion/>

Propuestas

- Especificar las medidas de atención educativa al alumnado migrante, en especial al no hispanohablante, incluyendo contratación de personal especializado en español para extranjeros y apoyo idiomático
- Implementar medidas de apoyo de atención a la diversidad de forma coordinada con la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, para atender al reto que supone la atención de los menores no hispanohablantes escolarizados en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO).
- Evitar escolarizar a todo el alumnado menor no acompañado en un mismo ciclo formativo.
- Atender a las vocaciones del alumnado menor no acompañado para facilitar el desarrollo de un proyecto vital.
- Intensificar proyectos como el Programa de Cooperación Territorial para la Orientación, el Avance y el Enriquecimiento Educativo (PROA+) dedicados al alumnado con mayores dificultades, garantizando la visibilidad de buenas prácticas y experiencias de éxito educativo en el marco de este proyecto.

i. Centros privados concertados

Consideraciones

En las enseñanzas de Régimen General, los centros privados concertados escolarizan a 47.139 estudiantes, lo que representa el 15,13 % del total, mientras que la enseñanza privada no concertada atiende a 20.995, equivalentes al 6,74 %. Por su parte, la red pública concentra la mayor parte de la escolarización, con 243.484 matrículas, lo que supone el 78,14 % del alumnado.

Estos datos reflejan que, si bien la red pública constituye el eje principal del sistema educativo canario, la red concertada tiene un peso estructural significativo que debe ser tenido en cuenta en la planificación general de la oferta educativa. La complementariedad entre redes exige una coordinación adecuada que garantice el equilibrio territorial, la suficiencia de plazas y el respeto al principio de equidad en el acceso.

El peso de los centros concertados en determinadas zonas y etapas educativas obliga a incorporar su realidad en la planificación estratégica del sistema.

Asimismo, la estabilidad jurídica y organizativa de los conciertos educativos constituye un elemento relevante para la continuidad del servicio y la seguridad laboral del personal. Los procedimientos administrativos asociados a la renovación o modificación de conciertos deben desarrollarse con previsión, claridad normativa y transparencia, favoreciendo un clima de confianza institucional.

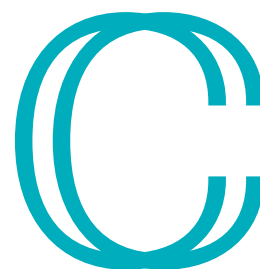
Propuestas

- Mejorar la gestión de los conciertos educativos agilizando la firma y tramitación de modificaciones y comunicaciones legales, garantizando así la seguridad jurídica y laboral de los centros y su personal.
- Incrementar la transparencia y el diálogo en la aprobación de la normativa específica.

- Agilizar la comisión de trabajo con los representantes de los centros privados concertados de Canarias con el objetivo de establecer una batería de medidas que contribuyan al mantenimiento de los centros educativos y eviten la pérdida de empleo.



Recursos de la educación



El Capítulo C se centra en el análisis de los recursos del sistema educativo canario, entendidos en un sentido amplio. Se inicia con el estudio de la inversión en educación, examinando el esfuerzo presupuestario de las administraciones públicas, la distribución del gasto por tipos de actividad educativa y las transferencias a centros de titularidad privada. Asimismo, se incorporan indicadores relacionados con el gasto de los hogares en educación, que permiten contextualizar el peso de la inversión educativa en el conjunto del sistema y su impacto, en concreto, sobre las familias.

A continuación, se aborda el mapa escolar de Canarias, analizando en primer lugar, la red de centros educativos y su evolución en los últimos años, tanto en términos de número de centros como de unidades y grupos autorizados. Este análisis se desagrega por etapas y enseñanzas (Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional) y por titularidad de los centros, lo que permite identificar desequilibrios territoriales y diferencias en la oferta educativa. En segundo lugar, y en un apartado específico, se abordan los recursos educativos en espacios de despoblación o estancamiento frente a espacios intensamente poblados, poniendo el foco en la organización del sistema en el medio rural y, en particular, en los Colectivos de Escuelas Rurales (CER).

El capítulo se completa con el estudio de las ratios existentes de alumnado por grupo y por docente, así como de las ratios máximas legales en las distintas etapas educativas. Este parámetro constituye un indicador clave de las condiciones en las que se desarrolla el proceso educativo y de la capacidad del sistema para atender a la diversidad del alumnado.

C1. Inversión en educación

El nivel de inversión en educación permite valorar hasta qué punto el sistema educativo cuenta con los recursos necesarios para garantizar una enseñanza eficaz y equitativa. El estudio del destino de los fondos públicos ayuda a identificar si los centros disponen de infraestructuras y materiales adecuados, si el profesorado puede desarrollar su labor en condiciones óptimas y si las decisiones adoptadas en materia educativa se ajustan a las demandas sociales.

En este sentido, el Consejo Escolar de Canarias ha subrayado en la *Resolución sobre el incremento de la financiación del sistema educativo canario para 2026* la importancia de incrementar de manera significativa la financiación del sistema educativo canario, insistiendo en que la inversión debe considerarse como un elemento estratégico para el progreso social y económico de la comunidad y reclamando que el presupuesto educativo alcance un mínimo del 5 % del producto interior bruto, tal como establecen la normativa vigente (Ley de Educación no Universitaria 6/2014) y los acuerdos sociales.

C1a_001. Tabla. Presupuesto de inversión en educación de las Administraciones públicas por comunidades autónomas. 2023 y 2024.

	2023		2024		Variación 2024/2023 (%)
	(Miles de euros)	(% sobre el presupuesto de inversión pública total)	(Miles de euros)	(% sobre el presupuesto de inversión pública total)	
Andalucía	9.465.666,51	23,04%	9.870.291,66	23,49%	4,27%
Aragón	1.376.457,73	17,65%	1.523.265,03	18,82%	10,67%
Asturias, P. de	996.585,46	16,88%	1.042.251,59	16,59%	4,58%
Balears, Illes	1.244.294,60	17,44%	1.342.530,59	18,34%	7,89%
CANARIAS	2.270.815,55	20,53%	2.365.759,08	19,76%	4,18%
Cantabria	716.632,16	20,43%	736.202,15	20,75%	2,73%
Castilla y León	2.538.863,85	19,91%	2.688.649	19,94%	5,90%
Castilla- La Mancha	2.199.311,04	19,01%	2.264.474,50	19,51%	2,96%
Cataluña	8.239.245,88	17,47%	8.239.245,88	17,46%	0,00%
Com. Valenciana	6.366.584,4	21,98%	6.547.192,49	21,65%	2,84%
Extremadura	1.308.948,18	18,28%	1.370.679,43	18,26%	4,72%
Galicia	2.787.677,76	19,69%	2.850.942,13	19,26%	2,27%
Madrid, Com. de	5.886.380,46	20,92%	6.259.087,30	20,46%	6,33%
Murcia, Reg. de	1.778.766,73	22,89%	1.963.452,58	25,11%	10,38%
Navarra, C. F.	941.822,78	16,38%	1.003.023,97	15,78%	6,50%
País Vasco	3.381.120,86	23,62%	3.566.316,61	23,65%	5,48%
Rioja, La	366.653,80	19,31%	403.158,84	20,49%	9,96%
Total	51.867.850,75	20,25%	54.038.546,83	20,33%	4,20%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública a partir de los datos de los presupuestos generales de las Comunidades Autónomas. 2023 y 2024.

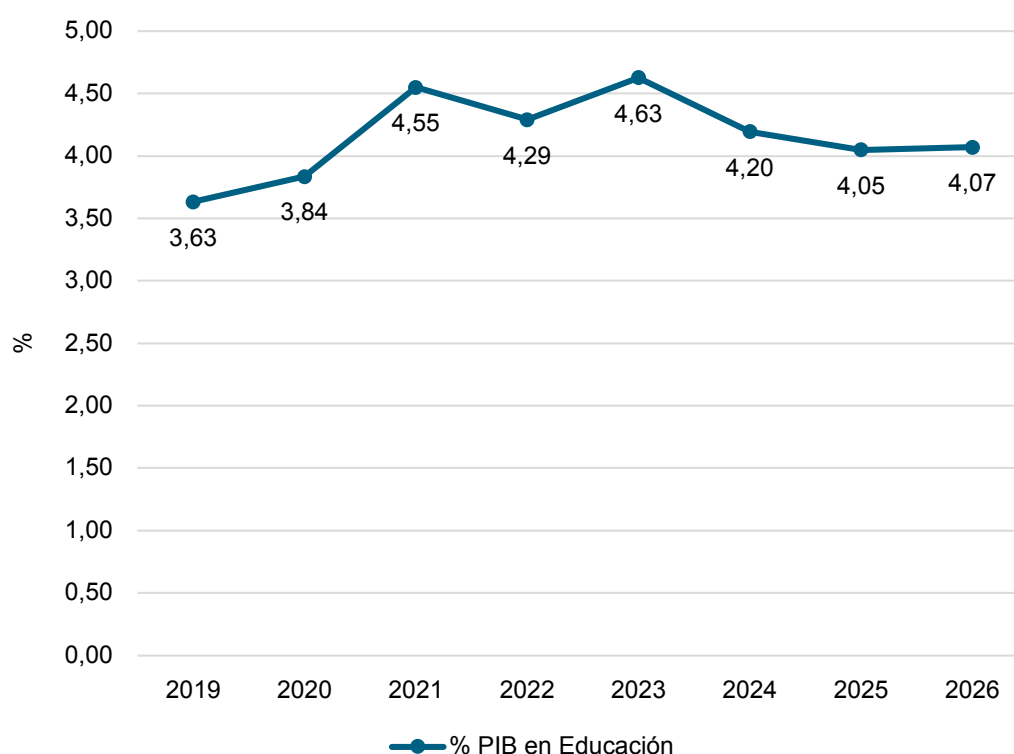
Elaboración: Consejo Escolar del Estado.

Los últimos datos comparables entre comunidades autónomas corresponden al curso 2023-2024. Su análisis permite constatar que entre los años 2023 y 2024 se registró un aumento medio de la inversión educativa del 4,20 % en el presupuesto total. En este contexto, Canarias (4,18 %) se sitúa prácticamente en la media de crecimiento. Nuestro sistema educativo aumenta su financiación en términos absolutos, pero no presenta un incremento diferencial respecto al conjunto de comunidades.

En 2024, el presupuesto asciende hasta los 2 365 millones de euros; sin embargo, el peso relativo de la educación dentro del presupuesto global disminuye, al pasar del 20,53 % en 2023 al 19,76 % en 2024.

En términos generales, todas las comunidades incrementan su inversión, con aumentos especialmente destacados en Aragón (10,47 %), Murcia (10,38 %) y La Rioja (9,96 %).

C1a_002. Previsión⁴⁶ del porcentaje del producto interior bruto autonómico destinado a Educación.



Fuente: Gobierno de Canarias a través de la Ley de Presupuestos 2019 a 2026.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

⁴⁶ Se ha tenido en cuenta la previsión que se realiza anualmente debido a que la inversión ejecutada se publica con retraso.

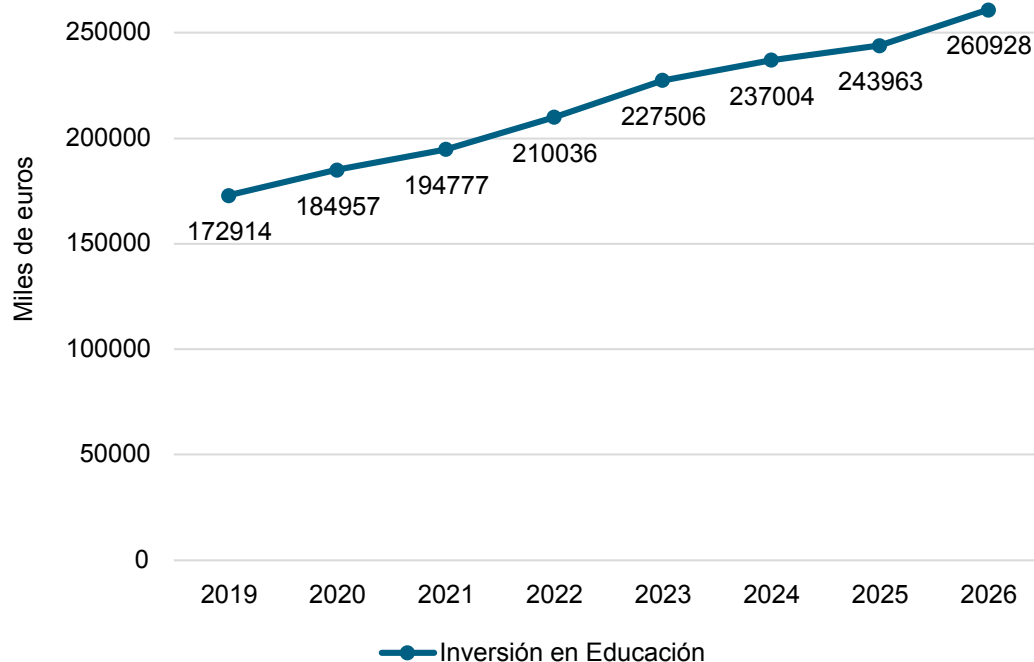
El porcentaje del producto Interior Bruto (PIB) previsto para destinar a educación se obtiene relacionando la previsión de la inversión educativa recogida en la Ley Canaria de Presupuestos con el valor total previsto del PIB⁴⁷, permitiendo evaluar el esfuerzo inversor público en materia educativa y su evolución anual.

En más detalle, entre 2019 y 2021 se observa un incremento sostenido del esfuerzo relativo, al pasar del 3,63 % (2019) al 3,84 % (2020) y alcanzar el 4,55 % (2021). En 2022 se produce un ajuste moderado hasta el 4,29 %, para después repuntar y situarse en su valor más alto del periodo en 2023 (4,63 %).

A partir de ese máximo, el indicador desciende en 2024 (4,20 %) y continúa bajando ligeramente en 2025 (4,05 %). En 2026 se anticipa un leve repunte hasta el 4,07 %, lo que hace que siga lejos de la obligación legal del 5 %.

La previsión del porcentaje del producto interior bruto autonómico destinado a Educación muestra, en conjunto, un crecimiento hasta 2023 y una corrección posterior, con tendencia a la estabilización en torno al 4 % en el horizonte 2025-2026.

C1a_003. Evolución de la previsión de inversión en educación en el presupuesto autonómico (decenas de miles de euros).



Fuente: Gobierno de Canarias a través de la Ley de Presupuestos 2019 a 2026.
Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

47 El porcentaje del PIB dedicado a educación se calcula tomando como numerador el crédito presupuestario asignado a la Función 32 (Educación) del presupuesto autonómico, según figura en el Tomo IX (Estados Consolidados del Presupuesto), y como denominador el PIB nominal anual previsto para Canarias del mismo ejercicio, recogido en el Tomo IV (Informe Económico-Financiero y Memorias explicativas). Se decide trabajar con previsiones porque permite llegar hasta el año actual y utilizar la misma metodología en todos los presupuestos.

La gráfica muestra la evolución de la previsión del PIB y de la inversión en educación siguiendo la misma metodología que en la gráfica anterior. Se observa que la inversión en educación aumenta de forma continua a lo largo de todo el periodo, pasando de 172 914 en 2019 a 260 928 en 2026. Por su parte, el PIB presenta una caída significativa en 2021, seguida de una recuperación progresiva hasta 2026.

En términos generales, el porcentaje del PIB destinado a educación supera el 4% a partir de 2021, alcanzando su valor máximo en 2023 (4,63%). Posteriormente, el porcentaje se estabiliza ligeramente por encima del 4%. Esto indica que, aunque el PIB crece en los últimos años, la inversión en educación se mantiene estable dentro de la economía, consolidándose en torno al 4% del PIB.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

En la Tabla C1a_004, en página siguiente, se analizan los datos correspondientes al año 2023 por ser el último ejercicio que permite una comparación homogénea entre comunidades autónomas. Además, la evaluación de la inversión educativa exige un cierto desfase temporal, dado que la ejecución efectiva de los créditos presupuestados solo puede comprobarse una vez finalizado el ejercicio y consolidados los datos de gasto.

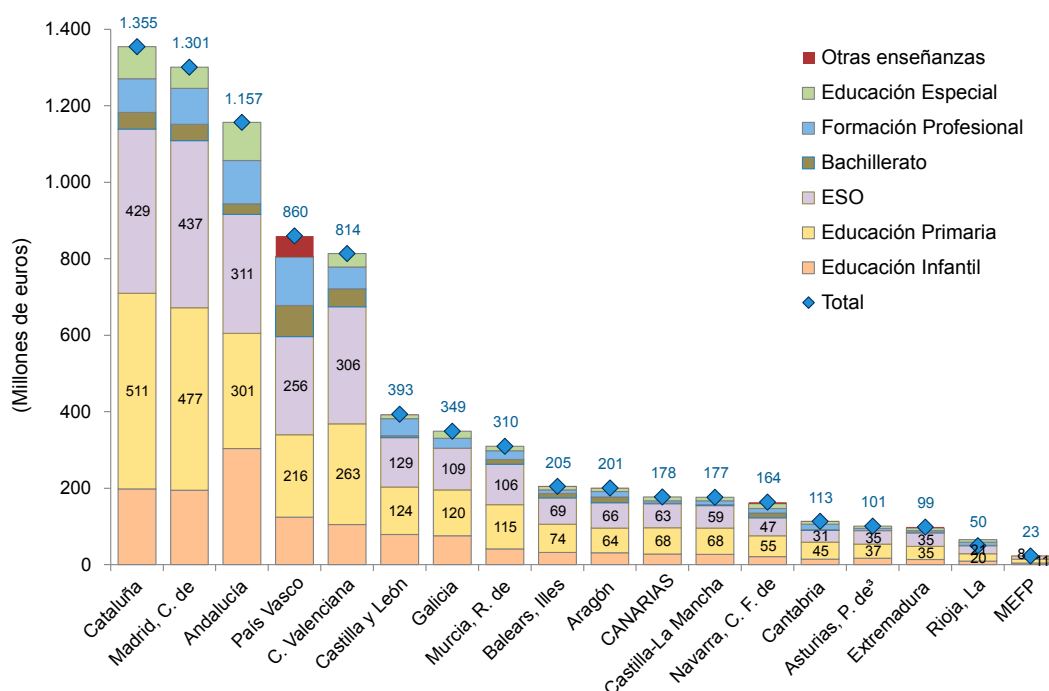
En el conjunto del sistema educativo, la inversión se concentra mayoritariamente en Educación Infantil y Primaria (39,8 %) y en Educación Secundaria y Formación Profesional (44 %), que absorben prácticamente la totalidad del gasto público, mientras que el resto de las actividades presenta un peso reducido. Canarias reproduce este patrón general, aunque con un mayor protagonismo de la Secundaria y la Formación Profesional (47,2 %), y destaca, además, por un mayor esfuerzo relativo en servicios complementarios (6,9 %, frente al 2,7 % de la media estatal). Esta diferencia puede ser debida a la inversión en transporte y comedor, pero requiere un estudio detallado.

C1a_004. Tabla. Inversión pública en educación no universitaria realizada por las Administraciones educativas según el tipo de actividad. España por comunidades autónomas. 2023⁴⁸.

	Infantil y Primaria	ESO y FP	Reg. Especial	E.Especial	E. de Adultos	Serv compl	Acts extraescolares	Formación del profesorado	Investigación educativa	Adm. General	TOTAL
Andalucía	32,9%	42,3%	3,2%	5,2%	1,2%	1,8%	0,0%	0,3%	1,0%	11,9%	8.459.983,80 €
Aragón	38,9%	44,7%	2,6%	6,9%	1,2%	2,4%	0,3%	0,7%	0,0%	2,2%	1.201.210,40 €
Asturias, P. de	34,4%	44,7%	3,0%	7,1%	0,0%	7,9%	0,0%	0,3%	0,7%	1,9%	830.773,00 €
Balears, illes	38,4%	43,8%	2,8%	2,6%	1,5%	0,8%	8,6%	0,1%	0,1%	1,3%	1.080.936,00 €
CANARIAS	35,8%	47,2%	2,8%	1,4%	1,5%	6,9%	0,0%	0,2%	0,0%	4,1%	1.968.132,00 €
Cantabria	40,4%	40,9%	6,7%	1,5%	4,2%	3,6%	0,0%	0,1%	0,3%	2,3%	638.170,50 €
Castilla y León	37,3%	44,2%	3,9%	5,8%	0,6%	4,4%	0,4%	0,9%	0,0%	2,6%	2.106.470,00 €
Castilla- La Mancha	38,4%	40,4%	4,8%	9,7%	1,6%	2,2%	0,3%	0,4%	0,0%	2,1%	2.018.231,30 €
Cataluña	45,8%	42,3%	1,1%	2,1%	0,5%	3,0%	0,1%	0,9%	0,0%	4,1%	7.111.618,30 €
Com. Valenciana	42,3%	47,4%	2,6%	1,6%	0,6%	2,7%	0,4%	0,5%	0,1%	2,0%	4.535.407,70 €
Extremadura	38,6%	45,4%	2,3%	4,5%	1,9%	2,7%	0,6%	0,7%	0,0%	3,3%	1.138.366,40 €
Galicia	43,2%	45,2%	2,9%	2,6%	0,0%	4,3%	0,0%	0,5%	0,0%	1,4%	2.299.772,20 €
Madrid, Com. de	41,6%	43,9%	2,5%	6,3%	1,1%	0,7%	0,4%	0,4%	0,0%	3,2%	4.837.468,00 €
Murcia, Reg. de	48,7%	40,9%	2,4%	4,2%	0,7%	1,2%	0,0%	0,1%	0,0%	1,8%	1.528.496,50 €
Navarra, C. F, de	38,3%	44,9%	3,4%	5,3%	0,9%	2,9%	0,6%	0,4%	0,1%	3,3%	818.562,30 €
País Vasco	39,3%	48,6%	2,7%	1,9%	1,2%	2,5%	0,2%	0,7%	0,3%	2,6%	2.920.139,30 €
La Rioja	44,7%	45,5%	4,1%	2,1%	0,0%	1,7%	0,0%	0,0%	0,4%	1,6%	356.420,50 €
TOTAL	39,8%	44,0%	2,7%	4,0%	1,0%	2,7%	0,4%	0,5%	0,3%	4,6%	43.850.158,20 €

Fuente: Estadística del gasto público en educación. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

C1a_005. Gráfica. Conciertos y subvenciones. Transferencias de las Administraciones educativas a centros educativos de titularidad privada (concertada y no concertada) desglosados según la enseñanza. España por comunidades autónomas. 2023.



Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Elaboración: Consejo Escolar del Estado.

El *Informe 2025 sobre el estado del sistema educativo*⁴⁹ del Consejo Escolar del Estado explica la financiación básica de los centros de titularidad privada sostenidos con fondos públicos de la siguiente manera:

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), clasifica a los centros en públicos y privados, dependiendo de su titularidad. A su vez, los centros privados pueden acogerse a conciertos educativos con la Administración, lo que supone impartir con gratuidad las enseñanzas declaradas como tales por la Ley y que son las enseñanzas básicas y las enseñanzas del segundo ciclo de Educación Infantil (artículos 4.1 y 15.2). En relación con los módulos económicos de los conciertos, la disposición adicional vigésimo novena de la LOE establece que en el seno de la Conferencia Sectorial se debe constituir una comisión, en la cual participen las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el ámbito de la enseñanza privada concertada, con el fin de estudiar la cuantía de los módulos de conciertos y que valore el coste total de la impartición de las enseñanzas en condiciones de gratuidad.

Por lo que respecta a las enseñanzas postobligatorias es, asimismo, posible concertar estas con un carácter singular si reúnen determinadas características.

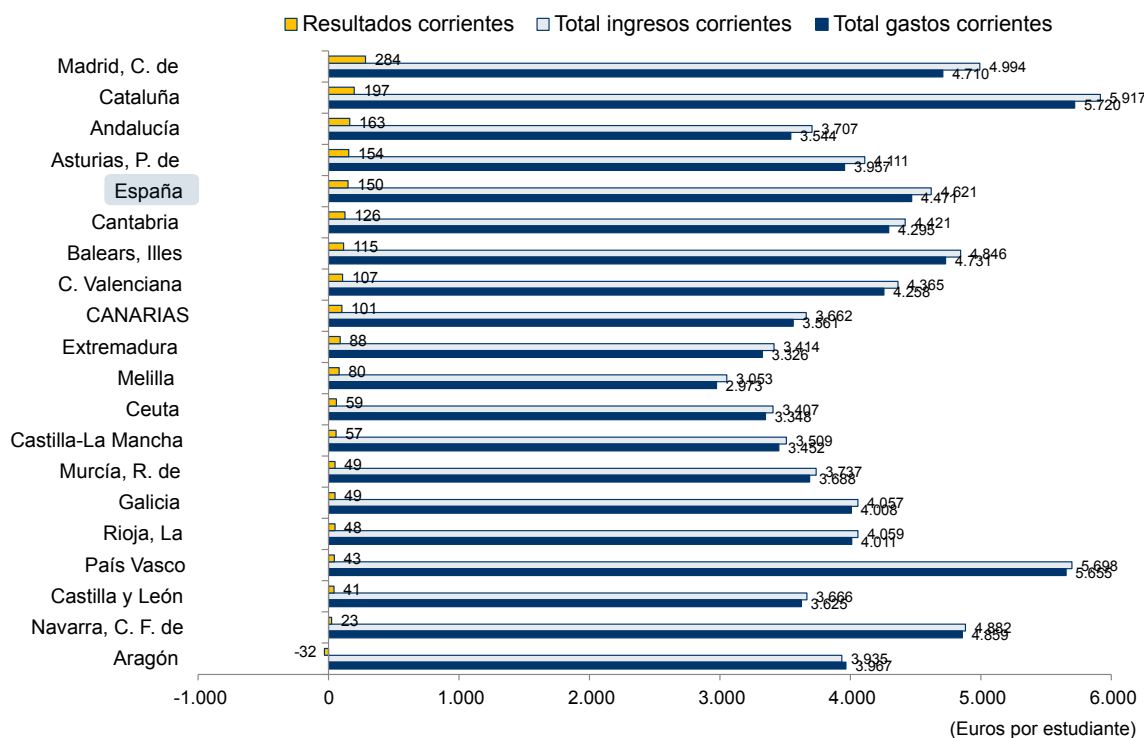
49 Consejo Escolar del Estado. *Informe 2025 sobre el estado del sistema educativo*. Curso 2023-2024, p. 305.

El importe máximo de las cuotas que los centros con concierto singular pueden percibir de las familias se debe determinar en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Según establece la norma, tienen preferencia para acogerse al régimen de conciertos los centros que atiendan a poblaciones escolares de condiciones económicas desfavorables, los que realicen experiencias de interés pedagógico para el sistema educativo o los que fomenten la escolarización de proximidad y funcionen en régimen de cooperativa. Los conciertos generales tienen una duración mínima de seis años en la Educación Primaria y de cuatro años en el resto de los casos.

En relación con el régimen de conciertos, el Estado asume la competencia de establecer los aspectos básicos de este, donde se incluyen los requisitos previstos en las leyes, la duración máxima del concierto y sus causas de extinción, las obligaciones de los titulares de los centros y de las Administraciones, así como las especificidades del régimen del profesorado que no tenga relación laboral, la constitución del Consejo Escolar en el centro concertado y la designación de su director. Por su parte, las Comunidades Autónomas deben dictar las normas precisas para el desarrollo de las normativas básicas aprobadas por el Gobierno.

C1a_006. Ingresos y gastos corrientes en centros privados de enseñanza no universitaria. Valores por estudiante. España por comunidades y ciudades autónomas. Curso 2020-2021.



Fuente: Encuesta de financiación y gastos de la enseñanza privada. Curso 2020-2021. Instituto Nacional de Estadística.

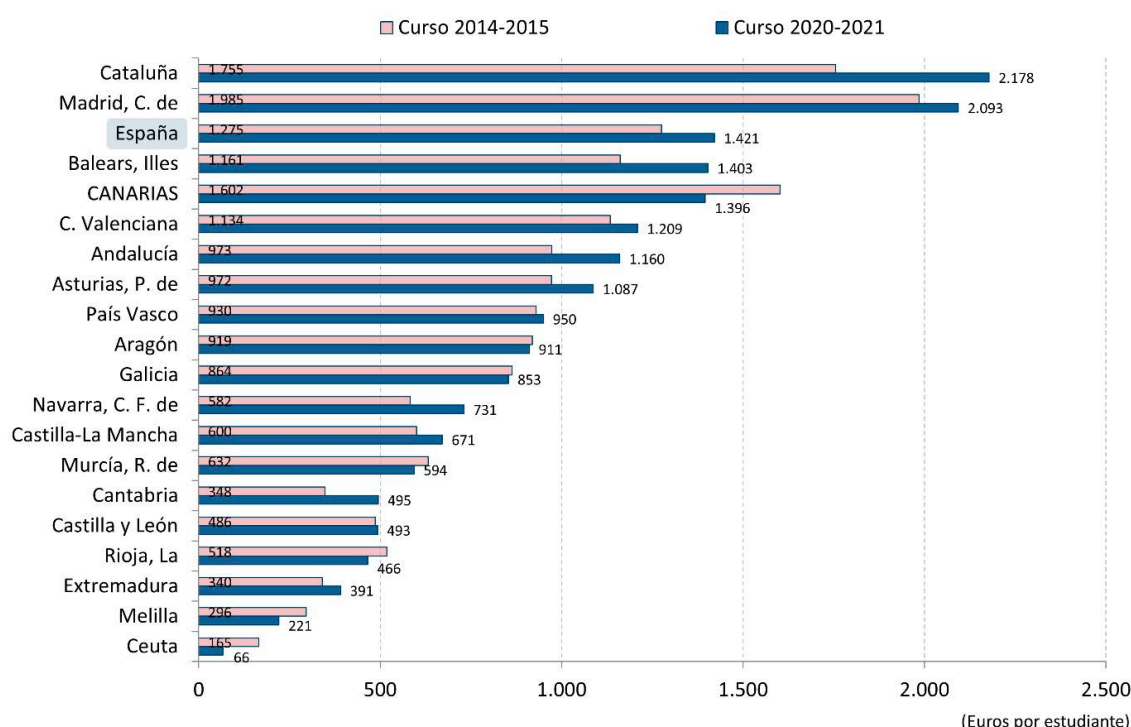
Elaboración: Consejo Escolar del Estado.

La gráfica C1a_005, que pertenece a ese mismo informe muestra la distribución del total de conciertos y subvenciones (transferencias de las Administraciones educativas a centros educativos de titularidad privada concertada y no concertada) realizados en 2023 por comunidad autónoma y nivel de enseñanza. En cifras absolutas sobresalen Cataluña (1 355 millones de euros), la Comunidad de Madrid (1 301 millones de euros), Andalucía (1 157 millones de euros), País Vasco (860 millones de euros) y la Comunitat Valenciana (814 millones de euros). Canarias tiene valores cercanos a los de Navarra y Aragón.

Dado su peso en la matrícula, predominan las transferencias en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, mientras que la postobligatoria queda muy por detrás.

Como se interpreta en la gráfica C1a_006 que casi todas las regiones cerraron con superávit corriente por colegial y solo Aragón aparece en negativo. Madrid y Cataluña registran los márgenes más amplios y concentran los mayores niveles por alumno, con País Vasco también en la parte alta. Canarias se sitúa en la zona media con 3 561 euros de gasto y 3 662 de ingresos por estudiante, obteniendo un resultado de 101 euros en 2020-2021, por debajo de la media nacional.

C1a_007. Gráfica. Ingresos por cuotas procedentes de las familias en centros privados de enseñanza no universitaria. Valores por estudiante. España por comunidades y ciudades autónomas. Cursos 2014-2015 y 2020-2021.

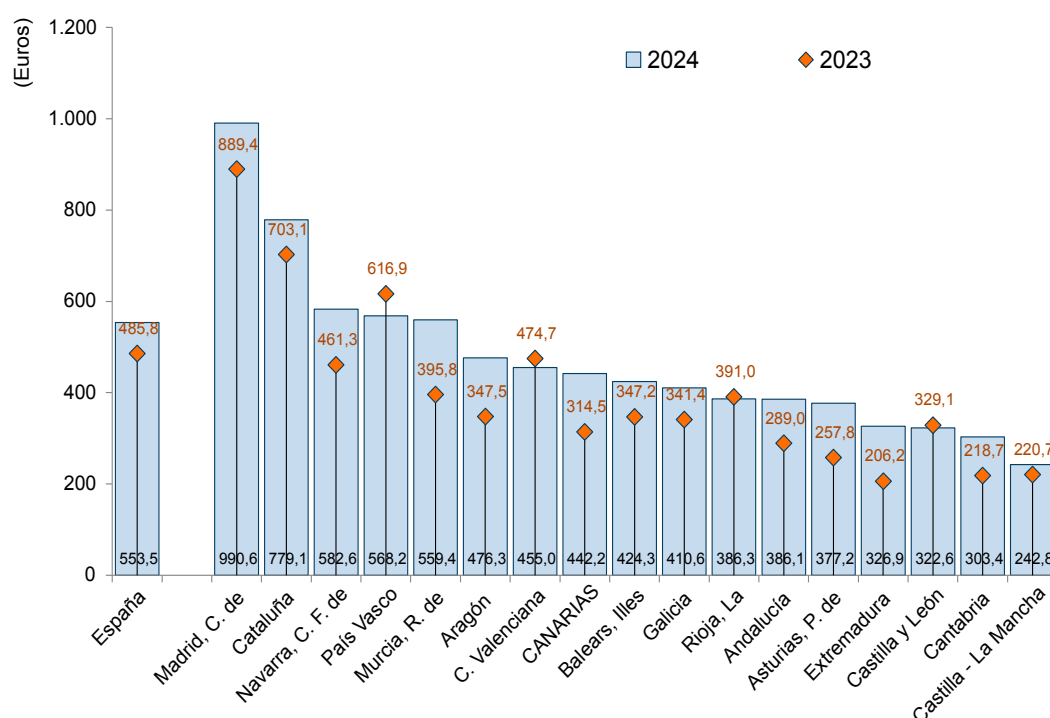


Fuente: Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada. Curso 2014-2015 y curso 2020-2021. Instituto Nacional de Estadística.

Elaboración: Consejo Escolar del Estado.

Entre 2014-2015 y 2020-2021 el ingreso por cuotas por estudiante aumenta en el conjunto nacional. Madrid y Cataluña se sitúan arriba, mientras la media de España también sube. Canarias sigue la senda opuesta, reduce desde niveles altos y en 2020-2021 alcanza 1 396 euros por estudiante. En Ceuta y Melilla la serie resulta más volátil por su menor tamaño.

C1a_008. Gráfica. Evolución del gasto medio por hogar en el grupo «10. Servicio de educación». España por comunidades y ciudades autónomas. 2023 y 2024.



Fuente: Consejo Escolar del Estado. 2024.

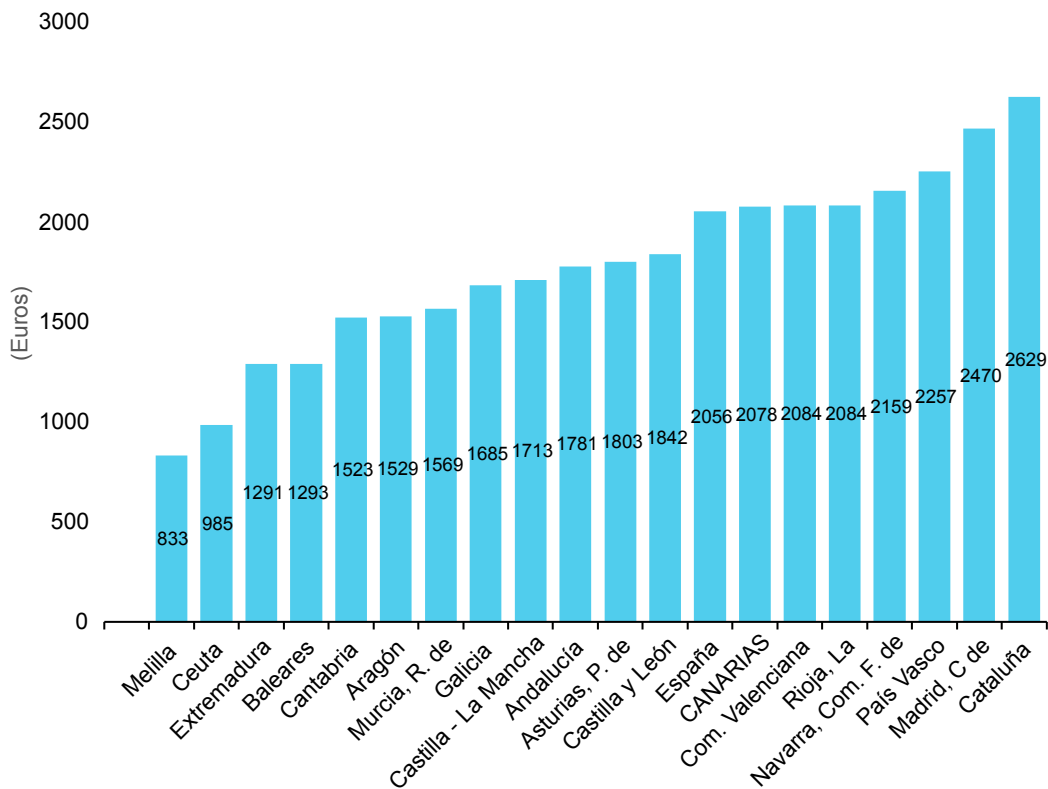
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística.

El gasto medio por hogar dedicado a actividades relacionadas (matrículas, cuotas de colegios y actividades extraescolares) con el grupo de gasto «10. Servicios de educación» aumenta en Canarias aproximadamente un 40 % del año 2023 al 2024, de 314,5 € a 442,2 €. En España, en 2024, aumenta un 14% aproximadamente, respecto al año anterior. Madrid amplía la brecha, mientras la Comunitat Valenciana y La Rioja repuntan con fuerza. Cataluña desciende desde niveles altos. Canarias queda por debajo de la media, con 314,5 euros por hogar en 2023. Este es el cuarto mayor incremento del país.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que Canarias queda por debajo del gasto medio por familia en España, 553,5.

Destacan con los gastos más ajustados Castilla-La Mancha, Cantabria, Castilla y León, Extremadura y Asturias, todas por debajo de los 380€ por hogar y año. Resulta llamativo el caso de Castilla y León, que pese a estar en el grupo de inversión más baja por hogar, desciende entre 2023 y 2024, de 329,1 € a 322,6 €, aunque solo sea un 2 %.

C1a_009. Gasto medio de los hogares por estudiante en educación.
España por comunidades y ciudades autónomas. 2023-2024.



Fuente: Consejo Escolar de Canarias. 2024.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística.

El gasto medio por estudiante es el importe anual que destinan los hogares a la educación por cada persona estudiante, como las matrículas, las actividades extraescolares, los libros de textos y el material escolar, los uniformes, los equipos informáticos educativos. En España la media de gasto por estudiante fue de 2 056 euros en el 2023-2024, quedándose por detrás de comunidades como Canarias, La Rioja (2084€), País Vasco (2 257€) o Cataluña (2 629€). El gasto medio en Canarias es de 2 078 euros, esto puede llegar a interpretarse como un esfuerzo educativo de los hogares debido al contexto socioeconómico en el que se encuentran las islas.

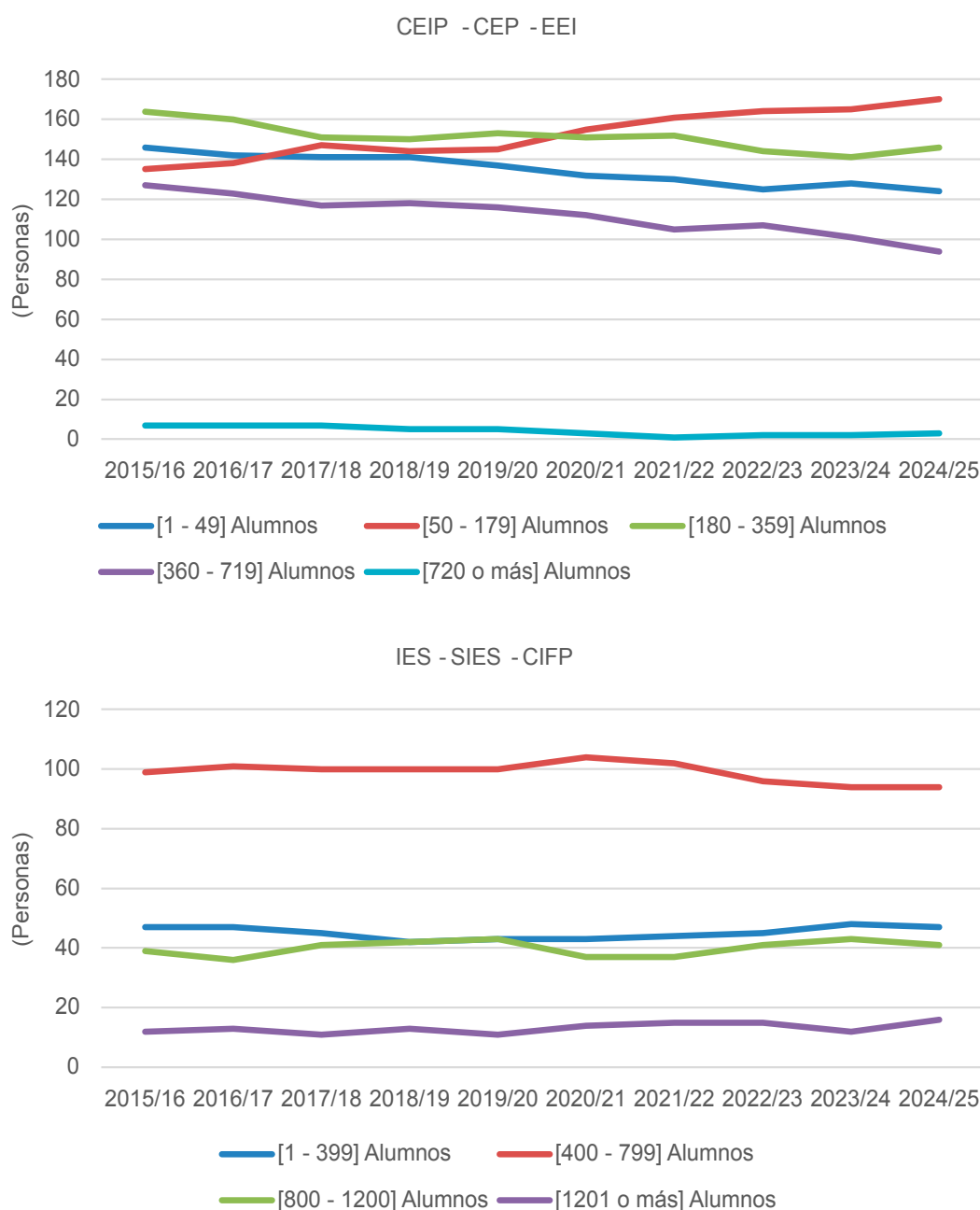
C.2 Mapa Escolar

a. Tamaño de los centros

El mapa escolar constituye una herramienta estratégica fundamental para la planificación, gestión y evaluación del sistema educativo, ya que permite analizar la distribución de la oferta educativa en relación con la demanda real y potencial de escolarización. Desde una perspectiva de equidad y cohesión territorial, el mapa escolar resulta especialmente relevante para identificar desequilibrios entre zonas, áreas de crecimiento demográfico

y espacios de despoblación o estancamiento. Su análisis facilita la adopción de medidas compensatorias que aseguren el derecho a la educación en condiciones de igualdad, evitando que la localización geográfica condicione las oportunidades educativas. Asimismo, permite evaluar la sostenibilidad del sistema a medio y largo plazo, equilibrando criterios de eficiencia con la necesidad de mantener una oferta educativa suficiente y de calidad en todo el territorio.

C2a_001. Gráfica. Evolución de centros educativos según el alumnado matriculado. Canarias. Curso 2015-2016 a 2024-2025.



Fuente: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.
Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

La red educativa de Canarias presenta un claro predominio de la titularidad pública, aproximadamente 80 %, en todas las enseñanzas de régimen general. En el ámbito de la Formación Profesional, aunque la oferta pública continúa siendo mayoritaria, se observa una ligera modificación del patrón, con una presencia relativamente más significativa de centros privados en comparación con las etapas obligatorias y escasez de centros concertados.

La evolución del número de centros educativos según el alumnado matriculado entre los cursos 2015-2016 y 2024-2025 muestra dinámicas diferenciadas por etapas educativas. En los centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP-CEP-EEI) se observa una reducción del número total de centros, mientras que en los centros de Educación Secundaria y Formación Profesional (IES-SIES-CIFP) el volumen global se mantiene relativamente estable a lo largo del período analizado.

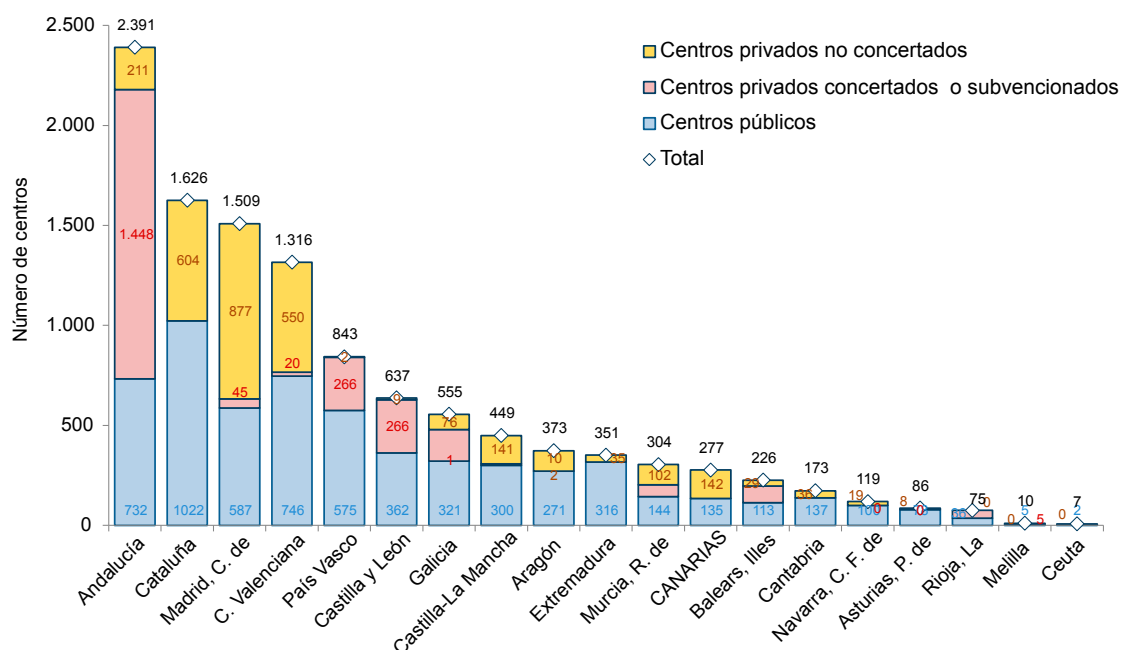
En la red de Infantil y Primaria, el alumnado tiende a concentrarse progresivamente en centros de tamaño medio, especialmente en el tramo entre 50 y 179 estudiantes, al tiempo que se reduce el peso de los centros de mayor tamaño (360 a 719 alumnos) y de los más pequeños. Este proceso sugiere un reajuste de la red hacia modelos de centro más equilibrados en tamaño.

Por el contrario, en la Educación Secundaria y la Formación Profesional se aprecia una tendencia a la concentración del alumnado en centros de mayor dimensión. Disminuye el número de centros en el tramo de 400 a 799 colegiales, mientras aumentan los centros grandes (800 a 1 200 estudiantes) y, especialmente, los de 1 201 o más. De forma paralela, el análisis por número de grupos confirma este patrón: en los IES-SIES crecen los centros con 12 a 15 grupos y con 20 o más, al mismo tiempo que disminuyen los de menor tamaño.

En conjunto, los datos reflejan un proceso de reorganización constante de la red educativa, caracterizado por una mayor concentración del alumnado en centros grandes en las etapas superiores y por un reequilibrio hacia colegios de tamaño medio en Infantil y Primaria. Se prevé que el tamaño de los centros de secundaria disminuya debido al descenso de natalidad que se observa en Educación Infantil y Primaria.

b. Educación infantil (Primer Ciclo)

C2b_001. Gráfica. Unidades en las que se imparte el primer ciclo de Educación Infantil según la titularidad del centro y la financiación de las enseñanzas, por comunidades y ciudades autónomas. Curso 2023-2024.



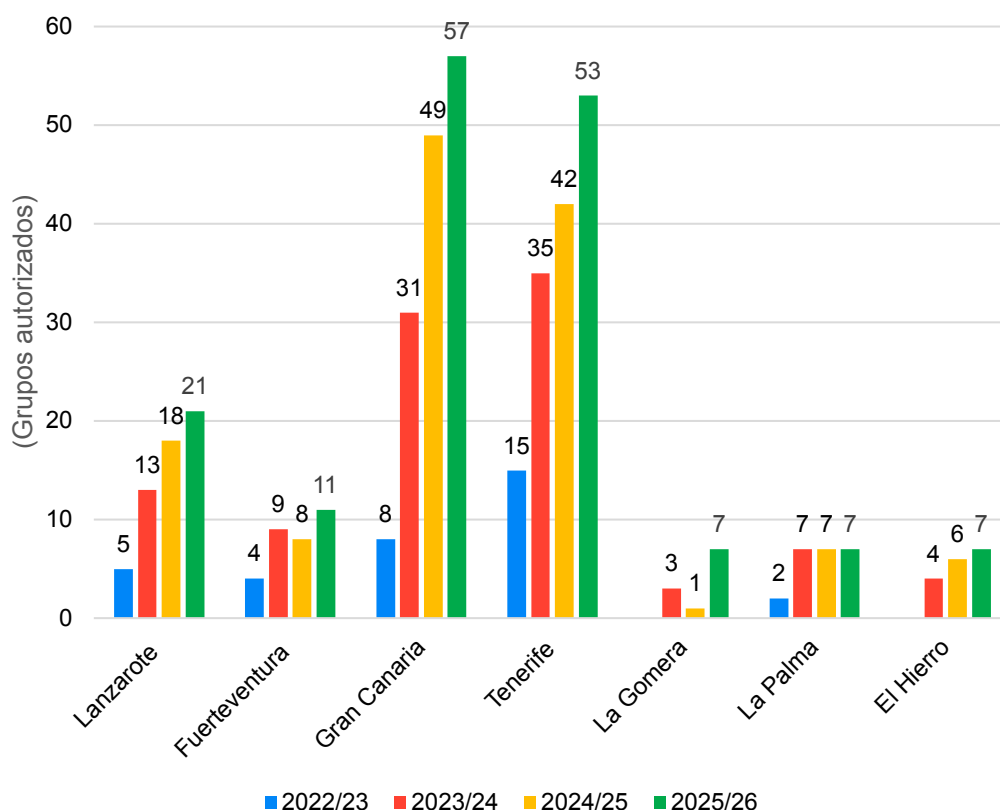
Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Elaboración: Consejo Escolar del Estado.

Para el primer ciclo de Educación Infantil, Canarias se sitúa entre los territorios con un menor peso relativo de unidades financiadas íntegramente con fondos públicos, lo que evidencia una incorporación más tardía y limitada del ciclo 0-3 al sistema educativo en sentido pleno. Canarias muestra una mayor dependencia de la iniciativa privada, lo que condiciona tanto la capacidad de expansión de la oferta como su accesibilidad para los hogares con menores recursos.

El desarrollo del primer ciclo en Canarias no responde aún a un modelo plenamente equiparable al de los territorios más avanzados, situando al archipiélago en una posición de desventaja estructural en términos de equidad y cohesión social, y subrayando la necesidad de reforzar la inversión pública y la planificación estratégica en esta etapa educativa.

C2b_002. Gráfica. Evolución de los grupos autorizados que imparten Primer Ciclo de Infantil por islas. 2022-23 a 2025-26.



Fuente: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

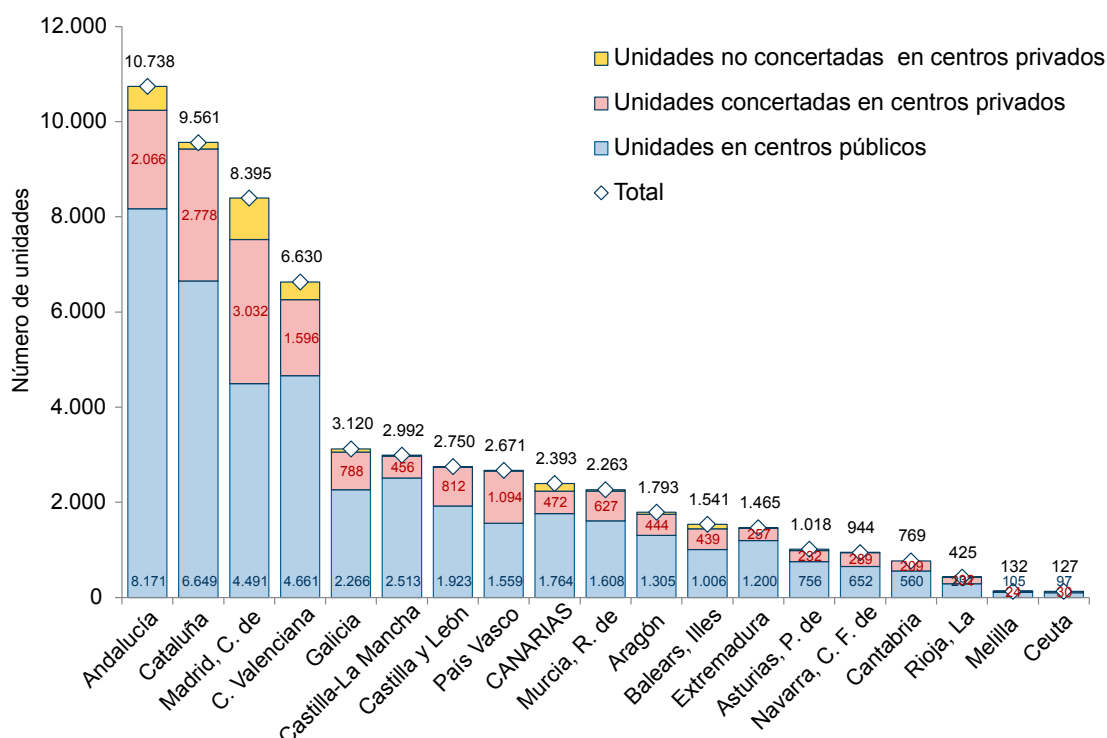
Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

Se evidencian desigualdades territoriales significativas en la disponibilidad de plazas (esta situación ya fue apuntada en el último *Informe sobre la Realidad Educativa de Canarias: Políticas para la igualdad de oportunidades y la equidad educativa*). Sin embargo, es necesario puntualizar que el proyecto piloto de implantación de aulas de primer ciclo de Educación Infantil ha necesitado múltiples modificaciones desde su inicio en el curso académico 2022-2023.

Como es lógico, Tenerife y Gran Canaria concentran la mayoría de los grupos autorizados, mientras que islas como Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro presentaban una oferta muy reducida, llegando en algunos casos a la ausencia total de unidades públicas hasta el curso 2023-2024. Esta diferencia resalta la heterogeneidad de la escolarización temprana en el archipiélago, con implicaciones directas sobre la equidad educativa y la accesibilidad del primer ciclo. Llama la atención el descenso en el número de unidades en el curso 2024-2025 en Fuerteventura y La Gomera que pudo ser debido a las dificultades en la finalización de las obras para la adaptación de las aulas.

c. Educación Infantil (segundo ciclo) y Educación Primaria

C2c_001. Gráfica. Unidades de segundo ciclo de Educación Infantil. Comparativa por tipología de centro y financiación de las enseñanzas. España por comunidades y ciudades autónomas. Curso 2023-2024⁵⁰.

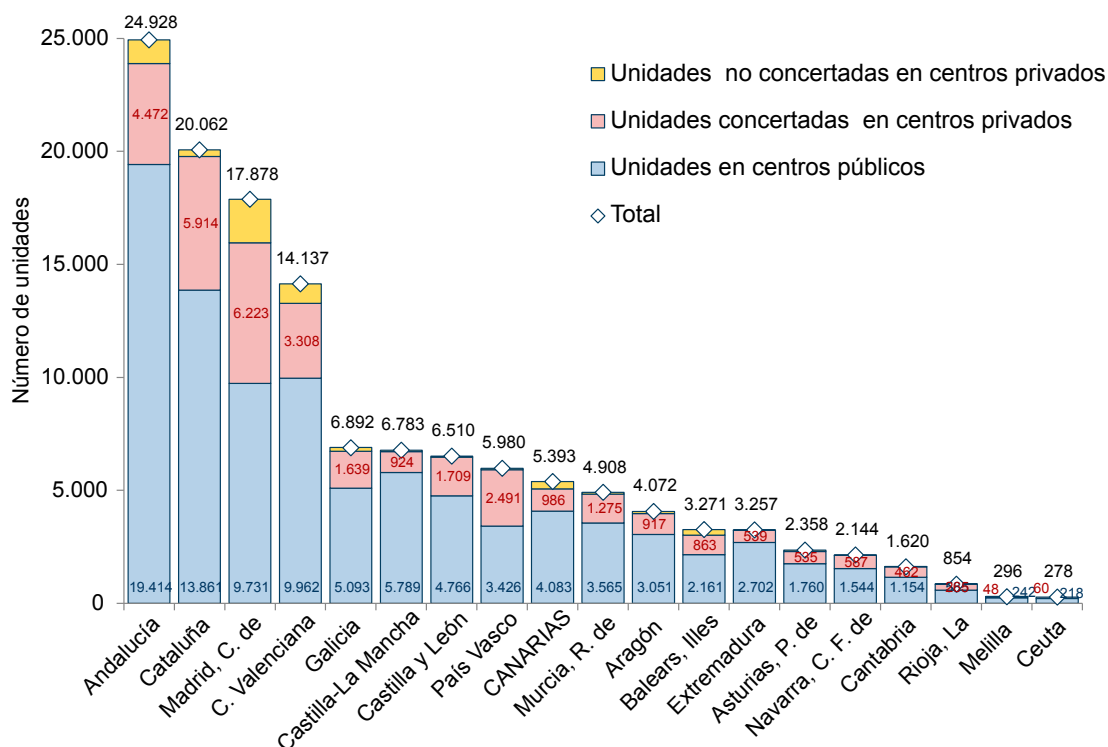


Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Centros y servicios educativos. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Elaboración: Consejo Escolar del Estado.

Pese a que el Segundo Ciclo de Educación Infantil no tenga carácter obligatorio, se comporta casi como si lo fuera. Como se pudo observar en el apartado de escolarización, a los tres años Canarias alcanza el 93,4% de escolarización, que, aunque por debajo de la media estatal (96,6%), implica la asistencia a los centros educativos de más de 9 de cada 10 niños y niñas. Esta similitud con las etapas obligatorias se muestra en la titularidad de las unidades a las que asiste el alumnado. Un 73,72% de las unidades son públicas, el 19,72% privadas concertadas y el 6,56% a privadas no concertados. La distribución es bastante similar a la del resto del país, donde el 69,61% de las unidades son públicas.

C2c_002. Gráfica. Unidades de Educación Primaria. Comparativa por tipología de centro y financiación de las enseñanzas. España por comunidades y ciudades autónomas. Curso 2023-2024⁵¹.



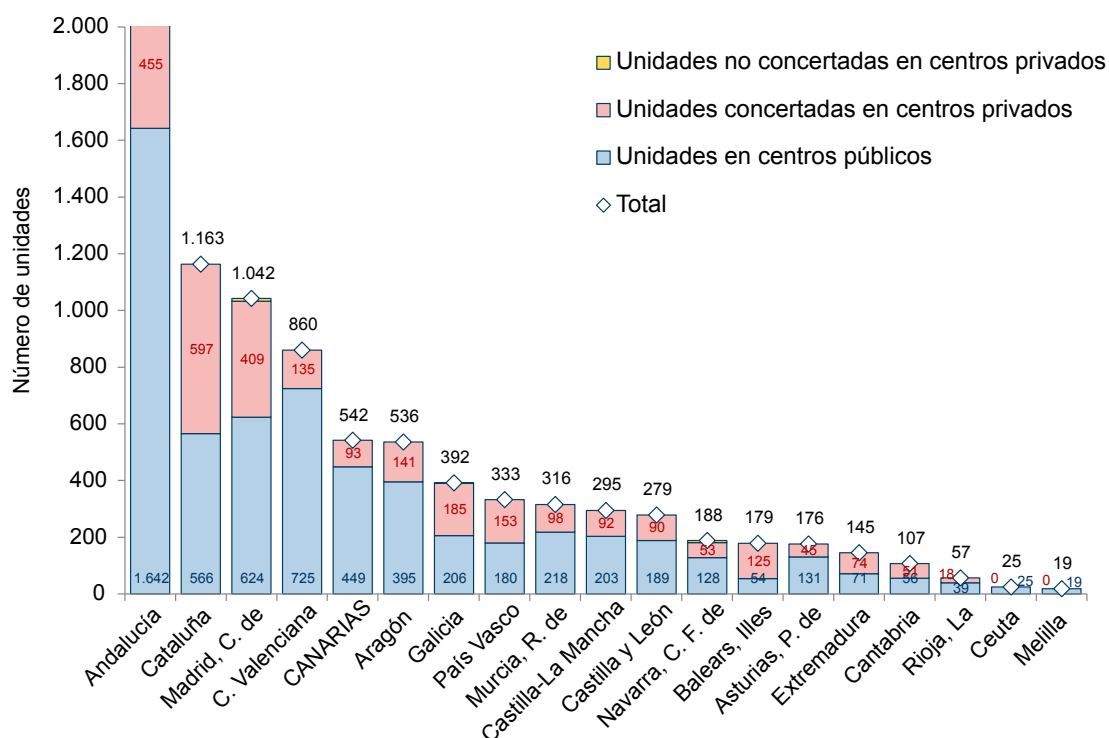
Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Centros y servicios educativos. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Elaboración: Consejo Escolar del Estado.

En Educación Primaria el porcentaje de unidades públicas en Canarias (75,71 %) es menor a la media nacional (70,74 %), pero la distribución es similar a la de 2º Ciclo de Educación Infantil. País Vasco (57,29 %) y Madrid (54,43 %) son las comunidades con menor presencia pública. En el otro extremo, las comunidades con mayor peso de la escuela pública, en número de unidades, son Extremadura (82,96 %) y Castilla-La Mancha (85,53 %).

51 Incluye unidades mixtas de Educación infantil y Educación primaria.

C2c_003. Gráfica. Unidades de Educación Especial. Comparativa por tipología de centro y financiación de las enseñanzas. España por comunidades y ciudades autónomas. Curso 2023-2024⁵².



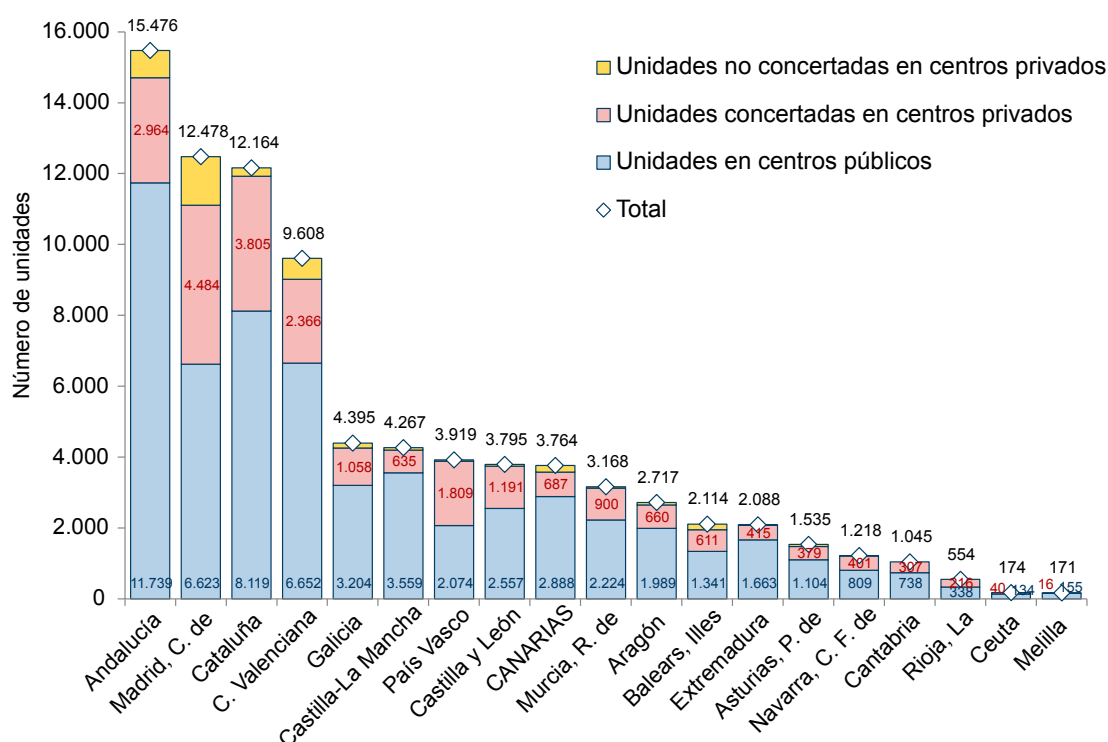
Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Centros y servicios educativos. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Elaboración: Consejo Escolar del Estado.

Canarias se apoya sobre todo en la red pública (82,84%) y la complementa con la red privada concertada, sin presencia de la privada no concertada. Con 542 unidades en 2023-2024 se sitúa en la franja con mayor predominio público y su mezcla se parece a Comunitat Valenciana y Andalucía, donde lo público domina. Se distancia del eje Madrid y Cataluña, que concentra más volumen. En Cataluña la educación especial concertada supera a la pública, a distancia del caso de las Islas Baleares, que solo tiene un 30,17% de unidades en centros públicos.

d. Educación secundaria

C2d_001. Gráfica. Unidades de Educación Secundaria Obligatoria. Comparativa por tipología de centro y financiación de las enseñanzas. España por comunidades y ciudades autónomas. Curso 2023-2024.

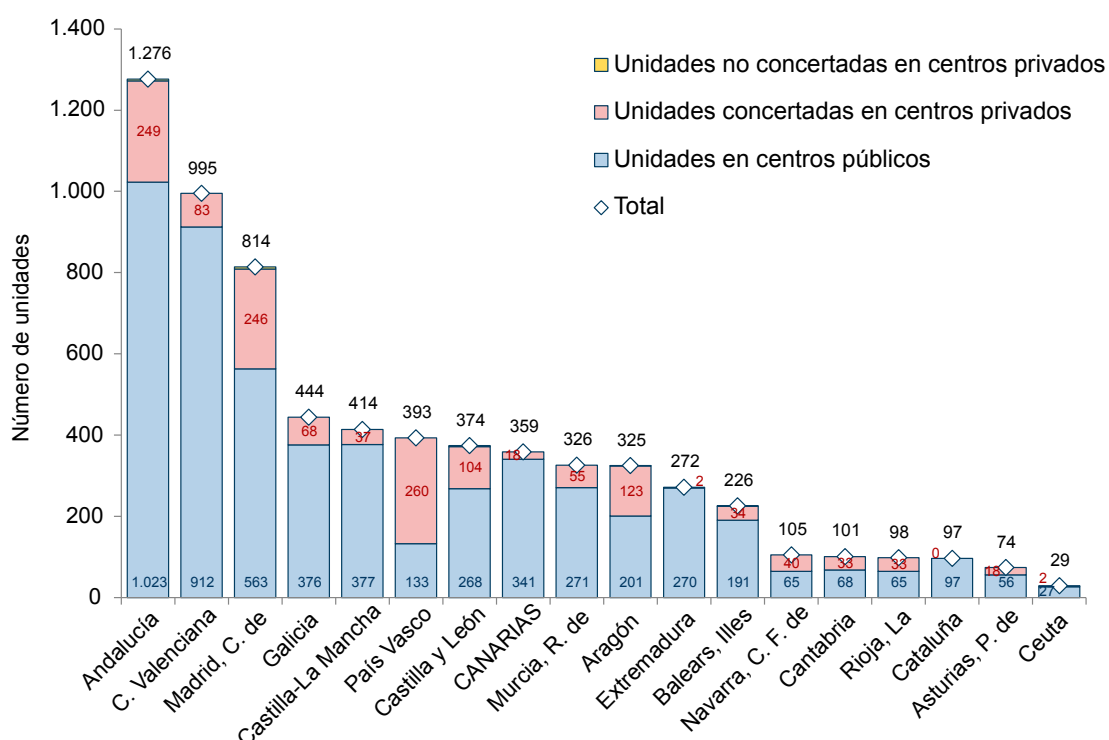


Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Centros y servicios educativos. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Elaboración: Consejo Escolar del Estado.

La Educación Secundaria Obligatoria (ESO) se desarrolla mayoritariamente en unidades públicas, mientras que la red privada concertada se concentra en los grandes núcleos urbanos. Canarias presenta un perfil principalmente público, con un sector privado no concertado reducido pero visible. En el curso 2023-2024, la comunidad contaba con 3764 unidades: 2 888 públicos, 687 privados concertados y 189 privados no concertados.

C2d_002. Gráfica. Unidades de Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Básico. Comparativa por tipología de centro y financiación de las enseñanzas. España por comunidades y ciudades autónomas. Curso 2023-2024.



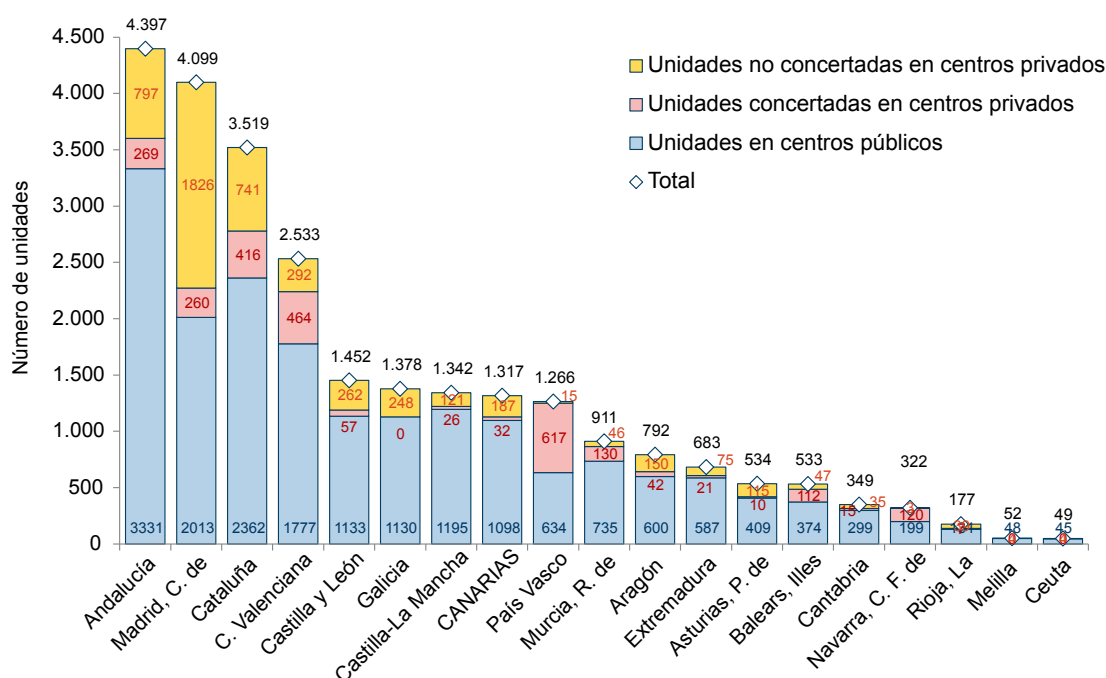
Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Centros y servicios educativos. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Elaboración: Consejo Escolar del Estado.

Los ciclos formativos de Grado Básico se apoyan casi por completo en unidades públicas y la red privada concertada solo gana peso en Madrid y País Vasco. Andalucía y Comunitat Valenciana reúnen mayor implantación por volumen, mientras Extremadura presenta un perfil casi íntegramente público. Canarias mantiene un esquema mayoritariamente público con concertado residual y suma 359 unidades en 2023-2024, 341 públicos y 18 privados concertados. Frente a Madrid y País Vasco, el grado de concertación en Canarias resulta bajo y se alinea con Andalucía y Castilla-La Mancha.

e. Bachillerato

C2e_001. Unidades que imparten Bachillerato en régimen presencial. Comparativa por tipología de centro y financiación de las enseñanzas. España por comunidades y ciudades autónomas. Curso 2023-2024.

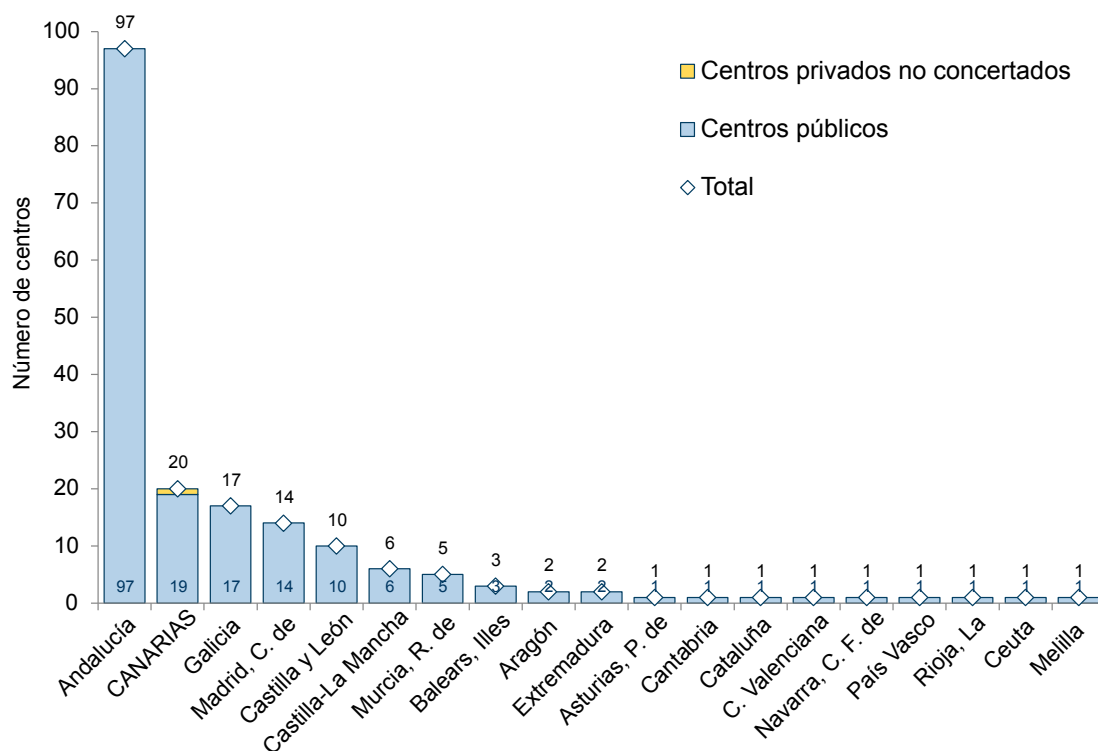


Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Centros y servicios educativos. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Elaboración: Consejo Escolar del Estado.

Bachillerato se apoya casi por completo en unidades públicas y la red privada concertada solo gana peso en Madrid, Andalucía y Cataluña. Canarias mantiene un esquema mayoritariamente público con privado minoritario y suma 1 317 unidades en 2023-2024, 1 098 públicos, 32 privados concertados y 187 privado no concertados. Frente al País Vasco, el grado de concertación en Canarias resulta mínimo y se alinea con Extremadura y Castilla-La Mancha.

C2e_002. Gráfica. Centros que imparten Bachillerato a distancia. Comparativa por tipología de centro y financiación de las enseñanzas. España por comunidades y ciudades autónomas. Curso 2023-2024⁵³.



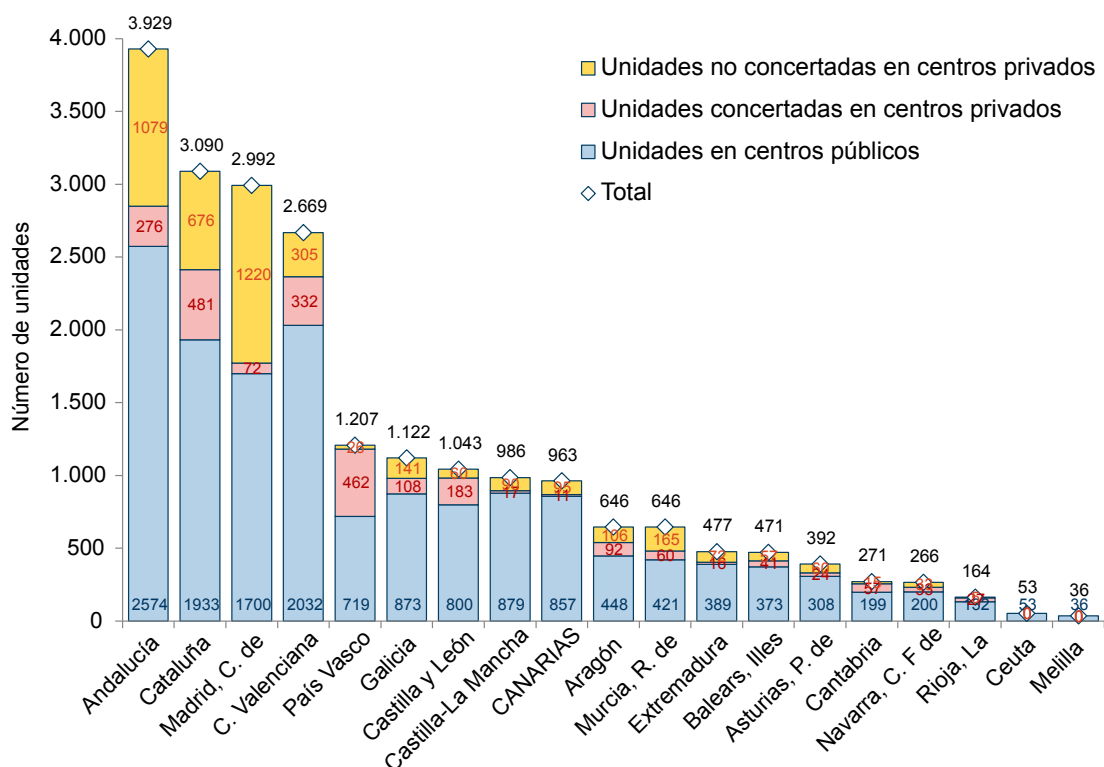
Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Elaboración: Consejo Escolar del Estado.

La modalidad a distancia del Bachillerato se articula casi exclusivamente a través de centros públicos, siendo prácticamente inexistente la presencia de concertado. De hecho, el único centro privado no concertado del país en esta modalidad se encuentra en Canarias. Este archipiélago, pese a su tamaño, presenta un despliegue notable, con 20 centros en 2023-2024, de los cuales 19 son públicos y 1 privado no concertado.

f. Ciclos formativos de grado medio y superior

C2f_001. Gráfica. Unidades que imparten Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior en modo presencial. Comparativa por tipología de centro y financiación de las enseñanzas por comunidades y ciudades autónomas. Curso 2023-2024.

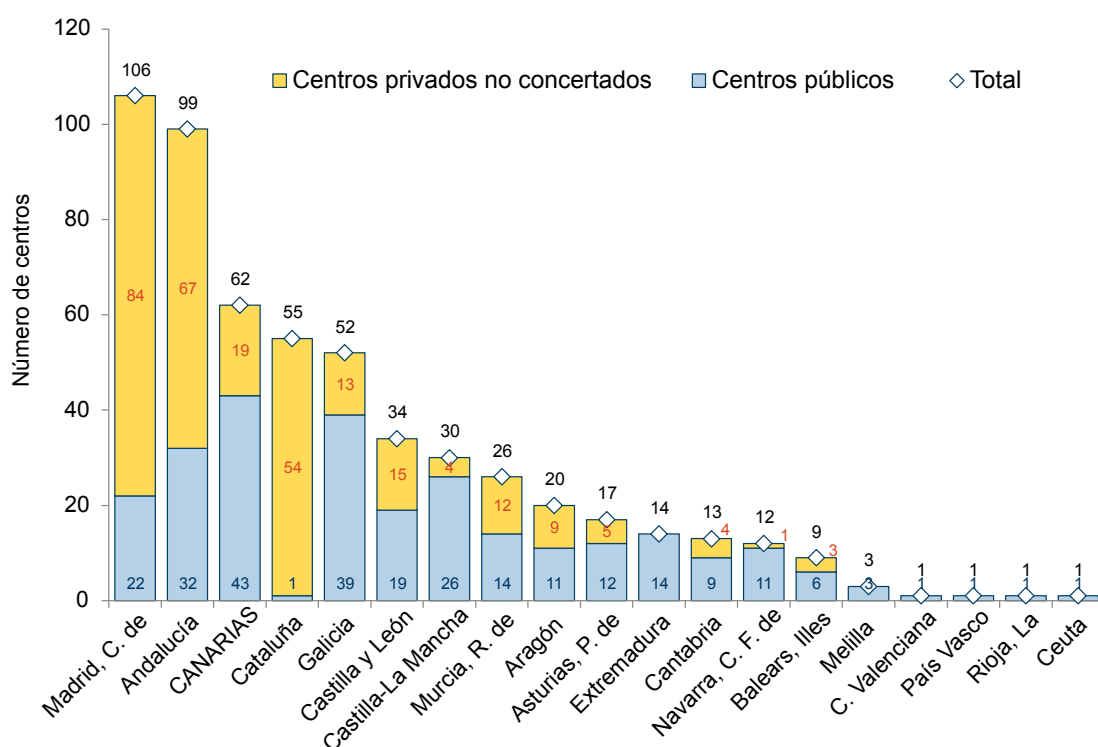


Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Centros y servicios educativos. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Elaboración: Consejo Escolar del Estado.

En 2023-2024 el número de unidades de ciclos formativos de grado superior en Canarias suma 963 unidades, con 857 públicos, 11 concertados y 95 no concertados. Frente al resto, a Andalucía y Comunitat Valenciana por predominio público y se aleja de Madrid por mayor peso del no concertado y del País Vasco por su alta concertación.

C2f_002. Gráfica. Centros que imparten Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior a distancia. Comparativa por tipología de centro y financiación de las enseñanzas. España por comunidades y ciudades autónomas. Curso 2023-2024.



Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Centros y servicios educativos. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Elaboración: Consejo Escolar del Estado.

En grado superior a distancia, Canarias sostiene una red amplia. En 2023-2024 alcanza 62 centros, con 43 públicos y 19 no concertados. El patrón canario contrasta con Madrid y Cataluña donde domina el no concertado y se aproxima más a Galicia por peso público.

C3. Recursos en espacios de despoblamiento frente a espacios intensamente poblados.

Como se ha visto en el primer capítulo de este informe, existen dos realidades demográficas claramente identificadas en Canarias: zonas intensamente pobladas frente a zonas en riesgo de despoblamiento o estancamiento.

La *Estrategia Canaria de Reto Demográfico y Cohesión Territorial*⁵⁴ aborda justo este tema, aunque no trata algunos de los temas que el Consejo Escolar de Canarias considera fun-

damentales en este tema: la situación de los colectivos de escuelas rurales y la falta de infraestructuras en las zonas que han experimentado un fuerte crecimiento de población.

Dicho documento señala las siguientes características de la situación canaria actual:

1. Envejecimiento poblacional, con las tensiones que provoca en los sistemas de bienestar, salud y servicios sociales.
2. Desequilibrios territoriales, con una fuerte concentración en islas capitalinas y zonas costeras frente a áreas rurales vulnerables o islas verdes menos pobladas.
3. Movilidad y flujos migratorios, con la complejidad que añaden a la integración social y a la gestión de servicios.
4. Impacto del turismo, que genera presión sobre la vivienda, los recursos naturales y la infraestructura.
5. Dispersión geográfica e insularidad, que dificultan la conectividad, el acceso a servicios y la igualdad de oportunidades.

Distingue dos tipos de espacio, que se definen de la siguiente manera:

Espacio de intensa ocupación

Las particularidades de estos territorios vienen principalmente determinadas por la alta densidad de población, la elevada concentración de actividades económicas y la urbanización avanzada, lo que requiere una estrategia que priorice la sostenibilidad territorial, la mejora de vida urbana y la resiliencia frente al cambio climático, entre otros factores.

Espacio de la despoblación o estancamiento

Los retos particulares a los que se enfrentan estas áreas están caracterizados por la pérdida de población, el envejecimiento demográfico y la falta de dinamismo social y económico.

Sin embargo, desde el punto de vista educativo, la mayor dificultad es la insuficiencia de centros educativos que puede provocar el crecimiento rápido de la población de algunas zonas.

La principal respuesta de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para los espacios de intensa ocupación es el *Plan Estratégico de Infraestructuras Educativas de Canarias 2024-2035*, a lo que se suma el efecto que la mejora de la ratio máxima por grupo pueda tener en esos centros.

La Administración Educativa comunica que el Plan Estratégico es un instrumento para planificar la escolarización a largo plazo, teniendo en cuenta la sostenibilidad territorial y equidad en el acceso a los servicios educativos. Se basa en los datos obtenidos por el

Servicio de Escolarización y los equipos de inspección y un análisis de indicadores como la evolución demográfica, las tasas de natalidad, los flujos migratorios, la proyección de crecimiento de la población escolar, así como la situación de las infraestructuras en los centros educativos.

En ese estudio se distinguen zonas de tensión demográfica y zonas de despoblación o estancamiento.

Considera zonas de tensión demográfica aquellas con un crecimiento poblacional acelerado que tensiona la oferta educativa. Los ámbitos que nombra como prioritarios son:

- Sur de Tenerife (Arona, Adeje, San Miguel de Abona, Granadilla).
- Lanzarote (Arrecife, San Bartolomé, Tías).
- Fuerteventura (Puerto del Rosario, La Oliva).
- Sur de Gran Canaria.

Respecto a los espacios de la despoblación o estancamiento, una de las consecuencias más palpables del descenso de la natalidad y los movimientos de población dentro del archipiélago es la situación de las escuelas rurales.

Existe cierta ambigüedad terminológica al hablar de los centros de estas zonas de estancamiento demográfico. Por un lado, la *“escuela rural”* hace referencia al entorno donde se encuentran, aunque no todos los centros pequeños están situados fuera de las ciudades. Por otro lado, el término *“unitaria”* se utiliza para los centros que cuentan con un único grupo, si bien suele aplicarse también a aquellos con hasta tres. Otro término que se ha utilizado y que se considera útil es el de centros incompletos, con tres unidades o menos, y centros completos, con más de tres grupos.

A pesar de esta imprecisión, en este texto emplearemos *“escuela rural”*, *“unitaria”* y centros incompletos de manera intercambiable hasta que se alcance un consenso, refiriéndonos siempre a centros que tienen hasta tres grupos.

El funcionamiento de estos centros se rige por el Decreto 109/1999⁵⁵, que la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes tiene previsto actualizar durante la legislatura 2023-2027, según el Programa legislativo y reglamentario del Gobierno para la XI legislatura. Según este documento debía haber sido remitido al Consejo de Gobierno en febrero de 2025.

Por otra parte, en 2014 la Consejería de Educación y el Colectivo de Escuelas Rurales firmaron un acuerdo marco que regula la prestación del servicio educativo, el cual fue desarrollado posteriormente mediante una resolución en 2015⁵⁶.

También la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria, contempla la especificidad de estas escuelas en su artículo 56:

55 Decreto 109/1999, de 25 de mayo, por el que se regula el régimen de creación y funcionamiento de los Colectivos de Escuelas Rurales.

56 Resolución de la Viceconsejería de Educación y Universidades, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por la que se dictan instrucciones para la oferta educativa y recursos en las escuelas unitarias y los Colectivos de Escuelas Rurales en Canarias.

Artículo 56. Las escuelas unitarias.

1. El Gobierno de Canarias promoverá una atención específica a las escuelas rurales con la finalidad de facilitar el acceso y la permanencia en el sistema educativo en igualdad de condiciones para todos, con independencia del lugar donde residan. Estas escuelas son consideradas centros educativos singulares.

2. La administración educativa dotará a la escuela rural de los medios suficientes y diseñará las medidas necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades y el éxito educativo del alumnado que curse en ella sus estudios, posibilitando su escolarización en las enseñanzas postobligatorias dentro del distrito escolar en la que estén encuadradas.

3. Se establecerán procedimientos y medidas de apoyo específicos para atender las unidades que escolaricen alumnado de diferentes edades en el medio rural.

4. La consejería competente en materia de educación impulsará estrategias de asesoramiento e intercambio de experiencias con el fin de que la escuela rural ofrezca las mismas oportunidades en el proceso educativo. A tal fin, se constituirá una red pública de escuelas rurales de Canarias.

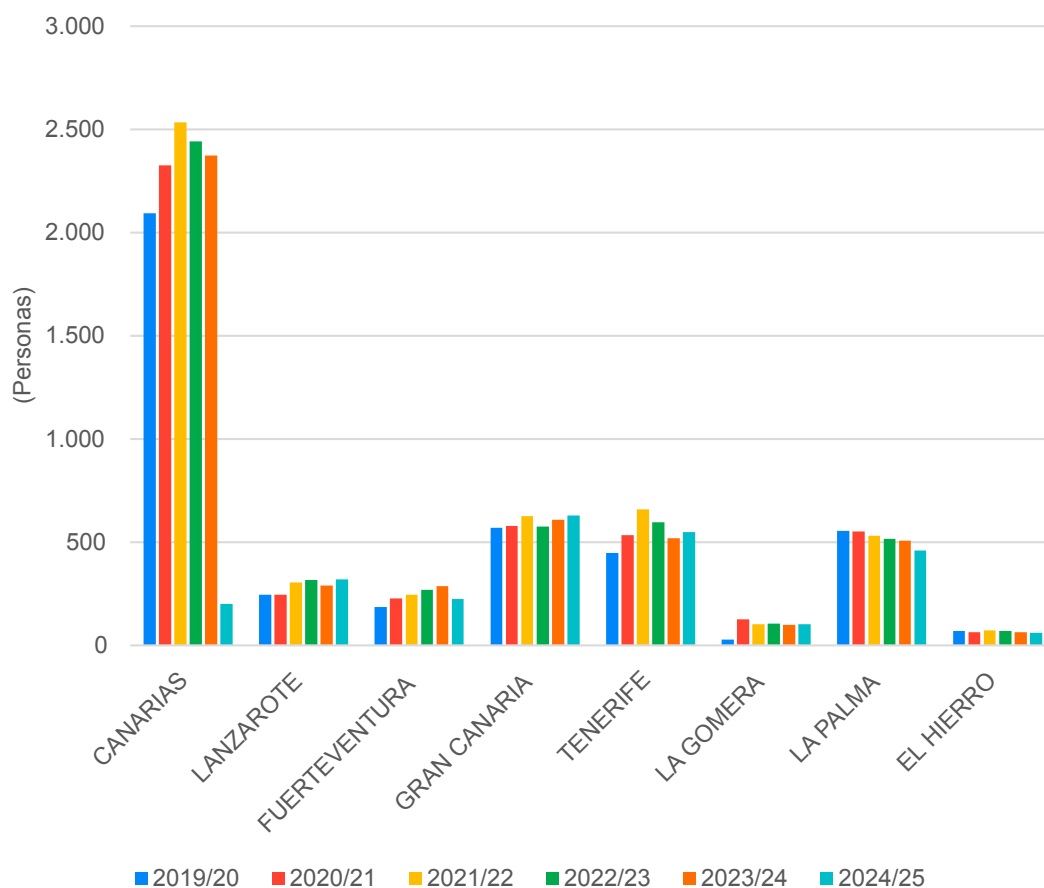
5. La administración educativa fomentará la coordinación de actuaciones entre los distintos agentes que operan en las zonas rurales y particularmente con las corporaciones locales, e impulsará programas y medidas para el desarrollo educativo del entorno rural con la colaboración de las administraciones locales.

Las unitarias se organizan en Colectivos de Escuelas Rurales (CER), una agrupación administrativa y pedagógica de varias escuelas unitarias de zonas rurales que funcionan como un único centro: comparten coordinación, proyecto educativo, especialistas itinerantes y recursos, para garantizar la continuidad del servicio y optimizar medios en localidades con baja matrícula. Su creación y funcionamiento están regulados por el Decreto 109/1999 y órdenes posteriores de actualización de la configuración de los CER, donde cada curso se especifican los centros que se organizan bajo esta figura.

Tal y como se interpreta en la gráfica a continuación entre los cursos 2019-2020 y 2024-2025, la matrícula del alumnado adscrito a los Colectivos de Escuelas Rurales (CER) muestra una evolución caracterizada por una fase inicial de expansión seguida de una corrección posterior. En el curso 2019-2020 se contabilizan 2 092 estudiantes, cifra que experimenta un crecimiento sostenido hasta alcanzar su máximo en 2021-2022, con 2 532 matrículas. A partir de ese ejercicio se aprecia una tendencia descendente.

La distribución territorial evidencia diferencias significativas entre islas. Gran Canaria y Tenerife concentran el mayor volumen de alumnado en los Colectivos de Escuelas Rurales (CER); no obstante, su peso relativo no resulta tan hegemónico como cabría prever en función de su dimensión demográfica, especialmente si se compara con la evolución experimentada por otras islas no capitalinas, especialmente La Palma.

C3a_001. Gráfica. Alumnado matriculado en Colectivos de Escuelas Rurales. Canarias. Curso 2019-2020 a 2024-2025.



Fuente: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

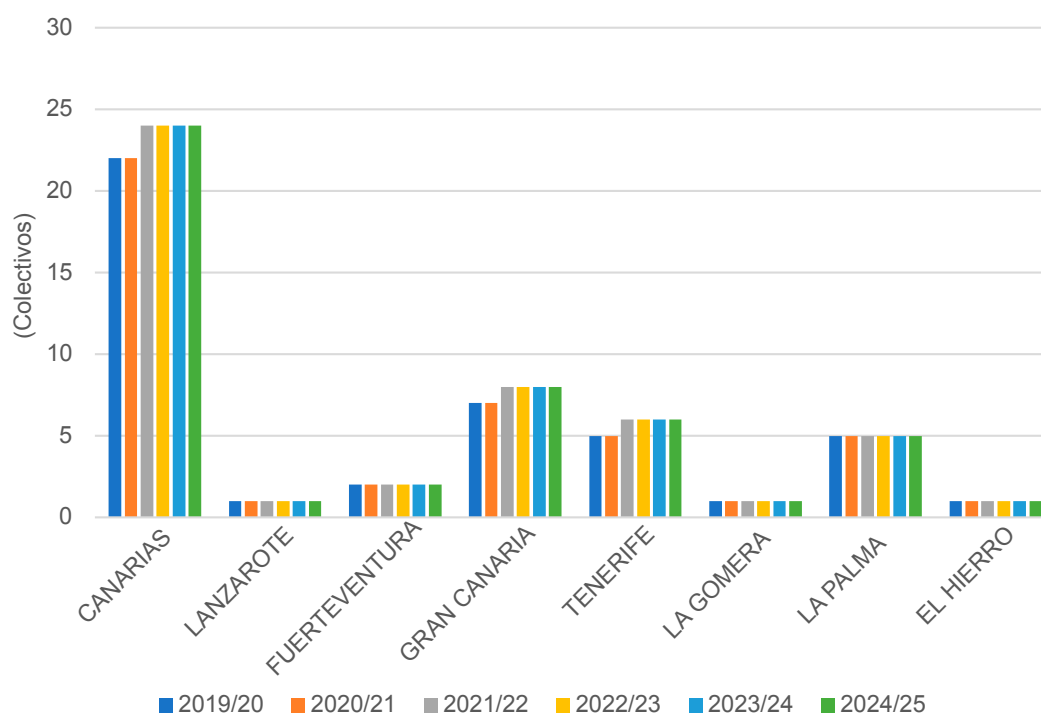
Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

En Lanzarote y Fuerteventura se observa una tendencia general de ligero crecimiento a lo largo del periodo analizado. Por su parte, La Gomera registra un incremento muy acusado al inicio de la serie, pasando de 26 matrículas en 2019-2020 a 126 en 2020-2021, para posteriormente estabilizarse en torno al centenar de alumnos en los cursos siguientes.

En contraste, La Palma presenta una trayectoria descendente, al pasar de 553 estudiantes en 2019-2020 a 459 en 2024-2025. Como se ha comentado, pese a contar con una población notablemente inferior a la de Gran Canaria y Tenerife, mantiene en el ámbito de la escuela rural un volumen de alumnado que la sitúa en una posición relevante dentro del conjunto del sistema rural canario.

Finalmente, El Hierro conserva cifras reducidas y estables durante todo el periodo, sin variaciones significativas.

C3a_002. Gráfica. Número de Colectivos de Escuelas Rurales (CER). Canarias.
Curso 2019-2020 a 2024-2025.



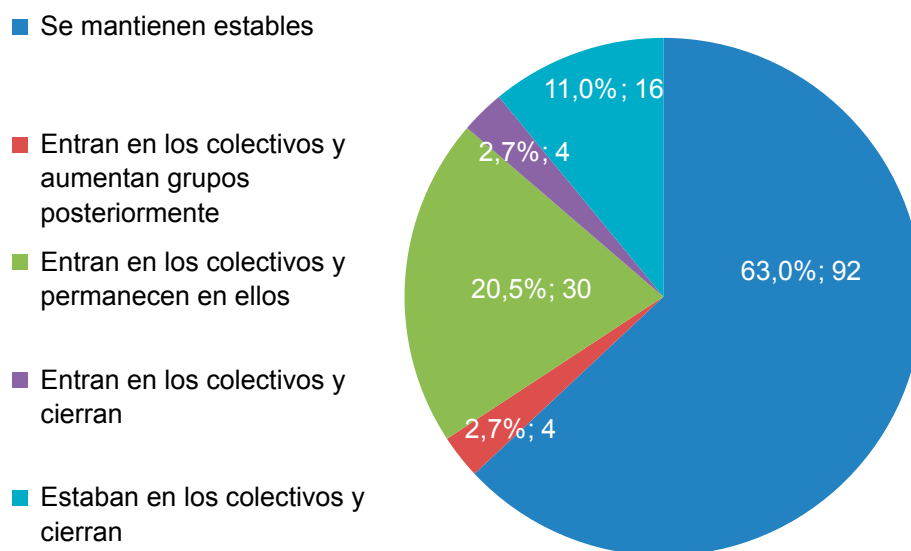
Fuente: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

Entre los cursos 2019-2020 y 2024-2025, el número de CER se ha mantenido estable en todas las islas, sin variaciones estructurales significativas, lo que refleja la consolidación del modelo de escolarización rural en el archipiélago. La distribución territorial muestra diferencias relevantes: Gran Canaria concentra el mayor número de colectivos (ocho), seguida de Tenerife (seis) y La Palma (cinco), en coherencia con su mayor número de municipios y núcleos rurales. En contraste, El Hierro, La Gomera y Lanzarote cuentan con un único CER que agrupa la totalidad de la isla, mientras que Fuerteventura mantiene dos. La única variación apreciable se produjo en el curso 2020-2021 cuando Gran Canaria y Tenerife incrementaron en un colectivo, estabilizándose posteriormente. En conjunto, los datos ponen de manifiesto una estructura consolidada del sistema de CER, en la que los ajustes se han producido fundamentalmente en el número de escuelas adscritas a cada colectivo, más que en el propio número de CER.

Como se evidencia en la gráfica siguiente en el curso 2024-2025 funcionaron en Canarias 24 Colectivos de Escuelas Rurales (CER). En paralelo, el número de colectivos ha experimentado un ligero incremento, pasando de 22 a 24 CER, lo que evidencia una reorganización interna del modelo más que una expansión de la red. A fecha de redacción de este informe (marzo de 2026), aún no se habían publicado los datos de alumnado para el curso 2025-2026, si bien se mantenían los 24 CER, que agrupaban 122 centros, dos más que en el curso precedente.

C3a_003. Gráfica. Centros incluidos en Colectivos de Escuelas Rurales. Canarias. Cursos 2017-2018 a 2024-2025.



Fuente: Resoluciones de modificación de los Colectivos de Escuelas Rurales. Consejería de Educación, Formación Profesional Actividad Física y Deportes.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

Los listados de actualización de los Colectivos de Escuelas Rurales (CER) permiten analizar la evolución de los centros adscritos durante el periodo 2017-2018 a 2024-2025 y valorar la estabilidad del modelo en un contexto demográfico adverso.

Los datos muestran que la mayoría de los centros presenta una elevada estabilidad: el 63,0 % se mantiene integrado en los CER durante todo el periodo analizado. A este grupo se suma un 20,5 % de centros que no formaban parte inicialmente de los colectivos, pero que se incorporan y permanecen en ellos, lo que indica la capacidad del modelo para absorber centros en riesgo y prolongar su funcionamiento.

No obstante, el análisis también evidencia una dinámica de cierre progresivo de centros pequeños. Un 11,0 % de los centros estaban incluidos en los CER y cerraron antes de finalizar el periodo, mientras que un 2,7 % se incorporaron a los colectivos y desaparecieron posteriormente. Estos datos muestran las dificultades estructurales para sostener determinados centros en entornos de fuerte despoblación y descenso de la natalidad.

Resulta especialmente significativo que solo el 2,7 % de los centros que se incorporan a los CER incrementen posteriormente su número de grupos, lo que confirma que la entrada en los colectivos suele producirse en fases avanzadas de pérdida de alumnado y que las posibilidades de recuperación son muy limitadas. En conjunto, la información apunta a que, aunque los CER cumplen una función clave de contención y estabilización temporal, la tendencia dominante es el cierre progresivo de los centros de menor tamaño, difícilmente reversible en el actual contexto demográfico.

C4. Ratios

La ratio alumnado/profesorado constituye un indicador clave de las condiciones de trabajo del profesorado y de la calidad y equidad del sistema educativo. Desde la perspectiva profesional, una ratio equilibrada incide directamente en la carga lectiva, organizativa y emocional del profesorado, contribuyendo a mejorar el clima de aula, la gestión del tiempo y la eficacia de la intervención pedagógica. También, ratios más ajustadas permiten una atención educativa más personalizada, facilitan la detección temprana de dificultades de aprendizaje y favorecen la adaptación de la enseñanza a la diversidad del alumnado, aspectos esenciales para garantizar la igualdad de oportunidades. Son un factor importante para avanzar hacia una educación de mayor calidad y más equitativa, ya que permiten compensar desigualdades de origen social, cultural o territorial.

Resulta fundamental distinguir entre la ratio alumnado/grupo y la ratio alumnado/docente, ya que ambas ofrecen información diferente y complementaria. La ratio alumnado/grupo hace referencia al número de estudiantes que conforman cada grupo o aula y constituye un indicador directamente vinculado a las condiciones reales de enseñanza y aprendizaje. Este parámetro incide de manera inmediata en la atención individualizada, la gestión del aula, la inclusión educativa y la aplicación de metodologías activas, siendo especialmente relevante en contextos de diversidad y en las etapas educativas iniciales. Además, se relaciona directamente con aspectos normativos, puesto que lo que se regula es la ratio máxima alumnado/grupo.

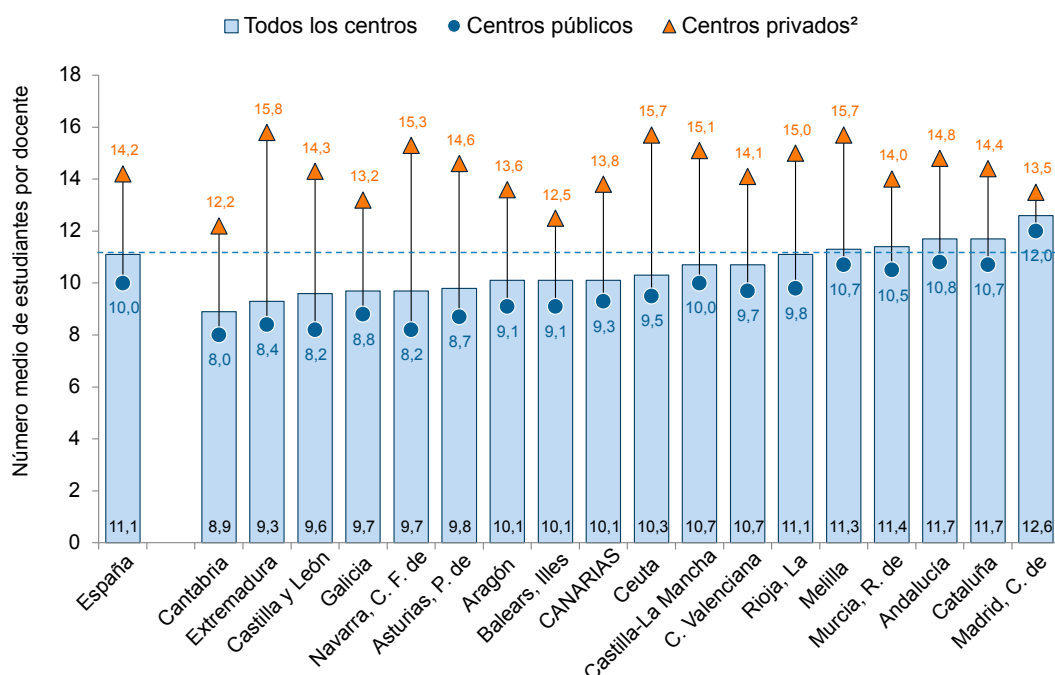
Por su parte, la ratio alumnado/docente es la relación entre el total de alumnado y el conjunto de profesorado disponible en el sistema educativo en su conjunto. Se trata de un indicador de carácter estructural que informa sobre la dotación global de recursos humanos, pero que no muestra necesariamente el tamaño efectivo de los grupos ni la organización real de la docencia, dado que el profesorado desempeña funciones diversas más allá de la enseñanza directa en el aula. En consecuencia, para un análisis riguroso de la realidad educativa canaria, resulta imprescindible considerar ambas ratios de forma diferenciada.

a. Ratio alumnado/docente

En el curso 2023-2024, Canarias se sitúa con una ratio de alumnado por docente (10,1) resulta bastante cercana a la media nacional (11,1). Destacan los casos positivos de Cantabria (8,9) y Extremadura (9,3) y en el extremo opuesto Cataluña (11,7) y Madrid (12,6).

Por titularidad, el patrón en Canarias reproduce la tendencia general del conjunto del Estado: los centros públicos presentan ratios más ajustadas que los centros privados, donde el número medio de alumnado por docente es más elevado. No obstante, la ausencia de desagregación entre centros privados concertados y no concertados dificulta una lectura más fina del impacto del modelo de financiación sobre las condiciones docentes y la equidad del sistema.

C4a_001. Número medio de estudiantes por docente en centros de Enseñanzas de Régimen General, en equivalente a tiempo completo, según la titularidad del centro, por comunidades y ciudades autónomas. Curso 2023-2024⁵⁷.



Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Elaboración: Consejo Escolar del Estado.

b. Ratio de alumnado por grupo

La siguiente gráfica refleja que en Educación Infantil de Segundo ciclo (3-5), Canarias (18,2) presenta valores superiores a los de las comunidades con ratios más ajustadas, situándose por encima de territorios como País Vasco, Navarra, Castilla y León o Asturias, pero con una situación ligeramente superior a la media (19).

En el primer ciclo de Educación Infantil (0-2 años), donde la normativa establece ratios más reducidas y las exigencias de atención son mayores, Canarias mantiene también ratios relativamente elevadas en comparación con la media de las comunidades con mayor implantación del ciclo, lo que se vincula tanto a la escasez de oferta pública como a la concentración del alumnado en determinadas unidades. Esta situación adquiere especial relevancia en un contexto en el que la escolarización temprana se reconoce como una herramienta clave para la compensación de desigualdades sociales y educativas.

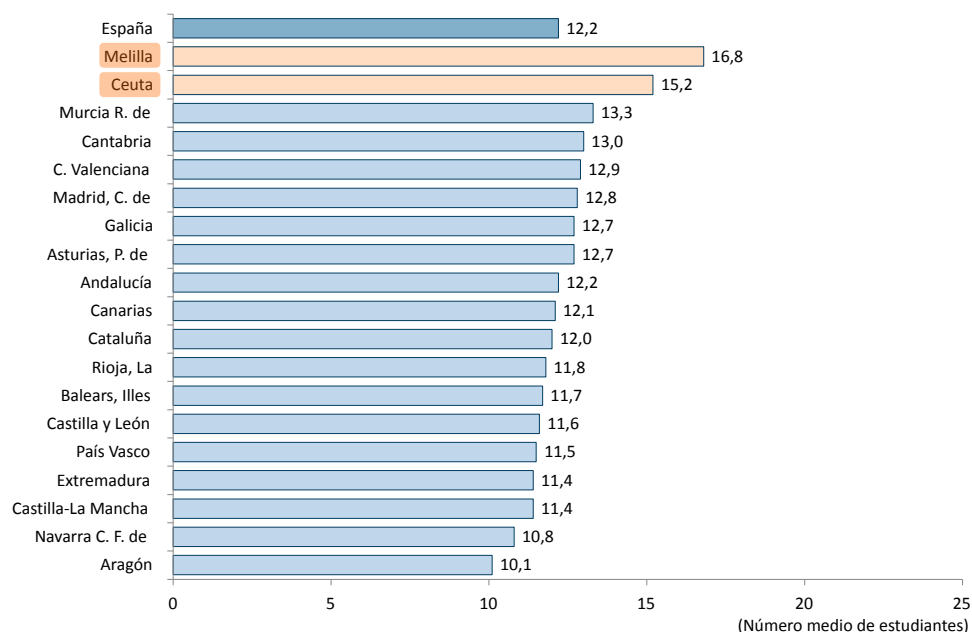
⁵⁷ Enseñanzas de Régimen General recoge desde centros de Educación Infantil hasta Formación Profesional, y centros específicos de educación a distancia.

No se dispone de los datos del País Vasco.

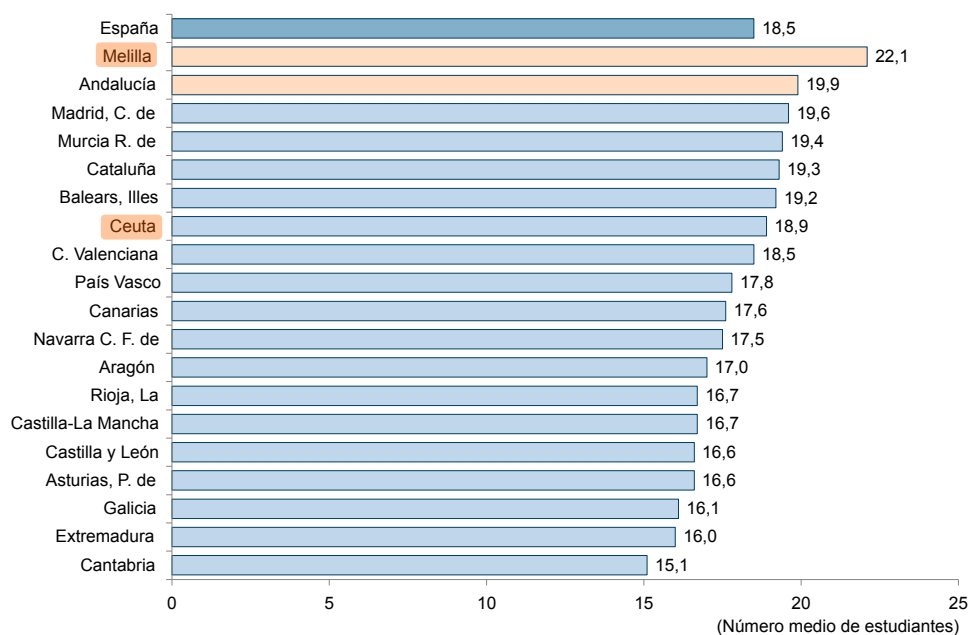
No se dispone de los datos de la desagregación de centros privados por «centros privados concertados» y «centros privados no concertados».

C4b_001. Número medio de estudiantes por unidad en los centros que imparten Educación Infantil, según el ciclo, por comunidades y ciudades autónomas. Curso 2023-2024⁵⁸.

Primer ciclo (de 0 a 2 años)¹



Segundo ciclo (de 3 a 5 años)²



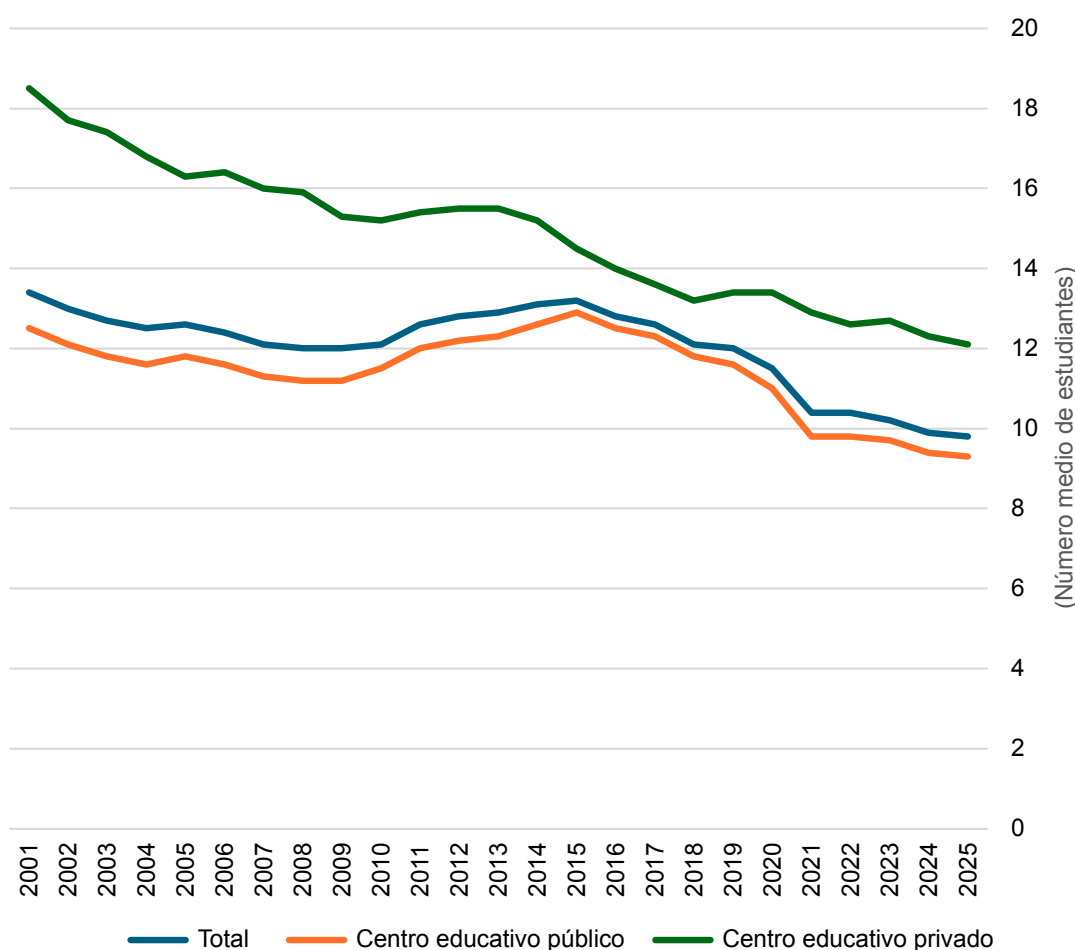
Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Elaboración: Consejo Escolar del Estado.

⁵⁸ 1. Solo se incluyen las unidades en centros autorizados por la Administración educativa. 2. Se incluyen las unidades mixtas de Educación Infantil.

La comparación entre ciclos pone de manifiesto que, si bien el segundo ciclo presenta una escolarización prácticamente universal, ello se ha logrado en Canarias con un mayor número medio de alumnado por unidad, lo que sugiere una estrategia de expansión basada más en la intensificación del uso de las unidades existentes que en la creación de nuevas aulas. Este patrón puede generar tensiones organizativas y pedagógicas, especialmente en centros con alta diversidad social.

C4b_002. Evolución del número medio de estudiantes por docente en Enseñanza de Régimen General según titularidad de los centros. Canarias. 2001-2025.

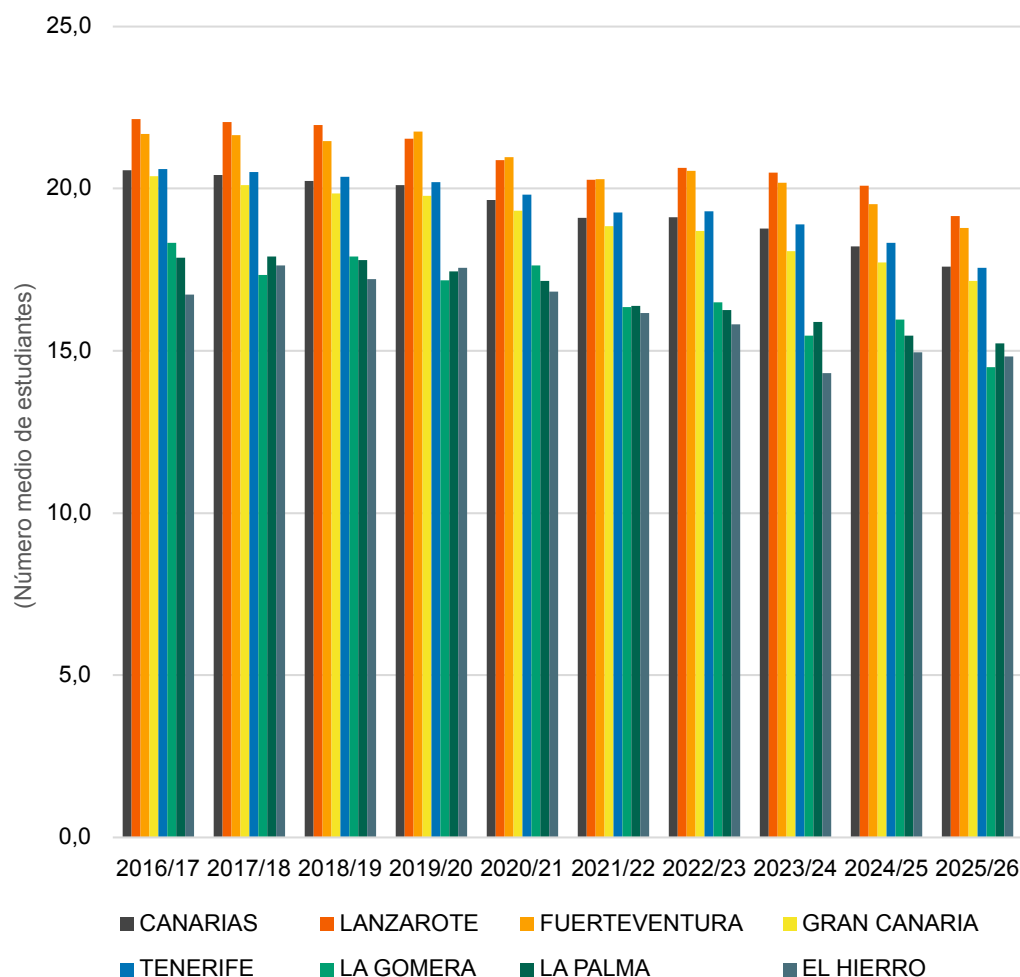


Fuente: Instituto Canario de Estadística.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

La evolución del número medio de estudiantes por docente en las enseñanzas de régimen general en Canarias muestra una tendencia decreciente desde el año 2000, reflejando un esfuerzo sostenido por mejorar las condiciones de trabajo del profesorado y la atención al alumnado. No obstante, al desagregar los datos por titularidad de los centros, se observa que las ratios continúan siendo significativamente más altas en los centros privados que en los públicos.

C4b_003. Ratio de alumnado de Educación Infantil y Primaria por grupo en centros públicos. Canarias e islas. 2016-2017 a 2025-2026.



Fuente: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

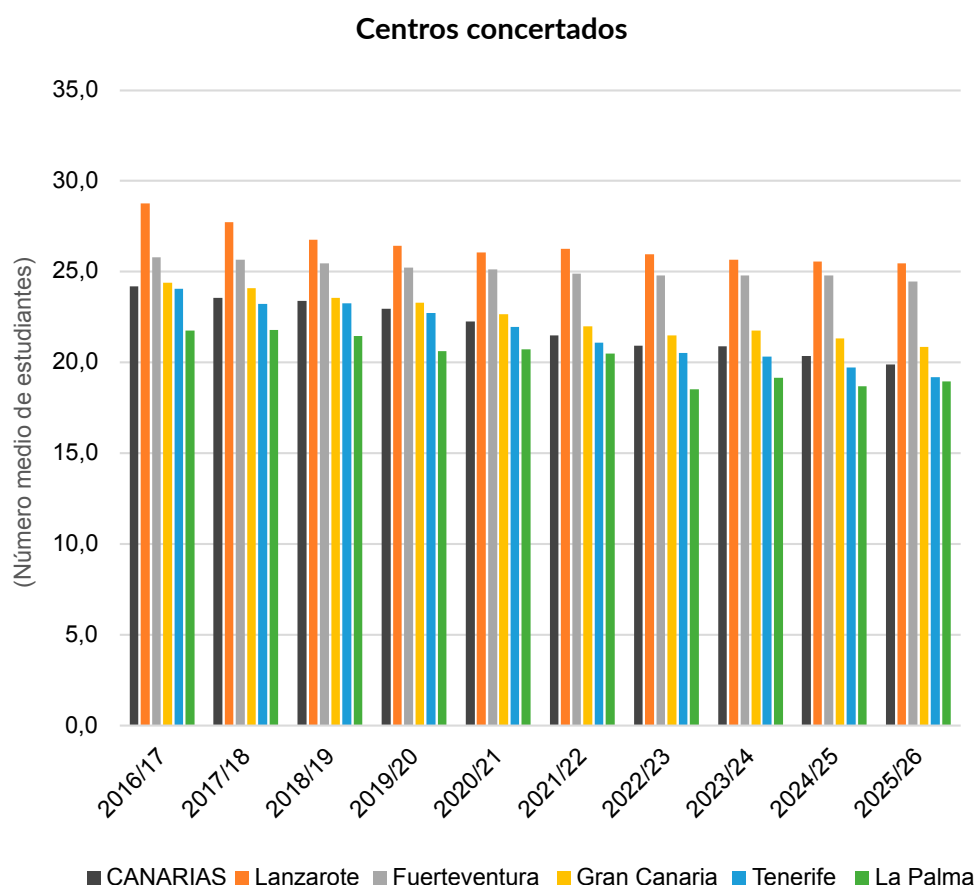
La ratio de alumnado por grupo en Educación Infantil y Primaria en Canarias muestra una tendencia descendente desde el curso 2016/2017 hasta la actualidad, independientemente de la titularidad del centro (ya sea público, concertado o exclusivamente privado).

Esta evolución está determinada por dos factores principales: por un lado, el tamaño máximo de los grupos establecido en la normativa, que condiciona directamente la organización de las aulas; por otro, el descenso de la población en edad escolar en estas etapas, que reduce la presión sobre los grupos y permite ratios más bajas.

La ratio media en la enseñanza pública en La Gomera, La Palma y El Hierro se ha mantenido sensiblemente más baja que la del resto del archipiélago. Esto concuerda con lo tratado sobre espacios de la despoblación o el estancamiento. Como ejemplo, durante el curso 2025/2026 la ratio media en Educación Infantil y Primaria en Canarias en centros públicos era de 17,6 estudiantes por grupo. Lanzarote y Fuerteventura tenían 19,2 y

18,8 estudiantes por aula, claramente por encima de la media, mientras que Gran Canaria (17,1) y Tenerife (17,6) tenían valores alrededor de la media. Por otra parte, las tres islas con menor crecimiento de población se encontraban claramente por debajo de esa media, La Gomera con 14,5, La Palma con 15,2 y El Hierro con 14,8.

C4b_004. Ratio de alumnado de Educación Infantil y Primaria por grupo en centros concertados y privados. Canarias e islas. 2016-2017 a 2025-2026.



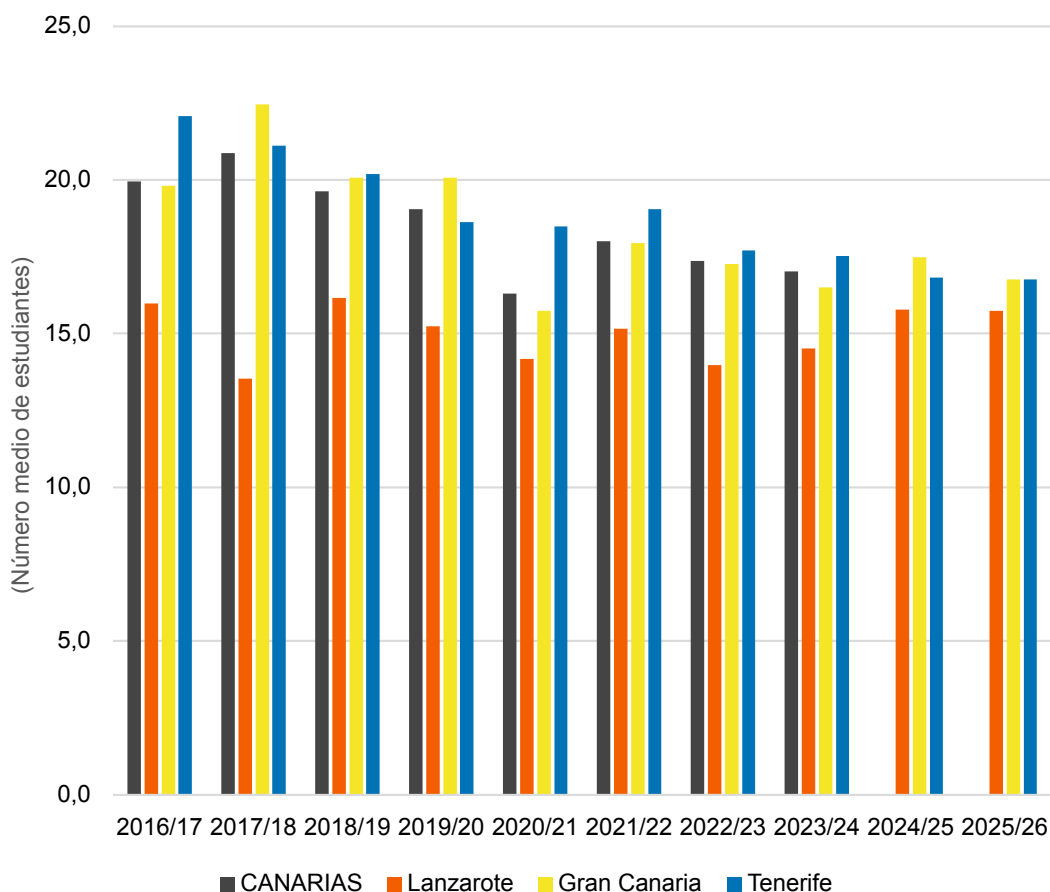
En los centros concertados las ratios son más altas, 19,9 estudiantes por grupo de media durante el curso 2025-2026. En los centros privados no concertados la ratio media durante este curso es de 17,5 muy similar a los 17,6 de los centros públicos.

Destacan las altas ratios medias de los centros concertados en Lanzarote y Fuerteventura, aunque coincide con la situación de los centros públicos, también con grupos más numerosos en esas islas.

El número de estudiantes por aula en los centros privados se ha ido igualando entre las diferentes islas, con un ascenso claro de las ratios en Lanzarote, donde estamos hablando de un número muy reducido de centros.

C4b_004. Ratio de alumnado de Educación Infantil y Primaria por grupo en centros concertados y privados. Canarias e islas. 2016-2017 a 2025-2026.

Centros privados

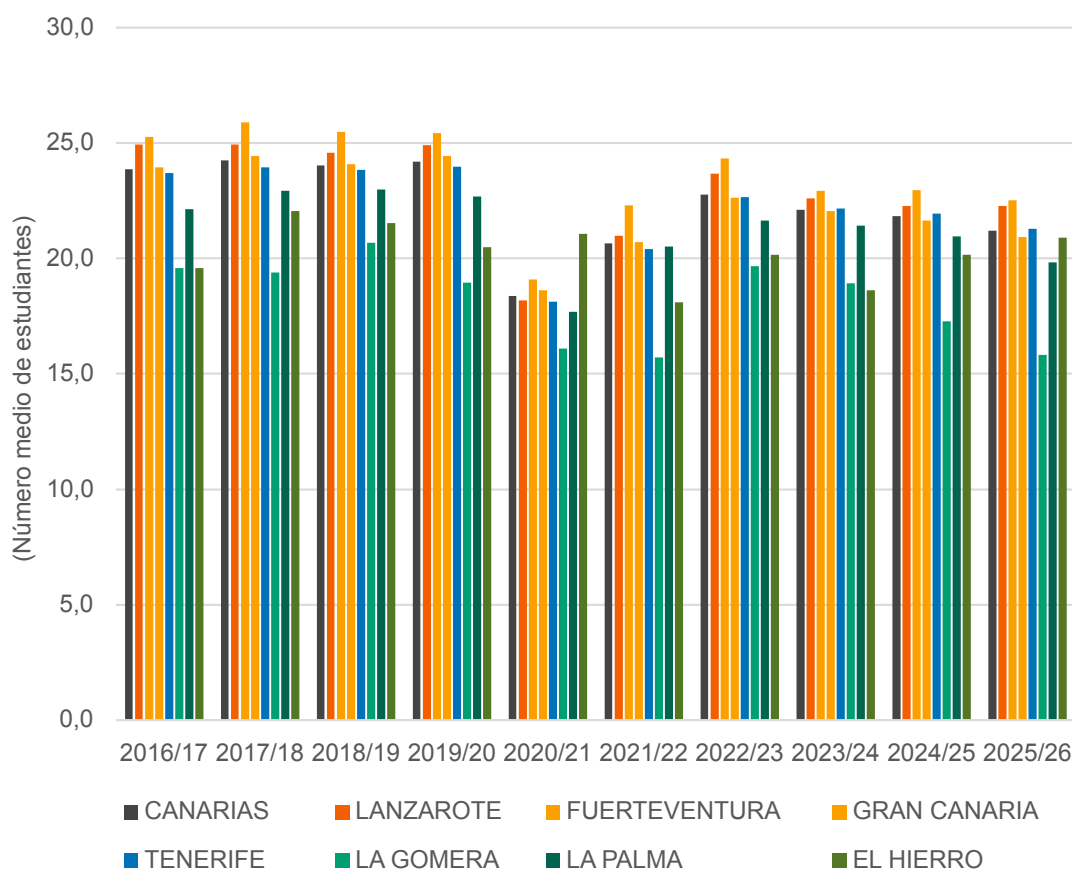


Nota: No se incluyen los ratios medias de los centros privados para el conjunto de Canarias en los cursos 2024/2025 y 2025/2026 porque los datos disponibles no son fiables. La media calculada resulta más alta que la registrada en cualquiera de las islas, lo que indica una posible inconsistencia en la información.

Fuente: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

C4b_005. Ratio de alumnado de Educación Secundaria Obligatoria por grupo en centros públicos. Canarias e islas. 2016-2017 a 2025-2026.



Fuente: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias

Las ratios en Educación Secundaria Obligatoria son menos sensibles al descenso de la natalidad debido al mayor tamaño de los centros que hace que tengan más grupo de un mismo nivel, por lo que la reducción en un grupo afecta menos a la ratio.

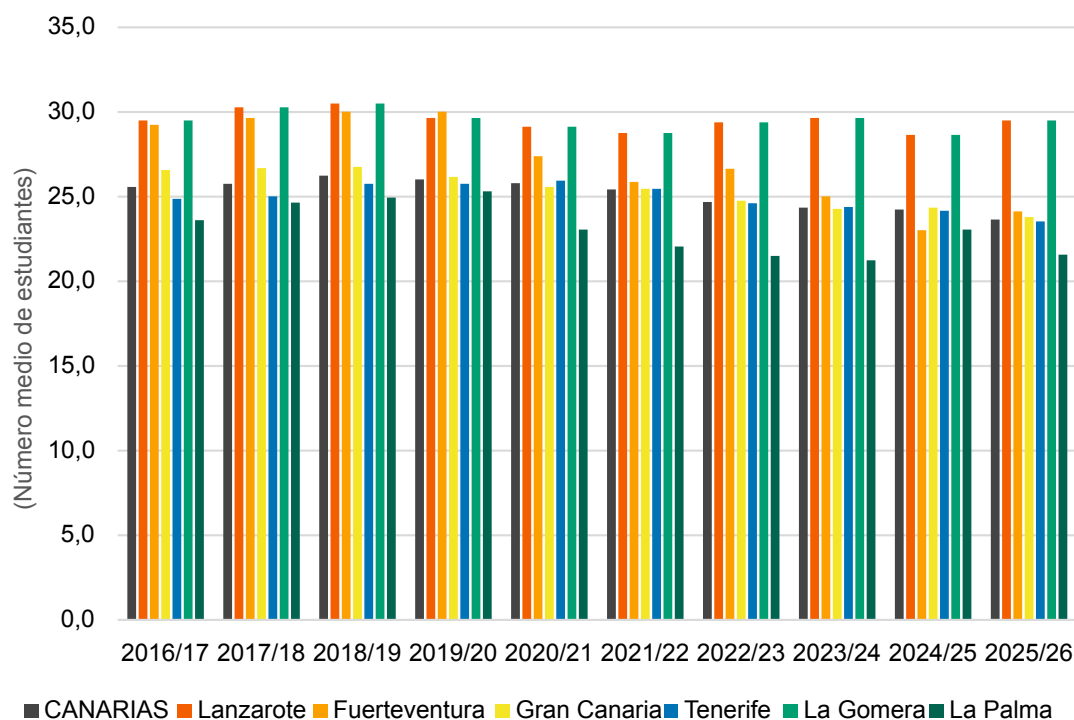
Aun así, en los centros públicos se observa un claro descenso del tamaño medio de los grupos, pasando de 23,9 a 21,2 entre el curso 2016-2017 y 2025-2026.

Destacan las bajas ratios medias en las islas de La Palma y La Gomera, donde la matrícula de ESO se divide entre cuatro centros de Educación Obligatoria y el IES San Sebastián. Sin embargo, en El Hierro, que en Educación Infantil y Primaria tiene ratios bajas, las de Educación Secundaria son muy cercanas a la media.

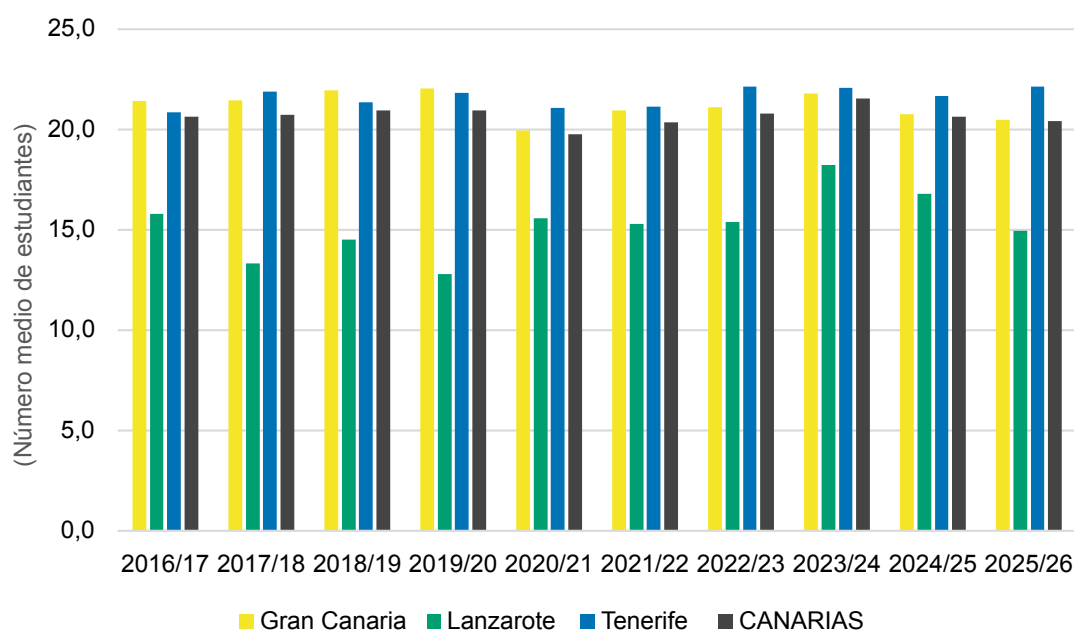
Lanzarote y Fuerteventura tienen las aulas de Educación Secundaria con más alumnado, igual que ocurre en Educación Infantil y Primaria.

C4b_006. Ratio de alumnado de Educación Secundaria Obligatoria por grupo en centros concertados y privados. Canarias e islas. 2016-2017 a 2025-2026.

Centros concertados



Centros privados



Fuente: Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

Elaboración: Consejo Escolar de Canarias.

La ratio de alumnado por grupo en Educación Secundaria Obligatoria en Canarias muestra una tendencia descendente desde el curso 2016-2017 hasta la actualidad. Aunque, en centros de titularidad concertada o privada, mantienen sus ratios por grupos a lo largo de los cursos académicos seleccionados.

A continuación, se abordará la normativa aplicable, que proporciona el marco legal y los límites para la planificación y dimensionamiento de los grupos en cada etapa.

c. Ratio máxima por grupo

El Acuerdo⁵⁹ para la mejora del sistema público educativo de Canarias entre Administración y sindicatos firmado el 18 de julio de 2022, recogía múltiples medidas con cierta complejidad, ya que se establecía el número de maestros especialistas y de Pedagogía Terapéutica en función de los grupos del centro, la dotación de la especialidad de Orientación Educativa en función del número de alumnado a atender, la eliminación de los grupos mixtos en primer y segundo ciclo de Educación Primaria, las ratios de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y los criterios para la creación de las plazas de plantilla orgánica.

La ratio en la ESO quedaba de la siguiente manera:

- 1º y 2º ESO: ratio de 27 estudiantes.
- 3º y 4º de ESO mantenían las ratios anteriores de 30 estudiantes/grupo.

Resulta especialmente interesante la publicación del anexo V (Criterios para la compensación de las desigualdades en centros públicos no universitarios) que preveía la dotación de profesorado en función del ISEC del centro en Educación Infantil y Primaria y de la ratio en centros de Educación Obligatoria e institutos de Educación Secundaria.

En abril de 2025 se firmó la modificación⁶⁰ de ese acuerdo que altera los criterios para Orientación Educativa, Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

La principal medida fue la publicación de un plan plurianual de reducción de ratios en Educación Infantil y Primaria.

59 Resolución de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de 27 de julio de 2022, por la que se aprueban nuevos criterios para la dotación de profesorado, de conformidad con el Acuerdo para la mejora del sistema público educativo de Canarias entre Administración y sindicatos.

60 Véase: La Modificación del Acuerdo para la Mejora del Sistema Público Educativo de Canarias: <https://www3.gobiernodecanarias.org/noticias/wp-content/uploads/2025/04/Modificacion-del-Acuerdo-para-la-Mejora-del-Sistema-Publico-Educativo-de-Canarias.pdf>.

C4c_001. Ratio máxima por grupo en Educación Infantil y Primaria.

	2024/2025	2025/2026	2026/2027	2027/2028
EI 3 años	18	18	16	16
EI 4 años	23	20	20	18
EI 5 años	23	20	20	20
EP 1º	25	22 ¹	22	22
EP 2º	25	22 ¹	22	22
EP 3º	25	25	22 ¹	22
EP 4º	25	25	22 ¹	22
EP 5º	25	25	25	22 ¹
EP 6º	25	25	25	22 ¹
Grupo 3-4	18	16	16	16
Grupo 4-5	20	18	18	18
Grupo 3-4-5	18	16	16	16
Grupo mezcla EP	20 ²	20 ²	20 ²	20 ²

¹Se disminuye la ratio a 20 o se podrá asignar horario de la especialidad de PT en las condiciones que establezca la Dirección General de Ordenación de las Enseñanzas, Inclusión e Innovación en aquellos grupos en los que estén escolarizados 1 o 2 estudiantes con NEE y ACUS o alumnado con trastorno grave de conducta o trastorno grave de la comunicación o del lenguaje.

² para centros de 8 unidades o menos.

C4c_002. Ratio máxima por grupo en Educación Secundaria.

	2024/2025	2025/2026	2026/2027	2027/2028
1º ESO	25 ³	25 ³	25 ³	25 ³
2º ESO	27	25 ³	25 ³	25 ³
3º ESO	30 ⁴	30 ⁴	25 ³	25 ³
4º ESO	30 ⁴	30 ⁴	30 ⁴	25 ³

³ Se disminuye la ratio a 22 o se podrá asignar horario de la especialidad de PT en las condiciones que establezca la Dirección General de Ordenación de las Enseñanzas, Inclusión e Innovación (DGOEII) en aquellos grupos en los que estén escolarizados 1 o 2 estudiantes con NEE y ACUS o alumnado con trastorno grave de conducta o trastorno grave de la comunicación o del lenguaje.

⁴ Se disminuye la ratio a 25 estudiantes para el resto de los cursos o se podrá asignar horario de la especialidad de PT en las condiciones que establezca la DGOEII en aquellos grupos en los que estén escolarizados 1 o 2 estudiantes con NEE y ACUS o alumnado con trastorno grave de conducta o trastorno grave de la comunicación o del lenguaje.

En lo referente a la compensación de las desigualdades se sustituye el Anexo VI del anterior acuerdo por la aplicación del Programa Proa+ que contempla un refuerzo adicional de profesorado al 15 % de los centros educativos que presentan peores resultados en las evaluaciones de diagnóstico.

A finales de 2025 se está produciendo la tramitación de la modificación de la Ley 4/2019, de 7 de marzo, de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria, y se adoptan otras medidas para la mejora del sistema educativo. En el borrador trabajado en el Consejo Escolar del Estado se propone un marco común de veintitrés horas semanales para docentes de Educación Especial, Educación Infantil y Primaria, y dieciocho horas para el resto de las enseñanzas que ya se aplica en Canarias.

Respecto al alumnado, el texto propone nuevos límites de 22 estudiantes en primaria y 25 en secundaria, otorgando además un valor doble a los niños con necesidades especiales para asegurar una atención más personalizada. El documento detalla un calendario de aplicación progresiva que comenzará en el curso 2026-2027 para alcanzar su total vigencia en el periodo 2031-2032.

Consideraciones y propuestas

a. Inversión

El Consejo Escolar de Canarias como órgano que canaliza la participación de todos los sectores afectados por la programación general de la enseñanza no universitaria en la Comunidad Autónoma de Canarias y en virtud de lo establecido en el artículo 27, apartado 7 de la Constitución española, transmite su posicionamiento firme y reiterado⁶¹ sobre la necesidad de asegurar la adecuada financiación del sistema educativo.

La financiación educativa constituye una inversión de enormes repercusiones socioeconómicas y no un gasto o subvención de un servicio. Los diferentes sectores que conforman el Consejo Escolar de Canarias y representan a la comunidad socioeducativa canaria exigen que la inversión en educación se garantice como una prioridad en la Comunidad Autónoma de Canarias por su rentabilidad individual y social (empleo, sanidad, servicios sociales, etc.), por el papel estratégico que juega la formación como generadora de progreso y bienestar personal y social y, en consecuencia, como recurso de mejora tanto de la actual situación socioeconómica como del desarrollo futuro de Canarias.

Para ello, el CEC ve absolutamente necesario que desde el Gobierno, las instituciones políticas y sociales, el sector productivo y la sociedad en general se asuma la importancia de la inversión educativa, así como de los servicios complementarios y extraescolares necesarios para que esta inversión sea integradora y compensadora, aparte de considerar el beneficio que supone su retorno económico y social que, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), triplica el valor absoluto de los costes⁶².

⁶¹ Véase:

- Informe sobre la Realidad Educativa de Canarias 2020. Capítulo II “Financiación y Recursos del Sistema. Consideraciones y propuestas”. 2020.
- “Informe sobre la Realidad Educativa de Canarias 2022. “Políticas para la Igualdad de oportunidades y la equidad educativa. Propuestas generales”. 2022.
- Resolución del Consejo Escolar de Canarias acerca de los presupuestos de educación 2016-2022.
- Resoluciones del Consejo Escolar de Canarias sobre el incremento de la financiación del sistema educativo canario para años anteriores.

⁶² Panorama de la Educación. Indicadores de la OCDE. 2011

La brecha social, educativa, cultural y económica existente en la sociedad canaria y el aumento de población en riesgo de pobreza⁶³ obligan a intensificar y fortalecer, ahora más que nunca, la intervención socioeducativa con mayores porcentajes de inversión de tal manera que se garantice la calidad, la equidad y la inclusión del sistema educativo, pilares fundamentales para el desarrollo presente y futuro de nuestra comunidad.

En palabras del mismo preámbulo de la Ley Canaria⁶⁴ de Educación, esta comunidad autónoma demanda un sistema educativo que disponga de una financiación acorde con sus necesidades y ejecutada siguiendo criterios de eficacia y eficiencia. Por tanto, es preciso que la inversión educativa se incremente hasta llegar al suelo de inversión que fija su título VII para todo el sistema educativo, como mínimo, el 5 % del producto interior bruto.

El artículo 72.3 la Ley Canaria de Educación no Universitaria establece:

El Gobierno de Canarias, con la finalidad de alcanzar los objetivos de la presente ley, incrementará progresivamente los recursos económicos destinados al sistema educativo. A estos efectos, el presupuesto educativo deberá situarse progresivamente, dentro de los ocho años siguientes a la entrada en vigor de la presente ley, como mínimo en el 5 % del producto interior bruto.

Superados, ya en 2022, los ocho años de su aprobación, se ha producido un desfase que requiere un esfuerzo especial para recuperarse. Para compensar esos incumplimientos, el porcentaje del PIB destinado a educación en el próximo presupuesto tendría que ser el 5 % más el total de las diferencias acumuladas durante estos tres años.

La exigencia de la inversión del 5 % es apoyada por el Artículo 155.2 y la Disposición adicional octava de la Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación⁶⁵ (LOMLOE) que establecen la creación de un plan de incremento del gasto público en el plazo de dos años a partir del momento de entrada en vigor de la Ley hasta un mínimo del 5 % del producto interior bruto. Este incremento de la inversión debe responder a las propuestas de mejora que el Consejo Escolar de Canarias concreta en este Informe y a las que se realizaron en el Informe a la Programación General Anual de las Enseñanzas en la comunidad autónoma de Canarias para el curso 2025-2026.

También el Consejo Escolar del Estado incluye entre sus propuestas de mejora para el sistema educativo la siguiente:

Garantizar un gasto educativo del 5,5 % del PIB en 2023 e incrementarlo de forma sostenida para igualarlo a los países de nuestro entorno y para conseguir la adecuación financiera de acuerdo con las necesidades y demandas educativas actuales –artículo 155 de la LOE–, garantizando un gasto educativo básico por estudiante que asegure el derecho de todo el alumnado a una educación inclusiva y de calidad.

⁶³ El Mapa de la pobreza severa en España. EAPN-ES. Septiembre 2021.

• Informe del estado de la pobreza 2023 Comunidad Autónoma de Canarias – Informe AROPE 2023 Canarias.

⁶⁴ Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria.

⁶⁵ Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El incumplimiento de la obligación de alcanzar el mínimo del 5 % del PIB y el desfase de los últimos años constituyen una falta de respeto al consenso alcanzado por toda la ciudadanía en el *Pacto social, político y económico por la Educación en Canarias y reflejado en la Ley Canaria de Educación no Universitaria*.

Resulta, además, necesario un estudio del cumplimiento de esta obligación en el que se tenga en cuenta el presupuesto realmente ejecutado.

b. Mapa escolar

Consideraciones

El mapa escolar constituye una herramienta estructural de planificación que condiciona la equidad, la accesibilidad y la eficiencia del sistema educativo. Su configuración debe responder a criterios pedagógicos, demográficos, territoriales y sociales, garantizando el derecho a la educación de calidad para todo el alumnado del archipiélago a una distancia razonable de su domicilio.

La evolución demográfica reciente, caracterizada por una disminución sostenida de la natalidad y por dinámicas territoriales diferenciadas entre islas y municipios, obliga a revisar periódicamente la organización de la red de centros. Mientras determinadas zonas experimentan crecimiento poblacional y presión sobre infraestructuras educativas, otras afrontan una reducción de matrícula que puede comprometer la viabilidad de unidades y servicios, si no se adoptan medidas planificadas.

El ajuste del mapa escolar no puede abordarse únicamente desde criterios cuantitativos o de racionalización de recursos. Debe contemplar también la cohesión territorial, la singularidad insular, la realidad de los entornos rurales y la necesidad de mantener servicios educativos en zonas con menor densidad de población. En territorios fragmentados como Canarias, la proximidad al centro educativo constituye un elemento clave para garantizar igualdad de oportunidades.

Al mismo tiempo, la reorganización de la red educativa puede convertirse en una oportunidad para mejorar la calidad del sistema, optimizando la distribución de recursos humanos y materiales, reduciendo ratios cuando sea posible y fortaleciendo proyectos educativos sostenibles a medio y largo plazo.

La planificación del mapa escolar requiere, además, una adecuada anticipación temporal. Las decisiones relativas a construcción, ampliación, agrupamiento o supresión de unidades implican plazos largos de ejecución y deben basarse en proyecciones demográficas sólidas y en procesos de diálogo con la comunidad educativa y las administraciones locales.

En definitiva, el mapa escolar debe concebirse como un instrumento dinámico de planificación estratégica que permita equilibrar eficiencia y equidad, garantizando una red educativa sostenible, cohesionada y adaptada a la realidad cambiante del archipiélago.

Propuestas

- Revisar periódicamente el mapa escolar a partir de proyecciones demográficas actualizadas, incorporando análisis territoriales diferenciados que permitan anticipar escenarios de crecimiento o descenso de matrícula y ajustar la planificación con suficiente antelación.
- Impulsar una reordenación planificada y dialogada de la red de centros cuando resulte necesario, priorizando criterios pedagógicos, de equidad territorial y de sostenibilidad, y garantizando procesos transparentes con participación de la comunidad educativa y de las administraciones locales.
- Aprovechar la reducción de la matrícula en determinadas zonas como oportunidad para mejorar las condiciones educativas, especialmente mediante la reducción de ratios, la reorganización de espacios y el refuerzo de la atención personalizada.
- Garantizar el mantenimiento de la oferta educativa en entornos rurales e islas con menor población, adoptando medidas específicas que eviten la pérdida de oportunidades formativas y aseguren la cohesión territorial del archipiélago.
- Integrar la planificación de infraestructuras educativas en una estrategia a medio y largo plazo, teniendo en cuenta los tiempos prolongados de ejecución y asegurando coherencia entre construcción, ampliación o adaptación de centros y la evolución real de la población escolar.
- Coordinar la planificación del mapa escolar con otras políticas públicas como la *Estrategia Canaria de Reto Demográfico y Cohesión Territorial*, especialmente las relacionadas con vivienda, desarrollo urbano y ordenación del territorio, con el fin de evitar desequilibrios entre crecimiento residencial y dotación de plazas escolares.
- Incorporar indicadores de vulnerabilidad social y necesidades específicas de apoyo educativo en la planificación territorial, garantizando que la organización de la red contribuya a reducir desigualdades y no a reproducir procesos de segregación.

c. Recursos en espacios intensamente poblados

Consideraciones

Como ya se ha comentado las dificultades de escolarización de los espacios intensamente poblados provienen especialmente del déficit de infraestructuras. El *Plan estratégico de infraestructuras educativas de Canarias 2024-2035* recoge un listado de zonas con un marcado incremento de población.

El incremento poblacional ha sido especialmente pronunciado en áreas como el sur de Tenerife, sur de Gran Canaria, y las islas de Fuerteventura y Lanzarote, donde el desarrollo del sector turístico ha atraído a un gran número de nuevos residentes. Este crecimiento concentrado ha generado una alta demanda de servicios públicos, particularmente en educación, ejerciendo una presión significativa sobre las infraestructuras existentes.

La insuficiencia de infraestructuras no afecta únicamente a la disponibilidad de plazas, sino también a la calidad educativa, al tamaño de los grupos, a los espacios comunes y a la oferta de servicios complementarios. La planificación del mapa escolar en estos territorios

debe anticiparse a la evolución demográfica y coordinarse con las políticas de vivienda y desarrollo urbanístico.

En estos contextos, la falta de previsión puede generar desigualdades internas, dificultando la atención a la diversidad y la implantación de proyectos pedagógicos estables.

Propuestas

- Insistir en la priorización de la implantación del primer ciclo de Educación Infantil de las zonas con mayor crecimiento poblacional.
- Garantizar la disponibilidad suficiente de servicios complementarios como comedor, transporte, acogida temprana y actividades extraescolares, adaptando su capacidad a la evolución demográfica real.
- Promover la colaboración con cabildos y ayuntamientos para identificar suelos dotacionales disponibles y agilizar los procedimientos administrativos vinculados a la construcción o ampliación de centros.
- Priorizar la construcción, ampliación y adecuación de centros educativos en las zonas con mayor crecimiento demográfico, conforme a las previsiones recogidas en el Plan Estratégico de Infraestructuras Educativas 2024-2035.
- Optar por la codocencia en aquellos centros en los que no se pueda disminuir la ratio por falta de espacios.

d. Recursos en espacio de despoblación o estancamiento

Consideraciones

El ámbito rural y los municipios en despoblación presentan una problemática distinta, que no puede abordarse exclusivamente desde criterios de eficiencia económica. La menor densidad de población puede implicar vulnerabilidad en el acceso a instituciones y actividades culturales, así como una menor disponibilidad de servicios complementarios, lo que reduce el atractivo de los centros para las familias.

La organización de los colectivos de escuelas rurales presenta, además, dificultades de coordinación derivadas de la dependencia de servicios de apoyo distintos para cada centro. Esta fragmentación dificulta la planificación y la gestión eficiente.

Como se ha comentado anteriormente, la gestión del mapa escolar no puede limitarse a reorganizar unidades en función del descenso de matrícula. Actuar exclusivamente según este criterio podría generar mejoras desiguales de ratios derivadas del descenso de la natalidad sin responder a una planificación coherente. Los estudios sobre microdatos de gasto por centro muestran que los centros muy pequeños presentan un gasto por alumno significativamente superior al de centros grandes. Sin embargo, esta diferencia debe analizarse no solo en términos de coste, sino también en términos de equidad territorial y cohesión social.

La sostenibilidad del medio rural y la fijación de población requieren una visión transversal que integre educación, vivienda, empleo, servicios públicos, agricultura y las aportaciones de cualquier otra organización relacionada con el mundo rural.

Propuestas

- Adoptar una política de mapa escolar integrada en una estrategia más amplia de fijación de población en el medio rural, coordinada con el conjunto del Gobierno de Canarias.
- Garantizar la implantación del primer ciclo de Educación Infantil en municipios sin oferta, entendiendo esta medida como herramienta clave para atraer y mantener población joven.
- Ofrecer los servicios de acogida temprana y permanencia de forma mancomunada a nivel municipal, garantizando igualdad de precio y acceso con independencia del tamaño del centro.
- Establecer fórmulas específicas que aseguren el servicio de comedor en centros de uno a tres grupos.
- Adaptar las ratios a la realidad de los grupos multinivel, evitando aplicar criterios pensados para grupos mixtos simples a aulas con tres o más niveles educativos.
- Desarrollar directrices pedagógicas específicas para la gestión de grupos multinivel, acompañadas de formación y recursos adecuados.
- Definir oficialmente la denominación y características de las escuelas rurales o centros incompletos, aportando claridad normativa y organizativa.
- Garantizar un perfil docente adecuado para estos centros, incluyendo formación específica y estabilidad en los equipos.
- Dotar a los colectivos de escuelas rurales de personal auxiliar administrativo y simplificar su gestión mediante herramientas digitales como Píxel Ekade o Doramas.
- Potenciar la colaboración con ayuntamientos y dinamizar proyectos comunitarios que refuercen el vínculo entre centro y entorno local.
- Incorporar de manera transversal la educación para el desarrollo sostenible, integrando contenidos sobre sostenibilidad, reto demográfico, economía circular y turismo responsable en todas las etapas.
- Desarrollar estrategias de atracción y retención de talento joven, especialmente vinculadas a la Formación Profesional y a sectores estratégicos para el desarrollo sostenible.
- Mejorar el procedimiento de participación e informar sobre la evolución del nuevo decreto de organización y funcionamiento de las escuelas rurales.
- Profundizar en aquellos proyectos incluidos en la *Estrategia Canaria de Reto Demográfico y Cohesión Territorial* destinados al refuerzo del sector primario y al relevo generacional en este sector y a la diversificación económica a través de turismo rural sostenible, educación ambiental e integración del producto local en la experiencia turística
- Actualizar la *Estrategia Canaria de Reto Demográfico y Cohesión Territorial* para incorporar medidas específicas para la escuela rural y sus servicios.

e. Ratios

Consideraciones

La ratio constituye un factor estructural que condiciona de forma directa la calidad de la atención educativa, la equidad y la capacidad real de los centros para dar respuesta a la diversidad del alumnado. Más allá de un indicador numérico, la ratio se traduce en tiempo

docente disponible por estudiante, en posibilidades de seguimiento individualizado, y en margen operativo para desplegar medidas ordinarias y específicas (refuerzo, adaptación, apoyo socioemocional, orientación).

En un contexto insular y territorialmente fragmentado, la política de ratios debe abordarse con un enfoque pedagógico y de accesibilidad, no únicamente de eficiencia. Mantener ratios elevadas en entornos con mayor complejidad social o con mayor concentración de necesidades específicas incrementa el riesgo de brechas de aprendizaje, deteriora la convivencia y desplaza recursos hacia dinámicas de recuperación que podrían evitarse con una inversión preventiva.

Desde esta perspectiva, la reducción de ratios debe entenderse como una medida de prevención educativa: disminuye la necesidad de refuerzos posteriores y permite que el tiempo escolar se utilice con mayor eficacia, combinando consolidación de aprendizajes, ampliación y actividades de enriquecimiento. Esta mejora no depende solo del tamaño del grupo, sino de su combinación con recursos personales suficientes (equipos docentes estables, especialistas, orientación, PT/AL, educadores sociales u otros perfiles según necesidades) y con una organización escolar que facilite desdobles, agrupamientos flexibles y diversificación.

Conviene incorporar, además, una visión más completa del indicador, considerando la ratio efectiva (la que resulta de la composición real del grupo y de las horas de apoyo disponibles). En centros con alta diversidad, el impacto de la ratio se multiplica cuando faltan apoyos o cuando estos se concentran únicamente en momentos puntuales. Por ello, es recomendable priorizar reducciones y refuerzos en función de criterios de necesidad (atención a la diversidad, vulnerabilidad socioeducativa, dispersión territorial, escolarización sobrevenida, etc.), evitando enfoques uniformes que pueden reproducir desigualdades.

Propuestas

- Dotar a los centros de los recursos personales necesarios (ratios, equipos docentes y profesionales necesarios) para permitir una atención más individualizada del alumnado.
- Reducir la necesidad de actividades de recuperación a través de una mejora general de los recursos del sistema educativo, liberando ese tiempo y recursos para otro tipo de actividades, ya sean de ampliación o de ocio. Se estima que pueden ayudar a esa mejora de la calidad medidas concretas como el aumento de recursos para la atención a la diversidad, la disminución de las ratios, la racionalización de los currículos, la personalización de los planes de refuerzo y recuperación para los aprendizajes no adquiridos o la mejora de la transición entre etapas, entre otras.
- Reducir de forma adicional y proporcional las ratios en aquellas aulas donde haya presencia de alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), no limitándose solo a los casos de Necesidades Educativas Especiales (NEE). Esta reducción proporcional tiene como fin desplegar con mayor eficacia estrategias inclusivas y diseñar apoyos ajustados a las necesidades reales del alumnado.
- Aplicar criterios de equidad en la bajada de ratios en las escuelas unitarias, teniendo en cuenta la diversidad específica a la que se enfrentan en sus aulas.

Anexo. Referencias

A. Contexto

- Beteta Avio, R. (2023). *El hundimiento de la fecundidad de las Islas Canarias en las dos primeras décadas del siglo XXI [The collapse of fertility in the Canary Islands in the first two decades of the 21st century]*. Revista de Demografía Histórica – Journal of Iberoamerican Population Studies, 41(2), 31–64.
- Consejo Económico y Social de Canarias. (2025). *Informe anual 2024: Actividad económica y desigualdades territoriales [Estadísticas]*. Datos estadísticos de PIB per cápita por isla obtenidos de Corporación 5.
- Comunidad Autónoma de Canarias. (1987, 7 de abril). *Ley 4/1987, de 7 de abril, del Consejo Escolar de Canarias*. Boletín Oficial del Estado. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1987-11630>
- Gobierno de Canarias, Viceconsejería de la Presidencia. (2025a). *Estrategia Canaria de Reto Demográfico y Cohesión Territorial*. Documento Resumen. 14-16.
- Gobierno de Canarias, Viceconsejería de la Presidencia. (2025b, mayo). *Los espacios de la demografía canaria. Estrategia Canaria de Reto Demográfico y Cohesión Territorial*. <https://retodemograficogobcan.org/wp-content/uploads/2025/05/Espacios-de-la-demografia-en-Canarias.pdf>
- González Betancor, S. M., Cabrera Sánchez, J. M., & Martín González, M. (2020). *Evolución y situación actual del sistema universitario público en Canarias* (Resumen ejecutivo). ACCUEE. Gobierno de Canarias.
- Gortazar, L., & Galindo, J. (2023). *Las escuelas se están quedando sin niños: Una oportunidad para transformar el sistema educativo* (EsadeEcPol Insight). EsadeEcPol. https://www.esade.edu/ecpol/wp-content/uploads/2023/09/AAFF_ESP_EsadeEcPol_Insight47_Escuelas-sin-nin%CC%83os_v2-5.pdf
- Instituto de Estadística de la UNESCO. (2013). *Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE 2011*. UNESCO.
- Marrero, G. A., Sicilia, G., Bethencourt, C., Cabrera, L., Pérez, C. N., Marrero, Á. S., & Bianchi, D. (2024). *Desigualdad de oportunidades educativas en las enseñanzas primaria y secundaria obligatoria en Canarias*. Universidad de La Laguna, Centro de Estudios de Desigualdad Social y Gobernanza (CEDESOG).

B. Escolarización

- Choi, Á., & Sicilia, G. (2025). *Educación infantil temprana*. En A. Cabrales & I. Sanz (Eds.), *Economía de la educación* (pp. 271–294).
- Consejo Escolar de Canarias. (2022). *Informe sobre la realidad educativa de Canarias 2022: Políticas para la igualdad de oportunidades y la equidad educativa*. Gobierno de Canarias. <https://www3.gobiernodecanarias.org/educacion/cec/publicaciones/irec2022/>

- Cortés Pascual, P. A., & Conchado Peiró, A. (2012). *Los contextos parentales y académicos y los valores laborales en la toma de decisiones en Bachillerato*. *Estudios sobre Educación*, 22, 93–114.
- Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias. *Boletín Oficial de Canarias*, n.º 46, de 6 de marzo de 2018. Gobierno de Canarias. <https://www.gobiernodecanarias.org/boc/2018/046/001.html>.

C. Recursos de la educación

- Comunidad Autónoma de Canarias. (2014a, 25 de julio). *Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria* (publicada en *Boletín Oficial del Estado* núm. 238, de 1 de octubre de 2014; art. 56). <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2014-9901>
- Comunidad Autónoma de Canarias. (2014b, 25 de julio). *Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria* (publicada en *Boletín Oficial del Estado* núm. 238, de 1 de octubre de 2014; art. 72.3). <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2014-9901>
- Comunidad Autónoma de Canarias, Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. (2022, 27 de julio). *Resolución de la Dirección General de Personal por la que se aprueban nuevos criterios para la dotación de profesorado, de conformidad con el Acuerdo para la mejora del sistema público educativo de Canarias entre Administración y sindicatos* (*Boletín Oficial de Canarias* núm. 158, de 10 de agosto de 2022). <https://sede.gobiernodecanarias.org/boc/boc-a-2022-158-2653.pdf>
- Comunidad Autónoma de Canarias, Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. (2025). *Modificación del Acuerdo para la mejora del sistema público educativo de Canarias de 18 de julio de 2022*. <https://www3.gobiernodecanarias.org/noticias/wp-content/uploads/2025/04/Modificacion-del-Acuerdo-para-la-Mejora-del-Sistema-Publico-Educativo-de-Canarias.pdf>
- Consejo Escolar de Canarias. (2020). *Informe sobre la realidad educativa de Canarias 2020: Capítulo II Financiación y recursos del sistema. Consideraciones y propuestas*. <https://www3.gobiernodecanarias.org/educacion/cec/informe-sobre-la-realidad-educativa-de-canarias-2020/>
- Consejo Escolar de Canarias. (2025). *Resolución del Consejo Escolar de Canarias sobre el incremento de la financiación del sistema educativo para 2026*. Gobierno de Canarias. <https://www3.gobiernodecanarias.org/educacion/cec/publicaciones/resolucion-del-consejo-escolar-de-canarias-sobre-el-incremento-de-la-financiacion-del-sistema-educativo-para-2026/>
- Consejo Escolar de Canarias. (2025). *Informe a la Programación General Anual de las Enseñanzas para el curso 20252026*. <https://consejoescolardecanarias.org/publicaciones/informe-a-la-programacion-general-anual-de-las-enseñanzas-para-el-curso-2025-2026/>
- Consejo Escolar del Estado. (2025). *Informe 2025 sobre el estado del sistema educativo (curso 20232024)*. Ministerio de Educación, Formación Profesional y

Deportes. <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/eu/mc/cee/publicaciones/informes-del-sistema-educativo/informe-2025.html>

- España. (2020, 29 de diciembre). *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (BOE núm. 340, de 30 de diciembre de 2020). <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3/con>
- Gobierno de Canarias. (1999). *Decreto 109/1999, de 25 de mayo, por el que se regula el régimen de creación y funcionamiento de los Colectivos de Escuelas Rurales* (BOC núm. 79, 18 junio 1999). Recuperado de <https://www.gobiernodecanarias.org/boc/1999/079/003.html>
- Gobierno de Canarias. (2024). *Plan Estratégico de Infraestructuras Educativas de Canarias 20242035*. Recuperado de <https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublog/cprofestenerifesur/2024/12/20/plan-estrategico-de-infraestructuras-educativas-de-canarias-2024-2035/>
- Gobierno de Canarias, Consejería de Educación. (2024). *Plan Estratégico de Infraestructuras Educativas de Canarias 20242035*. <https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublog/cprofestenerifesur/2024/12/20/plan-estrategico-de-infraestructuras-educativas-de-canarias-2024-2035/>
- Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social — España (EAP-NES). (2023). *Informe sobre el estado de la pobreza 2023: AROPE Canarias*. <https://eapncanarias.org/wp-content/uploads/informe-ARPE-2023-islas-canarias.pdf>
- Viceconsejería de Educación y Universidades de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad. (2015, 13 de marzo). *Resolución de la Viceconsejería de Educación y Universidades, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por la que se dictan instrucciones para la oferta educativa y recursos en las escuelas unitarias y los colectivos de escuelas rurales en Canarias* (13/03/2015). Recuperado de https://educacionterritorio.unizar.es/wp-content/uploads/2025/05/Resolucion_Unitarias-y-CER_2015.pdf